

|   | CÓDIGO VIGENTE Y TÍTULO   | OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACIÓN   | CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES  | PRECIO EN DOLARES |
|---|---|--|--|-------------------|
| 1 | NMX-I-001-NYCE-2003, ELECTRONICA-APARATOS ELECTRONICOS-TELEFONO AUTOMATICO DE ALCANCIA (CANCELA A LA NMX-I-001-CT-1984).  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba aplicables a teléfonos de alcancía de mesa y pared, empleados en sistemas automáticos que utilizan señalización por interrupción de bucle, con una frecuencia de 10 Hz, relación de impulsación 67/33 y alimentación microfónica de 48 V c.c., 2X400 Ω.  | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.   | \$23.00           |
| 2 | NMX-I-002-NYCE-2015<br><br>TELECOMUNICACIONES – COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA - EQUIPO DE RADIOFRECUENCIA INDUSTRIAL, CIENTÍFICO Y MÉDICO (ICM) – CARACTERÍSTICAS DE LAS PERTURBACIONES ELECTROMAGNÉTICAS – LÍMITES Y MÉTODOS DE MEDICIÓN | <p>Esta Norma Mexicana se aplica a los equipos industriales, científicos y electro-médicos que operan en el intervalo de frecuencias de 0 Hz a 400 GHz, así como a los equipos domésticos y similares diseñados para generar o utilizar, localmente, la energía radioeléctrica, esta norma no aplica para productos eléctricos.</p> <p>Esta Norma Mexicana cubre los requisitos de emisión relativos a las perturbaciones radioeléctricas en el intervalo de frecuencias de 9 kHz a 400 GHz. Las mediciones son solamente necesarias en los intervalos de frecuencias, de los cuales los límites se especifican en el capítulo 6.</p> <p>Para las aplicaciones Industriales, Científicas y Médicas (ICM) de frecuencias radioeléctricas, la definición 3.1 de la norma que se menciona en el inciso I.11 del apéndice I cubre los requisitos de emisiones relativos a las perturbaciones de frecuencias radioeléctricas en el intervalo de frecuencias de 9 kHz a 18 GHz.</p> <p>En esta Norma Mexicana se especifican los requisitos para los equipos de iluminación ICM a frecuencias radioeléctricas y para los generadores de radiación UV que operan dentro de las bandas de frecuencias ICM definidas por el Reglamento mencionado en el inciso I.11 del apéndice I.</p> <p>NOTA: Los electrodomésticos de cocción por inducción están en proceso de transferencia de esta Norma Mexicana y la NMX-I-171-NYCE-2004. Hasta que se eliminen del campo de aplicación de esta Norma Mexicana los usuarios de las normas pueden elegir tanto esta norma como la NMX-I-171-NYCE-2004 para las pruebas.</p> | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional CISPR 11:2015, Industrial, scientific and medical equipment - Radio-frequency disturbance characteristics - Limits and methods of measurement. | \$142.00          |

|   |  |   |  |         |
|---|--|---|--|---------|
| 3 | <p style="text-align: center;">NMX-I-004-NYCE-2009</p> <p style="text-align: center;">ELECTRONICA-METODOS DE PRUEBA PARA LA MEDICION DE RECEPTORES EN LA BANDA DE FRECUENCIA MODULADA. (CANCELA A LA NMX-I-004-NYCE-2004).</p>                             | <p style="text-align: center;">Los métodos de prueba y especificaciones descritos, se aplican a los radiorreceptores destinados a operar en la banda de frecuencia modulada de 88 MHz a 108 MHz, en las etapas de radiofrecuencia y detección. En los aparatos que tengan amplificador de audiofrecuencia incorporado, se podrán efectuar las mediciones a la salida de éste, en las condiciones especificadas en el inciso 6 de esta norma.</p>  | <p style="text-align: center;">Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.</p>   | \$40.00 |
| 4 | <p style="text-align: center;">NMX-I-007/1-NYCE-2006</p> <p style="text-align: center;">EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 1: GENERALIDADES Y GUIA (CANCELA A LA NMX-I-007/1-NYCE-2001).</p>         | <p>La presente Norma incluye una serie de métodos de pruebas ambientales, así como sus severidades apropiadas y prescribe diferentes condiciones atmosféricas para las mediciones y las pruebas, concebidas para garantizar la capacidad de los especímenes para ser utilizados en las condiciones previsibles de transporte, almacenamiento y todas las formas de uso operacional.</p> <p>Aunque en principio está destinada a productos electrotécnicos, esta norma no se aplica exclusivamente a ellos y puede ser utilizada en otros campos si se desea.</p> <p>Otros métodos de pruebas ambientales, específicos de tipos particulares de especímenes, pueden ser incluidos en la especificación particular.</p> | <p style="text-align: center;">Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-1 (1988-06) + Corrigendum 1988 + A1 sexta edición (1992-04) "Environmental testing, Part 1: General and"</p>  | \$66.00 |
| 5 | <p style="text-align: center;">NMX-I-007/2-2-NYCE-2006</p> <p style="text-align: center;">EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-2. PRUEBAS. PRUEBA A: FRIO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-2-NYCE-2001)</p> | <p style="text-align: center;">Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las pruebas de frío aplicables tanto a especímenes disipantes y no disipantes de calor.</p> <p style="text-align: center;">Esta prueba de frío se aplica a los componentes, equipos u otros artículos, para ser utilizados o almacenados a baja temperatura.</p> <p style="text-align: center;">Las pruebas de frío no permiten verificar la aptitud de los especímenes para soportar o funcionar durante las variaciones de temperatura. En este caso, es necesario utilizar la prueba N de la NMX-I-007/2-31-NYCE.</p>   | <p style="text-align: center;">Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-1 (1990-05) Quinta edición + 60068-2-1 A1, Quinta edición (1993-02) + 60068-2-1 A2, Quinta edición (1994-06) "Environmental testing, Part 2: Tests. Tests A:"</p>       | \$33.00 |
| 6 | <p style="text-align: center;">NMX-I-007/2-3-NYCE-2006</p>   | <p style="text-align: center;">Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que no disipen calor, para su utilización y/o almacenamiento bajo condiciones de baja temperatura y para los cuales la exposición a una variación brusca de la temperatura no tiene un efecto destructivo.</p>   | <p style="text-align: center;">Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-1 (1990-05) Quinta edición + 60068-2-1 A1, Quinta edición (1993-02) + 60068-2-1 A2, Quinta edición (1994-06) "Environmental testing, Part 2: Tests. Tests A: Cold".</p> |         |

|   |   |   |  |         |
|---|---|---|--|---------|
|   | EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS- METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-3. PRUEBAS. PRUEBA Aa: FRIO PARA UN ESPECIMEN NO DISIPADOR CON VARIACION BRUSCA DE LA TEMPERATURA   | <p>Este procedimiento se aplica a especímenes que están sometidos a baja temperatura durante un tiempo suficiente para que alcancen la estabilidad térmica.</p> <p>La duración de la prueba se mide normalmente, a partir del momento en que se alcanza la estabilidad térmica del espécimen. Cuando esto no sea aplicable, véase el capítulo 2 de la NMX-I-007/2-2-NYCE.</p>   |  | \$33.00 |
| 7 | NMX-I-007/2-4-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-4. PRUEBAS. PRUEBA Ab: FRIO PARA UN ESPECIMEN NO DISIPADOR CON VARIACION LENTA DE LA TEMPERATURA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-2-NYCE) | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que no disipen calor, para su utilización y/o almacenamiento a baja temperatura.</p> <p>Este procedimiento se aplica a los especímenes que son sometidos a baja temperatura durante un tiempo suficiente para que alcancen la estabilidad térmica.</p> <p>La duración de la prueba en este procedimiento, se mide normalmente a partir del momento en que se alcanza la estabilidad térmica del espécimen. Cuando esto no sea aplicable, véase el capítulo 2 de la NMX-I-007/2-2-NYCE.</p> | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-1 (1990-05) Quinta edición + 60068-2-1 A1, Quinta edición (1993-02) + 60068-2-1 A2, Quinta edición (1994-06) "Environmental testing, Part 2: Tests. Tests A: Cold" | \$33.00 |
| 8 | NMX-I-007/2-5-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-5. PRUEBAS. PRUEBA Ad: FRIO PARA UN ESPECIMEN DISIPADOR CON VARIACION LENTA DE LA TEMPERATURA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-2-NYCE)    | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos y otros artículos que disipen calor, para ser utilizados a baja temperatura.</p> <p>Este procedimiento se aplica a los especímenes que son sometidos a baja temperatura durante un tiempo suficiente para que alcancen la estabilidad térmica.</p> <p>La duración de la prueba en este procedimiento, se mide normalmente a partir del momento en que se alcanza la estabilidad térmica del espécimen. Cuando esto no sea aplicable, véase el capítulo 2 de la NMX-I-007/2-2-NYCE</p>                        | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-1 (1990-05) Quinta edición + 60068-2-1 A1, Quinta edición (1993-02) + 60068-2-1 A2, Quinta edición (1994-06) "Environmental testing, Part 2: Tests. Tests A: Cold" | \$33.00 |
| 9 | NMX-I-007/2-6-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-6. PRUEBAS. PRUEBA B: CALOR SECO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-2-NYCE-2001)  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar las pruebas de calor seco, aplicables al mismo tiempo a los especímenes que disipan calor y a los que no lo disipan.</p> <p>El objeto de la prueba de calor seco es determinar la aptitud de los componentes u otros artículos, para ser utilizados o almacenados a alta temperatura.</p> <p>Las pruebas de calor seco no permiten verificar la aptitud de los especímenes para soportar o funcionar durante las variaciones de temperatura. En este caso, es necesario utilizar la prueba N de la NMX-I-007/2-31-NYCE</p>  | IEC 60068-2-2 (1974-01) Cuarta edición + 60068-2-2A, (1976) + IEC 60068-2-2 A1 (1993-02) Cuarta edición + IEC 60068-2-2 A2, Cuarta edición (1994-05). "Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Tests B: Dry heat"         | \$73.00 |

|    |   |   |   |         |
|----|---|---|---|---------|
| 10 | <p>NMX-I-007/2-7-NYCE-2006-EQU-05-1</p> <p>COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-7. PRUEBAS. PRUEBA Ba: CALOR SECO PARA UN ESPECIMEN NO DISIPADOR CON VARIACION BRUSCA DE LA TEMPERATURA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-7-NYCE-2006)</p>       | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que no disipan calor, para los cuales la exposición a una variación brusca de la temperatura no tiene un efecto destructivo, al ser utilizados y almacenados a alta temperatura.</p> <p>Este procedimiento se aplica a especímenes que están sometidos a alta temperatura durante un tiempo suficiente para que alcancen la estabilidad térmica. La duración de la prueba, en este procedimiento, se mide normalmente a partir del momento en que se alcanza la estabilidad térmica del espécimen. Cuando esto no sea aplicable, véase el capítulo 2 de la NMX-I-007/2-6-NYCE.</p>     | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-2 (1974-01) Cuarta edición + 60068-2-2A, (1976) + IEC 60068-2-2 A1 (1993-02) Cuarta edición + IEC 60068-2-2 A2, Cuarta edición (1994-05). "Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Tests B: Dry heat"</p> | \$73.00 |
| 11 | <p>NMX-I-007/2-8-NYCE-2006-EQU-05-1</p> <p>COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-8. PRUEBAS. PRUEBA Bb: CALOR SECO PARA UN ESPECIMEN NO DISIPADOR DE CALOR CON VARIACION LENTA DE LA TEMPERATURA</p>                                      | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que no disipan calor al ser utilizados y/o almacenados a alta temperatura.</p> <p>Este procedimiento se aplica a los especímenes que son sometidos a alta temperatura durante un tiempo suficiente para que alcancen la estabilidad térmica.</p> <p>La duración del ensayo, en este procedimiento, se mide normalmente a partir del momento en que se alcanza la estabilidad térmica del espécimen. Cuando esto no sea aplicable, véase el capítulo 2 de la NMX-I-007/2-6-NYCE.</p>  | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-2 (1974-01) Cuarta edición + 60068-2-2A, (1976) + IEC 60068-2-2 A1 (1993-02) Cuarta edición + IEC 60068-2-2 A2, Cuarta edición (1994-05). "Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Tests B: Dry heat"</p> | \$73.00 |
| 12 | <p>NMX-I-007/2-9-NYCE-2006-EQU-05-1</p> <p>COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-9. PRUEBAS. PRUEBA Bc: CALOR SECO PARA UN ESPECIMEN DISIPADOR DE CALOR CON VARIACION BRUSCA DE LA TEMPERATURA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-9-NYCE-2006)</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos que disipan calor, para los cuales la exposición a una variación brusca de temperatura no tiene un efecto destructivo, al ser utilizados en condiciones de alta temperatura.</p> <p>Este procedimiento se aplica a los especímenes que son sometidos a alta temperatura durante un tiempo suficiente para que alcancen la estabilidad térmica.</p> <p>La duración de la prueba en este procedimiento, se mide normalmente a partir del momento en que se alcanza la estabilidad térmica del espécimen. Cuando esto no sea aplicable, véase el capítulo 2 de la NMX-I-007/2-6-NYCE.</p> | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-2 (1974-01) Cuarta edición + 60068-2-2A, (1976) + IEC 60068-2-2 A1 (1993-02) Cuarta edición + IEC 60068-2-2 A2, Cuarta edición (1994-05). "Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Tests B: Dry heat"</p> | \$73.00 |
| 13 | <p>NMX-I-007/2-10-NYCE-2006-EQU-05-1</p> <p>COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-10. PRUEBAS. PRUEBA Bd: CALOR SECO PARA UN ESPECIMEN DISIPADOR DE CALOR CON VARIACION LENTA DE LA TEMPERATURA</p>                                       | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método normalizado que permita determinar la aptitud de los componentes, equipos y otros artículos que disipan calor, para ser utilizados en condiciones de alta temperatura.</p> <p>Este procedimiento se aplica a los especímenes que están sometidos a condiciones de alta temperatura durante un tiempo suficiente para que alcancen la estabilidad térmica.</p>  | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-2 (1974-01) Cuarta edición + 60068-2-2A, (1976) + IEC 60068-2-2 A1 (1993-02) Cuarta edición + IEC 60068-2-2 A2, Cuarta edición (1994-05). "Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Tests B: Dry heat"</p> | \$73.00 |

|    |   |  |   |         |
|----|---|--|---|---------|
|    |   | La duración de la prueba en este procedimiento, se mide normalmente a partir del momento en que se alcanza la estabilidad térmica del espécimen. Cuando esto no sea aplicable, véase el capítulo 2 de la NMX-I-007/2-6-NYCE.   |   |         |
| 14 | NMX-I-007/2-15-NYCE-2006 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-15. PRUEBAS. PRUEBA Ea y GUIA: CHOQUES (CANCELA A LA NMX-I-007/2-15-NYCE-2001).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar las reglas de ejecución normalizadas para determinar la capacidad de un espécimen para soportar las severidades especificadas de choque. Esta prueba es aplicable a componentes, equipos y otros productos electrotécnicos, denominados a partir de ahora "especímenes", que pueden, durante su transporte o utilización, estar sometidos a choques no repetitivos, y relativamente poco frecuentes. Se puede utilizar también la prueba de choque para asegurar que el diseño de un espécimen es satisfactorio en lo que concierne a integridad estructural, así como un medio de control de calidad. Consiste esencialmente en someter un espécimen a choques no repetitivos que tengan una forma normalizada de pulso con una duración y una aceleración pico específica.     | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-27 Tercera edición (1987-06) "Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Test Ea and Guidance: Shock".                                | \$58.00 |
| 15 | NMX-I-007/2-16-NYCE-2006 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-16. PRUEBAS. PRUEBA Eb y GUIA: GOLPETEO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-16-NYCE-2001).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto dar un procedimiento de prueba normalizado para determinar la capacidad de un espécimen para soportar las severidades de golpeteo especificadas. Esta prueba es aplicable a componentes, equipos y otros productos electrotécnicos denominados a partir de ahora "especímenes" que pueden, durante su transporte o uso, estar sometidos a choques repetitivos. Igualmente, la prueba de golpeteo se puede utilizar para asegurarse que el diseño de un espécimen es satisfactorio en lo que concierne a su robustez estructural, así como un medio de control de la calidad. Consistente esencialmente en someter un espécimen, colocado en una máquina de golpeteo, a choques repetitivos que tienen una forma de pulso generalizada, con una duración y una aceleración pico especificadas. | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-29 (1987-03) "Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Test Eb and Guidance: Bump".   | \$33.00 |
| 16 | NMX-I-007/2-17-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-17. PRUEBAS. PRUEBA EC: CAIDA Y VUELCO, PRUEBA DESTINADA PRINCIPALMENTE A EQUIPOS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-17-NYCE-2002). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el método que debe seguirse para valorar los efectos que se producen en una muestra al aplicar unas pruebas sencillas normalizadas, representativas de los golpes y sacudidas que puede recibir durante los trabajos de reparación o por manejos rudos en una mesa de trabajo, así como comprobar los límites mínimos de robustez a efecto de establecer prescripciones de seguridad.<br><br>Esta prueba está destinada principalmente a muestras sin embalar y a los equipos en sus cajas de transporte, cuando se considera que éstas forman parte integrante del equipo.  | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-31 (1969-01) y su modificación 1 (1982-01) "Basic environmental testing procedures. Test Ec: Drop an topple, primarily form equipment-type specimens". | \$23.00 |

|    |  |  |  |         |
|----|--|--|--|---------|
| 17 | <p>NMX-I-007/2-18-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-18. PRUEBAS. PRUEBA ED: CAIDA LIBRE (CANCELA A LA NMX-I-007/2-18-NYCE-2002).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto asegurar los efectos que sobre un espécimen tiene una prueba simple normalizada, destinada a representar los choques que se pueden producir durante la manipulación, a veces brusca, o a demostrar un cierto grado de robustez mínima a fin de asegurar las prescripciones relativas a la seguridad. Esta norma está destinada a especímenes no embalados o a objetos colocados en sus contenedores de transporte cuando estos últimos puedan considerarse como parte del propio espécimen. Asimismo, está destinada a la prueba de dispositivos conectados por medio de cables, tales como conectores y pequeñas unidades de control remoto, cuando estos aparatos están expuestos a caídas frecuentes sobre superficies duras. Las condiciones de prueba para caída libre se describen en el capítulo 3; y las condiciones de prueba para caídas libres repetidas se describen en el capítulo 4.</p>   | <p>Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-32 (1975-01) + enmienda No. 1 (1982) y enmienda No. 2 (1990-10) "Basic environmental testing procedures. Test Ed: Free fall".</p>  | \$23.00 |
| 18 | <p>NMX-I-007/2-20-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-20. PRUEBAS. PRUEBA FH: VIBRACION ALEATORIA DE BANDA ANCHA (CONTROL DIGITAL) Y GUIA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-20-NYCE-2002).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar dos métodos de prueba normalizados (método 1 y método 2) para determinar la aptitud de un espécimen para soportar las severidades especificadas de una vibración aleatoria de banda ancha. Ninguno de los métodos de prueba puede considerarse más severo que el otro, la diferencia estriba principalmente en que el método 2 proporciona más información para cuantificar la prueba aplicada y es, por tanto, más reproducible. También permite poner en evidencia los efectos acumulados de esfuerzos inducidos por la vibración aleatoria así como las debilidades mecánicas y las degradaciones resultantes respecto a las características funcionales especificadas, y usar esta información junto con la especificación particular, para asegurar la aceptabilidad de los especímenes. En algunos casos, esta norma puede también utilizarse para demostrar la robustez mecánica de los especímenes y/o estudiar su comportamiento dinámico.</p> | <p>Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-64 (1993-05) Segunda edición + corrigendum 1993 "Environmental testing. Part 2: Test methods. Test Fh: Vibration, broad-band random (digital control) and guidance".</p> | \$79.00 |
| 19 | <p>NMX-I-007/2-25-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-25. PRUEBAS. GUIA PARA SIMULAR LOS EFECTOS DEL ALMACENAMIENTO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-25-NYCE-2002).</p>                       | <p>Esta Norma Mexicana establece una guía para una "prueba de almacenamiento", la cual tiene por objeto simular los efectos de una o varias circunstancias ambientales que actúan durante la vida normal del almacenamiento, suponiendo que puede producirse una acumulación de fatiga, para establecer si:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) el almacenamiento deteriora el material en cuanto a su utilización prevista; por ejemplo, se degradan las características de solubilidad de las placas de circuito impreso o de los terminales de los componentes; la deriva de los parámetros eléctricos es excesiva; aparecen cortocircuitos o circuitos abiertos, o</li> <li>b) aparece una degradación significativa de las características y/o finalidad de los productos cuando se utilizan después del almacenamiento, o</li> </ul>   | <p>Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-48 (1982-01) "Environmental testing - Part 2: Tests. Guidance on the application of the tests of IEC 68 to simulate the effects of storage".</p>                         | \$23.00 |

|    |  |  |  |         |
|----|--|--|--|---------|
|    |  | c) la capacidad de los materiales de funcionar correctamente y de forma segura, en equipos de emergencia, no se altera tras un período prolongado sin funcionamiento.  |  |         |
| 20 | NMX-I-007/2-31-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-31. PRUEBAS. PRUEBA N: GUIA PARA LAS PRUEBAS DE VARIACIONES DE TEMPERATURA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-31-NYCE-2002)                    | <p>Esta Norma Mexicana ofrece a los técnicos proyectistas, y al personal realizador de pruebas una guía para la redacción y utilización de pruebas relativas a las variaciones de temperatura.</p> <p>Se utiliza una prueba de variación de temperatura para determinar los efectos sobre la muestra de una o sucesivas variaciones de temperatura.</p> <p>Su objeto no es poner en evidencia efectos debidos únicos a una permanencia en baja o alta temperatura. En este caso se deben utilizar las pruebas de frío y de calor.</p> <p>El efecto de estas pruebas está determinado por:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Los valores respectivos de la alta y baja temperatura entre los que se realiza la variación</li> <li>El período de tiempo durante el que se prueba la muestra</li> <li>La velocidad de la variación entre esas temperaturas</li> <li>El número de ciclos que se efectúan</li> </ol> <p>La cantidad de calor que entre o sale de la muestra.</p> | <p>Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-33 (1971-01) y su enmienda No. 1 (1978-01) Basic environmental testing procedures.</p> <p>Part 2: Tests. Guidance on change of temperature Test.</p> | \$23.00 |
| 21 | NMX-I-007/2-32-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-32. PRUEBAS. PRUEBA NA: VARIACION RAPIDA DE LA TEMPERATURA CON UN TIEMPO DETERMINADO PARA LA TRANSFERENCIA                            | Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de componentes, equipos u otros artículos para soportar variaciones rápidas de la temperatura ambiente. Los tiempos de exposición adecuados para lograr esto dependerán de la naturaleza del espécimen.   | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-14 (1984-01) y su enmienda No. 1 (1986-01) Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Test N: Change of temperature.                        | \$44.00 |
| 22 | NMX-I-007/2-33-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-33. PRUEBAS. PRUEBA NB: VARIACION DE LA TEMPERATURA CON UNA VELOCIDAD DE VARIACION ESPECIFICA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-33-NYCE-2002) | Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de componentes, equipos u otros artículos para soportar y/o funcionar durante las variaciones de la temperatura ambiente.   | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-14 (1984-01) y su enmienda No. 1 (1986-01) Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Test N: Change of temperature.                        | \$44.00 |
| 23 | NMX-I-007/2-34-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-34. PRUEBAS. PRUEBA NC: VARIACION RAPIDA DE LA TEMPERATURA, METODO DE LOS DOS BAÑOS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-34-NYCE-2002).          | Este método de prueba da por resultado un choque térmico importante y es aplicable a sellos cristal-metal y especímenes similares.   | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-14 (1984-01) y su enmienda No. 1 (1986-01) Basic environmental testing procedures. Part 2: Tests. Test N: Change of temperature.                        | \$44.00 |

|    |  |   |  |         |
|----|--|---|--|---------|
| 24 | NMX-I-007/2-41-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-41. PRUEBAS. GUIA PARA LA PRUEBA DE RADIACION SOLAR (CANCELA A LA NMX-I-007/2-41-NYCE-2002)   | Esta Norma Mexicana describe los métodos de simulación destinados a examinar el efecto de la radiación solar sobre equipos y componentes en la superficie terrestre (véase NMX-I-007/1-NYCE). Las principales características del ambiente que se simula son la distribución espectral de la energía solar, observada en la superficie terrestre, y la intensidad de la energía recibida, combinada con condiciones controladas de temperatura. Sin embargo puede ser necesario el considerar combinaciones de radiación solar, incluida la radiación del cielo, con otros ambientes, por ejemplo, temperatura, humedad, velocidad del aire, etc. | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-9 (1975-01) + enmienda No. 1 (1984-01) + corrección 1 (1989-08) "Environmental testing - Part 2: Tests. Guidance for solar radiation testing". | \$26.00 |
| 25 | NMX-I-007/2-42-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-42. PRUEBAS. PRUEBA SA: RADIACION SOLAR ARTIFICIAL AL NIVEL DEL SUELO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-42-NYCE-2002).                        | Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar sobre equipos y componentes los efectos (térmicos, mecánicos, químicos, eléctricos, etc.) resultantes de una exposición a la radiación solar en las condiciones que se experimentan en la superficie terrestre.   | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-5 (1975-01) "Environmental testing. Part 2: Test. Test Sa: Simulated solar radiation at ground level".   | \$44.00 |
| 26 | NMX-I-007/2-44-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-44. PRUEBAS. PRUEBA TA: SOLDABILIDAD DE TERMINALES DE ALAMBRE Y ESPIGAS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-44-NYCE-2002).                      | Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de los componentes y de los circuitos impresos a ser fácilmente mojados por la soldadura, y verificar que el propio componente no resulta dañado por las operaciones de montaje por soldadura y la soldabilidad de las superficies que, sobresalidas por alambre y espigas, deban ser mojadas por la soldadura fundida y, si se requiere, revelar eventuales rechazados del mojado. Esta norma es aplicable a todos los componentes eléctricos y electrónicos susceptibles de ser sometidos a las pruebas de soldabilidad.   | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-20 (1979-01) + enmienda No. 1 (1986) + enmienda No. 2 (1987) "Environmental testing. Part 2: Tests. Test T: Soldering".                        | \$41.00 |
| 27 | NMX-I-007/2-45-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-45. PRUEBAS. PRUEBA TB: RESISTENCIA DE LOS COMPONENTES AL CALOR DE LA SOLDADURA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-45-NYCE-2002).              | Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la aptitud de un espécimen para resistir los esfuerzos térmicos producidos por la soldadura.  | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-20 (1979-01) + enmienda No. 1 (1986) + enmienda No. 2 (1987) "Environmental testing. Part 2: Tests. Test T: Soldering".                        | \$41.00 |
| 28 | NMX-I-007/2-46-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-46. PRUEBAS. PRUEBA TC: SOLDABILIDAD DE TARJETAS DE CIRCUITO IMPRESO Y PLACAS ESTRATIFICADAS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-46-NYCE-2002). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar la soldabilidad y desmojado de las superficies que deban ser soldadas sobre: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Placas estratificadas sobre una o dos caras.</li> <li>b) Tarjetas de circuito impreso simple o doble cara, con o sin perforaciones metalizadas.</li> <li>c) Tarjetas de circuito impreso multicapa.</li> </ul>   | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-20 (1979-01) + enmienda No. 1 (1986) + enmienda No. 2 (1987) "Environmental testing. Part 2: Tests. Test T: Soldering".                        | \$41.00 |



|    |   |  |  |         |
|----|---|--|--|---------|
| 29 | NMX-I-007/2-47-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-47. PRUEBAS. PRUEBA U: ROBUSTEZ DE LAS TERMINALES Y DE LOS DISPOSITIVOS DE FIJACION (CANCELA A LA NMX-I-007/2-47-NYCE-2008)   | Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los componentes eléctricos y electrónicos cuyas terminales o dispositivos de fijación sean susceptibles de estar sometidos a esfuerzos mecánicos durante las operaciones normales de montaje o manipulación.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-21 (2006-06), Environmental testing – Part 2-21: Tests – Test U: Robustness of terminations and integral mounting devices.  | \$64.00 |
| 30 | NMX-I-007/2-49-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-49. PRUEBAS. PRUEBA Z/AD: PRUEBA CICLICA COMPUESTA DE TEMPERATURA Y HUMEDAD (CANCELA A LA NMX-I-007/2-49-NYCE-2002).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto determinar de manera acelerada la aptitud de las muestras, principalmente de componentes, a sufrir los efectos destructivos debido a permanencia en condiciones de humedad y temperatura elevadas, alternadas con condiciones de frío. Por razones anteriormente indicadas, se recomienda limitar la utilización de este método de prueba a las muestras de tipo componente cuando la estructura de ésta sugiera una prueba de calor húmedo del tipo empañamiento combinado con formación de hielo, y cuando las características sean compatibles con las velocidades de variación de temperatura, etc., de la prueba Z/AD. | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-38 (1974-01) “Environmental testing. Part 2: Test. Test Z/AD: Composite temperature/humidity cyclic test.  | \$32.00 |
| 31 | NMX-I-007/2-56-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-56. PRUEBAS. PRUEBA EE Y GUIA: VIBRACION (CANCELA A LA NMX-I-007/2-56-NYCE-2003)  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar procedimientos de prueba para determinar la capacidad de un espécimen para soportar severidades especificadas de vibración o rebote.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-55-1987 Environmental testing. Part 2: Tests. Test Ee and guidance: Bounce.   | \$30.00 |
| 32 | NMX-I-007/2-58-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-58. PRUEBAS. PRUEBAS Z/AFc: PRUEBAS COMBINADAS DE FRIO/VIBRACIONES (SINUSOIDALES) PARA MUESTRAS QUE DISIPAN Y NO DISIPAN CALOR (CANCELA A LA NMX-I-007/2-58-NYCE-2001)            | Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir un método de prueba normalizado para determinar la aptitud de componentes, equipos u otros elementos, disipen o no calor, para ser utilizados, almacenados y transportados en condiciones de baja temperatura combinadas con vibraciones.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-50-1983, Environmental testing. Part 2. Tests. Test Z/AFc: Combined cold/vibration (sinusoidal) test for both heat-dissipating and non-heat-dissipating specimens.    | \$26.00 |
| 33 | NMX-I-007/2-59-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-59. PRUEBAS. PRUEBA Z/BFc: PRUEBAS COMBINADAS DE CALOR SECO/VIBRACIONES (SINUSOIDALES) PARA MUESTRAS QUE DISIPAN CALOR Y NO DISIPAN CALOR (CANCELA A LA NMX-I-007/2-59-NYCE-2001) | Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir un método de prueba normalizado para determinar la aptitud de componentes, equipos u otros elementos, disipen o no calor, para ser utilizados, almacenados y transportados en condiciones de alta temperatura combinadas con vibraciones.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-51-1983 Environmental testing. Part 2: Tests. Test Z/BFc: Combined dry heat/vibration (sinusoidal) test for both heat-dissipating and non-heat-dissipating specimens. | \$26.00 |

|    |  |  |  |                |
|----|--|--|--|----------------|
| 34 | <p>NMX-I-007/2-61-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-61. PRUEBAS. PRUEBA FE: VIBRACIONES. METODO DE SINUSOIDES MODULADAS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-61-NYCE-2003).</p>                             | <p>Esta Norma Mexicana proporciona un procedimiento normalizado para determinar, por medio del método de sinusoides moduladas, la aptitud de un espécimen para soportar las severidades establecidas de vibraciones de corta vibración.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-59-1990 Environmental testing. Part 2: Tests. Test Fe: Vibration - Sine-beat method.</p>   | <p>\$54.00</p> |
| 35 | <p>NMX-I-007/2-62-NYCE-2009</p> <p>EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS - MÉTODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD - PARTE 2-62. PRUEBAS. PRUEBA Ff: VIBRACIONES - MÉTODO DE ACELEROGRAMAS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-62-NYCE-2003)</p>                          | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un procedimiento normalizado para determinar, por el método de acelerogramas, la aptitud de un espécimen para soportar las severidades especificadas de una vibración transitoria.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-57, segunda edición (1999-11) "Equipment and electronic components Environmental testing - Part 2-57: Tests. Test Ff: Vibration - Time history method"</p> | <p>\$67.00</p> |
| 36 | <p>NMX-I-007/2-64-NYCE-2009 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-64. PRUEBAS. GUIA PARA LA PRUEBA KD: PRUEBA DEL ACIDO SULFHIDRICO PARA CONTACTOS Y CONEXIONES (CANCELA A LA NMX-I-007/2-64-NYCE-2004).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el método de prueba para valorar los efectos del atacado superficial de la plata y de alguna de sus aleaciones. Ha sido ampliamente validado en pruebas de laboratorio y de campo sobre plata, aunque también se han realizado pruebas limitadas en componentes con contactos de algunas aleaciones de plata. Cuando esta prueba de atacado superficial se aplica a muestras que contienen diferentes materiales de contacto, entonces las condiciones de la prueba pueden dar lugar a aceleraciones diferentes (véase el capítulo 6), y puede ser necesario un gran número de experimentos para garantizar los resultados. En el caso concreto de las aleaciones de plata-paladio la prueba resulta adecuada aunque deben tomarse precauciones especiales.</p> | <p>Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-46-1982 Environmental testing. Part 2: Tests. Guidance to test Kd: Hydrogen sulphide test for contacts and connections.</p>   | <p>\$27.00</p> |
| 37 | <p>NMX-I-007/2-65-NYCE-2009 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-65. PRUEBAS. GUIA PARA LA PRUEBA KC: PRUEBA DEL ANHIDRIDO SULFUROSO PARA CONTACTOS Y CONEXIONES (CANCELA A LA NMX-I-007/2-65-NYCE-2004).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el método de prueba utilizado para estudiar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El efecto sobre la resistencia de contacto entre contactos de metal precioso\$ o recubrimiento de dichos metales en una atmósfera contaminada por anhídrido sulfuroso.</li> <li>b) la eficacia de las conexiones a presión o arrolladas.</li> </ul>   | <p>Esta norma concuerda totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-49-1983 Environmental testing. Part 2: Tests. Guidance to test Kc: Sulphur dioxide test for contacts and connections.</p>                                |                |

|    |  |  |   |         |
|----|--|--|---|---------|
|    |  | <p>La prueba se puede utilizar como prueba de aceptación en la homologación de tipo de componentes o equipos procedentes de un suministrador o para hacer una comparación en la elección de materiales, procesos o diseños (véase el capítulo 9). En las pruebas de aceptación, en la prueba del anhídrido sulfuroso suele ir precedido normalmente por una prueba adecuada de envejecimiento, como por ejemplo por una prueba de vida mecánica • a) resistencia de contacto que se puede presentar como resultado de la exposición a la o por</p> <p>ciclos de calor en el caso b). El principal criterio de interpretación es el aumento de la atmósfera de anhídrido sulfuroso.</p>   |   | \$24.00 |
| 38 | <p>NMX-I-007/2-67-NYCE-2005 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD. PARTE 2-67. PRUEBAS. PRUEBA Eh: PRUEBAS DE MARTILLOS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-67-NYCE-2000).</p>                                    | <p>Esta Norma Mexicana proporciona tres métodos de prueba normalizados y coordinados para determinar la aptitud de un espécimen para soportar severidades específicas de impacto. Es utilizada en particular para demostrar un nivel aceptable de robustez mecánica en la evaluación de la seguridad de un producto y está destinada en primer lugar para la prueba de productos electrotécnicos. Consiste en la aplicación al espécimen de un número prescrito de impactos definidos por su energía de impacto y aplicados en las direcciones especificadas.</p> <p>Esta norma cubre el intervalo de niveles de energía desde 0,14 J a 50 J.</p> <p>Se utilizan tres tipos de equipos de prueba para efectuar estas pruebas. El apéndice C proporciona algunas indicaciones relativas a este aspecto.</p> | <p>Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-75, Primera edición (1997-08) "Environmental testing, Part 2-75: Tests. Test Eh: Hammer tests."</p>                    | \$67.00 |
| 39 | <p>NMX-I-007/2-68-NYCE-2006 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-68. PRUEBAS. PRUEBA Ke: PRUEBA DE CORROSION EN UNA CORRIENTE DE MEZCLA DE GASES (CANCELA A LA NMX-I-007/2-68-NYCE-2001).</p> | <p>Esta Norma Mexicana determina la influencia corrosiva del ambiente sobre los componentes electrotécnicos, equipos y materiales, en funcionamiento o almacenados en el interior de edificios, en particular sobre los contactos y conexiones, considerados individualmente, integrados en un subconjunto o formando parte de un equipo completo.</p> <p>Esta norma proporciona métodos de prueba comparativos que permiten la selección de materiales, la elección de los procesos de fabricación y el diseño de los componentes en función de la resistencia a la corrosión. En el apéndice C se proporciona una guía para la selección de los métodos y de la duración de las pruebas.</p>   | <p>Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-60 (1995-12) Segunda edición "Environmental testing, Part 2: Tests. Test Ke: Flowing mixed gas corrosion test".</p>    | \$48.00 |
| 40 | <p>NMX-I-007/2-69-NYCE-2006 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-69. PRUEBAS. PRUEBA Z/ABDM: SECUENCIA CLIMATICA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-69-NYCE-2001).</p>                                 | <p>Esta Norma Mexicana proporciona los métodos normalizados de prueba compuesta para determinar la aptitud de un espécimen cuando es sometido a condiciones ambientales consistentes en una secuencia de esfuerzos climáticos que comportan temperatura, humedad, y cuando sea requerida, baja presión atmosférica.</p>  | <p>Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-61 (1991-07) Primera edición "Environmental testing, Part 2: Tests methods. Test Z/ABDM: Climatic secuencia".</p> | \$36.00 |

|    |   |   |   |          |
|----|---|---|---|----------|
|    |   | El orden de aplicación de los esfuerzos y las condiciones para el paso de una fase a la siguiente han sido elegidos para acelerar y amplificar los mecanismos de degradación del mismo tipo que los observados en las condiciones climáticas naturales.   |   |          |
| 41 | NMX-I-007/2-71-NYCE-2006 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-71. PRUEBAS. PRUEBA Fg: VIBRACION INDUCIDA ACUSTICAMENTE (CANCELA A LA NMX-I-007/2-71-NYCE-2001).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar procedimientos normalizados y guía para realizar pruebas acústicas con el fin de determinar la aptitud de un espécimen para soportar la vibración causada por un nivel de presión sonora especificado al cual está o es susceptible de estar sometido. Para ambientes con nivel de presión sonora menor que 120 dB, las pruebas acústicas no son, normalmente requeridos. Asimismo, determinar debilidades mecánicas y/o degradación en las características de los especímenes y utilizar esta información junto con la especificación particular, para decidir su aceptabilidad. En algunos casos, los métodos de prueba pueden también ser utilizados como un medio para establecer la robustez mecánica o la resistencia a la fatiga de los especímenes. | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-65 (1993-11) Primera edición "Environmental testing, Part 2: Tests methods. Test Fg: Vibration, acoustically induced".   | \$62.00  |
| 42 | NMX-I-007/2-72-NYCE-2006 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-72. PRUEBAS. PRUEBA Cx: PRUEBA CONTINUA DE CALOR HUMEDO (VAPOR PRESURIZADO NO SATURADO) (CANCELA A LA   | Esta Norma Mexicana proporciona un método de prueba normalizado que permite evaluar, de manera acelerada, la resistencia de productos electrotécnicos, principalmente componentes no herméticamente cerrados, a la degradación por el calor húmedo.<br><br>La prueba no es para evaluar efectos externos, tales como corrosión y deformación.   | Esta norma es idéntica con la Norma Internacional IEC 60068-2-66 (1994-06) Primera edición "Environmental testing, Part 2: Test methods. Test Cx: Damp heat, steady state (unsaturated pressurized vapour)".                    | \$36.00  |
| 43 | NMX-I-007/2-73-NYCE-2006 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-73. PRUEBAS. PRUEBA Cy: PRUEBA CONTINUA DE CALOR HUMEDO, PRUEBA ACELERADA APLICABLE PRINCIPALMENTE A COMPONENTES (CANCELA A LA NMX-I-007/2-73 | Esta Norma Mexicana proporciona un método de prueba normalizada que permite evaluar, de manera acelerada, la resistencia de productos electrotécnicos de pequeñas dimensiones, principalmente componentes no herméticamente cerrados, a la degradación por el calor húmedo.<br><br>La prueba es para evaluar efectos externos, tales como corrosión y deformación.  | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-67 (1995-12) Primera edición "Environmental testing, Part 2: Tests. Test Cy: Damp heat, steady state, accelerate test primarily intended for components". | \$23.00  |
| 44 | NMX-I-007/2-74-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-74. PRUEBAS. PRUEBA L: POLVO Y ARENA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-74-NYCE-2001).   | Esta Norma Mexicana tiene por objetivo establecer las pruebas de polvo y arena. La estructura y un resumen de las características de las diferentes pruebas son mostrados en la figura 1 y tabla 1. Es conveniente hacer notar que el método La2 propuesto, es equivalente a la prueba de polvo descrito en la norma que se indica en B.1 del apéndice B (véase también el apéndice A).<br><br>Esta parte de NMX-I-007/2-NYCE especifica los métodos de prueba para determinar los efectos del polvo y la arena en suspensión en el aire sobre los productos electrotécnicos.   | Esta norma es idéntica con la Norma Internacional IEC 60068-2-68 (1994-08) Primera edición "Environmental testing - Part 2: Tests - Test L: Dust and sand".   | \$106.00 |

|    |  |   |   |         |
|----|--|---|---|---------|
|    |  | Los métodos de prueba descritos en esta norma no están destinados a probar los filtros de aire. Solo el método Lc2 es apropiado para simular los efectos de la erosión de partículas que se desplazan a velocidad elevada (superior a 100 m/s).   |   |         |
| 45 | NMX-I-007/2-75-NYCE-2000 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-75. PRUEBAS. PRUEBA Te: PRUEBA DE SOLDABILIDAD DE LOS COMPONENTES ELECTRONICOS PARA LA TECNOLOGIA DE MONTAJE EN SUPERFICIE POR EL METODO DE LA | <p>Esta Norma Mexicana describe dos métodos de prueba con la balanza de mojado. Estos métodos están destinados a determinar cuantitativamente la soldabilidad de las terminales en los componentes para montaje en superficie.</p> <p>Los procedimientos describen el método de la balanza de mojado en baño de aleación de soldadura y el método de la balanza de mojado en gota de aleación de soldadura; ambos métodos son aplicables a los componentes con terminales metálicas y con terminales metalizadas soldables.</p> <p>Los términos utilizados en esta norma son los definidos en la NMX-I-007/2-43-NYCE y en la NMX-I-007/2-44-NYCE.</p> | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60068-2-69 (1995-12) Primera edición "Environmental testing, Part 2: Tests methods. Test Te: Solderability testing of electronic components for surface mount technology by the wetting balance method". | \$54.00 |
| 46 | NMX-I-007/2-76-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-76. PRUEBAS. PRUEBA XB: ABRASION DE LAS MARCAS E INSCRIPCIONES POR FRICCION DE DEDOS Y MANOS (CANCELA A LA NMX-I-007/2-76-NYCE-2001).          | Esta Norma Mexicana proporciona un método normalizado para determinar la resistencia del marcado y rotulado sobre superficies planas o curvas, a la abrasión que puede producirse por ejemplo, por la operación manual de controles o teclados. El método es también apropiado para probar la resistencia a la contaminación por líquidos que puede producirse durante el uso normal.   | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-70 (1995-12) Primera edición "Environmental testing - Part 2: Test Xb: Abrasion of markings and letterings caused by rubbing of fingers and hands".   | \$24.00 |
| 47 | NMX-I-007/3-1-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 3-1. INFORMACION BASICA-SECCION 1: PRUEBAS DE FRIO Y CALOR SECO (CANCELA A LA NMX-I-007/3-1-NYCE-2002).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer la información básica aplicable para las pruebas de frío y calor seco de especímenes con o sin disipación de calor con cambios bruscos o graduales de temperatura.  | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-3-1 (1974-01) + enmienda No. 1 (1978-01) "Environmental testing - Part 3: Background information. Section one: Cold and dry heat tests".  | \$60.00 |
| 48 | NMX-I-007/3-2-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 3-2. INFORMACION BASICA-SECCION 2: PRUEBAS COMBINADAS DE TEMPERATURA/BAJA PRESION ATMOSFERICA (CANCELA A LA NMX-I-007/3-2-NYCE-2002).             | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar la información básica aplicable para la prueba combinada de temperatura y baja presión de aire.</p> <p>Para las pruebas de temperatura y baja presión atmosférica descritas en esta norma, se considera un intervalo de presiones atmosféricas que cubren las aplicaciones a nivel del suelo o aeronáuticas. Las presiones atmosféricas por debajo de 10 mbar están fuera del objeto de estas pruebas.</p>   | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-3-2 (1976-01) "Environmental testing - Part 3: Background information. Section two. Combined temperature/low air pressure tests".   | \$23.00 |

|    |  |   |  |         |
|----|--|---|--|---------|
| 49 | <p>NMX-I-007/3-3-NYCE-2008-EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 3-3. INFORMACION DE BASE-SECCION 3: GUIA. METODOS DE PRUEBAS SISMICAS APLICABLES A LOS EQUIPOS. (CANCELA A LA NMX-I-007/3-3-NYCE-2008)</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar una guía, la cual se aplica en primer lugar a equipos electrotécnicos, pero puede extenderse también a otros equipos y componentes.</p> <p>La verificación de las prestaciones de un equipo, puede ser aceptable bien sea por análisis o por una combinación de pruebas y análisis, pero está fuera del campo de aplicación de esta guía que se limita a la verificación basada enteramente en datos obtenidos en las pruebas dinámicas.</p> <p>La guía trata solamente de las pruebas sísmicas de un equipo a tamaño natural que puede probarse en una mesa de vibración. La prueba sísmica de un equipo pretende demostrar su capacidad para cumplir la función requerida durante y/o después del tiempo durante el cual está sometido a los esfuerzos y desplazamientos resultantes de un sismo.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-3-3 (1991-02) Environmental testing - Part 3: Guidance. Seismic test methods for equipment.</p>        | \$82.00 |
| 50 | <p>NMX-I-007/5-2-NYCE-2008-EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 5-2. GUIA PARA LA REDACCION DE METODOS DE PRUEBA-TERMINOS Y DEFINICIONES. (CANCELA A LA NMX-I-007/5-2-NYCE-2008)</p>                        | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto:</p> <p>a) definir los términos usados en las pruebas ambientales de especímenes de productos electrotécnicos, tales como componentes, subconjuntos, conjuntos y equipos.</p> <p>b) fijar condiciones ambientales para las que se toman mediciones incluyendo choques y vibraciones, condiciones climáticas (temperatura, humedad y presión atmosférica), sellado (contra la entrada de sólidos, líquidos y gases o para mantener una diferencia de presión), calor de soldadura (incluyendo el choque térmico de la operación de soldadura).</p> <p>En la presente norma no se incluyen los términos para las pruebas relativas a los peligros de incendio ya que forman parte de otra norma particular. Asimismo no se han considerado las siguientes condiciones: radiación solar, crecimiento de moho, corrosión, robustez de los terminales, permanencia de las marcas, polvo, arena y lluvia, radiación nuclear, vibraciones acústicamente inducidas.</p> | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-5-2-1990 Environmental testing. Part 5: Guide to drafting of test methods - Terms and definitions.</p> | \$30.00 |
| 51 | <p>NMX-I-009-NYCE-2009 ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-DISCOS COMPACTOS, DISCOS VERSATILES DIGITALES Y DISCOS BLU-RAY GRABADOS COMO AUDIO, VIDEO Y DATOS-INFORMACION COMERCIAL Y MARCADO PARA LA IDENTIFICACION DEL FABRICANTE. (CANCELA A LA NMX-I-009-NYCE-2009)</p> | <p>Esta Norma Mexicana establece los requisitos de identificación de los discos compactos, de los discos versátiles digitales y de los discos blu-ray, grabados como audio, video y datos.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>                                    | \$23.00 |

|    |  |  |  |         |
|----|--|--|--|---------|
| 52 | NMX-I-010/01-NYCE-2009 09/11/2009 ELECTRONICA-COMPONENTES-CODIGO PARA EL MARCADO DE LOS RESISTORES Y CAPACITORES. (CANCELA A LA NMX-I-010/01-NYCE-2004).   | Esta Norma Mexicana especifica los códigos de marcado para los resistores y capacitores, y los índices para el material dieléctrico y de electrodos de la película de plástico y de los capacitores de papel.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60062: 2004 "Marking codes for resistors and capacitors".   | \$32.00 |
| 53 | NMX-I-010/02-NYCE-2005 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-COMPONENTES-GUIA PARA LA SELECCION DE LOS COLORES A UTILIZAR PARA EL MARCADO DE LOS CAPACITORES Y LOS RESISTORES (CANCELA A LA NMX-I-010/02-NYCE-2004). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer una guía para reducir los errores o la mala interpretación que puedan resultar de una elección impropia o de una mala interpretación de los colores.<br><br>Esta norma proporciona en forma de coordenadas cromáticas y factores de luminancia, los colores a utilizar en el marcado para la codificación y la identificación de los capacitores y los resistores destinadas a los equipos electrónicos.   | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60425-1973 "Guide for the choice of colours to be used for the marking of capacitors and resistors".                     | \$23.00 |
| 54 | NMX-I-011-NYCE-2003 ELECTRONICA-APARATOS ELECTRONICOS-MAQUINAS COPIADORAS Y/O DUPLICADORAS PARA LA REPRODUCCION DE DOCUMENTOS.   | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir las máquinas copadoras y/o duplicadoras para reproducción de documentos.  | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de elaboración de la presente.  | \$23.00 |
| 55 | NMX-I-012-NYCE-2009 ELECTRONICA-COMPONENTES-CAPACITORES DE PAPEL PARA CORRIENTE CONTINUA (CANCELA A LA NMX-I-012-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana tiene como objetivo establecer los requisitos de calidad con que deben cumplir los capacitores de papel para corriente continua, empleados principalmente como filtros de paso para propósitos de bloqueo donde el servicio es nominal de corriente continua. Esta norma es aplicable a los capacitores de papel (excluyendo a aquellos de papel metalizado) para corriente continua, destinados a equipos electrónicos que operan a temperaturas iguales o inferiores a 85 °C.  | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$41.00 |
| 56 | NMX-I-013-NYCE-2005 ELECTRONICA CONECTORES DE RADIOFRECUENCIA, CONJUNTOS CONECTORES CABLEADOS Y CABLES-MEDICION DEL NIVEL DE INTERMODULACION   | Esta Norma Mexicana es aplicable a la medición del nivel de intermodulación (IM) de conectores de radiofrecuencia, conjuntos conectores cableados y cables.<br><br>El objeto del procedimiento de prueba indicado en esta norma es caracterizar el nivel de señales no deseadas provocadas por la presencia de dos o más señales de transmisión en componentes pasivos de radiofrecuencia.   | Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 62037 - 1999-09 (Primera edición) RF connectors, connector cable assemblies and cables intermodulation level measurement | \$23.00 |
| 57 | NMX-I-014-NYCE-2007 SISTEMAS DE VALORES LIMITES DE RAYOS CATODICOS, VALVULAS ELECTRONICAS Y DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES ANALOGOS (CANCELA A LA NMX-I-014-NYCE-2002).                                    | El objeto de esta Norma Mexicana es lograr unificar criterios para el uso de los sistemas de valores límites en tubos de rayos catódicos, válvulas electrónicas y dispositivos semiconductores, de forma tal que existan definiciones y subdivisiones claras de responsabilidades entre los fabricantes de dispositivos electrónicos y los diseñadores de circuitos electrónicos.<br><br>Proporciona además a los diseñadores la posibilidad de la interpretación correcta de los datos publicados por los fabricantes de dispositivos electrónicos.<br><br>Esta Norma Mexicana es aplicable a los sistemas de valores límites en uso para los tubos de rayos catódicos, válvulas electrónicas y dispositivos semiconductores. | Esta norma concuerda parcialmente con la norma internacional IEC 60134 (1961-01) "Rating systems for electronic tubes and valves and analogous semiconductor devices".       | \$23.00 |

|    |  |  |  |          |
|----|--|--|--|----------|
| 58 | NMX-I-015-NYCE-2007 SISTEMAS DE UTILIZACION OPTIMA DE TUBOS DE RAYOS CATODICOS (CANCELA A LA NMX-I-015-NYCE-2002).   | Esta Norma Mexicana permite al usuario la comprensión racional de los tubos de rayos catódicos con objeto de utilizarlos óptimamente.  | Esta norma mexicana no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$33.00  |
| 59 | NMX-I-016-NYCE-2003 METODOS PARA LA MEDICION DE LAS CAPACITANCIAS INTERELECTRODICAS DIRECTAS DE LOS TUBOS Y LAS VALVULAS ELECTRONICAS (CANCELA A LA NMX-I-016-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana cubre la medición de las capacitancias interelectrónicas directas de los tubos y las válvulas dentro de las condiciones resumidas en el capítulo 4 para las siguientes clases:<br><br>- Tubos y válvulas de recepción<br>- Tubos de rayos catódicos<br>- Tubos de gas y válvulas llenadas con gas<br>- Fototubos, fotoceldas y tipos multiplicadores<br>- Tubos y válvulas de vacío de alta potencia | Esta Norma Mexicana es Equivalente con la Norma Internacional IEC 60100 (1962-01) + IEC 60100 Amendment No. 1 (1969-01) "Methods for the measurement of direct interelectrode capacitances of electronic tubes and valves" | \$60.00  |
| 60 | NMX-I-60063-NYCE-2015<br><br>ELECTRÓNICA – EQUIPO ELECTRÓNICO – SERIES DE VALORES NORMALES PARA RESISTORES Y CAPACITORES<br>ESTA NORMA MEXICANA CANCEL A LA (NMX-I-017-NYCE-2005)                                  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar las series de valores normales de componentes tales como resistores y capacitores.  | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60063, Second edition (1963) incorporating amendments No. 1 (1967) and No. 2 (1977) "Preferred number series for resistors and capacitors"                   | \$34.00  |
| 61 | NMX-I-018-NYCE-2009 ELECTRONICA-COMPONENTES-CAPACITORES DE POLIESTIRENO (CANCELA A LA NMX-I-018-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones aplicables a los capacitores de poliestireno, (excluyendo a aquellos de poliestireno metalizado), destinados a equipos electrónicos que operan a temperaturas iguales o inferiores a 85 °C.<br><br>Estos capacitores se emplean principalmente en circuitos entonados discriminadores, donde se requiere de una capacidad estable con el tiempo y la temperatura.     | Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$32.00  |
| 62 | NMX-I-019/01-NYCE-2005 SIMBOLOS GRAFICOS EMPLEADOS EN DIAGRAMAS-PARTE 01. SIMBOLOS (LITERALES Y GRAFICOS) Y ESQUEMAS EN ELECTROTECNIA-DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES, CAPACITORES (CANCEL A LA NMX-I-259-1999-NYCE). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar los símbolos y esquemas gráficos que la práctica aconseja utilizar en el campo de la ingeniería electrotécnica. Únicamente se consideran los símbolos y esquemas correspondientes a los dispositivos semiconductores y capacitores.   | Esta norma concuerda totalmente con la norma IEC 60617 "Graphical symbols for diagrams", en lo que respecta a dispositivos semiconductores, capacitores.   | \$108.00 |
| 63 | NMX-I-019/02-NYCE-2005 SIMBOLOS GRAFICOS EMPLEADOS EN DIAGRAMAS-PARTE 02. SIMBOLOS-DISPOSITIVOS INTEGRADOS EN BASE A SEMICONDUCTOR (CANCEL A LAS NMX-I-269-NYCE-1999 Y NMX-I-108-1972).                            | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un sistema de símbolos literales para usar en el campo de los dispositivos con semiconductores y microcircuitos integrados.  | Esta norma concuerda parcialmente con la Norma Internacional IEC 60748-1-1984, anteriormente IEC 148 y 148-A "Letter symbols for semiconductor devices and integrated microcircuits".                                      | \$60.00  |



|    |  |  |   |          |
|----|--|--|---|----------|
| 64 | NMX-I-019/09-NYCE-2002 SIMBOLOS GRAFICOS EMPLEADOS EN DIAGRAMAS-PARTE 09. EQUIPOS PERIFERICOS Y DE CONMUTACION (CANCELA A LA NMX-I-019/09-1987).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los símbolos gráficos que deben emplearse en telefonía y en cualquier otro servicio que utilice este sistema de telecomunicación, con la finalidad de lograr un entendimiento entre todas las personas y organizaciones involucradas en esta rama de las telecomunicaciones.   | Esta norma concuerda parcialmente con la norma IEC 60617-DB-12M (2001) "Graphical symbols for diagrams".  | \$58.00  |
| 65 | NMX-I-020-NYCE-2009 ELECTRONICA-TERMINOLOGIA DE VIDRIO EMPLEADO EN LA INDUSTRIA ELECTRONICA. (CANCELA A LA NMX-I-020-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana tiene el objeto de unificar la terminología del vidrio empleado en la fabricación de válvulas electrónicas y de tubos de rayos catódicos y principalmente, el de explicar términos empleados en las normas de calidad de ampollas de vidrio para cinescopios de calidad, para cinescopios de sistemas límites y uso de las válvulas electrónicas, etc.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$23.00  |
| 66 | NMX-I-021-NYCE-2009 ELECTRONICA-EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS-METODOS DE PRUEBAS ELECTRICAS PARA COMPONENTES DE USO ELECTRONICO. (CANCELA A LA NMX-I-021-NYCE-2001).                                 | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de pruebas eléctricas para la rigidez dieléctrica, resistencia a c.c., determinación de las características de temperatura, medición de la resistencia de aislamiento, medición de capacidad, medición del factor de calidad y la determinación de la resistencia de contacto, aplicables a los componentes de uso electrónico.  | Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$23.00  |
| 67 | NMX-I-022-NYCE-2004 ELECTRONICA-EQUIPO DE MEDICION-SOFOMETROS ELECTRONICOS PARA USO EN CIRCUITOS DE TIPO TELEFONICO.   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar las características básicas de los sofómetros que han de utilizarse para mediciones de ruido y otras señales interferentes en circuitos y secciones de circuitos telefónicos.  | Esta norma concuerda en su totalidad con la Recomendación UIT-T O.41 Sofómetro para uso en circuitos de tipo telefónico.  | \$33.00  |
| 68 | NMX-I-023-NYCE-2003 ELECTRONICA-PRODUCTOS ELECTRONICOS-TRANSFORMADORES DE AUDIOFRECUENCIA (CANCELA A LA NMX-I-023-1986).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar las características mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba aplicables a los transformadores de audiofrecuencia construidos con dos o más devanados.<br><br>Estos transformadores se emplean normalmente en radiorreceptores, amplificadores de audio, pequeños transmisores, circuitos de excitación y otros dispositivos electrónicos similares.   | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente.   | \$33.00  |
| 69 | NMX-I-024-NYCE-2006 TELECOMUNICACIONES-PAR CONSTITUIDO POR UN MODEM DIGITAL Y UN MODEM ANALOGICO PARA USO EN LA RED TELEFONICA PUBLICA CONMUTADA (RTPC) A VELOCIDADES DE SEÑALIZACION DE DATOS DE HASTA 56 000 bit/s EN SENT | La presente Norma Mexicana especifica el funcionamiento entre dos módems diferentes, uno digital y el otro analógico, ambos definidos en la inciso 3. Los dos módems se especifican desde el punto de vista de la codificación, señales de arranque y secuencias, procedimientos operativos y funcionalidad de interfaz DTE-DCE. La interfaz de red del módem digital y la velocidad de señalización que se utilizan para conectar el módem digital localmente a una red digital conmutada se consideran asuntos de carácter nacional, por lo que no se especifican en esta Norma. | Esta Norma Mexicana es equivalente con la Recomendación UIT-T V.90 "Par constituido por un módem digital y un módem analógico para uso en la red telefónica pública conmutada (RTPC) a velocidades de señalización de datos de hasta 56 000 bit/s en sentido descendente y hasta 33 600 bit/s en sentido ascendente". | \$190.00 |
| 70 | NMX-I-025-NYCE-2004 ELECTRONICA-CONECTORES-ROSETAS TELEFONICAS.  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir las rosetas telefónicas de los aparatos telefónicos.  |   | \$25.00  |

|    |   |  |  |         |
|----|---|--|--|---------|
|    |   |  | Esta norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la misma. | \$33.00 |
| 71 | NMX-I-026-NYCE-2007 CAPACITORES VARIABLES CON DIELECTRICO DE AIRE DE USO ELECTRONICO (CANCELA A LA NMX-I-026-NYCE-2002).                                  | Esta Norma Mexicana es aplicable a los capacitores con dieléctrico de aire destinados a circuitos entonados de los radiorreceptores de entretenimiento, excluyéndose aquellos mecanismos tipo vernier y tipo transmisión para accionar el rotor. Estos capacitores se emplean en circuitos entonados para seleccionar las diferentes frecuencias de las bandas normales de radiodifusión.  | Esta norma mexicana no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.              | \$35.00 |
| 72 | NMX-I-027-NYCE-2009 ELECTRONICA-APARATOS ELECTRONICOS-DESCONECTADOR DE LINEA A CONTROL REMOTO (CANCELA A LA NMX-I-027-NYCE-2003)                          | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba para los desconectores de línea a control remoto, que se emplean como auxiliares en la detección de fallas en la reparación de los equipos de abonados.  | Esta Norma Mexicana no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.      | \$23.00 |
| 73 | NMX-I-028-NYCE-2007 DENSIDAD DE FLUJO Y LA ENERGIA EN EL ENTREHIERRO, DE ALTAVOCES DE BOBINA MOVIL (CANCELA A LA NMX-I-028-NYCE-2002).                    | Esta Norma Mexicana establece el procedimiento para determinar la densidad de flujo y la energía en el entrehierro de un altavoz de bobina móvil, basado en un método específico para determinar el área y volumen del entre hierro.   | Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional por no existir referencias sobre el tema tratado.                             | \$23.00 |
| 74 | NMX-I-029-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-RADIOCOMUNICACIONES-VOCABULARIO. (CANCELA A LA NMX-I-029-1968).  | Esta Norma Mexicana establece los terminos y definiciones que se establecen en el ambito de las radiocomunicaciones.<br><br>Esta Norma Mexicana contiene el vocabulario de radiocomunicaciones de referencia principal así como las definiciones asociadas.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional UIT-R V.573-4 (2000) "Vocabulario de radiocomunicaciones".                  | \$41.00 |
| 75 | NMX-I-030-NYCE-2007 TRANSFORMADORES Y BOBINAS DE F.I. Y R.F. PARA RADIORRECEPTORES, TELEVISORES Y EQUIPOS SIMILARES (CANCELA A LA NMX-I-030-NYCE-2002).   | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los transformadores de frecuencia intermedia F.I. y las bobinas de radiofrecuencia R.F., empleados en radiorreceptores, televisores y equipos similares. Esta norma se aplica a los transformadores de frecuencia intermedia F.I. que se usan principalmente en los pasos amplificadores de frecuencia intermedia de aparatos receptores de entretenimiento y las bobinas de radiofrecuencia R.F., que son usadas en la etapa de radiofrecuencia de los mismos. | Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional por no existir referencia sobre el tema tratado.                              | \$33.00 |
| 76 | NMX-I-031-NYCE-2008 ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-PANTALLAS DE TELEVISION Y MONITORES-METODO DE MEDICION DEL AREA VISIBLE (CANCELA A LA NMX-I-031-NYCE-2002). | Esta Norma Mexicana establece el método de medición que se debe seguir para determinar el área visible de una pantalla de televisión, así como de los monitores de video empleados tanto en circuitos cerrados de televisión, como en los equipos de tecnología de la información. Se hace extensiva a tecnologías como monitores de LCD y pantallas de plasma.  | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.   | \$23.00 |

|    |  |  |   |         |
|----|--|--|---|---------|
| 77 | NMX-I-032-NYCE-2009 PRODUCTOS ELECTRONICOS-TUBOS DE RAYOS CATODICOS PROTEGIDOS INTRINSECAMENTE CONTRA IMPLOSION-REQUISITOS DE SEGURIDAD Y METODOS DE PRUEBA. (CANCELA A LA NMX-I-032-NYCE-2003).                             | Esta norma establece en adelante métodos y límites de prueba para los tubos de rayos catódicos (CRT). Hasta el momento, la única norma Mexicana para la seguridad mecánica de los CRT ha sido incluida en el capítulo 18 de la norma mexicana de equipos NMX-I-062-NYCE. Mientras que esa norma ha sido aceptada y usada por muchos países, muchas otras no han sido capaces de cumplir sus requisitos debido a las diferentes necesidades locales. Esta nueva norma tiene como objetivo proporcionar las bases para una aceptación y un uso más amplios.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 61965 Ed. 2.0 (2003-07) Mechanical safety of cathode ray tubes.  | \$95.00 |
| 78 | NMX-I-033-NYCE-2009 ELECTRONICA-YUGOS DE DEFLEXION EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE TELEVISION-METODOS DE PRUEBAS ELECTRICAS Y ELECTROMAGNETICAS DE SUS PROPIEDADES ESENCIALES. (CANCELA A LA NMX-I-033-NYCE-2001). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de medición aplicables a yugos de deflexión, con el propósito de permitir la evaluación de sus características eléctricas y electromagnéticas, requiriéndose mutuo acuerdo entre el fabricante y consumidor el establecimiento de las especificaciones particulares.<br><br>Esta Norma Mexicana es aplicable a los yugos de deflexión empleados en la fabricación de receptores monocromáticos de televisión para uso doméstico.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$23.00 |
| 79 | NMX-I-034/01-NYCE-2007 ELECTRONICA-SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO PARTE 01: GENERALIDADES Y DEFINICIONES.  | La NMX-I-034-NYCE (todas sus partes) especifica los componentes de los sistemas de alarma y detección de incendio, los requisitos para su interconexión e instalación y el funcionamiento, prueba y servicio de partes o de sistemas completos. La NMX-I-034-NYCE (todas sus partes) se aplica a los sistemas de alarma y detección de incendio para edificios. Puede ser usado como una base para la mejora de sistemas para otros propósitos, por ejemplo, en minas, barcos. No impide al fabricante o al uso de sistemas que tengan características especiales convenientes para la protección de riesgos específicos en contra de daños específicos. | Esta norma es idéntica a la norma internacional ISO 7240-1, Second edition, 2005-12-01: "Fire detection and alarm systems — Part 1: General and definitions".   | \$36.00 |
| 80 | NMX-I-034/02-NYCE-2008 ELECTRONICA-SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO-PARTE 02: EQUIPO DE CONTROL E INDICACION.  | Esta parte de la NMX-I-034-NYCE establece los requisitos, los métodos de prueba y el criterio de desempeño para el equipo de control e indicación (e.c.i.) empleado en los sistemas de detección y alarma de incendio instalados en edificios.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 7240-2, First edition, 2003-09-15: "Fire detection and alarm systems — Part 2: Control and indicating equipment".  | \$58.00 |
| 81 | NMX-I-034/03-NYCE-2005 ELECTRONICA-SISTEMAS DE DETECCION Y ALARMA DE INCENDIO PARTE 03: DETECTORES DE HUMO-DETECTORES PUNTUALES QUE UTILIZAN EL PRINCIPIO DE DIFUSION DE LUZ, DE TRANSMISION DE LUZ O DE IONIZACION.         | Esta Norma Mexicana especifica los requisitos, métodos de prueba y criterios de desempeño de los detectores puntuales de humo que operan utilizando el principio de difusión de luz, de transmisión de luz o de ionización, para que sean utilizados en los sistemas de detección y de alarma de incendios instalados en los edificios. Esta norma sólo se puede utilizar como guía para probar otros tipos de detectores de humo, o detectores de humo que trabajen con principios diferentes. No están cubiertos los detectores de humo que tengan características especiales, ni que estén desarrollados para riesgos específicos.                    | Esta norma es idéntica a la norma internacional ISO 7240-7 (First edition 2003-10-15) "Fire detection and alarm systems — Part 7: Point-type smoke detectors using scattered light, transmitted light or ionization". | \$64.00 |
| 82 | NMX-I-035-NYCE-2011 ELECTRÓNICA-SEGURIDAD-SEGURIDAD DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS.   | Esta Norma Mexicana establece los requisitos de seguridad y las pruebas respectivas para los equipos electrónicos.   | Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir referencia al momento de su elaboración.   |         |

|    |   |  |  |          |
|----|---|--|--|----------|
|    |   | <p>Los requisitos y las pruebas especificadas en esta norma aplican solamente si se involucra la seguridad.</p> <p>NOTA Para establecer si la seguridad se involucra o no, los circuitos y la construcción deben ser cuidadosamente investigadas por medio de un análisis de árbol de averías, modos de avería y análisis de efecto, o técnicas similares, tomando en cuenta las condiciones normales y las consecuencias de posibles averías de los componentes.</p> <p>Esta norma no incluye los requisitos para el desempeño o las características funcionales del equipo.</p>  |  | \$141.00 |
| 83 | NMX-I-036-NYCE-2007 REQUISITOS GENERALES DE CINESCOPIOS PARA TELEVISION MONOCROMATICA (CANCELA A LA NMX-I-036-NYCE-2002).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos generales aplicables a los cinescopios para televisión monocromática.   | Esta norma mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.   | \$23.00  |
| 84 | NMX-I-037-NYCE-2009 ELECTRONICA- DESIGNACION DE TIPOS DE ZOCALOS PARA VALVULAS ELECTRONICAS Y TRANSISTORES. (CANCELA A LA NMX-I-037-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana es aplicable a la designación de zócalos para válvulas electrónicas y transistores, y que se utilizan en los circuitos de aparatos electrónicos de entretenimiento. Esta designación se emplea para la identificación específica de cada uno de los tipos de zócalos en particular.  | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional, por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$23.00  |
| 85 | NMX-I-038-NYCE-2009 ELECTRONICA- DEFINICIONES DEL VIDRIO EMPLEADO EN CINESCOPIOS. (CANCELA A LA NMX-I-038-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana establece las definiciones del vidrio empleado en la fabricación de cinescopios para televisión cromática y monocromática.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$23.00  |
| 86 | NMX-I-039-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES- ANTENAS-METODOS DE MEDICION PARA EQUIPO DE RADIO UTILIZADO EN LOS SERVICIOS MOVILES- METODOS DE MEDICION PARA ANTENAS Y EQUIPO AUXILIAR (CANCELA A LA NMX-I-039-NYCE-2004). | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto normalizar las definiciones, las condiciones y los métodos de medición utilizados para verificar el desempeño de las antenas y del equipo auxiliar (por ejemplo, duplexores), y hacer posible una comparación significativa de los resultados de la medición hechos por diferentes observadores con diferentes equipos.</p> <p>Esta norma aplica específicamente a las antenas y al equipo auxiliar utilizados en los servicios móviles.</p> <p>Esta norma está concebida para utilizarse junto con la norma especificada en F.1 del apéndice F.</p> <p>Los términos suplementarios, definiciones y las condiciones de medición que se establecen en esta norma están previstas para pruebas de tipo y también pueden utilizarse para pruebas de aceptación.</p> | Esta Norma Mexicana es Equivalente a la Norma Internacional IEC 60489-8 (1984) y su enmienda de octubre de 2000, "Methods of measurement for radio equipment used in the mobile services – Part 8: Methods of measurement for antennas and ancillary equipment". Excepto la definición 3.16; el texto entre paréntesis de 7.3, subinciso 4.; el texto entre paréntesis de 8.2, subinciso 4. y la | \$30.00  |
| 87 | NMX-I-040-NYCE-2011 ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-CINTAS RECUBIERTAS DE MATERIALES MAGNETIZABLES PARA REGISTRO Y/O REPRODUCCION DE SONIDO (CANCELA A LA NMX-I-040-NYCE-2001).   | Esta Norma Mexicana establece las definiciones, especificaciones y métodos de prueba que debe cumplir la cinta magnetofónica no perforada, para usos industriales, comerciales y domésticos, con objeto, entre otros de lograr una intercambiabilidad internacional.   | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.   |          |

|    |   |  |  |         |
|----|---|--|--|---------|
|    |   | Esta norma se aplica a las cintas de material flexible recubiertas uniformemente con material magnetizable, formando así el medio para el registro y/o reproducción del sonido; las cuales pueden ser grabadas, reproducidas y borradas varias veces y se utilizan enrolladas en carretes y/o centros diseñados para este propósito. En esta norma no se considera la cinta para fines de grabación conocida como digital. |  | \$60.00 |
| 88 | NMX-I-043-NYCE-2005 CUADROS Y/O SISTEMAS ELECTRONICOS DE SEÑALIZACION ACUSTICA Y VISUAL (CANCELA A LA NMX-I-043-1972).      | Estos aparatos o sistemas tienen como función notificar anomalías en las condiciones de operación de un proceso de información a distancia, por medio de secuencias visuales audibles.<br><br>La presente norma establece los requisitos esenciales de calidad y funcionamiento que deben cumplir los cuadros o sistemas de localización, clasificados en el inciso 2.1 de esta norma.                                     | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencias al momento de la elaboración de la misma.   | \$41.00 |
| 89 | NMX-I-044-NYCE-2007 SISTEMAS MAGNETICOS EMPLEADOS EN ALTAVOCES DE BOBINA MOVIL (CANCELA A LA NMX-I-044-NYCE-2002).          | No se incluyen en esta Norma los sistemas empleados en altavoces especiales como son los de baja frecuencia de resonancia o los de imán blindado.<br><br>Las unidades de medida empleadas deben estar de acuerdo con la NOM-008-SCFI. Esta norma es aplicable a los sistemas magnéticos de imán permanente empleados en altavoces de bobina móvil.   | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$23.00 |
| 90 | NMX-I-046-NYCE-2009 ELECTRONICA-CALCULADORAS ELECTRONICAS DE ESCRITORIO Y/O PORTATILES. (CANCELA A LA NMX-I-046-NYCE-2001). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a máquinas calculadoras electrónicas digitales de escritorio y/o portátiles, utilizadas en casas comerciales, oficinas, escuelas, bancos, etc., para efectuar cálculos matemáticos.  | Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional, por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$23.00 |
| 91 | NMX-I-047-NYCE-2001 ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-CASETES (CANCELA A LA NMX-I-047-1983).  | Esta Norma Mexicana establece las definiciones, especificaciones y métodos de prueba que debe cumplir un cassette para usos industriales, comerciales y domésticos, con objeto de garantizar una intercambiabilidad internacional.<br><br>Esta norma se aplica al cassette con cinta magnetofónica de 3,81 mm de ancho que contenga o vaya a contener señales de información a una velocidad de 4,76 cm/s.                 | Esta norma coincide básicamente con la Norma Internacional IEC 60094-1968 "Sistemas de registro y lectura del sonido sobre cintas magnéticas. Parte 1: Condiciones y requisitos generales" | \$28.00 |
| 92 | NMX-I-048-NYCE-2005 CONSUMO DE ENERGIA DE LOS EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-METODOS DE MEDICION.                  | Esta Norma Mexicana define los métodos de prueba utilizados para medir el consumo de potencia en los equipos de tecnología de la información (ETI) bajo diferentes modos de funcionamiento, para propósitos de la administración de la energía. Los ETI incluyen los productos identificados en el campo de aplicación de la NMX-I-250-NYCE.   | Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 62018:2003; Power consumption of information technology equipment – Measurements methods.  | \$23.00 |
| 93 | NMX-I-049-NYCE-2007 IMPEDANCIAS Y MARCAS DE POLARIDAD PARA ALTAVOCES DE BOBINA MOVIL (CANCELA A LA NMX-I-049-NYCE-2002).    | Esta Norma Mexicana establece los valores recomendados de impedancias en altavoces de bobina móvil, así como el significado de la marca de la polaridad en sus terminales de conexión.   | Esta norma mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.   | \$23.00 |

|    |   |  |  |         |
|----|---|--|--|---------|
| 94 | NMX-I-050-NYCE-2006 TELECOMUNICACIONES-CABLES-DESIGNACION DE CABLES USADOS EN TELECOMUNICACIONES (CANCELA A LA NMX-I-050-NYCE-2001).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer una designación resumida que indique las características constructivas y propiedades relevantes de los cables para ser usada en otras Normas Mexicanas y para la identificación de productos en empaque o grabado en la cubierta. No pretende dar una descripción detallada de los productos. La presente norma se aplica a los cables multipares y ópticos usados en sistemas telefónicos y de comunicación de datos.       | Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente.  | \$23.00 |
| 95 | NMX-I-052/01-NYCE-2003 PRODUCTOS ELECTRONICOS-EQUIPOS DE RECEPCION DE LA RADIOCOMUNICACION QUE OPERAN EN MUY ALTAS O ULTRA-ALTAS FRECUENCIAS (VHF O UHF) CON MODULACION DE FRECUENCIA (CANCELA A LA NMX-I-052/01-1983). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los receptores de Radiocomunicación de frecuencia modulada (FM) para servicios de Radiotelefonía móvil terrestres que operan en muy altas o ultra altas frecuencias VHF (30 MHz a 300 MHz) o UHF sub-banda de (300 MHz a 470 MHz).   | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la misma.  | \$34.00 |
| 96 | NMX-I-052/02-NYCE-2003 PRODUCTOS ELECTRONICOS-EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOCOMUNICACION QUE OPERAN EN MUY ALTAS O ULTRA ALTAS FRECUENCIAS (VHF O UHF) CON MODULACION DE FRECUENCIA (CANCELA A LA NMX-I-052/02-1983).    | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los transmisores de Radiocomunicación de Frecuencia Modulada (FM) para servicios de Radiotelefonía móvil terrestres que operan en muy altas o ultra altas frecuencias VHF (30 MHz a 300 MHz) o UHF (Sub-banda de 300 MHz a 470 MHz).   | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la misma.  | \$34.00 |
| 97 | NMX-I-053-NYCE-2010 ELECTRONICA-METODOS DE PRUEBA PARA FUENTES DE ALIMENTACION (CANCELA A LA NMX-I-053-NYCE-2004).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de prueba de las fuentes de alimentación.  | Esta Norma Mexicana es No equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración.  | \$94.00 |
| 98 | NMX-I-054-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-EQUIPOS MULTIPLEX DE 12 CANALES PARA LINEA TELEFONICA (CANCELA A LA NMX-I-054-NYCE-2003).  | La presente Norma Mexicana establece los requisitos que deben cumplir los equipos múltiplex por división de frecuencia de 12 canales para líneas aéreas, los cuales se utilizan para la transmisión de 12 canales telefónicos empleando como medio de transmisión líneas aéreas de hilos desnudos.   | No se puede establecer concordancia con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente norma.   | \$33.00 |
| 99 | NMX-I-056-NYCE-2011 ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-DISCOS FONOGRAFICOS (CANCELA A LA NMX-I-056-NYCE-2001).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las definiciones, especificaciones y métodos de prueba aplicables a discos fonográficos para fijar las características dimensionales y electromecánicas, a fin de garantizar la intercambiabilidad con sistemas reproductores.<br><br>Esta norma se aplica a los discos con grabación audible, fabricados en serie para la difusión de la información sonora y para ser reproducibles en aparatos conocidos como tocadiscos. | Esta Norma Mexicana no toma como base la Norma Internacional IEC 60098: 1987 "Analogue audio disk records and reproducing equipment"; ya que esta última incorpora a los equipos de reproducción y la presente Norma Mexicana no los incluye. Asimismo esta Norma Mexicana contiene un capítulo de muestreo y la IEC 60098 no lo establece. Con base en lo anterior, esta Norma Mexicana es no equivalente (NEQ) con la Norma Internacional IEC 60098. | \$67.00 |

|     |  |  |  |         |
|-----|--|--|--|---------|
| 100 | NMX-I-057/01-NYCE-2009<br>TELECOMUNICACIONES-MODULACION POR IMPULSOS CODIFICADOS (MIC) DE FRECUENCIAS VOCALES-VOCABULARIO (CANCELA A LA NMX-I-057/01-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer un vocabulario de términos y definiciones propios de la modulación por impulsos codificados, la multiplexación y los sistemas de transmisión digitales.  | Esta Norma Mexicana es Equivalente con la Recomendación UIT-T G.701 (03/93) "Vocabulario de términos relativos a la transmisión y multiplexación digitales y a la modulación por impulsos codificados".  | \$41.00 |
| 101 | NMX-I-057/02-NYCE-2009<br>TELECOMUNICACIONES-MODULACION POR IMPULSOS CODIFICADOS (MIC) DE FRECUENCIAS VOCALES -CODIFICACION DE LAS SEÑALES ANALOGICAS (CANCELA A LA NMX-I-057/02-NYCE-2003).                                   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las leyes de codificación de las señales analógicas y su relación con los niveles relativos en frecuencias vocales. También contempla las consideraciones de ajuste de la relación entre la ley de codificación y el nivel relativo en frecuencias vocales.  | Esta Norma Mexicana es Equivalente con la Recomendación UIT-T G.711 (1988) "Modulación por impulsos codificados (MIC) de frecuencias vocales", el Apéndice I a la Recomendación UIT-T G.711 (1999) "Algoritmo de baja complejidad y alta calidad para el ocultamiento de pérdida de paquetes con la Recomendación G.711" y el Apéndice II a la Recomendación UIT-T G.711 (2000) "Definición de la cabida útil de ruido de confort para utilización según la Recomendación UIT-T G.711 en los sistemas de comunicaciones multimedios por paquetes". | \$54.00 |
| 102 | NMX-I-057/03-NYCE-2009<br>TELECOMUNICACIONES-MODULACION POR IMPULSOS CODIFICADOS (MIC) DE FRECUENCIAS VOCALES-ESPECIFICACIONES DE CALIDAD DE LOS CANALES MIC (CANCELA A LA NMX-I-057/03-NYCE-2003).                            | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones de funcionamiento entre las terminales de audio frecuencia de los canales MIC, codificados según la NMX-I-057/02-NYCE.<br><br>Los límites de funcionamiento indicados deben considerarse aplicables en todos los casos, con las tolerancias que exijan las imprecisiones de los métodos de prueba.<br><br>Los valores y límites especificados deben obtenerse en mediciones en cuatro hilos efectuadas con dos terminales múltiplex MIC adosadas y con las terminales de entrada y de salida de los canales conectados a su impedancia nominal. | Esta Norma Mexicana es Idéntica con la recomendación UIT-T G.712 (2001) "Características de la calidad de transmisión de los canales de modulación por impulsos codificados".  | \$47.00 |
| 103 | NMX-I-057/04-NYCE-2009<br>TELECOMUNICACIONES-MODULACION POR IMPULSOS CODIFICADOS (MIC) DE FRECUENCIAS VOCALES-ESPECIFICACIONES DE LOS EQUIPOS MULTIPLEX PRIMARIOS MIC PARA 2 048 KBIT/S (CANCELA A LA NMX-I-057/04-NYCE-2003). | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de estructuración de trama, alarma, señalización y de interfaces analógicas para los equipos múltiplex primarios por modulación de impulsos codificados de 30 canales.  | Esta Norma Mexicana es Equivalente con la recomendación UIT-T G.732 (1988) "Características del equipo múltiplex MIC primario que funciona a 2 048 kbit/s".  | \$23.00 |
| 104 | NMX-I-058-NYCE-2009 PRODUCTOS ELECTRONICOS-FONOCAPTORES (CANCELA A LA NMX-I-058-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para los fonocaptores que son utilizados en la reproducción de discos fonográficos.<br><br>Es aplicable a fonocaptores y agujas de reposición fabricados para la reproducción de discos fonográficos.   | Esta Norma Mexicana no tiene concordancia con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$23.00 |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
| 105 | NMX-I-059/01-NYCE-2005 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-MODELOS DE PROCESOS Y EVALUACION PARA DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE-PARTE 01: DEFINICION DE CONCEPTOS Y PRODUCTOS.                                      | Esta Norma Mexicana tiene por objeto definir los conceptos y describir los productos para las demás partes de la NMX-I-059-NYCE. Es conveniente que los usuarios de esta norma se familiaricen con la terminología y estructura de la serie de normas que constituyen las NMX-I-059/02-NYCE, NMX-I-059/03-NYCE y la NMX-I-059/04-NYCE. Los conceptos se presentan por orden alfabético. Los productos tienen asociado un nombre propio en cursiva y una descripción de características esenciales de contenido que se deben de cumplir. Los productos se presentan en dos formas, en la primera en orden alfabético y, en la segunda, agrupados por proceso. En esta última, para cada proceso se listan los productos de entrada y sus fuentes, los productos de salida y sus procesos destino y los productos internos. | Esta Norma Mexicana coincide parcialmente con la Norma Internacional ISO/IEC 15504-1: 2004 "Information technology — Process assessment — Part 1: Concepts and vocabulary", en lo relativo a las definiciones.   | \$34.00 |
| 106 | NMX-I-059-2-NYCE-2016, Tecnologías de la información—Software—Modelos de procesos y evaluación para desarrollo y mantenimiento de software—Parte 2: Requisitos de procesos (MOPROSOFT) (Cancela a la NMX-I-059/02-NYCE-2011). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto definir el modelo de procesos para la industria de software. MoProSoft está dirigido a las organizaciones dedicadas al desarrollo y mantenimiento de software. Es aplicable tanto para las organizaciones que tienen procesos establecidos, así como para las que no cuenten con ellos.  | Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna norma internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.  | \$43.00 |
| 107 | NMX-I-059/03-NYCE-2005 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-MODELOS DE PROCESOS Y EVALUACION PARA DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE-PARTE 03: GUIA DE IMPLANTACION DE PROCESOS.   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar a las organizaciones de desarrollo y mantenimiento de software un ejemplo de la implantación del modelo de procesos MoProSoft basado en las mejores prácticas de ingeniería de software. Este ejemplo puede servir de apoyo para la definición de procesos en las organizaciones sin procesos establecidos o para la actualización de procesos en las que cuenten con ellos.  | Esta norma no tiene concordancia con ninguna Norma Internacional, por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.  | \$57.00 |
| 108 | NMX-I-059/04-NYCE-2005 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-MODELOS DE PROCESOS Y EVALUACION PARA DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SOFTWARE-PARTE 04: DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE PROCESOS                                | Esta Norma Mexicana tiene por objeto definir las directrices para la evaluación de procesos para la industria de software.<br><br>Esta norma es aplicable a los organismos de certificación y a las organizaciones dedicadas al desarrollo y mantenimiento de software, que han utilizado la NMX-I-059/02-NYCE para la implantación de sus procesos.  | Esta Norma Mexicana coincide parcialmente con la Norma Internacional ISO/IEC 15504-2: 2003 "Information technology — Process assessment — Part 2: Performing an assessment", en lo relativo a)<br>a) sección 4, con respecto a la ejecución de una evaluación;<br>b) sección 5, con respecto al marco de medición de la capacidad del proceso;<br>c) sección 6.3, con respecto al modelo de proceso de evaluación. | \$47.00 |
| 109 | NMX-I-061-NYCE-2009 ELECTRONICA-SINTONIZADORES DE CANALES DE CONMUTACION ROTATIVA PARA RECEPTORES DE TELEVISION EN LA BANDA DE MUY ALTA FRECUENCIA (CANCELA A LA NMX-I-061-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba y las especificaciones que deben cumplir los sintonizadores de canales para televisión en la banda de M.A.F.  | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional, por no existir referencias al momento de su elaboración.  |         |



|     |  |   |  |          |
|-----|--|---|--|----------|
|     |  | <p>Esta norma se aplica a los sintonizadores de canales de conmutación rotativa destinados a equipar receptores comerciales de televisión que operan en la banda de M.A.F. (según el sistema S.C.T. R.E.T.M.A) y cuyo propósito es el de convertir las señales de radiofrecuencia de la banda antes mencionada en una única banda de frecuencias ,conocida como frecuencia intermedia (F.I.), por efecto superheterodino, amplificando oportunamente las señales recibidas.</p> <p>Esta norma se refiere exclusivamente a las especificaciones eléctricas y mecánicas y a los métodos de medición correspondientes sin establecer valores mínimos que deben cumplirse.</p>  |  | \$33.00  |
| 110 | <p>NMX-I-60065-NYCE-2015</p> <p>EQUIPO ELECTRÓNICO-APARATOS DE AUDIO, VIDEO Y APARATOS ELECTRÓNICOS ANÁLOGOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD (CANCELA A LA NMX-I-062-NYCE-2002).</p> | <p>Esta Norma Mexicana de seguridad se aplica a los aparatos electrónicos diseñados para alimentarse desde la RED ELÉCTRICA, desde un EQUIPO DE ALIMENTACIÓN, desde baterías o desde un ALIMENTADOR DE POTENCIA REMOTO y que se destinan para su uso en la recepción, generación, grabación o reproducción respectivamente de señales de audio, video y asociadas. También se aplica a aparatos diseñados para usarse exclusivamente en combinación con los mencionados anteriormente.</p> <p>Esta Norma Mexicana se aplica principalmente a aparatos destinados a uso doméstico y usos similares pero también pueden utilizarse en sitios públicos como colegios, teatros y lugares de culto y trabajo. Los EQUIPOS PROFESIONALES destinados a un uso como el descrito anteriormente, también están cubiertos por esta Norma Mexicana a menos que estén específicamente dentro del campo de aplicación de otras normas.</p> <p>Esta Norma Mexicana únicamente abarca aspectos de seguridad de los aparatos antes indicados y no incluye otros requisitos como de estética o rendimiento.</p> <p>Esta Norma Mexicana se aplica a los aparatos antes mencionados, si están diseñados para conectarse a la RED DE TELECOMUNICACIÓN o a otra red similar, por ejemplo por medio de un módem integrado.</p> | <p>Esta Norma Mexicana coincide básicamente con la Norma Internacional IEC 60065 Edition 7.2, 2011 Audio, video and similar electronic apparatus- Safety Requirements.</p> | \$154.00 |
| 111 | <p>NMX-I-063-NYCE-2002 APARATOS ELECTRONICOS- CARGADORES DE BATERIAS (CANCELA A LA NMX-I-063-1985).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones, métodos de prueba y requisitos de seguridad para los cargadores de baterías. Esta norma es aplicable a los cargadores de baterías.</p>   | <p>Esta norma no es equivalente con ninguna Norma Internacional, debido a razones particulares del país.</p>   | \$42.00  |

|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
| 112 | NMX-I-064-NYCE-2009 ELECTRONICA-TELEFONOS AUTOMATICOS DE MESA Y PARED. (CANCELA A LA NMX-I-064-NYCE-2004).  | Esta Norma Mexicana establece las condiciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba, aplicables a todos los teléfonos de mesa y/o pared (incluyendo teléfonos de ornato), empleados en sistemas automáticos que utilizan señalización por interrupción de bucle con una frecuencia de 10 Hz, relación de impulsación 67/33 y alimentación microfónica de 48 V.c.c., 2 x 400 W.  | Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración. | \$47.00 |
| 113 | NMX-I-065-NYCE-2009 ELECTRONICA-EQUIPOS ACCESORIOS DE CONMUTACION TELEFONICA PRIVADA (CANCELA A LA NMX-I-065-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones eléctricas y métodos de prueba aplicables a sistemas, equipos, dispositivos y/o accesorios telefónicos, que proporcionan facilidades adicionales "in-situ" a los usuarios del servicio público telefónico, siempre y cuando esos equipos tengan una parte centralizada de conmutación, excluyendo los sistemas denominados PABX, PMBX y PAX para los cuales debe consultarse la Norma correspondiente.  | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.               | \$33.00 |
| 114 | NMX-I-066-NYCE-2007 SINTONIZADORES DE CANALES TIPO VARACTOR PARA RECEPTORES DE TELEVISION EN LA BANDA DE MUY ALTA FRECUENCIA (CANCELA A LA NMX-I-066-NYCE-2002) | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los sintonizadores de canales para televisión en la banda de muy alta frecuencia (M.A.F.). Esta norma se aplica a los sintonizadores de canales de tipo varactor destinados a equipar receptores comerciales de televisión que operan en la banda de M.A.F., y cuyo propósito es el de convertir las señales de radio frecuencia de la banda antes mencionada en una única banda de frecuencia, conocida como frecuencia intermedia (F.I.), por efecto superheterodino, amplificando oportunamente las señales recibidas. Esta norma se refiere exclusivamente a las especificaciones eléctricas y a los métodos de prueba correspondientes, sin establecer valores mínimos que deben ser cumplidos, ya que estos dependen del mutuo acuerdo entre fabricante y consumidor. | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.               | \$33.00 |
| 115 | NMX-I-067-NYCE-2010 ELECTRONICA-APARATOS PARA CONTROL DE LLAMADAS TELEFONICAS DE LARGA DISTANCIA (CANCELA A LA NMX-I-067-NYCE-2004).                            | Esta Norma Mexicana especifica las características eléctricas, métodos de prueba y requisitos mínimos de calidad, que deben cumplir los aparatos, dispositivos y/o equipos, que permiten a los usuarios del servicio telefónico, controlar el acceso de llamadas generadas desde sus aparatos y/o equipos (por ejemplo: teléfonos, conmutadores, etc.) por medio de impulsación decimal o decádica de corriente continua, a la red nacional e internacional de larga distancia, tanto en forma automática y/o con asistencia de operadora.<br><br>Se comprenden aquí tanto los aparatos dispositivos y/o equipos que a su vez forman parte de otros sistemas y/o equipos (por ejemplo: conmutadores) como aquellos que constituyen accesorios no integrales de un aparato, equipo y/o sistema.   | Esta Norma Mexicana es No equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración. | \$54.00 |



|     |  |  |   |          |
|-----|--|--|---|----------|
| 121 | NMX-I-073-NYCE-2008 METODOS DE PRUEBA DE FIDELIDAD EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-073-NYCE-2002).  | Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de fidelidad que deben cumplir los receptores monocromáticos de televisión que son de uso doméstico.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.  | \$23.00  |
| 122 | NMX-I-074-NYCE-2008 METODOS DE PRUEBA DE ESTABILIDAD Y CARACTERISTICAS VARIAS EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL (CANCELA A LA NMX-I-074-NYCE-2002).   | Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba de estabilidad y características varias que deben cumplir los receptores monocromáticos de televisión que son de uso doméstico.  | Esta Norma Mexicana es No Equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997), "Methods of measurement on receivers for television broadcast transmissions - Part 1: General considerations - Measurements at radio and video frequencies", excepto en lo concerniente a los incisos 4.1, 5.1.1, 5.1.1.1, 5.1.1.2, 6.2.9, 6.2.9.1, 6.2.9.2, 7.2.1, 7.2.1.1 y 7.2.1.2. | \$24.00  |
| 123 | NMX-I-075-NYCE-2008 ESPECIFICACIONES NORMALES DE AUDIO EMPLEADOS EN RECEPTORES MONOCROMATICOS DE LA BANDA COMERCIAL. (CANCELA A LA NMX-I-075-NYCE-2002)  | Esta Norma Mexicana establece las condiciones generales de audio para las pruebas en receptores monocromáticos de televisión que son de uso doméstico.   | Esta Norma Mexicana es No Equivalente a la Norma Internacional IEC 60107-1 (1997), "Methods of measurement on receivers for television broadcast transmissions - Part 1: General considerations - Measurements at radio and video frequencies", excepto en lo concerniente a los incisos 4.1, 5.1.1, 5.1.1.1, 5.1.1.2, 6.2.9, 6.2.9.1, 6.2.9.2, 7.2.1, 7.2.1.1 y 7.2.1.2. | \$23.00  |
| 124 | NMX-I-076-NYCE-2004 SISTEMAS DE INTERCOMUNICACION Y SEÑALIZACION DE HOSPITALES ENTRE ENFERMO-ENFERMERA (CANCELA A LA NMX-I-076-1979).  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los sistemas de intercomunicación y señalización de hospitales (entre enfermo-enfermera).   | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$88.00  |
| 125 | NMX-I-078-NYCE-2002 09/10/2002 APARATOS ELECTRONICOS-APARATOS ELECTRONICOS DE DESTELLO PARA USOS FOTOGRAFICOS-REQUISITOS DE SEGURIDAD.   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos de seguridad para los aparatos de destello electrónico para fines fotográficos  | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60491-1984 Requisitos de seguridad para aparatos electrónicos de destello para usos fotográficos.  | \$66.00  |
| 126 | NMX-I-079-NYCE-2003 TELECOMUNICACIONES-EQUIPOS MULTIPLEX POR DIVISION DE FRECUENCIA PARA LA TRANSLACION DE FRECUENCIAS VOCALES A LAS BANDAS DE GRUPO BASICO Y SUPERGRUPO EN SISTEMAS TELEFONICOS (CANCELA A LA NMX-I-079-CT-1980). | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los equipos multiplex por división de frecuencia, para la translación de frecuencias vocales a las bandas de grupo básico y supergrupo, utilizados en sistemas telefónicos de transmisión multicanal. | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la misma.   | \$41.00  |
| 127 | NMX-I-080/01-NYCE-2002 APARATOS ELECTRONICOS-EQUIPOS ELECTRONICOS DE DIAGNOSTICO MEDICO-PARTE 01: REQUISITOS GENERALES PARA LA SEGURIDAD.  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar los requisitos generales para la seguridad de los EQUIPOS ELECTROMÉDICOS y servir de base para los requisitos de seguridad de las normas particulares.  | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60601-1: (1988-12) + IEC 60601-1 am1 (1991-11) + IEC 60601-1 am2 (1995-03) VERSIÓN OFICIAL EN ESPAÑOL – Equipos electromédicos – Requisitos generales para la seguridad.   | \$130.00 |

|     |  |  |   |         |
|-----|--|--|---|---------|
| 128 | NMX-I-082-NYCE-2011 ELECTRONICA-RECEPTORES DE AMPLITUD MODULADA-METODOS DE PRUEBAS (CANCELA A LA NMX-I-082-NYCE-2001).                                       | Esta Norma Mexicana especifica las condiciones y los métodos de medición que deben ser utilizados en el estudio de un radioreceptor apto para recibir señales moduladas en amplitud.   | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$33.00 |
| 129 | NMX-I-083-NYCE-2003 TELECOMUNICACIONES-SISTEMA SECRETARIAL Y/O MULTILINEA (CANCELA A LA NMX-I-083-CT-1980).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba de los sistemas secretarial y/o multilínea.   | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no referencia al momento de elaborar la presente.  | \$23.00 |
| 130 | NMX-I-086/01-NYCE-2006 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI)-GUIA PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD DE TI-PARTE 01: CONCEPTOS Y MODELOS PARA LA SEGURIDAD DE TI.   | <p>La NMX-I-086-NYCE constituye una guía para la gestión de la seguridad de TI.</p> <p>Esta Norma Mexicana (NMX-I-086/01-NYCE) presenta los modelos y conceptos de gestión básicos, esenciales para una introducción a la gestión de la seguridad de TI. Estos conceptos y modelos se discuten y desarrollan en mayor profundidad en las restantes partes de la norma para proporcionar una orientación más detallada. El global de todas estas partes ayuda a identificar y gestionar todos los aspectos de la seguridad de TI. Esta norma es necesaria para una completa comprensión de las demás partes de la NMX-I-086-NYCE.</p>   | Esta Norma Mexicana es idéntica al Reporte Técnico ISO/IEC TR 13335-1:1996 Information technology. Guidelines for the management of IT Security. Part 1: Concepts and models for IT Security. | \$52.00 |
| 131 | NMX-I-086/02-NYCE-2006 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI)-GUIA PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD DE TI-PARTE 02: GESTION Y PLANIFICACION DE LA SEGURIDAD DE TI. | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto presentar las diferentes actividades relacionadas con la gestión y la planificación de la seguridad de TI, así como las funciones y las responsabilidades asociadas dentro de una organización. Es de interés para los gestores de TI con responsabilidades en la adquisición, diseño, implantación y explotación de sistemas de TI. Es también de interés para los gestores responsables de actividades que hacen un uso substancial de sistemas de TI. En general, esta parte es útil para quien tenga responsabilidades de gestión relacionadas con los sistemas de TI de la organización.</p> <p>Esta Norma Mexicana trata los aspectos esenciales de la gestión de la seguridad de TI y sus relaciones. Proporciona una orientación útil para identificación y la gestión de todos los aspectos de la seguridad de TI.</p> <p>Para una completa comprensión de esta parte 2 es esencial la familiaridad de los conceptos y modelos presentados en la parte 1.</p> | Esta Norma Mexicana es idéntica al Reporte Técnico ISO/IEC TR 13335-2:1997 Information technology. Guidelines for the management of IT Security. Part 2: Managing and planning IT Security.   | \$43.00 |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
| 132 | <p>NMX-I-086/03-NYCE-2006 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI)-GUIA PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD DE TI-PARTE 03: TECNICAS PARA LA GESTION DE LA SEGURIDAD DE TI.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana proporciona técnicas para la gestión de la Seguridad de TI, basadas en las pautas generales descritas en las partes 1 y 2. Dichas técnicas están diseñadas para facilitar la implantación de la seguridad de TI.</p> <p>Para una comprensión completa de esta parte 3 es conveniente estar familiarizado con los conceptos y modelos introducidos en la NMX-I-086/01-NYCE y el material relativo a la gestión y planificación desarrollada en la NMX-I-086/02-NYCE.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica al Reporte Técnico ISO/IEC TR 13335-3:1997 Information technology. Guidelines for the management of IT Security. Part 3: Techniques for the management of IT Security.</p>    | \$60.00 |
| 133 | <p>NMX-I-088/01-NYCE-2009 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 01: GENERALIDADES. (CANCELA A LA NMX-I-088/01-NYCE-2001).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto facilitar la determinación de la calidad de los equipos de sonido, la comparación y la determinación de las aplicaciones prácticas que le son propias, seleccionando las características que son necesarias para su especificación, así como los métodos de medición de esas características.</p> <p>Esta norma es aplicable a los sistemas de sonido de cualquier tipo, así como a las partes que los constituyen o que sirven de auxiliares de tales sistemas.</p> <p>Esta norma se limita a una descripción de las diferentes características y a los métodos de medición correspondientes; y no tiene como propósito especificar el funcionamiento.</p> | <p>Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60268-1, Ed. 2.0 (1985)+ IEC 60268-1-am1 (1988) + IEC 60268-1-am2 (1988) "Sound system equipment. Part 1: General".</p>                                   | \$36.00 |
| 134 | <p>NMX-I-088/02-NYCE-2008 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO—PARTE 02: EXPLICACION DE TERMINOS GENERALES Y METODOS DE CALCULO (CANCELA A LA NMX-I-088/02-NYCE-2001).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar las definiciones de los términos generalmente relacionados con la técnica de los sistemas de sonido.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60268-2 Ed. 2.0 (1987-06), Sound system equipment. Part 2: Explanation of general terms and calculation methods y su Amendment No. 1 (1991).</p> | \$31.00 |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
| 135 | NMX-I-088/04-NYCE-2009 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO-PARTE 04: MICROFONOS (CANCELA A LA NMX-I-088/04-NYCE-2001).  | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-088-NYCE especifica los métodos de medición para la impedancia eléctrica, la sensibilidad, el patrón de respuesta direccional, el rango dinámico y las influencias externas de micrófonos de sistemas de sonido, y también proporciona recomendaciones como las características a ser especificadas. Esta parte se aplica a micrófonos de sistemas de sonido para todas las aplicaciones de habla y música. No aplica a micrófonos de medición, pero sí aplica a cada canal de audio de micrófonos que tengan más de un solo canal, por ejemplo para estéreo o uso similar.</p> <p>También es aplicable a micrófonos nivelados por montura y a las características análogas de micrófonos con salida de audio digital. Para los propósitos de esta Norma Mexicana, un micrófono incluye todos los dispositivos tales como transformadores, preamplificadores u otros elementos que forman una parte integral del micrófono, hasta las terminales de salida especificadas por el fabricante.</p> | Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60268-4:2004 "Sound system equipment – Part 4: Microphones".   | \$82.00 |
| 136 | NMX-I-088/05-NYCE-2001 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 05: ALTAVOCES (CANCELA A LAS NMX-I-048-1974 y NMX-I-088/05-1983).                                       | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las características que deben ser especificadas para los altavoces y los métodos de medición correspondientes, utilizando ya sea señales sinusoidales o señales de ruido especificadas.</p> <p>Los métodos de medición definidos en esta norma son aquellos relacionados de la forma más directa con sus características.</p>   | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60268-5, (1989-08)+ IEC 60268-5-am1 (1993-04), 2ª edición + IEC 60268-5-am2 (1996-06) "Sound system equipment. Part 5: Loudspeakers".  | \$82.00 |
| 137 | NMX-I-088/07-NYCE-2009 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 07: AURICULARES Y AUDIFONOS (CANCELA A LA NMX-I-088/07-NYCE-2002).                                      | Esta Norma Mexicana es aplicable a los audífonos, audífonos con micrófono, auriculares y auriculares con micrófono previstos para la utilización encima o dentro de los oídos humanos. También es aplicable al equipamiento -tales como los preamplificadores, los circuitos pasivos y de alimentación- que forma una parte íntegra del sistema de escucha.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60268-7 Ed. 2.0 (1996-02) "Sound system equipment - Part 7: Headphones and earphones".  | \$52.00 |
| 138 | NMX-I-088/12-NYCE-2009 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 12: APLICACION DE CONECTORES PARA RADIODIFUSION Y USOS SIMILARES (CANCELA A LA NMX-I-088/12-NYCE-2003). | Esta Norma Mexicana es aplicable a los conectores circulares y concéntricos utilizados en la interconexión de elementos de sistemas electroacústicos para radiodifusión y uso análogo; en ella se describe su uso.   | Esta Norma Mexicana es idéntica con la Norma Internacional IEC 60268-12 - Ed. 2.0 (1987-03), Segunda edición + A1 (1991-05) + A2 (1994-11) "Sound system equipment. Part 12: Application of connectors for broadcast and similar use". | \$25.00 |
| 139 | NMX-I-088/14-NYCE-2009 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO. PARTE 14: ALTAVOCES ELIPTICOS Y CIRCULARES; DIAMETROS DEL ARMAZON EXTERNO Y DIMENSIONES DE                    | <p>El objetivo de esta Norma Mexicana es asegurar, en la medida de lo posible, la intercambiabilidad de los altavoces y evitar así divergencias innecesarias.</p> <p>Esta Norma Mexicana se propone como una guía a los fabricantes cuando se introducen nuevos tipos de altavoces.</p>  | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.   | \$23.00 |

|     |  |  |  |         |
|-----|--|--|--|---------|
|     |  | Los armazones no necesitan ser idénticos con las formas dadas, solamente las dimensiones deben ser observadas como son indicadas. Esto permite la máxima libertad de elección en el diseño de los altavoces, gabinetes y recintos.   |  |         |
| 140 | NMX-I-089/NYCE-2005 ELECTRONICA AUDIO Y VIDEO-DISCOS COMPACTOS, DISCOS VERSATILES DIGITALES Y DISCOS BLU-RAY PARA GRABAR Y REGRABAR AUDIO, VIDEO Y DATOS- INFORMACION COMERCIAL E IDENTIFICACION DEL FABRICANTE. (CANCELA A LA NMX-I-089-NYCE-2005)                          | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer la información comercial e identificación del fabricante aplicable a los discos compactos, discos versátiles digitales y discos blu-ray para grabar y regrabar, audio, video y datos, que se fabrican, importan y comercializan dentro del territorio nacional, ya sea en forma individual, en envase múltiple, embalados o a granel.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable al disco compacto (CD), disco versátil digital (DVD) así como para discos blu-ray (BD), para grabar y regrabar audio, video y/o datos.</p>  | Esta Norma Mexicana no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir alguna sobre el tema tratado.         | \$23.00 |
| 141 | NMX-I-090/01-NYCE-2005 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-REQUISITOS DE LOS PROYECTOS PARA LA MEJORA SUSTANCIAL EN LOS SECTORES DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer la terminología y definiciones que se utilizan en el ámbito de las normas relacionadas con los proyectos para la mejora sustancial en los sectores de las Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones.   | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. | \$23.00 |
| 142 | NMX-I-090/02-NYCE-2005 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-REQUISITOS DE LOS PROYECTOS PARA LA MEJORA SUSTANCIAL EN LOS SECTORES DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION  | <p>El objetivo de esta Norma Mexicana es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Facilitar la sistematización de los proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>- Ser una referencia en manos de las organizaciones de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones para ayudarlas a definir, documentar y desarrollar proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico y para demostrar a todas las partes interesadas su participación en proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, como parte importante de su reputación corporativa.</li> </ul> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a proyectos de Investigación, Innovación y Desarrollo Tecnológico, independientemente de su complejidad y duración.</p> | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. | \$41.00 |
| 143 | NMX-I-090/03-NYCE-2005 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-REQUISITOS DE LOS PROYECTOS PARA LA MEJORA SUSTANCIAL EN LOS SECTORES DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-PARTE 03: DIRECTRICES Y CARACTERISTICAS. | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar las directrices en los proyectos para la mejora sustancial en los sectores de las Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones, con el fin de considerar tanto la eficacia como la eficiencia en investigación, desarrollo e innovación y por lo tanto el potencial de mejora de los resultados, así como la mejora de los procedimientos de transferencia interna de estos resultados para optimizar los procesos de innovación tecnológica de la organización.  | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. | \$48.00 |



|     |  |   |   |                |
|-----|--|---|---|----------------|
| 144 | <p>NMX-I-090/04-NYCE-2000 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ELECTRONICA Y TELECOMUNICACIONES-REQUISITOS DE LOS PROYECTOS PARA LA MEJORA SUSTANCIAL EN LOS SECTORES DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, ELECTRONICA Y</p>  | <p>El objeto de esta Norma Mexicana es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Establecer elementos comunes para elaborar y presentar documentos de proyectos;</li> <li>- Facilitar la evaluación de proyectos;</li> <li>- Ser una referencia en manos de las organizaciones de Tecnologías de la Información, Electrónica y Telecomunicaciones para ayudarlas a definir, documentar y desarrollar proyectos y para indicar a las partes interesadas su participación en proyectos.</li> <li>- Presentar los proyectos de tal forma que se identifiquen los problemas técnicos, económicos, financieros, administrativos e institucionales.</li> </ul> <p>Esta norma es aplicable a proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica con fines económicos y sociales, independientemente de su complejidad y duración.</p> | <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p> | <p>\$33.00</p> |
| 145 | <p>NMX-I-092-NYCE-2009 09/11/2009 ELECTRONICA-ZOCALOS PARA VALVULAS ELECTRONICAS (CANCELA A LA NMX-I-092-NYCE-2003).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos generales y los métodos de pruebas de los zócalos para válvulas electrónicas. Esta norma es aplicable a los zócalos para válvulas electrónicas así como las herramientas que son necesarias para comprobar sus características, con excepción de los zócalos con contactos laterales. Las especificaciones sólo incluyen los zócalos se utilizan como dispositivos de fijación y conexiones mecánicas y eléctricas del circuito exterior a las válvulas electrónicas. Cuando los zócalos referidos en esta norma se utilicen con componentes diferentes a las válvulas eléctricas, el usuario sólo debe revisar los requisitos cubiertos por esta norma.</p>  | <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p> | <p>\$33.00</p> |
| 146 | <p>NMX-I-093-NYCE-2005 TELECOMUNICACIONES-COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA-VEHICULOS, BOTES, Y DISPOSITIVOS PROPULSADOS POR MOTORES DE COMBUSTION INTERNA-CARACTERISTICAS DE LAS PERTURBACIONES RADIOELECTRICAS-LIMITES Y METODOS DE MEDICION PARA PROTEGER RECEPTORES;</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir los métodos de medición para proteger los receptores, se excluyen aquellos que estén instalados en los mismos dispositivos, botes y/o</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es equivalente a la norma internacional<br/><br/>CISPR 12, quinta edición de septiembre de 2001.</p>   |                |

|     |   |   |   |          |
|-----|---|---|---|----------|
|     |   | <p>vehículos, o en dispositivos, botes y/o vehículos adyacentes. Los límites de esta Norma Mexicana se diseñan para proporcionar protección a los receptores de radiodifusión en el intervalo de frecuencias de 30 MHz a 1 000 MHz cuando se utilizan en un ambiente residencial. Esta Norma Mexicana aplica a la emisión de energía electromagnética de banda ancha y de banda angosta que puede causar interferencia en la recepción de radiocomunicaciones. Esta Norma Mexicana incluye los límites y métodos de prueba para ambas emisiones, de banda angosta y banda ancha. Esta Norma Mexicana no aplica a las aeronaves, sistemas</p> <p>de tracción (ferrocarril, tranvía y trolebús), o a vehículos incompletos.</p>   |   | \$119.00 |
| 147 | NMX-I-094-NYCE-2009 ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-VERIFICACION DE LA INFORMACION DE LA POTENCIA EFICAZ DE SALIDA DE AUDIO (CANCELADA A LA NMX-I-094-NYCE-2002). | <p>Esta Norma Mexicana se aplica a los amplificadores de audio que declaren como parte de sus especificaciones en el empaque o producto cualquier tipo de potencia de salida de audio, así como su distorsión armónica a una impedancia determinada y que constituyen la parte central de un sistema de audio, como ejemplo es un sistema destinado a la amplificación y distribución de sonido por medio de transductores de entrada tales como lectores ópticos, cabezas magnéticas, micrófonos y fonocaptos entre otros y de transductores de salida tales como altavoces individuales, cajas acústicas, trompetas difusoras etc. Los amplificadores de audio comprendidos en esta Norma Mexicana pueden ser fabricados a base de semiconductores (estado sólido) y/o de válvulas electrónicas. El alcance de la presente Norma Mexicana involucra a amplificadores de audio para aplicaciones en sistemas multimedia, uso profesional, publifusión, entretenimiento y todo aquel sistema que para operar requiera de un amplificador de audio. Quedan fuera del alcance de esta Norma Mexicana los Televisores.</p> | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.          | \$23.00  |
| 148 | NMX-I-095-NYCE-2005 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-MODELO DE CICLO DE VIDA PARA EL DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION BASADOS EN WEB.             | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un MCV adecuado a las necesidades de la industria de software mexicana para el desarrollo de SIW que fomente el uso de procesos normalizados para elevar la calidad de sus productos y oriente a las empresas a la adopción de normas para alcanzar niveles de competitividad internacionales.</p> <p>Va dirigido a empresas o áreas internas dedicadas al desarrollo de SIW que no cuenten con procesos establecidos o si ya los tienen pueden utilizar el modelo como referencia para su optimización.</p>   | Esta norma mexicana no tiene concordancia con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración. | \$60.00  |

|     |  |  |   |          |
|-----|--|--|---|----------|
| 149 | NMX-I-096-NYCE-2004 PRODUCTOS ELECTRONICOS-TELEFONO PARA HOTEL (CANCELA A LA NMX-I-096-1981).  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba, aplicables a los teléfonos para hotel, empleados en sistemas automáticos que utilizan señalización por interrupción de bucle únicamente o interrupción de bucle con una frecuencia de 10 Hz, relación de impulsación 67/33 y alimentación microfónica de 48 V.c.c., 2 X 400 w.  | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente.   | \$23.00  |
| 150 | NMX-I-098-NYCE-2008 TELECOMUNICACIONES-CABLES-CABLES PARA ACOMETIDA TELEFONICA AEREA (CANCELA A LA NMX-I-098-1981 Y NMX-I-164-1985).   | Esta Norma Mexicana establece los requisitos físicos y eléctricos, de los cables que se usan para acometida telefónica aérea, tanto el formado por 2 conductores paralelos con aislamiento de PVC, como el que se compone de uno o dos pares torcidos con aislamiento de poli-olefinas y cubierta de PVC con refuerzo textil.  | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.   | \$23.00  |
| 151 | NMX-I-099-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-EQUIPO MULTIPLEX POR DIVISION DE FRECUENCIA PARA LA TRASLACION DE SUPERGRUPO A GRUPO MAESTRO Y AGREGADO DE 15 SUPERGRUPOS Y GRUPO MAESTRO A GRUPO SUPERMAESTRO. (CANCELA A LA NMX-I-099-NYCE-2003). | La presente Norma Mexicana establece las especificaciones y los métodos de prueba que deben cumplir los equipos múltiplex por división de frecuencia para la traslación de supergrupo a grupo maestro y agregado de 15 supergrupos y grupo maestro a grupo supermaestro, utilizados en sistemas telefónicos de transmisión multicanal.   | Esta Norma Mexicana es equivalente a las normas internacionales UIT-T G.233 (1988), "Recomendaciones relativas a los equipos de modulación" excepto en lo concerniente a los grupos primarios y a los incisos 2, 9.1, 9.1.1, 9.1.2, 9.2, 11.3, 11.4, y 13.1; UIT-T G.225 (1988), "Recomendaciones relativas a la precisión de las frecuencias portadoras" excepto en lo concerniente a los grupos primarios y a los incisos 2, 2.1, y 2.2; y UIT-T G.242 (1988), "Transferencia de grupos primarios, secundarios, etc." excepto en lo referente a grupos primarios y a los incisos 3, 3.1, y 3.2. | \$33.00  |
| 152 | NMX-I-100-NYCE-2008 PRODUCTOS ELECTRONICOS-RADIORRECEPTORES DE AMPLITUD Y FRECUENCIA MODULADA PARA USO AUTOMOTRIZ (CANCELA A LA NMX-I-100-NYCE-2001).  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mínimas que deben cumplir los radiorreceptores de amplitud y frecuencia modulada totalmente transistorizados, así como los métodos de prueba para uso en vehículos automotores.<br><br>Esta norma es aplicable para los radiorreceptores que trabajan con una amplitud modulada de 530 a 1 610 kHz y una frecuencia modulada de 88 a 108 MHz, diseñados para usarse en los vehículos automotores. | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.  | \$41.00  |
| 153 | NMX-I-101/01-NYCE-2001 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 01-DEFINICIONES FUNDAMENTALES (CANCELA A LA NMX-I-101/01-1981).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto unificar los términos y definiciones, comúnmente empleados en electricidad y electrónica en sus aspectos profesional, académico, técnico, práctico y comercial.   | Esta Norma Mexicana concuerda básicamente con la Norma Internacional IEC-60050-05-1956 2ª Edición.  | \$94.00  |
| 154 | NMX-I-101/02-NYCE-2001 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 02. ELECTRONICA (CANCELA A LA NMX-I-101/02-1982).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto unificar los términos y definiciones, comúnmente empleados en la Electrónica, en sus aspectos profesional, académico, técnico, práctico y comercial.  | Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 60050-07 (1956), Electronics.   | \$108.00 |

|     |   |  |  |          |
|-----|---|--|--|----------|
| 155 | NMX-I-101/04-NYCE-2008 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 04-ACUSTICA Y ELECTROACUSTICA (CANCELA A LA NMX-I-101/04-NYCE-2001).                                      | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes a acústica y electroacústica.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-801 (1994-08), International Electrotechnical Vocabulary - Chapter 801: Acoustics and electroacoustics.   | \$108.00 |
| 156 | NMX-I-101/05-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 05: COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA (CANCELA A LA NMX-I-101/05-NYCE-2004).             | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones referentes a compatibilidad electromagnética.  | Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 60050-161 (1990)+ IEC 60050-161 am1 (1997) + IEC 60050-161 am2 (1998) "International Electrotechnical Vocabulary. Chapter 161: Electromagnetic compatibility". | \$73.00  |
| 157 | NMX-I-101/06-NYCE-2008 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 06-CIRCUITOS IMPRESOS (CANCELA A LA NMX-I-101/06-NYCE-2001).  | Esta Norma Mexicana establece los términos y las definiciones de los conceptos referentes a circuitos impresos.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-541 (1990-10), International Electrotechnical Vocabulary. Chapter 541: Printed circuits".   | \$30.00  |
| 158 | NMX-I-101/07-NYCE-2006 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 07- RADIOMICUNICACIONES-TRANSMISORES RECEPTORES, REDES Y OPERACION (CANCELA A LA NMX-I-101/07-NYCE-2001). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar los términos y definiciones empleados en radiocomunicaciones, con el fin de establecer un lenguaje común que permita la correcta comunicación y entendimiento entre los interesados e involucrados en el diseño, fabricación, comercialización y uso de equipos y sistemas de radiocomunicación.<br><br>También, el ser utilizada total o parcialmente como referencia para la elaboración de otras normas.  | Esta Norma Mexicana es equivalente a la norma internacional IEC 60050-713 (1998-04) "Radiocommunications: transmitters, receivers, networks and operation".  | \$110.00 |
| 159 | NMX-I-101/08-NYCE-2001 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 08-MAGNETISMO: COMPONENTES ELECTROMAGNETICOS NO RECIPROCOS (CANCELA A LA NMX-I-101/08-1985).              | Esta Norma Mexicana tiene por objeto, unificar los términos y definiciones de diversos conceptos relativos a los componentes electromagnéticos no recíprocos empleados en la electrotecnia, en sus aspectos: profesional, académico, técnico, práctico y comercial. Esta Norma se aplica a los componentes pasivos, no recíprocos, para circuitos y líneas de transmisión, por ejemplo, dispositivos multipuertas en los que las propiedades de propagación dependen del sentido de propagación de la energía electromagnética a través del dispositivo. | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60050-901 A (1978) "International electrotechnical vocabulary. Magnetism. Non reciprocal electromagnetic components".                                | \$47.00  |
| 160 | NMX-I-101/09-NYCE-2001<br><br>VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 9- DISPOSITIVOS ELECTRICOS Y MAGNETICOS (CANCELA A LA NMX-I-101/09-1985)                           | Esta Norma Mexicana define diversos conceptos relativos a los dispositivos eléctricos y magnéticos empleados en el campo electrotécnico.   | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60050-151 (1978-01) y su amendment 1 (1987-01) "Electric and magnetic devices".  | \$108.00 |
| 161 | NMX-I-101/10-NYCE-2001 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 10-CONTROL AUTOMATICO (CANCELA A LA NMX-I-101/10-1985).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto, unificar los términos y definiciones de diversos conceptos generales comúnmente empleados en control automático, en sus aspectos: profesional, académico, técnico, práctico y comercial.   | Esta norma concuerda totalmente con la Norma Internacional IEC 60050-351 (1975) "Automatic control", más su enmienda 1 de (1978)".   | \$117.00 |

|     |   |   |   |          |
|-----|---|---|---|----------|
| 162 | NMX-I-101/12-NYCE-2006 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 12-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN RADIOCOMUNICACIONES ESPACIALES (CANCELA A LA NMX-I-101/12-NYCE-2001).               | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar los términos y definiciones empleados en radiocomunicaciones espaciales, con el fin de establecer un lenguaje común que permita la correcta comunicación y entendimiento entre los interesados e involucrados en el diseño, fabricación, comercialización y uso de equipos y sistemas empleados en radiocomunicaciones espaciales.<br><br>También, el ser utilizada total o parcialmente como referencia para la elaboración de otras normas. | Esta norma coincide con la Norma Internacional IEC 60050-725 (1994-09) "Space radiocommunications".   | \$111.00 |
| 163 | NMX-I-101/13-NYCE-2009 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 13-ANTENAS. (CANCELA A LA NMX-I-101/13-NYCE 2003).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes a las antenas.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-712 (1992-06) International electrotechnical vocabulary. Chapter 712 - Antennas.                                     | \$108.00 |
| 164 | NMX-I-101/14-NYCE-2006 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 14-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN LINEAS DE TRANSMISION Y GUIAS DE ONDA (CANCELA A LA NMX-I-101/14-NYCE-2001).        | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar los términos y definiciones empleados en líneas de transmisión y guías de onda, con el fin de establecer un lenguaje común que permita la correcta comunicación y entendimiento entre los interesados e involucrados en el diseño, fabricación, comercialización y uso de dicho tipo de dispositivos.<br><br>También, el ser utilizada total o parcialmente como referencia para la elaboración de otras normas.                              | Esta norma es equivalente a la Norma Internacional IEC 60050-726 (1982-01) "Líneas de transmisión y guías de onda"  | \$104.00 |
| 165 | NMX-I-101/15-NYCE-2006 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 15-TELECONTROL (CANCELA A LA NMX-I-101/15-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar la terminología relacionada con el ramo del control aplicado en las telecomunicaciones, con la finalidad de lograr un entendimiento adecuado entre todas las personas e instituciones que se desenvuelven en esta área.   | Esta norma concuerda básicamente con la Norma Internacional IEC 60050-371 (1984-11) "Telecontrol".  | \$47.00  |
| 166 | NMX-I-101/16-NYCE-2009 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 16-TELEGRAFIA, FACSIMIL Y COMUNICACION DE DATOS. (CANCELA A LA NMX-I-101/16-NYCE 2003).                         | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes a la telegrafía, facsímil y comunicación de datos.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-721 (1991-11) International Electrotechnical Vocabulary - Chapter 721: Telegraphy, facsimile and data communication. | \$117.00 |
| 167 | NMX-I-101/18-NYCE-2009 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 18-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN RELEVADORES. (CANCELA A LA NMX-I-101/18-NYCE-2001).                                 | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las definiciones utilizadas en los relevadores eléctricos.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-446 (1983-01) "International Electrotechnical Vocabulary – Chapter 446: Electrical Relays".                          | \$66.00  |
| 168 | NMX-I-101/19-NYCE-2009 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 19-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN TRANSFORMADORES DE INSTRUMENTOS DE MEDICION. (CANCELA A LA NMX-I-101/19-NYCE-2001). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar las definiciones de diversos conceptos generales aplicables a los transformadores de instrumentos de medición.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-321 (1986-06) "Instrument transformers".   | \$54.00  |

|     |  |   |  |          |
|-----|--|---|--|----------|
| 169 | NMX-I-101/20-NYCE-2006 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 20-TRANSDUCTORES (CANCELA A LA NMX-I-101/20-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes a transductores.  | Esta norma concuerda totalmente con la Norma Internacional IEC 60050-431 (1980-01) International electrotechnical vocabulary. Transducers.   | \$26.00  |
| 170 | NMX-I-101/21-NYCE-2003 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 21-DISPOSITIVOS PIEZOELECTRICOS PARA SELECCION Y CONTROL DE FRECUENCIA (CANCELA A LA NMX-I-251-1998-NYCE). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y definiciones de los conceptos referentes a los dispositivos piezoeléctricos para selección y control de frecuencia.  | Esta norma concuerda totalmente con la Norma IEC 60050-561 (1991) CHAPTER 561: PIEZOELECTRIC DEVICES FOR FREQUENCY CONTROL AND SELECTION.  | \$59.00  |
| 171 | NMX-I-101/22-NYCE-2003 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 22-COMPONENTES ELECTROMECHANICOS PARA EQUIPOS ELECTRONICOS (CANCELA A LA NMX-I-260-1999-NYCE).             | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes a componentes electromecánicos para equipos electrónicos.   | Esta norma concuerda totalmente con la Norma IEC 60050 - 581 (1978) "INTERNATIONAL ELECTROTECHNICAL VOCABULARY. CHAPTER 581 - ELECTROMECHANICAL COMPONENTS FOR ELECTRONIC EQUIPMENT".  | \$104.00 |
| 172 | NMX-I-101/24-NYCE-2006 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-TERMINOS Y DEFINICIONES-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN TOCADISCOS (CANCELA A LANMX-I-035-NYCE-2001).                   | Esta Norma Mexicana establece términos y sus definiciones que tienen un significado específico en la nomenclatura de tocadiscos, (cuando dos o más términos se usan para designar un artículo, proceso o sistema, uno se ha seleccionado y definido por ser el más común. Los otros términos si se incluyen, son para información únicamente y son referidos al término preferido que se debe usar).  | Esta norma coincide parcialmente con la Norma Internacional IEC 60050-806 (1996) International electrotechnical vocabulary. Chapter 806: Recording and reproduction of audio and video.  | \$109.00 |
| 173 | NMX-I-101/25-NYCE-2008 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN VALVULAS ELECTRONICAS (CANCELA A LA NMX-I-042-NYCE-2002).                               | Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar las definiciones de diversos conceptos generales referentes a los tubos electrónicos (válvulas electrónicas).  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-531 (1974-01), International electrotechnical vocabulary. Chapter 531 - Electronic tubes.   | \$109.00 |
| 174 | NMX-I-102-NYCE-2007 ELECTRONICA-SEGURIDAD DE LOS JUGUETES ELECTRONICOS   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos de seguridad que deben cumplir los JUGUETES electrónicos.<br><br>Esta norma se aplica igualmente a los juguetes electrónicos educativos, los cuales sirven de apoyo al aprendizaje, al desarrollo de la creatividad y a la coordinación psicomotriz; a los juguetes funcionales electrónicos y a los juegos de experimentos electrónicos.<br><br>NOTA: Los requisitos para los juegos de experimentos electrónicos se indican en el apéndice H.<br><br>Los JUGUETES para los cuales la electricidad es utilizada para otras funciones distintas a la función principal están comprendidos en el campo de aplicación de esta norma. | Esta norma es parcialmente equivalente con la Norma Internacional IEC 62115, First edition (2003-01) "Electric toys safety".   | \$129.00 |
| 175 | NMX-I-103-NYCE-2002 ELECTRONICA-COMPONENTES-TERMISTORES DE COEFICIENTE NEGATIVO DE TEMPERATURA (CANCELA A LA NMX-I-103-1968).                                      | Esta Norma Mexicana establece los requisitos generales y los métodos de prueba aplicables a los termistores de coeficiente negativo de temperatura de calentamiento directo o indirecto.  | Esta norma concuerda con la Norma Internacional IEC 60738-1 (1998-11) 2nd edition "Thermistors - Directly heated positive step-function temperature coefficient - Part 1: Generic specification", únicamente en lo relativo a "Constante de tiempo térmica". | \$62.00  |

|     |  |  |   |         |
|-----|--|--|---|---------|
|     |  | Esta norma es aplicable a los termistores de coeficiente negativo de temperatura, de calentamiento directo o indirecto.<br>Estos termistores se emplean en circuitos electrónicos.   |   |         |
| 176 | NMX-I-104-NYCE-2009 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-VIBRACION Y CHOQUE (CANCELA A LA NMX-I-104-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto definir los términos relacionados con la vibración y choque.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 2041:1990 Vibration and shock – Vocabulary.  | \$60.00 |
| 177 | NMX-I-105-NYCE-2009<br><br>ELECTRONICA-RECOMENDACIONES PARA EFECTUAR MEDICIONES DE CARACTERISTICAS ELECTRICAS EN TUBOS DE RAYOS CATODICOS. (CANCELA A LA NMX-I-105-NYCE-2003). | Esta Norma Mexicana específica y describe las recomendaciones para efectuar mediciones de características eléctricas en tipos de tubos de rayos catódicos clasificados como: válvulas para osciloscopio, válvulas de imagen monocromática y válvulas para imagen cromática. Los métodos de prueba empleados principalmente para control de calidad de los productos durante su fabricación, así como los métodos para determinación de los defectos ópticos no están incluidos.                    | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$41.00 |
| 178 | NMX-I-106-NYCE-2011 ELECTRONICA-CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE RECTIFICADORES METALICOS (CANCELA A LA NMX-I-106-NYCE-2004).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba de los rectificadores metálicos que operan a frecuencias hasta de 20 kHz y no es aplicable a rectificadores a base de materiales semiconductores monocristalinos  | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$23.00 |
| 179 | NMX-I-108-NYCE-2006 TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-PUESTA A TIERRA EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.   | Esta Norma Mexicana establece, las especificaciones técnicas de puesta a tierra que requieren los sistemas de telecomunicaciones, así como los métodos de prueba que se requieren para la verificación de su cumplimiento, con la finalidad de prevenir daños al usuario y a los equipos que componen dichos sistemas.<br><br>Esta Norma Mexicana es aplicable a la puesta a tierra en los sistemas de telecomunicaciones y la interconexión con los demás sistemas de puesta a tierra existentes. | Esta norma concuerda parcialmente con las siguientes Normas Internacionales:<br><br>IEC 61024-1 (1990-04) Protection of structures against lightning – Part 1: General principles.<br><br>IEC 61024-1-1 (1993-09) Protection of structures against lightning – Part 1: General principles- Section 1: Guide A: Selection of protection levels for lightning protection systems<br><br>IEC 61024-1-2 (1998-05) Protection of structures against lightning – Part 1-2: General principles-Guide B-Design, installation, maintenance and inspection of lightning protection systems. | \$58.00 |

|     |  |  |  |         |
|-----|--|--|--|---------|
| 180 | NMX-I-109-NYCE-2009 ELECTRONICA-ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS PARA DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES. (CANCELA A LA NMX-I-109-NYCE-2003)  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar una guía sobre los datos mínimos que debe citar un fabricante de dispositivos semiconductores, cuando describe su producto para la venta general.</p> <p>Los valores límite y características, son normalmente dados en términos de temperatura ambiente y/o en términos de la temperatura de la cápsula o de un punto de referencia.</p> <p>Esta Norma Mexicana se aplica a los dispositivos semiconductores de unión con características referidas al ambiente y dispositivos con características referidas a la temperatura de la cápsula, empleados en aparatos electrónicos de entretenimiento y similares, excepto para los transistores de contacto por punta, que no se han incluido.</p> | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional, por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$33.00 |
| 181 | NMX-I-110-NYCE-2009 ELECTRONICA-TERMINOS Y DEFINICIONES-DEFINICIONES PARA FUENTES DE ALIMENTACION. (CANCELA A LA NMX-I-110-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana establece los términos y definiciones que deben ser empleados en las fuentes de alimentación.  | No se puede establecer concordancia con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente norma.   | \$33.00 |
| 182 | NMX-I-111-NYCE-2008 CONDICIONES DE PRUEBA DE CINESCOPIOS PARA TELEVISION MONOCROMATICA. (CANCELA A LA NMX-I-111-NYCE-2002).  | Esta Norma Mexicana establece las condiciones de prueba para los cinescopios de T.V. monocromática, los cuales deben ser sometidos a los métodos de prueba aquí especificados, con el fin de comprobar de una forma certera y repetitiva los requisitos generales especificados en la NMX-I-036-NYCE.  | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir   | \$23.00 |
| 183 | NMX-I-113-NYCE-2005 TELECOMUNICACIONES-ANTENAS-METODOS DE PRUEBAS MECANICAS Y CLIMATOLOGICAS PARA ANTENAS RECEPTORAS EN EL MARGEN DE FRECUENCIA DE 30 MHz A 1 000 MHz (CANCELA A LA NMX-I-113-1976). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de prueba mecánicos y climatológicos aplicables a las antenas receptoras, tanto comerciales como profesionales, que operan en el margen de frecuencia de 30 MHz a 1 000 MHz.   | Esta norma concuerda parcialmente con la norma internacional IEC 60489-8 1984 y su enmienda de octubre de 2001, "Methods of measurement for radio equipment used in the mobile services – Part 8: Methods of measurement for antennas and ancillary equipment".                              | \$30.00 |
| 184 | NMX-I-114-NYCE-2009 ELECTRONICA-REGULADORES DE TENSION, FERRORRESONANTES. (CANCELA A LA NMX-I-114-NYCE-2002).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba que se aplican a los reguladores ferrorresonantes, utilizados principalmente para proteger contra las variaciones de tensión a los receptores de televisión y para otros usos, de acuerdo con las especificaciones del equipo y recomendaciones del fabricante.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$23.00 |
| 185 | NMX-I-115-NYCE-2006 TELECOMUNICACIONES-CABLES-CABLES MULTIPARES PARA TELEFONIA Y/O DATOS-METODOS DE PRUEBA PARA CARACTERISTICAS ELECTRICAS (CANCELA A LA NMX-I-115-NYCE-2000).                       | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de pruebas eléctricas aplicables a los cables telefónicos y para transmisión de datos. Se cubren tanto los parámetros eléctricos básicos como las características de transmisión. No incluye pruebas durante el proceso de fabricación, sólo como producto terminado.  | Esta norma coincide básicamente con las normas internacionales IEC 60189-1 (1986-01), IEC 60189-1-am3 (1992-04), en lo que corresponde a los métodos de prueba de parámetros primarios y con la IEC 61156-1 (2002-12), para la impedancia y consideraciones para pruebas de alta frecuencia. | \$36.00 |



|     |   |   |   |         |
|-----|---|---|---|---------|
|     |   | Esta norma es aplicable para la evaluación de cables cubiertos por las NMX-I-236/01, NMX-I-236/02, NMX-I-262/01 y la NMX-I-262/02, así como a otras normas particulares que hagan referencia a la presente.   |   |         |
| 186 | NMX-I-116-NYCE-2007 DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES-CRITERIOS DE ACEPTACION Y PRUEBAS ELECTRICAS, MECANICAS Y CLIMATOLOGICAS (CANCELA A LA NMX-I-116-NYCE-2002).                                 | <p>Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba que deben aplicarse a los dispositivos semiconductores, dejando el establecimiento de las especificaciones particulares a la facultad del fabricante o el mutuo acuerdo entre fabricante y consumidor.</p> <p>Esta norma se aplica a los dispositivos semiconductores discretos tales como, diodos, rectificadores, tiristores, transistores y similares, manufacturados a base de germanio o silicio y otros elementos semiconductores para bajas y altas frecuencias y disipaciones bajas, medias y altas y también son aplicable a circuitos integrados.</p>  | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$47.00 |
| 187 | NMX-I-117-NYCE-2009 ELECTRONICA-EMBUDOS DE VIDRIO PARA CINESCOPIOS DE TELEVISION CROMATICA (CANCELA A LA NMX-I-117-NYCE-2003).  | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y los criterios de inspección que deben satisfacer los embudos de vidrio, que se destinan a la fabricación de cinescopios de televisión cromática.</p> <p>Esta Norma es aplicable a embudos de vidrio para la fabricación de cinescopios de televisión cromática.</p>   | Esta Norma Mexicana no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.   | \$23.00 |
| 188 | NMX-I-118/01-NYCE-2008 TELECOMUNICACIONES-CABLES-PARTE 01: CABLE COAXIAL PARA RED EN SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE (STVC) (CANCELA A LA NMX-I-118-CT-1982).                                | <p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos mecánicos y eléctricos de los cables coaxiales para red en los sistemas de televisión por cable.</p> <p>Esta norma se aplica a cables coaxiales con impedancia característica de 75 <math>\Omega</math> que están destinados para ser usados en cualquier sección de un sistema de televisión por cable (STVC) en forma aérea y/o subterránea, que cubren un ancho de banda de 5 MHz a 1 000 MHz, que permite brindar tanto servicio de TV, como de telefonía y transmisión de datos.</p> <p>En esta norma se especifica la familia de productos que se complementan en un sistema STVC; cables semirígidos para la red en planta externa. No incluye los cables flexibles para acometida.</p> | <p>Esta norma es equivalente con la norma internacional por la aplicación de los productos, en parámetros de transmisión especificados, la construcción del cable con blindaje de tubo sellado y banda de frecuencia considerada para el servicio de televisión por cable:</p> <p>IEC 60096-3 (1982-01) Radio-frequency cables. Part 3: General requirements and tests for single-unit coaxial cables for use in cabled distribution.</p> | \$40.00 |
| 189 | NMX-I-118/02-NYCE-2014 TELECOMUNICACIONES-CABLES-PARTE 02: CABLE COAXIAL PARA ACOMETIDA EN SISTEMAS DE TELEVISION POR CABLE (STVC). (ESTA NORMA MEXICANA CANCELA A LA NMX-I-118/02-NYCE-2008) | Esta Norma Mexicana especifica los requisitos mecánicos y eléctricos de los cables coaxiales para acometida los sistemas de televisión por cable.   | Esta Norma Mexicana coincide básicamente con la Norma Internacional IEC 61196-6 (2009) "Coaxial communication cables - Part 6: Sectional specification for CATV drop cables", y difiere en los siguientes puntos:   |         |

|     |  |  |  |         |
|-----|--|--|--|---------|
|     |  | <p>Esta norma se aplica a cables coaxiales con impedancia característica de 75 <math>\Omega</math> que están destinados para ser usados en la acometida hacia el usuario de un sistema de televisión por cable (STVC) en forma aérea y/o subterránea, que cubren un ancho de banda de 5 MHz a 1 000 MHz, que permite brindar tanto servicio de TV, como de telefonía y transmisión de datos.</p> <p>En esta norma se especifican cables flexibles para la acometida al subscritor del servicio. Estos últimos también se usan para conectar usuarios en servicios de TV por satélite, microondas o servicios abiertos de VHF y UHF. También se incluyen en este apartado los coaxiales para servicio de circuito cerrado (CCTV). Para servicios satelitales, se puede considerar una banda extendida de hasta 3 000 MHz.</p> | <p>a) La norma IEC 61196-6 es una especificación seccional y refiere los valores especificados a las normas detalladas o particulares. La presente NMX funge como especificación seccional para coaxiales de acometida, pero al mismo tiempo como documento detallado para varios diseños de cable, por lo que incluye los valores particulares para cada uno de ellos.</p> <p>Este es el caso para; diámetro del conductor central, diámetro sobre aislamiento, construcción del conductor externo, diámetros sobre conductor externo y sobre cubierta, construcción del mensajero en cables en figura 8 y la atenuación de señal.</p> <p>b) El alambre de cobre duro o de acero recubierto de cobre tiene un porcentaje de conductividad menor, porque la presente Norma Mexicana se</p> | \$40.00 |
| 190 | NMX-I-119-NYCE-2006 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-METODO DE MEDICION DEL TAMAÑO FUNCIONAL (COSMIC-FFP).  | <p>Esta Norma Mexicana especifica el conjunto de definiciones, convenios y actividades del Método de Medición del Tamaño Funcional COSMIC-FFP. Se aplica al software de los siguientes dominios funcionales:</p> <p>a) software de aplicación que se necesita para apoyar la administración de un negocio;</p> <p>b) software de tiempo real, cuya tarea es mantener o controlar eventos que suceden en el mundo real;</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 19761, First edition (2003-02-15) Software engineering — COSMIC-FFP — A functional size measurement method.</p>  | \$36.00 |
| 191 | NMX-I-120-NYCE-2009 ELECTRONICA-METODOS DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE RESISTIVIDADES VOLUMETRICA Y SUPERFICIAL DE MATERIALES AISLANTES ELECTRICOS (CANCELA A LA NMX-I-120-NYCE-2004). | <p>Esta Norma Mexicana establece los métodos de prueba que deben aplicarse para la determinación de las resistividades, volumétrica y superficial de materiales aislantes eléctricos.</p> <p>Esta norma cubre los procedimientos para la determinación de la resistividad volumétrica y superficial de materiales aislantes.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la norma IEC 60093 Ed. 2.0 b – 1980 "Methods of test for volume resistivity and surface resistivity of solid electrical insulating materials".</p>   | \$40.00 |

|     |  |   |  |         |
|-----|--|---|--|---------|
|     |  | La prueba de resistividad volumétrica se utiliza para verificar la uniformidad de un material aislante, para determinar la uniformidad de procesamiento ó para detectar señales de impurezas que afectan la calidad del material, las cuales no pueden ser fácilmente detectadas por otros medios. También se usa para determinar el efecto de la humedad sobre un material.                                    |  |         |
| 192 | NMX-I-121/1-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS-PARTE 1: METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-I-119-1979).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir los métodos de prueba para probar las características eléctricas, mecánicas y de otra naturaleza de materiales de base de recubrimiento metálico en forma de placa o rollo, que se utilizan en el campo de los circuitos impresos, con independencia de la naturaleza del material aislante de base.   | Esta norma es idéntica con la Norma Internacional IEC 60249-1: 1982 + A1: 1984 + A2: 1989 + A3: 1991 "Base materials for printed circuits. Part 1: Test methods".  | \$26.00 |
| 193 | NMX-I-121/2-1-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 1: PAPEL DE CELULOSA CON RESINA FENOLICA LAMINADO CON COBRE DE ALTA CALIDAD ELECTRICA (CANCELA LA NMX-I-121-1978 y NMX-I-122-1978) | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de resina fenólica y papel de celulosa de buenas propiedades eléctricas a elevada humedad, laminado con cobre por una o ambas caras, con un espesor entre 0,5 mm y 6,4 mm.  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-1 (1985-01), Segunda edición + A1 (1989) y su enmienda 4 (2000-03) "Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 1. Phenolic cellulose paper copper-clad laminated sheet, high electrical quality. | \$26.00 |
| 194 | NMX-I-121/2-2-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 2: PAPEL DE CELULOSA CON RESINA FENOLICA, LAMINADO CON COBRE DE CALIDAD ECONOMICA (CANCELA A LA NMX-I-125-1978).                   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de papel de celulosa con resina fenólica, laminado con cobre de calidad económica con un espesor entre 0,5 mm y 6,4 mm.<br><br>Esta norma es aplicable laminado compuesto de papel de celulosa con resina fenólica, laminado con cobre de calidad económica con un espesor entre 0,5 mm y 6,4 mm. | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-2 (1985-01), Segunda edición + A2 (1990) "Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 2: Phenolic cellulose paper cooper-clad laminated sheet, economic quality".                                 | \$23.00 |
| 195 | NMX-I-121/2-3-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 3: PAPEL DE CELULOSA CON RESINA EPOXICA, LAMINADO CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA (PRUEBA DE COMBUSTION VERTICAL)             | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de resina epóxica y papel de celulosa laminado con cobre por una o ambas caras, con un espesor entre 0,5 mm y 6,4 mm, de inflamabilidad definida.   | Esta norma es idéntica con la Norma Internacional IEC 60249-2-3 (1987-04), Segunda edición + A1 (1989) "Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 3: Epoxide cellulose paper copper-clad laminated sheet of defined flammability (vertical burning test)".            | \$26.00 |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
| 196 | NMX-I-121/2-4-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 4: TEJIDO DE VIDRIO CON RESINA EPOXICA, LAMINADO CON COBRE DE CALIDAD PARA USO GENERAL (CANCELA A LA NMX-I-124-1978).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de tejido de vidrio con resina epóxica laminado con cobre, con características de uso general con un espesor entre 0,5 mm y 6,4 mm.   | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-4 (1987-06), Segunda edición + A2 (1992) + A3 (1993) + A4 (1994) + A5 (2000-03) "Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 4: Epoxide woven glass fabric copper-clad laminated sheet, general purpose grade".   | \$26.00 |
| 197 | NMX-I-121/2-5-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 5: TEJIDO DE VIDRIO CON RESINA EPOXICA, LAMINADO CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA (PRUEBA DE COMBUSTION VERTICAL)   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado con cobre, de inflamabilidad definida, con un espesor entre 0,5 mm y 6,4 mm.  | Esta norma es idéntica con la Norma Internacional IEC 60249-2-5 (1987-06), Segunda edición + A2 (1992) + A3 (1993) + A4 (1994) "Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 5: Epoxide woven glass fabric copper-clad laminated sheet of defined flammability (vertical burning test)". | \$44.00 |
| 198 | NMX-I-121/2-6-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 6: PAPEL DE CELULOSA CON RESINA FENOLICA, LAMINADO CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA (PRUEBA DE COMBUSTION VERTICAL) | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de papel de celulosa con resina fenólica laminado con cobre, de inflamabilidad definida, con un espesor entre 0,5 mm y 6,4 mm.  | Esta norma es idéntica con la Norma Internacional IEC 60249-2-6 (1985-01), Segunda edición + A1 (1989) + A2 (1993) + A3 (1994) "Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 6: Phenolic cellulose paper copper-clad laminated sheet of defined flammability (vertical burning test)".   | \$34.00 |
| 199 | NMX-I-121/2-7-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 7: PAPEL DE CELULOSA CON RESINA FENOLICA, LAMINADO CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA (PRUEBA DE COMBUSTION VERTICAL) | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de papel de celulosa con resina fenólica laminado con cobre, de inflamabilidad definida, con un espesor entre 0,5 mm y 3,2 mm.  | Esta norma es idéntica con la Norma Internacional IEC 60249-2-7 (1987-06), Segunda edición + A1 (1989) + A2 (1993) + A3 (1994) "Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 7: Phenolic cellulose paper copper-clad laminated sheet of defined flammability (Vertical burning test)".   | \$35.00 |
| 200 | NMX-I-121/2-8-NYCE-2002 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 8: PELICULA FLEXIBLE DE POLIESTER (PETP) LAMINADA CON COBRE.  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles a la película flexible de poliéster (teraftalato de polietileno) (PETP) laminada con cobre.<br><br>La norma incluye requisitos opcionales que sólo son aplicables mediante acuerdo entre el comprador y el proveedor.<br><br>Los materiales de película laminada con cobre que cumplan todos los requisitos no marcados como "opcionales" se deben considerar conformes con esta norma. | Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60249-2-8 (1987-09), Primera edición + A1 (1993-05) Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 8: Flexible copper-clad polyester (PETP) film.   | \$29.00 |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
| 201 | <p>NMX-I-121/2-9-NYCE-2002 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 9: PAPEL DE CELULOSA Y TEJIDO DE VIDRIO CON RESINA EPOXICA, LAMINADO CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA</p>                    | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de papel de celulosa y tejido de vidrio con resina epóxica, laminado con cobre, de inflamabilidad definida, con un espesor entre 0,7 mm y 6,4 mm.</p>  | <p>Esta norma es equivalente con la Norma Internacional IEC 60249-2-9 (1987-06), Primera edición + A1 (1989) + A2 (1990) + A3 (1993) + A4 (1994) + A5 (2000) Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 9: Epoxide cellulose paper core, epoxide glass cloth surfaces copper-clad laminated sheet of defined flammability (vertical burning test).</p>               | \$49.00 |
| 202 | <p>NMX-I-121/2-10-NYCE-2002 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS-PARTE 2 ESPECIFICACIONES-SECCION 10: TEJIDO/NO TEJIDO DE VIDRIO CON RESINA EPOXIDRICA, LAMINADO CON COBRE, DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA</p>                           | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de tejido/no tejido de vidrio, laminado con cobre, de inflamabilidad definida con un espesor nominal entre 0,7 mm y 3,2 mm.</p>  | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-10 (1987-04), Primera edición + A1 (1989) + A2 (1990) + A3 (1993) + A4 (1994) + A5 (2000) “Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 10: Epoxide non-woven/woven glass reinforced copper-clad laminated sheet of defined flammability (vertical burning test)”.</p>                        | \$47.00 |
| 203 | <p>NMX-I-121/2-11-NYCE-2002 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS-PARTE 2 ESPECIFICACIONES-SECCION 11: TEJIDO DE VIDRIO FINO CON RESINA EPOXIDRICA, LAMINADO CON COBRE, DE CALIDAD PARA USO GENERAL PARA LA FABRICACION</p>           | <p>Esta norma tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de tejido de vidrio delgado con resina epoxidrica, de uso general para la fabricación de tarjetas impresas multicapa.</p> <p>El campo de aplicación de esta norma cubre los laminados (excluyendo la lámina de cobre) con un espesor no superior a 0,8 mm. Aunque ha sido ideado para tarjetas impresas multicapa, los materiales se pueden utilizar para tarjetas mono cara o de doble cara.</p> | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-11 (1987-05), Primera edición + A1 (1987) + A2 (1990) + A3 (1993) + A4 (1994) + A5 (2000) “Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 11: Thin epoxide woven glass fabric copper-clad laminated sheet, general purpose grade, for use in the fabrication of multilayer printed boards”.</p> | \$43.00 |
| 204 | <p>NMX-I-121/2-12-NYCE-2002 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS-PARTE 2 ESPECIFICACIONES-SECCION 12: TEJIDO DE VIDRIO FINO CON RESINA EPOXIDRICA, LAMINADO CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA PARA LA FABRICACION DE TARJETAS</p> | <p>Esta norma tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de fibra de vidrio de bajo espesor, laminado con cobre, de inflamabilidad definida para fabricación de circuitos impresos multicapa.</p>  | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-12 (1987-05), Primera edición + A1 (1987) + A2 (1990) + A3 (1993) + A4 (2000) “Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 12: Thin epoxide woven glass fabric copper-clad laminated sheet of defined flammability, for use in the fabrication of multilayer printed boards”.</p>            | \$43.00 |

|     |  |   |   |         |
|-----|--|---|---|---------|
|     |  | Estos laminados tienen espesores (el del material base excluyendo la lámina de cobre) inferior a 0,8 mm. A pesar de estar destinados principalmente para circuitos impresos multicapa, estos materiales también pueden ser usados en tarjetas monocara o doble cara.  |   |         |
| 205 | NMX-I-121/2-13-NYCE-2003 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 13: PELICULA FLEXIBLE DE POLIMIDA, LAMINADA CON COBRE DE CALIDAD PARA USO GENERAL   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de película flexible de polimida, laminada con cobre, para aplicaciones generales.</p> <p>La norma incluye requisitos opcionales que sólo son aplicables mediante acuerdo entre el comprador y el proveedor. Los materiales de película laminada con cobre que cumplan todos los requisitos no marcados como "opcionales" se deben considerar conformes con esta norma.</p>  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-13 (1987-09) + A1 (1993-05) "Base materials for printed circuits. Part 2: Specifications. Specification No. 13: Flexible copper-clad polyimide film, general purpose grade"   | \$29.00 |
| 206 | NMX-I-121/2-14-NYCE-2003 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 14: PAPEL DE CELULOSA CON RESINA FENOLICA, LAMINADO CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA (PRUEBA DE COMBUSTION VERTICAL). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto fijar los valores de las características exigibles al laminado compuesto de resina fenólica y papel celulósico, laminado con cobre, de inflamabilidad definida, con un espesor entre 0,5 mm y 3,2 mm.  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-14 (1985-05), Primera edición + A2 (1990) + A5 (2000-08) "Base materials for printed circuits – Part 2. Specifications – Specification No. 14: Phenolic cellulose paper copper-clad laminated sheet of defined flammability (vertical burning test), economic quality". | \$26.00 |
| 207 | NMX-I-121/2-15-NYCE-2003 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-TARJETAS Y CIRCUITOS IMPRESOS-MATERIALES BASE PARA CIRCUITOS IMPRESOS. PARTE 2: ESPECIFICACIONES. SECCION 15: PELICULA FLEXIBLE DE POLIMIDA LAMINADA CON COBRE DE INFLAMABILIDAD DEFINIDA   | <p>Esta Norma Mexicana proporciona las exigencias que conciernen a las propiedades de las películas flexibles de polimida, laminadas con cobre, con inflamabilidad definida.</p> <p>Esta norma incluye exigencias opcionales que deben aplicarse solamente cuando haya acuerdo entre el comprador y el proveedor.</p> <p>Se debe considerar que las películas con laminado de cobre que cumplen todos los requisitos de las pruebas no marcadas como "opcionales" cumplen con esta norma.</p> | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60249-2-15 (1987-10) + A1 (1993-05) "Base materials for printed circuits. Part 2: Specifications. Specification No. 15: Flexible copper-clad polyimide film, of defined flammability".  | \$29.00 |
| 208 | NMX-I-123-NYCE-2006 TELECOMUNICACIONES-ACCESORIOS-REMATE Y EMPALME PARA CABLE DE ACERO.  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los remates y empalmes para retenidas de cable de acero, así como también para la fijación y retención de cables con mensajero de acero.   | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no existir norma internacional sobre el tema tratado.   | \$23.00 |

|     |  |  |   |         |
|-----|--|--|---|---------|
| 209 | <p>NMX-I-126-NYCE-2012 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS DE TERMINALES ELECTRONICAS DE SORTEO DE NUMEROS Y APUESTAS (CANCELA A LA NMX-I-126-NYCE-2006).</p>                            | <p>Esta Norma Mexicana tiene como propósito establecer los parámetros de calidad, seguridad y equidad que requieren los sistemas de terminales electrónicas de sorteo de números y apuestas. Esta Norma será aplicable para los sistemas de terminales electrónicas de sorteo de números y apuestas en el territorio nacional. Esta Norma Mexicana cubre únicamente aquellos Sistemas de Terminales Electrónicas de Sorteo de Números y Apuestas que se indican en la sección 4.18 y toma en cuenta únicamente los requisitos necesarios para ser certificado en el cumplimiento de las siguientes características:</p> <p>a) Aleatoriedad en la selección de bolas, Números;</p> <p>b) Visualización adecuada de las bolas, Números seleccionados;</p> <p>c) Verificación y asignación adecuada de las ganancias o premios de los Participantes;</p> <p>d) Contabilización y reportes adecuados de todos los datos financieros y de historial del juego necesarios para auditar correctamente el sistema; y</p> <p>e) Seguridad razonable de las terminales del Participante.</p> | <p>Esta Norma Mexicana no tiene concordancia con normas internacionales, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>   | \$55.00 |
| 210 | <p>NMX-I-127-NYCE-2006 TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-CONTROL DE LA FLUCTUACION DE FASE Y DE LA FLUCTUACION LENTA DE FASE EN LAS REDES DIGITALES BASADAS EN LA JERARQUIA DE 1 544 kbit/s.</p> | <p>Esta Norma Mexicana especifica los parámetros pertinentes y sus valores límites adecuados para controlar eficazmente la cantidad de fluctuación de fase y de fluctuación lenta de fase presentes en las interfaces de nodo de red (NNI, network-node interface) de la jerarquía digital síncrona (SDH, synchronous digital hierarchy) y de la jerarquía digital plesiócrona (PDH, plesiochronous digital hierarchy) basada en la jerarquía de 1 544 kbit/s.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Recomendación UIT-T G.824 (03/2000) "Control de la fluctuación de fase y de la fluctuación lenta de fase en las redes digitales basadas en la jerarquía de 1 544 kbit/s".</p> | \$41.00 |
| 211 | <p>NMX-I-128-NYCE-2006 TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-CONTROL DE LA FLUCTUACION DE FASE Y DE LA FLUCTUACION LENTA DE FASE EN LAS REDES DIGITALES BASADAS EN LA JERARQUIA DE 2 048 kbit/s.</p> | <p>Esta Norma Mexicana especifica los parámetros pertinentes y los valores límite de los mismos que permiten controlar de manera satisfactoria la magnitud de la fluctuación de fase y la fluctuación lenta de fase presentes en las Interfaces de Nodo de Red (NNI network node interfaces) de la jerarquía digital plesiócrona (PDH, plesiochronous digital hierarchy) y en las redes de sincronización que utilizan la jerarquía digital basada en la velocidad binaria del primer nivel de 2 048 kbit/s.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Recomendación UIT-T-G.823 (03/2000) "Control de la fluctuación de fase y de la fluctuación lenta de fase en las redes digitales basadas en la jerarquía de 2 048 kbit/s".</p> | \$60.00 |
| 212 | <p>NMX-I-129-NYCE-2004 PRODUCTOS ELECTRONICOS-TELEFONO DE MESA Y PARED DE ALIMENTACION LOCAL CON GENERADOR DE LLAMADA (CANCELA A LA NMX-I-129-1982).</p>                                   | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mecánicas eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba, aplicables a teléfonos de mesa y pared de alimentación local con generador de llamada, empleados en enlaces teléfono a teléfono y enlaces centralizados con alimentación local de 4,5 V c.c. para los equipos con generador electrónico de llamada y 3 V c.c. para los equipos con generador de llamada de magneto. Estos teléfonos pueden trabajar conjuntamente.</p>  | <p>Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la misma.</p>  | \$33.00 |

|     |   |   |  |          |
|-----|---|---|--|----------|
| 213 | NMX-I-130-NYCE-2002 PRODUCTOS ELECTRONICOS-GUITARRAS ELECTRICAS (CANCELA A LA NMX-I-130-1978).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a las guitarras eléctricas que sirven para la ejecución de piezas musicales ó para acompañamiento a otros instrumentos ó cantantes.   | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$23.00  |
| 214 | NMX-I-131-NYCE-2007 PRODUCTOS ELECTRONICOS-TRANSFORMADORES DE IMPEDANCIA PARA SISTEMA DE TELEVISION POR CABLE (CANCELA A LA NMX-I-131-NYCE-2001).   | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones eléctricas y mecánicas, así como los métodos de prueba aplicables a los transformadores de impedancia empleados en sistemas de televisión por cable.   | Esta norma no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$23.00  |
| 215 | NMX-I-132-NYCE-2006 TELECOMUNICACIONES- CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-ESPECIFICACIONES PARA LAS PRUEBAS DE CABLEADO BALANCEADO-PARTE 01: CABLEADO INSTALADO (CANCELA A LA NMX-I-132-1999)  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para las pruebas balanceadas del cableado estructurado genérico (véase NMX-I-248-NYCE).  | Esta norma es equivalente a la norma internacional IEC 61935-1 (2005-08) Testing of balanced communication cabling in accordance with ISO/IEC 11801 - Part 1: Installed cabling.   | \$112.00 |
| 216 | NMX-I-133-NYCE-2007 PRODUCTOS ELECTRONICOS-POTENCIOMETROS E INTERRUPTORES ACOPLADOS A POTENCIOMETROS (CANCELA A LA NMX-I-133-NYCE-2001).  | Esta Norma Mexicana establece los requisitos de seguridad, calidad y funcionamiento que deben cumplir los potenciómetros y los interruptores acoplados a ellos.<br><br>Esta norma se aplica a potenciómetros de carbón grafito cuya disipación nominal es hasta de 0,5 Watts a la temperatura de 313,15 K (40 °C), a potenciómetros bobinados (de alambre), con disipación nominal mayor de 2 Watts a la temperatura de 313,15 K (40 °C) y a los interruptores acoplados a ellos, cuyos valores máximos de operación se indican en la tabla 1 (véase 5.2.2).  | Esta norma es No Equivalente con las normas internacionales siguientes:<br><br>a) IEC 60190 Ed. 1.0 (1966-01), excepto en lo referente a las definiciones.b) IEC 60393-1 (1989) + IEC 60393-1-am1 (1992), excepto en lo que respecta a especificaciones y métodos de prueba. | \$59.00  |
| 217 | NMX-I-134/01-NYCE-2007 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-MICROFORMAS-REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE OPERAN SISTEMAS DE PRODUCCION DE MICROFORMAS-PARTE 01: MICROPELICULAS Y MICROFICHAS. | La presente Norma Mexicana establece los requisitos que deben cumplir las Organizaciones que operan sistemas de producción de microformas en micropelículas y microfichas.Se aplica en:<br><br>- la evaluación de los requisitos del sistema de producción de microformas administrado por una Organización, que incluye los procesos, recursos, equipos, medios y demás elementos del sistema de producción de micropelículas y microfichas, o los servicios de elaboración proporcionados por empresas especializadas;<br><br>- la evaluación de los requisitos de calidad que deben cumplir los medios físicos de soporte y almacenamiento de documentos e información tales como, rollos de película, microfichas elaboradas por procesos químicos excepto las microfichas obtenidas por computadora (COM);<br><br>- la evaluación de las películas o medios físicos de soporte que sirven de patrón a partir de los que se producen copias de las microformas con características similares al original. | Esta norma no tiene concordancia con Normas Internacionales, por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$23.00  |



|     |   |  |   |                |
|-----|---|--|---|----------------|
| 218 | <p>NMX-I-134/02-NYCE-2007 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-MICROFORMAS-REQUISITOS PARA LAS ORGANIZACIONES QUE OPERAN SISTEMAS DE PRODUCCION DE MICROFORMAS-PARTE 02: MEDIOS DE ARCHIVO ELECTRONICO.</p>                                       | <p>Esta Norma Mexicana se aplica en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la evaluación del sistema de producción de archivos mediante sistemas de archivo electrónico, administrado por una Organización, que incluye los procesos, recursos, equipos medios y demás elementos del sistema de archivo de imágenes en medios electrónicos, o los servicios proporcionados por empresas especializadas;</li> <li>- la evaluación de los requisitos de calidad que deben cumplir los medios físicos no regrabables de soporte y almacenamiento de documentos, información o datos tales como discos ópticos de los tipos WORM, CD-R, CD-ROM u otros medios físicos de igual o superiores características o propiedades actualmente conocidos o por desarrollarse;</li> <li>- la evaluación de los medios físicos de soporte que sirven de patrón a partir de los que se producen copias de las microformas con características similares al original.</li> </ul> | <p>Esta norma no tiene concordancia con Normas Internacionales, por no existir referencias al momento de su elaboración.</p>  | <p>\$35.00</p> |
| 219 | <p>NMX-I-135-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA ELECTROMAGNETICARECEPTORES ASOCIADO-CARACTERISTICAS DE LAS PERTURBACIONES RADIOELECTRICAS-LIMITES Y METODOS DE MEDICION (CANCELA A LA NMX-I-135-NYCE-2004).</p> | <p>Esta Norma Mexicana se aplica a la generación de energía electromagnética proveniente de los receptores de radiodifusión de audio y de televisión para la recepción de las transmisiones de radiodifusión y similares, y del equipo asociado. El intervalo de frecuencias cubierto se extiende de 9 kHz a 400 GHz.</p> <p>No es necesaria medición alguna a las frecuencias para las que no se han especificado límites.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es Equivalente con la Norma Internacional CISPR 13 (2009-06): "Sound and television broadcast receivers and associated equipment – Radio disturbance characteristics – Limits and methods of measurement".</p> | <p>\$84.00</p> |
| 220 | <p>NMX-I-138-NYCE-2005 CENTRALES TELEFONICAS PRIVADAS (CANCELA A LA NMX-I-138-CT-1980).</p>   | <p>Esta norma mexicana especifica las características eléctricas, y climatológicas así como los métodos de prueba aplicables a los equipos automáticos o manuales de conmutación telefónica privada, con o sin conexión a la red pública, denominados PABX, PMBX y PAX.</p>  | <p>Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.</p>  | <p>\$54.00</p> |
| 221 | <p>NMX-I-139-NYCE-2004 ELECTRONICA-PUESTO DE OPERADORA (CANCELA A LA NMX-I-139-1982).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba, aplicables a los puestos de operadora empleados en equipos automáticos o manuales de conmutación telefónica privada con o sin conexión a la red pública denominados PABX, PMBX y PAX.</p>  | <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>   | <p>\$23.00</p> |
| 222 | <p>NMX-I-140-NYCE-2010 TELECOMUNICACIONES-CABLES Y ACCESORIOS-CORDON TELEFONICO PLANO OVAL (CANCELA A LA NMX-I-140-NYCE-2005).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables al Cordón Telefónico Plano Oval, empleados en aparatos telefónicos, se excluyen los cordones multifilares.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional, por no existir al momento de su elaboración.</p>  | <p>\$33.00</p> |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
|     |   | Los cordones telefónicos que trata esta Norma Mexicana se usan en la conexión de teléfono al microteléfono y del teléfono a la caja de conexiones.   |  |         |
| 223 | NMX-I-141-NYCE-2008 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS DE TERMINALES ELECTRONICAS DE SORTEO DE NUMEROS, APUESTAS Y TARJETAS CON NUMEROS PREIMPRESOS  | Esta Norma Mexicana es aplicable únicamente aquellos requisitos de los Sistemas de Terminales Electrónicas de Sorteo de Números, Apuestas y Tarjetas con Números Preimpresos, necesarios para ser certificados con el propósito de visualizar apropiadamente las bolas o números seleccionados, la verificación y asignación adecuada de las ganancias o premios de los jugadores; y la contabilización y reportes adecuados de todos los datos financieros y de historial del juego necesarios para auditar correctamente el sistema. | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$57.00 |
| 224 | NMX-I-142-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES- TERMINOLOGIA Y CONCEPTOS BASICOS APLICABLES A LOS SISTEMAS DE TRANSMISION DE DATOS-COMUNICACION DE DATOS POR LA RED TELEFONICA (CANCELA A LA NMX-I-142-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los conceptos básicos y la terminología utilizados en sistemas de transmisión de datos, en lo que concierne a la comunicación de datos por la red telefónica.  | Esta Norma Mexicana es No Equivalente a ninguna a Norma Internacional y coincide únicamente con las definiciones   | \$23.00 |
| 225 | NMX-I-144-NYCE-2007 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-TELECOMUNICACIONES- TERMINOLOGIA PARA EQUIPOS DE MICROONDAS Y CONCEPTOS BASICOS APLICABLES A LA TRANSMISION DE TELEFONIA POR MICROONDAS (CANCELA A LAS NMX-I-144-NYCE-2001 Y NMX-I-176-NYCE-2001). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones relacionadas a las técnicas y a los equipos de medición en microondas. Así como también los utilizados en sistemas y equipo de comunicación por microondas de señales de telefonía.  | Esta norma es No Equivalente con la norma internacional IEC 60615 (1978) "Terminology for microwave apparatus", excepto con las definiciones para aparatos para microondas.      | \$59.00 |
| 226 | NMX-I-145-NYCE-2006 ELECTRONICA- COMPONENTES-COMPONENTES CILINDRICOS CON DOS TERMINALES AXIALES, METODOS DE PRUEBA Y DIMENSIONES (CANCELA A LA NMX-I-145-NYCE-2001)   | Esta Norma Mexicana establece un método para medir las dimensiones de componentes eléctricos o electrónicos que tengan su cuerpo de forma cilíndrica y dos terminales axiales. Se aplica a componentes cuyas terminales sean de sección transversal circular y cuyo diámetro nominal del cuerpo sea mayor o igual de 1,5 mm.   | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60294 (1969-01) "Measurement of the dimensions of a cylindrical component having two axial terminations". | \$23.00 |
| 227 | NMX-I-146-NYCE-2002 PRODUCTOS ELECTRONICOS-INSTRUMENTOS DE MEDICION-VOLTMETROS ELECTRONICOS (CANCELA A LA NMX-I-146-1982).  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los voltímetros electrónicos, en lo sucesivo llamados voltímetros. También se aplica a los siguientes accesorios usados con ellos  | Esta norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna en el momento de su elaboración.   | \$47.00 |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
| 228 | NMX-I-147-NYCE-2010 ELECTRONICA-SISTEMAS ELECTRONICOS DE ENERGIA ININTERRUMPIDA DE CORRIENTE CONTINUA. (CANCELA A LA NMX-I-147-NYCE-2004).  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a Sistemas Electrónicos de Energía Ininterrumpida de Corriente Continua (c.c.).</p> <p>Esta Norma es aplicable a Sistemas Electrónicos de Energía Ininterrumpida de Corriente Continua para uso Industrial, de Telecomunicaciones y Servicios de Emergencia.</p>   | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$41.00 |
| 229 | NMX-I-149-NYCE-2004 PRODUCTOS ELECTRONICOS-TELEFONOS DE MESA Y PARED CON SEÑALIZACION MULTIFRECUENCIAL (CANCELA A LA NMX-I-149-CT-1983).  | Esta Norma Mexicana establece las condiciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba, aplicables a teléfonos de mesa y pared con señalización multifrecuencial y alimentación microfónica de 48 V c.c. 2 x 400 W.   | Esta norma no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$33.00 |
| 230 | NMX-I-150-NYCE-2003 PRODUCTOS ELECTRONICOS-EQUIPOS TRANSMISORES RECEPTORES DE MICROONDAS CON MODULACION ANALOGICA (MF) UTILIZADOS EN TELEFONIA (CANCELA A LA NMX-I-150-CT-1984).                            | La presente Norma Mexicana, establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los equipos transmisores receptores de microondas con modulación analógica (MF) utilizados en sistemas de transmisión de señales de telefonía.   | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.   | \$33.00 |
| 231 | NMX-I-151/03-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PDV)-PARTE 03: REQUISITOS PARA LAS PANTALLAS DE VISUALIZACION. | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-151-NYCE establece los requisitos de calidad de imagen para el diseño y evaluación de PVD mono y policromáticas. Los requisitos están dados en forma de especificaciones de rendimiento y las evaluaciones comprenden los métodos de prueba y las medidas de conformidad. Hay que considerar que en el momento actual las recomendaciones están basadas en caracteres alfabéticos de origen latino, cirílico y griego, y en números árabes. | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-3:1992 Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs) -- Part 3: Visual display requirements. | \$39.00 |
| 232 | NMX-I-153/01-NYCE-2008 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-APLICACIONES INFORMATICAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES-REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD A LA COMPUTADORA-PARTE 01: HARDWARE.                     | Esta Norma Mexicana establece las características que han de incorporar los componentes físicos de las computadoras (su hardware) y la documentación asociada, para que puedan ser utilizados por la mayor parte de las personas, incluyendo personas con capacidades diferentes y personas de edad avanzada, y en cualquier entorno (hogar, formación, trabajo, etc.), de forma autónoma o mediante las ayudas técnicas pertinentes.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.   | \$60.00 |

|     |  |  |   |          |
|-----|--|--|---|----------|
| 233 | NMX-I-153/02-NYCE-2008 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-APLICACIONES INFORMATICAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES- REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD A LAS COMPUTADORAS-PARTE 02: SOFTWARE. | <p>Esta Norma Mexicana se ha elaborado teniendo en cuenta que las plataformas informáticas se han desarrollado sin considerar la problemática de las personas con capacidades diferentes que tienen que utilizarlas, presentando múltiples barreras en el acceso a la computadora y sus periféricos. Además, muchas de las barreras de acceso que presentan las plataformas informáticas pueden evitarse fácilmente.</p> <p>Por otra parte, la legislación de varios países, obliga a la integración escolar y laboral de las personas con capacidades diferentes y, dado que en las escuelas y el trabajo se utiliza cada vez más la computadora, la accesibilidad de las plataformas informáticas es cada día más necesaria.</p> <p>En el desarrollo de esta Norma Mexicana se ha considerado las necesidades de las personas mayores y las personas con capacidades diferentes.</p> | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.    | \$33.00  |
| 234 | NMX-I-153/03-NYCE-2008 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-APLICACIONES INFORMATICAS PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES- PARTE 03: REQUISITOS DE ACCESIBILIDAD PARA CONTENIDOS EN LA WEB.   | Esta Norma Mexicana establece las características que han de cumplir los contenidos disponibles mediante tecnología Web en Internet, Intranets y otro tipo de redes informáticas, para que puedan ser utilizados por la mayor parte de las personas, incluyendo personas con capacidades diferentes y personas de edad avanzada, de forma autónoma o mediante las ayudas técnicas pertinentes.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.    | \$41.00  |
| 235 | NMX-I-154-NYCE-2008 TELECOMUNICACIONES- CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO- CABLEADO GENERICO RESIDENCIAL.   | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para el cableado genérico residencial. Una residencia puede contener uno o más edificios o puede estar dentro de un edificio que contenga más de un departamento.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 15018 (2004-06), Information technology – Generic cabling for homes. | \$79.00  |
| 236 | NMX-I-155-NYCE-2001 RODUCTOS ELECTRONICOS INSTRUMENTOS DE MEDICION-GALVANOMETROS BALISTICOS (CANCELA A LA NMX-I-155-1983).   | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para galvanómetros balísticos, destinados a medir la cantidad de electricidad en los laboratorios.  | Esta norma no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna.  | \$23.00  |
| 237 | NMX-I-157-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTRONICOS-APARATOS TELEFONICOS INALAMBRICOS (CANCELA A LA NMX-I-157-CT-1986).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar las características eléctricas, mecánicas y climatológicas, así como los métodos de prueba aplicables a los aparatos denominados teléfonos inalámbricos de baja potencia, con o sin conexión a la red telefónica.   | Esta norma no es equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente.   | \$41.00  |
| 238 | NMX-I-159-NYCE-2010 ELECTRONICA-MARCADOR AUTOMATICO (CANCELA A LA NMX-I-159-NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana, tiene por objeto establecer las especificaciones mecánicas, eléctricas, climatológicas, así como los métodos de prueba aplicables a los sistemas de marcación automática, que proporcionan facilidades adicionales en el local del usuario del servicio telefónico.   | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.        | \$23.00  |
| 239 | NMX-I-161-NYCE-2003 TELECOMUNICACIONES- CENTRALES TELEFONICAS ANALOGICAS LOCALES (CANCELA A LA NMX-I-161-CT-1985).   | Esta Norma Mexicana especifica las características eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba en lo aplicable a los equipos manuales semiautomáticos y/o automáticos, de conmutación telefónica pública que realizan directamente la conexión entre abonados pertenecientes a la misma área local.  | Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir referencias al momento de su elaboración.                      | \$103.00 |

|     |   |   |  |                 |
|-----|---|---|--|-----------------|
| 240 | <p>NMX-I-162-NYCE-2010 ELECTRONICA- PRODUCTOS ELECTRONICOS-MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS (CANCELA A LA NMX-I-162-NYCE-2001).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana establece los requisitos de seguridad, calidad y funcionamiento, así como los métodos de prueba que deben de cumplir las máquinas de escribir electrónicas alimentadas con corriente alterna.</p> <p>Las máquinas de escribir que cubre la presente norma, se usan para la elaboración de escritos con caracteres similares a los de molde o manuscritos.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es No equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración.</p>   | <p>\$23.00</p>  |
| 241 | <p>NMX-I-163-NYCE-2016</p> <p>EQUIPO ELECTRÓNICO-SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA (S.E.E.I.)- REQUISITOS GENERALES, DESEMPEÑO Y DE SEGURIDAD (CANCELA A LA NMX-I-163-NYCE-</p> | <p>Esta Norma Mexicana se aplica a los sistemas electrónicos de energía ininterrumpida (S.E.E.I.) con undispositivo de almacenamiento de energía eléctrica en el enlace de c.c. Se utiliza junto con la NMX-I-60950-1-NYCE-2015, haciendo referencia a ella en esta Norma Mexicana.</p> <p>Cuando un capítulo refiere la frase " Se aplican las definiciones o disposiciones de la NMX-I-60950-1-NYCE-2015", esta frase significa que se aplican las definiciones o disposiciones del capítulo de la NMX-I-60950-1-NYCE-2015, excepto aquellos que son claramente inaplicables a sistemas electrónicos de energía ininterrumpida. Se aplican los requisitos nacionales de la NMX-I-60950-1-NYCE-2015.</p> <p>La función principal de los S.E.E.I. cubiertos por esta Norma Mexicana es asegurar la continuidad de una fuente de energía alterna. El S.E.E.I. también puede servir para mejorar la calidad de la fuente de alimentación por mantenerla dentro de características especificadas.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a S.E.E.I. que son móviles, inmóviles, fijos o para montaje, para su uso en sistemas de distribución de baja tensión y destinados a ser instalados en cualquier área de acceso para el operador o en lugares de acceso restringido según corresponda. Especifica los requisitos para garantizar la seguridad para el operador y el novato que puedan entrar en contacto con el equipo y cuando esté específicamente establecido, para el personal de servicio.</p> <p>Esta Norma Mexicana tiene como objetivo garantizar la seguridad de los S.E.E.I. instalados, tanto como una sola unidad S.E.E.I. o como un sistema de unidades interconectadas de S.E.E.I., sujetos a instalación, operación y mantenimiento de S.E.E.I. en la forma prescrita por el fabricante. Esta Norma Mexicana no cubre S.E.E.I. basados en máquinas rotativas. Los requisitos de compatibilidad electromagnética y sus definiciones se establecen en la norma indicada en el inciso Q.1 del apéndice Q.</p> | <p>Esta norma, es modificada (MOD) con respecto a la Norma Internacional "IEC 62040-1:2013, ed1.1 Consol. with am1, Uninterruptible power systems (UPS)-Part 1: General and safety requirements for</p> <p>UPS".</p> | <p>\$280.00</p> |

|     |  |   |   |         |
|-----|--|---|---|---------|
|     |  | Esta Norma Mexicana tiene también por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a los Sistemas Electrónicos de Energía Ininterrumpida de corriente alterna.   |   |         |
| 242 | NMX-I-165-NYCE-2010 ELECTRONICA-AMPLIFICADOR DE VOZ BIDIRECCIONAL PARA USO EN LA RED TELEFONICA (CANCELA A LA NMX-I-165 NYCE-2003).  | Esta Norma Mexicana establece las especificaciones eléctricas, así como los métodos de prueba, aplicables al amplificador de voz bidireccional, empleado en sistemas de conmutación por las administraciones pública y privada para acondicionar aquellos servicios de telefonía que rebasen los límites operacionales de atenuación. | No se puede establecer concordancias por no existir referencias al momento de la elaboración del presente.                      | \$41.00 |
| 243 | NMX-I-166-NYCE-2010 ELECTRONICA-ESTACION TELEFONICA DE OPERADORA (CANCELA A LA NMX-I-166-NYCE-2004).   | Esta Norma Mexicana establece las condiciones mecánicas, eléctricas y climatológicas, así como los métodos de prueba aplicables a la "Estación Telefónica de Operadora" (ETO), que se acopla a los equipos de conmutación PABX, PBX, PAX, etc.  | Esta Norma Mexicana es No equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración.   | \$23.00 |
| 244 | NMX-I-167-NYCE-2003 PRODUCTOS ELECTRONICOS-EQUIPOS TRANSMISORES DE RADIOTELEFONIA QUE OPERAN EN LA BANDA DE ONDAS DECAMETRICAS (3 MHZ A 30 MHZ) CON MODULACION DE AMPLITUD EN LA MODALIDAD DE BANDA UNICA (CANCELA A LA NMX-I-167-CT-1986).            | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a los transmisores de radiotelefonía de los servicios fijos y móvil que operan en la banda de ondas decamétricas (3 MHz a 30 MHz) con modulación de amplitud para operar en la modalidad de banda lateral única.              | Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional, por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente. | \$33.00 |
| 245 | NMX-I-168-NYCE-2010 ELECTRONICA-EQUIPOS DE RECEPCION DE RADIOTELEFONIA QUE OPERAN EN LA BANDA DE ONDAS DECAMETRICAS (3 MHZ A 30 MHZ) CON MODULACION DE AMPLITUD PARA OPERAR EN LA MODALIDAD DE BANDA LATERAL UNICA (CANCELA A LA NMX-I-168-NYCE-2003). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y los métodos de prueba aplicables a los receptores radiotelefónicos de los servicios fijos y móviles que operan en la banda de ondas decamétricas (3 MHz a 30 MHz) con modulación de amplitud para operar en la modalidad de banda lateral única.               | Esta Norma Mexicana es No equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración.   | \$32.00 |
| 246 | NMX-I-170-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-TERMINOLOGIA-DEFINICIONES EMPLEADAS EN EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION PARA SERVICIOS MOVILES (CANCELA A LA NMX-I-170-NYCE-2004).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto definir la terminología empleada en los equipos y sistemas de transmisión y recepción de radiofrecuencia usados en los servicios móviles.  |   |         |

|     |   |   |  |          |
|-----|---|---|--|----------|
|     |   | Esta Norma Mexicana es aplicable en métodos detallados de medición, seleccionados y recomendados, para evaluar las propiedades esenciales de un equipo de radiocomunicación para servicio móvil.  | Esta Norma Mexicana es Equivalente únicamente con las definiciones establecidas en la norma internacional IEC 60489-1 Ed. 2.0 (1983) + IEC 60489-1 Amd.1 Ed. 2.0 (1996) + IEC 60489-1 Amd.2 Ed. 2.0 (1999) "Methods of measurement for radio equipment used in the mobile services. Part 1: General definitions and standard conditions of measurement"; únicamente con la definición de "antena" de la norma internacional IEC 60050-712 Ed. 1.0 (1992) "International Electrotechnical Vocabulary – Chapter 712: Antennas"; y con la Recomendación ITU-R M. 1797 (2007) "Vocabulary of terms for the land mobile service". | \$35.00  |
| 247 | NMX-I-171-NYCE-2004 COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA-REQUISITOS PARA APARATOS ELECTRODOMESTICOS, HERRAMIENTAS ELECTRICAS Y APARATOS SIMILARES-PARTE 1: EMISION (CANCELA A LA NMX-I-175-CT-1988). | Esta Norma Mexicana se aplica a las perturbaciones radioeléctricas conducidas y radiadas procedentes de aparatos cuyas funciones principales se realizan mediante motores y dispositivos de regulación o conmutación, a menos que la energía de RF sea generada intencionadamente, o esté destinada para la iluminación.  | Esta norma es equivalente a la Norma Internacional CISPR 14-1: 2000 y su enmienda de febrero de 2002, "Electromagnetic compatibility – Requirements for household appliances, electric tools and similar apparatus – Part 1: Emisión".   | \$104.00 |
| 248 | NMX-I-172-NYCE-2007<br><br>ELECTRONICA-SISTEMA DE CUADRICULA PARA CIRCUITOS IMPRESOS (CANCELA A LA NMX-I-172-NYCE-2001).  | Esta Norma Mexicana trata de sistemas cuadrícula para circuitos impresos, con el fin de asegurar la compatibilidad entre los circuitos impresos y las partes o piezas que se han de montar sobre ellos en las intersecciones de la cuadrícula.  | Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60097 (1991-05), Cuarta edición "Grid system for printed circuits".  | \$104.00 |
| 249 | NMX-I-173-NYCE-2013 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-SISTEMAS DE MANEJO DE FONDOS ELECTRÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS (ESTA NORMA CANCELA A LA NMX-I-173-NYCE-2008).                                   | Esta Norma Mexicana es aplicable a los sistemas de manejo de fondos electrónicos para lograr la certificación cuando haya interconexión con los dispositivos de juego electrónicos (DJE), para el propósito comunicar los eventos de seguridad obligatorios y los contadores electrónicos. Esto supone que todas las transacciones monetarias relevantes al nivel del dispositivo de juegos electrónicos (DJE) son manejadas a través de:<br><br>a) Emisión de créditos. La transferencia electrónica a través de un protocolo de comunicación seguro.<br>b) Redención de créditos. La transferencia electrónica a través de un protocolo de comunicación seguro. | Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.  | \$23.00  |

|     |  |  |  |          |
|-----|--|--|--|----------|
| 250 | NMX-I-174-NYCE-2010 ELECTRONICA-AMPLIFICADOR PARA TRANSMISION DE DATOS EN LA BANDA DE 300 HZ A 3 400 HZ. (CANCELA A LA NMX-I-174-NYCE-2004).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las características mecánicas, eléctricas y climatológicas que deben cumplir los amplificadores para transmisión de datos, así como los métodos de prueba aplicables para medir los parámetros de los mismos.  | Esta Norma Mexicana es No equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de la elaboración.  | \$32.00  |
| 251 | NMX-I-175/01-NYCE-2003 TELECOMUNICACIONES-COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA- ESPECIFICACION PARA LOS APARATOS Y METODOS DE MEDICION DE LAS PERTURBACIONES RADIOELECTRICAS Y DE LA INMUNIDAD-PARTE 01: APARATOS DE MEDICION DE PERTURBACION E INMUNIDAD (CANCELA A LA NMX-I-175-CT-1988). | Esta norma mexicana especifica las características y desempeño del equipo para la medición de las tensiones de perturbación de radio, corrientes y campos en el intervalo de frecuencia de 9 kHz a 18 GHz. Además, se especifican requerimientos para equipo especializado para mediciones de perturbaciones discontinuas. Los requerimientos incluyen la medición de los tipos de banda ancha y banda angosta de las radioperturbaciones. | Esta norma concuerda totalmente con la Norma Internacional CISPR 16-1: 1998 "Specification for radio disturbance and immunity measuring apparatus and methods – Part 1: Radio disturbance and immunity measuring apparatus". | \$93.00  |
| 252 | NMX-I-175/02-NYCE-2003 01/03/2004 TELECOMUNICACIONES-COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA-ESPECIFICACION PARA LOS APARATOS Y METODOS DE MEDICION DE LAS PERTURBACIONES RADIOELECTRICAS Y DE LA INMUNIDAD-PARTE 02: METODOS DE MEDICION  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar los métodos de medición de los fenómenos de compatibilidad electromagnética (CEM) en el intervalo de frecuencia de 9 kHz a 18 GHz.  | Esta norma mexicana es idéntica a la Norma Internacional CISPR 16-2: 1999 "Specification for radio disturbance and immunity measuring apparatus and methods – Part 2: Methods of measurement of disturbances and immunity".  | \$100.00 |
| 253 | NMX-I-177-NYCE-2009 ELECTRONICA-ELIMINADORES DE BATERIAS (CANCELA A LAS NMX-I-136-1979, NMX-I-177-1987 Y NMX-I-112-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones, métodos de prueba y requisitos de seguridad para los eliminadores de baterías.<br><br>Esta Norma es aplicable a los eliminadores de baterías con tensión de salida hasta 60 V c.c.   | Esta norma no concuerda con ninguna Norma Internacional, por no existir referencia al momento de la elaboración de la presente.  | \$36.00  |
| 254 | NMX-I-180/01-NYCE-2014<br><br>TELECOMUNICACIONES - MÉTODOS DE PRUEBA PARA MATERIALES UTILIZADOS EN PRODUCTOS TERMOCONTRÁCTILES - PARTE 01 - PRODUCTOS TERMOCONTRÁCTILES, EXCEPTO TUBOS   | Esta Norma Mexicana establece los procedimientos básicos de prueba para proveer información de los productos termocontráctiles excepto tubos.  | Esta norma no coincide con las normas internacionales debido a que sólo se tomaron en consideración los métodos de prueba de cada norma.   | \$58.00  |
| 255 | NMX-I-180/02-NYCE-2010 TELECOMUNICACIONES-METODOS DE PRUEBA PARA MATERIALES UTILIZADOS EN PRODUCTOS TERMOCONTRACTILES-PARTE 02: TUBOS (CANCELA A LA NMX-I-180/02-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir los métodos de prueba de los tubos termocontráctiles sin adhesivo utilizados como aislamiento eléctrico. Los materiales usados incluyen policloruro de vinilo, poliolefinas, polímeros fluorocarbonados, hule silicón y otros compuestos plásticos y elastoméricos.   | Esta Norma Mexicana no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.  | \$41.00  |



|     |  |  |   |         |
|-----|--|--|---|---------|
| 256 | NMX-I-181-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-<br>CIRCUITOS DE ENLACE ENTRE EL EQUIPO<br>TERMINAL DE DATOS (ETD) Y EL EQUIPO DE<br>TERMINACION DEL CIRCUITO DE DATOS (ETCD)-<br>LISTA DE DEFINICIONES (CANCELA A LA NMX-I-<br>181-NYCE-2003). | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba que son aplicables a los circuitos de interconexión entre un ETD y un ETCD para transmisión por doble corriente asimétrica a través de la red telefónica.</p> <p>La presente Norma Mexicana se aplica a los circuitos de interconexión, denominados circuitos de enlace en la interfaz entre el equipo terminal de datos (ETD) y el equipo de terminación del circuito de datos (ETCD) para la transferencia de datos binarios, señales de control y de temporización, según proceda. También se aplica a ambos lados del equipo intermedio separado que se puede insertar entre esas dos clases de equipo</p> | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Recomendación UIT-T V.24-2000 “Lista de definiciones para los circuitos de enlace entre el equipo terminal de datos y el equipo de terminación del circuito de datos”.                         | \$33.00 |
| 257 | NMX-I-183-NYCE-2008 TECNOLOGIA DE LA<br>INFORMACION-VALIDACION DEL SOFTWARE DE<br>LA TECNICA DE MEDICION EN LABORATORIOS DE<br>SOFTWARE.   | La ISO/IEC 17025 (Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de prueba y calibración), establece los requisitos que debe satisfacer un laboratorio si desea ser reconocido como competente para la realización de pruebas y calibraciones. Los requisitos deben satisfacerse tanto en la acreditación de un laboratorio de conformidad con la norma ISO/IEC 17025.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir éstas al momento de su elaboración.  | \$33.00 |
| 258 | NMX-I-184-NYCE-2009 ELECTRONICA-<br>DEFINICIONES DE FUSIBLES. (CANCELA A LA NMX-I-<br>184-NYCE-2001).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y definiciones que se emplean en los fusibles, con objeto de permitir un entendimiento adecuado entre las personas y organizaciones involucradas en el diseño, fabricación, mercantilización y uso de fusibles.   | Esta Norma Mexicana concuerda parcialmente con la Norma Internacional IEC 60050-441 “International Electrotechnical Vocabulary. Switchgear, controlgear and fuses”, en la que únicamente fueron tomadas en cuenta sus definiciones. | \$39.00 |
| 259 | NMX-I-186-NYCE-2010 TELECOMUNICACIONES-<br>CABLES-CAPUCHONES TERMOCONTRACTILES<br>PARA USO EN CABLES PRESURIZADOS (CANCELA A<br>LA NMX-I-186-NYCE-2002).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir el material, los requisitos, métodos de prueba, así como los niveles de inspección aplicables a los capuchones termocontráctiles para uso en sistemas presurizados.   | Esta Norma Mexicana no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de la elaboración del presente.  | \$33.00 |
| 260 | NMX-I-187-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA<br>INFORMACION-IDENTIFICACION POR<br>RADIOFRECUENCIA PARA CONTROL DE<br>PRODUCTOS-IDENTIFICACION UNICA DE<br>ETIQUETAS DE RF  | <p>Esta Norma Mexicana describe los sistemas de numeración que están disponibles para la identificación de etiquetas RF.</p> <p>Se requiere un ID único como parte de la operación de escritura en las etiquetas de RFID. El ID único garantiza que la información escrita en una etiqueta no sea ambigua y que los datos correctos sean portados (por la etiqueta). Un ID único también se requiere en muchas situaciones de lectura en las cuales el contenido de la etiqueta está ligado a un tema específico que tiene que ser identificado inequívocamente. En el capítulo 5 se proporciona una explicación más detallada.</p>  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la norma internacional ISO/IEC 15963 Information Technology – Radio Frequency Identification for item management – Unique identification for RF Tags.   | \$41.00 |

|     |  |   |   |                |
|-----|--|---|---|----------------|
| 261 | <p>NMX-I-188-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-GUIA PARA LA NMX-I-045-NYCE (PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE).</p>   | <p>El propósito de esta Norma Mexicana es proporcionar una guía en la aplicación de la NMX-I-045-NYCE.</p> <p>Esta Norma Mexicana se elabora sobre factores, los cuales deben considerarse cuando se aplica la NMX-I-045-NYCE y esto se hace en el contexto de las varias formas en las cuales la NMX-I-045-NYCE puede aplicarse. La guía no pretende proporcionar el fundamento para los requisitos de la NMX-I-045-NYCE.</p> <p>Los tres modelos fundamentales del ciclo de vida son discutidos y ejemplos de adaptación son proporcionados.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p> | <p>\$60.00</p> |
| 262 | <p>NMX-I-189-NYCE-2006 ELECTRONICA-AUDIO Y VIDEO-CASSETTE PREGABADO (CANCELA A LA NMX-I-189-NYCE-2001).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las definiciones, especificaciones y métodos de prueba aplicables a cassettes pregrabados para fijar las características dimensionales y electromagnéticas, a fin de garantizar la intercambiabilidad con sistemas reproductores normalizados.</p> <p>Esta norma se aplica a los cassettes con grabación audible, fabricados en serie para la difusión de la información sonora y para ser reproducidos en aparatos normalizados conocidos como tocacintas.</p>  | <p>Esta norma coincide básicamente con las Normas Internacionales IEC 60094-1 (1981-01) e IEC 60094-7 (1986-01).</p>                      | <p>\$46.00</p> |
| 263 | <p>NMX-I-191-NYCE-2013 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-SISTEMAS DE MONITOREO Y CONTROL EN LINEA (MCS) Y SISTEMAS DE VALIDACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS (CANCELA A LA NMX-I-191-NYCE-2009).</p>          | <p>Esta Norma Mexicana es aplicable sólo a los requerimientos de los sistemas de monitoreo y control en línea (MCS) y de los sistemas de validación que sean necesarios para lograr la certificación cuando los sistemas de monitoreo y control en línea estén conectados a las terminales electrónicas de juego, para los fines de comunicar sucesos de seguridad obligatorios y contadores electrónicos.</p>  | <p>Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.</p>                  | <p>\$29.00</p> |
| 264 | <p>NMX-I-192-NYCE-2009 MAQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACION FISCAL, EQUIPOS ELECTRONICOS DE REGISTRO FISCAL Y SISTEMAS ELECTRONICOS DE REGISTRO FISCAL (CANCELA A LA NMX-I-192-NYCE-2002).</p> | <p>Esta Norma Mexicana establece la terminología, las especificaciones y las funciones que deben tener las MÁQUINAS REGISTRADORAS DE COMPROBACIÓN FISCAL (MRCF), los EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE REGISTRO FISCAL (EERF) y los SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE REGISTRO FISCAL (SERF), destinados a registrar el número de transacciones, el valor de las mismas, el valor de los impuestos y los demás datos que al respecto se señalan en esta norma y en las disposiciones fiscales correspondientes.</p> <p>De igual forma establece métodos y procedimientos de prueba que las MRCF, EERF y SERF deben cumplir para garantizar la veracidad y seguridad de la información acumulada y/o transmitida.</p> | <p>Esta norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>             | <p>\$54.00</p> |
| 265 | <p>NMX-I-194-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SEGURIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LOS DOCUMENTOS ELECTRONICOS.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana establece las características de seguridad y confidencialidad para los documentos electrónicos.</p> <p>1.2 Las exigencias y recomendaciones incluidas en esta Norma Mexicana, tienen por finalidad:</p>  | <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p> |                |

|     |   |   |  |          |
|-----|---|---|--|----------|
|     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>– garantizar estándares mínimos de seguridad en el uso, almacenamiento, acceso y distribución del documento electrónico;</li> <li>– facilitar la relación electrónica entre diferentes usuarios;</li> <li>– salvaguardar el uso del documento electrónico de manera segura y confiable; y</li> <li>– permitir la incorporación de medidas técnicas orientadas a salvaguardar la confidencialidad de la información intercambiada.</li> </ul>   |  | \$23.00  |
| 266 | NMX-I-195-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-CERTIFICACION DE LOS PROFESIONALES DE LA INGENIERIA DEL SOFTWARE-MARCO COMPARATIVO.   | Esta Norma Mexicana establece un marco para la comparación de esquemas de certificación a profesionales de la ingeniería de software. Un esquema de certificación es un conjunto de requisitos de certificación para los profesionales de la ingeniería de software. Esta Norma Mexicana especifica los elementos que debe contener un esquema y se indica lo que debe definirse para cada esquema.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 24773:2008 Software engineering – Certification of software engineering professionals – Comparison framework. | \$26.00  |
| 267 | NMX-I-196/01-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-GESTION DE ACTIVOS DE SOFTWARE-PARTE 01: PROCESOS.  | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-196-NYCE establece una línea de referencia para un conjunto integrado de procesos destinados a la gestión de activos de software (Software Asset Management, SAM).  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 19770-1:2006, "Information technology – Software asset management – Part 1: Processes".                       | \$83.00  |
| 268 | NMX-I-197-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-RADIOCOMUNICACIONES-GRUPO DE ESPECIFICACION TECNICA GSM/EDGE RED DE ACCESO POR RADIO-ESPECIFICACION DEL EQUIPO DEL SISTEMA DE ESTACION BASE (BSS)-ASPECTOS DE RADIO. | Esta Norma Mexicana especifica los métodos de prueba de Radio Frecuencia (RF) y los requisitos de conformidad para GSM 400, GSM 700, T-GSM 810, GSM 900 y para Sistemas de Estación Base (BSS, por sus siglas en inglés) DCS 1 800, PCS 1 900, GSM 850, MXM 850 y MXM 1 900. Éstos han sido derivados de, y son consistentes con, las especificaciones GSM centrales especificadas en el subinciso de referencia de los requisitos de cada prueba, con la excepción de que los requisitos expresados como una referencia a documentos reguladores (por ejemplo, la FCC), no han sido incluidos en esta Norma Mexicana.    | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.  | \$270.00 |
| 269 | NMX-I-198-NYCE-2006 ELECTRONICA-EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS-METODO DE PRUEBA DE NO LINEALIDAD EN RESISTORES (CANCELA A LA NMX-I-198-NYCE-2001).                                   | <p>El objetivo de esta Norma Mexicana es el de normalizar un método de medición y las condiciones de prueba asociadas, para determinar la magnitud de la distorsión no lineal generada en un resistor.</p> <p>Los valores límite de la magnitud de la distorsión no lineal para un comportamiento aceptable, no se especifican en esta norma, pero deben ser acordados entre fabricante y consumidor.</p> <p>El método de medición de no linealidad descrito en esta norma es aplicable a los resistores. Dicho método está pensado para usarse únicamente cuando así lo haya acordado el fabricante y el consumidor.</p> | Esta norma es idéntica con la Norma Internacional IEC 60440-1973 "Method of measurement of non-linearity in resistors".  | \$23.00  |

|     |  |   |  |                |
|-----|--|---|--|----------------|
| 270 | <p>NMX-I-199-NYCE-2008 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS-METODO DE MEDICION DE RUIDO POR CORRIENTE GENERADO EN RESISTORES FIJOS (CANCELA A LA NMX-I-199-NYCE-2001).</p>  | <p>El método de prueba descrito en esta Norma Mexicana se aplica a todas las clases de resistores fijos usadas en circuitos donde el ruido por corriente es crítico, por ejemplo en circuitos de audio de bajo nivel de señal y de otros circuitos de baja frecuencia. No se pretende que sea un requerimiento general de especificación.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60195 (1965), Method of measurement of current noise generated in fixed resistors.</p>   | <p>\$30.00</p> |
| 271 | <p>NMX-I-200-NYCE-2009</p> <p>TELECOMUNICACIONES-COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA-DIRECTRICES RELATIVAS A LA UTILIZACION DEL METODO DE SUSTITUCION PARA MEDICIONES DE RADIACION EMITIDA POR HORNOS DE MICROONDAS A FRECUENCIAS SUPERIORES DE 1 GHZ. (CANCELA A LA NMX-I-200-NYCE-2004).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto describir las directrices sobre el uso del método de sustitución para las mediciones de radiación emitidas por los hornos de microondas para las frecuencias superiores a 1 GHz.</p>  | <p>Esta norma es equivalente a la norma internacional CISPR 19-1983, "Guidance on the use of the substitution method for measurements of radiation from microwave ovens for frequencies above 1 GHz"</p>                           | <p>\$23.00</p> |
| 272 | <p>NMX-I-201-NYCE-2009 ELECTRONICA-COMPONENTES-DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTRONICOS ALIMENTADOS EN CORRIENTE CONTINUA O CORRIENTE ALTERNA PARA MODULOS LED-REQUISITOS DE FUNCIONAMIENTO.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos de funcionamiento para dispositivos de control electrónicos para utilizarse en alimentaciones de corriente continua hasta 250 V y en alimentaciones de corriente alterna hasta 1 000 V a 50 Hz o 60 Hz y a una frecuencia de salida que puede ser diferente a la frecuencia de la alimentación, asociados a módulos LED, de acuerdo a la Norma Mexicana NMX-I-204-NYCE. Los dispositivos de control para módulos LED especificados en la presente norma están diseñados para proporcionar una tensión o corriente constante. Las desviaciones de los tipos puramente de tensión o de corriente no suponen la exclusión del dispositivo de esta norma</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 62384, Primera edición (2006-08) "D.C. or A.C. supplied electronic control gear for LED modules. Performance requirements".</p>                                    | <p>\$28.00</p> |
| 273 | <p>NMX-I-202-NYCE-2009 ELECTRONICA-COMPONENTES-REQUISITOS PARTICULARES PARA DISPOSITIVOS DE CONTROL ELECTRONICOS ALIMENTADOS CON CORRIENTE CONTINUA O CORRIENTE ALTERNA PARA MODULOS LED.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos particulares de seguridad para dispositivos de control electrónicos para uso en alimentaciones de corriente continua hasta 250 V y en alimentaciones de corriente alterna hasta 1 000 V a 50 Hz o 60 Hz y una frecuencia de salida que puede ser diferente a la frecuencia de la alimentación, asociados a módulos LED.</p> <p>Los dispositivos de control para módulos LED especificados en esta Norma Mexicana están diseñados para programar una tensión o una corriente constante a muy baja tensión de seguridad (MBTS) o equivalente a MBTS o a tensiones superiores. Las desviaciones de los tipos puramente de tensión o de corriente no supone la exclusión del dispositivo de esta Norma Mexicana.</p> | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 61347-2-13, Primera edición (2006-05) "Lamp controlgear. Part 2-13: Particular requirements for d.c. or a.c. supplied electronic controlgear for LED modules".</p> | <p>\$69.00</p> |

|     |  |  |   |         |
|-----|--|--|---|---------|
| 274 | NMX-I-203-NYCE-2009 ELECTRONICA-COMPONENTES-REQUISITOS PARTICULARES DE LOS CONECTORES PARA MODULOS LED.  | Esta Norma Mexicana es aplicable a conectores integrados (incluyendo aquellos para la interconexión entre módulos LED) de diversos tipos para su utilización con módulos LED basados en circuito impreso.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60838-2-2:2006 Miscellaneous Lampholders – Part 2-2 – Particular requirements. Connectors for LED-Modules  | \$23.00 |
| 275 | NMX-I-204-NYCE-2009 ELECTRONICA-COMPONENTES-MODULOS LED PARA ILUMINACION GENERAL-ESPECIFICACIONES DE SEGURIDAD.  | Esta Norma Mexicana especifica los requisitos generales y de seguridad relativos a los módulos de diodos luminosos (LED): <ul style="list-style-type: none"> <li>• Módulos de LED sin dispositivo integrado de alimentación para funcionamiento bajo tensión constante, corriente constante o potencia constante;</li> <li>• Módulos LED a balastro integrado (autobalastados) para uso en alimentaciones de corriente continua hasta 250 V y en alimentaciones de corriente alterna hasta 1 000 V a 50 Hz ó 60 Hz.</li> </ul> | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 62031, Edition 1.0 :2008-01, “LED modules for general lighting – Safety specifications”.   | \$30.00 |
| 276 | NMX-I-206-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-KIOSCOS   | Esta Norma Mexicana proporciona solamente los requisitos técnicos para las características del Kiosco, que pudieran afectar la equidad para el jugador, la contabilidad de los ingresos y la seguridad.<br><br>Esta Norma Mexicana no trata sobre el uso de los Kioscos para el reembolso de los puntos del jugador por mercancía y/o servicios del establecimiento.   | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$32.00 |
| 277 | NMX-I-207/01-NYCE-2001 SIMBOLOS (LITERALES Y GRAFICOS) EMPLEADOS EN ELECTRONICA-DIAGRAMAS, GRAFICAS Y TABLAS UTILIZADAS EN ELECTRONICA-PARTE 01-DEFINICIONES Y CLASIFICACION (CANCELA A LA NMX-I-207/01-1991). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto definir y clasificar los esquemas, los diagramas y las tablas utilizadas en la electrotecnología, con el fin de explicar las funciones o mostrar las conexiones para facilitar la concepción, fabricación, instalación y su mantenimiento.  | Esta norma es idéntica en lo que respecta a “Definiciones y Clasificación” con la norma internacional IEC 61082-1 (1993) + IEC 61082-1-am1 (1995) + IEC 61082-1-am2 (1996) “Preparation of documents used in electrotechnology - Part 1: General requirements”. | \$30.00 |
| 278 | NMX-I-208/01-NYCE-2007 ELECTRONICA-CONECTORES PARA EQUIPOS ELECTRONICOS-PRUEBAS Y MEDICIONES-PARTE 01: GENERALIDADES.  | El objetivo de esta Norma Mexicana es el de establecer unos métodos de prueba y unos procedimientos de medición para uso en las especificaciones para conectores.  | Esta norma mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60512-1, Cuarta edición 2001-01 “Connectors for electronic equipment - Tests and measurements - Part 1: General”.  | \$23.00 |

|     |  |   |   |         |
|-----|--|---|---|---------|
|     |  | <p>Esta parte de la NMX-I-208-NYCE está prevista para utilizarse como especificación básica. Contiene métodos y procedimientos de prueba básicos que se utilizan para la prueba de conectores, cuando lo requiera la especificación particular. También se pueden utilizar para dispositivos similares cuando se especifique en una especificación particular.</p>  |   | \$23.00 |
| 279 | <p>NMX-I-209-NYCE-2013 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-DISPOSITIVOS DE JUEGO EN ESTABLECIMIENTOS (ESTA NORMA CANCELA A LA NMX-I-209-NYCE-2009).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objetivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aplicar un criterio objetivo al analizar y certificar la operación de los dispositivos de juego.</li> <li>b) Asegurar la credibilidad e integridad del juego, desde el punto de vista tanto de la recolección de ingresos como del juego en sí.</li> <li>c) Asegurar que los dispositivos de juego en los establecimientos sean justos, seguros y capaces de ser auditados y operados correctamente.</li> <li>d) Reconocer que las pruebas no relacionadas con el juego (como las pruebas eléctricas) no están incorporadas a esta Norma Mexicana, y se dejan a un lado para que la normativa aplicable en materia de seguridad de producto se cumpla por las vías que la Ley aplicable determine;</li> <li>e) Que pueda ser cambiada fácilmente y que no sea específica a una tecnología, método o algoritmo en particular. La intención es permitir una amplia variedad de métodos que puedan ser usados en el cumplimiento de la norma, alentando al mismo tiempo al desarrollo de nuevos métodos.</li> </ul> | <p>Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.</p>              | \$34.00 |
| 280 | <p>NMX-I-210-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-DISPOSITIVOS DE JUEGOS PROGRESIVOS EN ESTABLECIMIENTOS.</p>                                  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Aplicar un criterio objetivo al analizar y certificar la operación de los dispositivos de juegos progresivos en establecimientos.</li> <li>b) Determinar la credibilidad e integridad de los dispositivos de juegos progresivos en establecimientos, desde el punto de vista tanto de la recolección de ingresos como del juego en sí.</li> <li>c) Asegurar que los dispositivos de juegos progresivos en establecimientos en los establecimientos sean justos, seguros y capaces de ser auditados y operados correctamente.</li> <li>d) Reconocer que las pruebas no relacionadas con el juego (como las pruebas eléctricas) no están incorporadas a esta Norma Mexicana, y se dejan a un lado para que la Normativa aplicable en materia de seguridad de producto se cumpla por las vías que la Ley aplicable determine;</li> </ul>  | <p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.</p> | \$45.00 |

|     |  |   |   |         |
|-----|--|---|---|---------|
|     |  | e) Que pueda ser cambiada fácilmente y que no sea específica a una tecnología, método o algoritmo en particular. La intención es permitir una amplia variedad de métodos que puedan ser usados en el cumplimiento de esta Norma Mexicana, alentando al mismo tiempo al desarrollo de nuevos métodos.  |   |         |
| 281 | NMX-I-211-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS DE JUEGOS DE MESA ELECTRONICOS.  | Esta norma cubre las especificaciones técnicas de la operación de los SJME, de acuerdo a lo definido en 1.4.1, en donde los juegos de mesa son manejados por vía electrónica sin operador o asistente. Para los SJME que utilizan un operador o asistente, véase la norma que se indica en A.1 del apéndice A.  | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$45.00 |
| 282 | NMX-I-213-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-CABLES-CABLE OPTICO DIELECTRICO PARA USO AEREO AUTOSOPORTADO (ODAS)-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA. | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las características de los cables de fibras ópticas dieléctricos para uso aéreo autosoportado (ODAS).</p> <p>El cable ODAS está diseñado principalmente para uso en líneas eléctricas y puede usarse también en redes aéreas de telefonía o televisión por cable.</p> <p>Esta Norma cubre la construcción del cable, así como sus características mecánicas, ópticas, eléctricas y la compatibilidad con los herrajes de sujeción para evitar daños en la fibra óptica durante la instalación y vida útil del cable, bajo diferentes condiciones ambientales y de instalación que se describen en el apéndice A.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana concuerda parcialmente con:</p> <p>IEC 60794-1 Optical fibre cables part 1: Generic specification.</p> <p>IEC 60794-4 Optical fibre cables part 4 Optical cables for overhead lines. (2005)</p> <p>IEC 60794-4-20 Outdoor cables. Family specification all dielectric self supported optical telecommunication cables. (2009).</p> | \$54.00 |
| 283 | NMX-I-214-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS CLIENTE-SERVIDOR.  | <p>Esta Norma Mexicana tiene como propósito:</p> <p>a) Aplicar un criterio objetivo al analizar y certificar la operación de los Sistemas Cliente-servidor, en lo sucesivo denominados SCS.</p> <p>b) Determinar la credibilidad e integridad de los SCS, desde el punto de vista tanto de la recolección de ingresos como del juego en sí.</p> <p>c) Asegurar que los SCS sean justos, seguros y capaces de ser auditados y operados correctamente.</p> <p>d) Reconocer que las pruebas no relacionadas con el juego (como las pruebas eléctricas) no están incorporadas a esta Norma Mexicana, y se dejan a un lado para que la Normativa aplicable en materia de seguridad de producto se cumpla por las vías que la Ley aplicable determine (véase 1.3 de esta Norma Mexicana).</p> | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.  | \$66.00 |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
|     |   | e) Elaborar una Norma Mexicana que no sea específica a una tecnología, método o algoritmo en particular. La intención es permitir una amplia variedad de métodos que puedan ser usados en el cumplimiento de la norma, alentando al mismo tiempo al desarrollo de nuevos métodos.   |  |         |
| 284 | NMX-I-218-NYCE-2009 ELECTRONICA-REQUISITOS DE INFORMACION PARA LA PRESTACION DE SERVICIO Y/O MANTENIMIENTO DE APARATOS ELECTRONICOS | <p>La presente Norma Mexicana es de observancia general en la República Mexicana y es aplicable a los proveedores que ofrezcan servicios de reparación y/o mantenimiento de aparatos electrónicos.</p> <p>Para servicios al amparo de una garantía de fábrica se estará a los procedimientos, políticas y mecanismos contenidos en las pólizas de garantía que ofrezcan los proveedores en sus productos y que estén debidamente autorizadas por la Procuraduría Federal del Consumidor.</p> <p>Esta Norma Mexicana no es aplicable a la prestación de servicios excluidos de las disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor.</p>  | Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración. | \$23.00 |
| 285 | NMX-I-220-NYCE-2010 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS DE BONOS EN ESTABLECIMIENTOS.   | <p>Esta Norma Mexicana tiene como propósito aplicar un criterio objetivo al analizar y certificar la operación de los Sistemas de Bonos en Establecimientos.</p> <p>a) Determinar la credibilidad e integridad de los Sistemas de Bonos en Establecimientos, desde el punto de vista tanto de la recolección de ingresos como del juego en sí.</p> <p>b) Asegurar que los Sistemas de Bonos en Establecimientos sean justos, seguros y capaces de ser auditados y operados correctamente.</p> <p>c) Reconocer que las pruebas no relacionadas con el juego (como las pruebas eléctricas) no están incorporadas a esta Norma Mexicana, y se dejan a un lado para que la Normativa aplicable en materia de seguridad de producto se cumpla por las vías que la Ley aplicable determine.</p> <p>d) Elaborar una Norma Mexicana que no sea específica a una tecnología, método o algoritmo en particular. La intención es permitir una amplia variedad de métodos que puedan ser usados en el cumplimiento de esta Norma Mexicana, alentando al mismo tiempo al desarrollo de nuevos métodos.</p> | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.     | \$47.00 |
| 286 | NMX-I-221-NYCE-2010 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS PROMOCIONALES EN ESTABLECIMIENTOS   | <p>Esta Norma Mexicana tiene como propósito:</p> <p>a) Aplicar un criterio objetivo al analizar y certificar la operación de los sistemas promocionales en establecimientos.</p>  | Esta Norma Mexicana es No Equivalente con ninguna Norma Internacional por no existir referencias al momento de su elaboración.     |         |



|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
|     |   | <p>b) Determinar la credibilidad e integridad de los sistemas promocionales en establecimientos, desde el punto de vista tanto de la recolección de ingresos como del juego en sí.</p> <p>c) Asegurar que los sistemas promocionales en establecimientos sean justos, seguros y capaces de ser auditados y operados correctamente.</p> <p>d) Reconocer que las pruebas no relacionadas con el juego (como las pruebas eléctricas) no están incorporadas a esta Norma Mexicana, y se dejan a un lado para que la Normativa aplicable en materia de seguridad de producto se cumpla por las vías que la Ley aplicable determine.</p> <p>e) Elaborar una Norma Mexicana que no sea específica a una tecnología, método o algoritmo en particular. La intención es permitir una amplia variedad de métodos que puedan ser usados en el cumplimiento de la Norma Mexicana, alentando al mismo tiempo al desarrollo de nuevos métodos.</p> |  | \$29.00 |
| 287 | NMX-I-230-NYCE-2010 TELECOMUNICACIONES-CABLES-TUBOS TERMOCONTRACTILES DE PARED DELGADA CON ADHESIVO PARA USO EN SISTEMAS NO PRESURIZADOS (CANCELA A LA NMX-I-230-NYCE-2002).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las especificaciones y métodos de prueba aplicables a los tubos termocontráctiles para uso en sistemas no presurizados.  | Esta Norma Mexicana no es equivalente con ninguna Norma Internacional, por no existir referencia al momento de su elaboración.   | \$23.00 |
| 288 | NMX-I-235-NYCE-2005 TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-INTERFAZ DIGITAL A 2 048 kbit/s PARA LA INTERCONEXION ENTRE REDES DE TELECOMUNICACIONES (CANCELA A LANMX-I-235 NYCE-2005 01/03/2005 TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-INTERFAZ DIGITAL A 2 048 kbit/s PARA LA INTERCONEXION ENTRE REDES DE TELECOMUNICACIONES (CANCELA A LA NMX-I-235-1997-NYCE)) | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las características técnicas mínimas que debe cumplir la interfaz digital a 2 048 kbit/s (E1) que se debe utilizar para la interconexión entre redes de compañías operadoras de telecomunicaciones.</p> <p>Las especificaciones de esta Norma deben ser aplicables voluntariamente a nivel nacional por los operadores de servicios de telecomunicaciones que requieran interconectar sus redes.</p>  | <p>Esta norma concuerda parcialmente con las siguientes recomendaciones internacionales emitidas por la Unión Internacional de Telecomunicaciones:</p> <p>Rec. G.703 Características físicas y eléctricas de los interfaces digitales jerárquicos, de la UIT-T.</p> <p>Rec. G.704 Estructuras de trama síncronas utilizadas en los niveles jerárquicos primario y secundario, de la UIT-T.</p> <p>Rec. G.823 Control de fluctuación de fase y de la fluctuación lenta de fase en las redes digitales basadas en la jerarquía de 2 048 kbit/s, de la UIT-T.</p> | \$33.00 |

|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
| 289 | <p>NMX-I-236/01-NYCE-2010<br/>TELECOMUNICACIONES-CABLES-CABLES MULTIPARES DE USO INTERIOR-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA PARTE 01-CARACTERISTICAS BASICAS (CANCELA A LA NMX-I-236/01-2003).</p>                             | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables multipares de cobre para uso interior en sistemas de comunicación, ya sea para circuitos de voz o de datos en baja velocidad. Salvo que se indique lo contrario en el inciso específico, los parámetros son aplicables también a los cables con mayor ancho de banda, los cuales se especifican en la NMX-I-236/01-NYCE.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es Equivalente con la norma internacional IEC 60189-2 Ed. 4.0 (2007-05) "Low-frequency cables and wires with PVC insulation and PVC sheath - Part 2: Cables in pairs, triples, quads and quintuples for inside installations", en lo correspondiente a las características de transmisión y difiere en las especificaciones por comportamiento al fuego, para apegarse con lo establecido en la NOM-001-SEDE-2005 "Instalaciones Eléctricas (utilización)". Asimismo, es No Equivalente con la norma internacional IEC-60189-1 Ed. 3.0 (2007-05) "Low-frequency cables and wires with PVC insulation and PVC sheath - Part 1: General test and measuring methods", dado que existen Normas Mexicanas vigentes para evaluar las características eléctricas y mecánicas de estos cables.</p> | \$43.00 |
| 290 | <p>NMX-I-236/02-NYCE-2010<br/>TELECOMUNICACIONES-CABLES-CABLES MULTIPARES DE USO INTERIOR-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA- PARTE 02-CARACTERISTICAS PARA COMUNICACIONES DIGITALES. (CANCELA A LA NMX-I-236/02-NYCE-2004)</p> | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables multipares de cobre para uso interior en sistemas de comunicación digital. Los cables cubiertos por esta Norma Mexicana deben cumplir con los parámetros básicos aplicables, referidos en la NMX-I-236/01-NYCE.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana concuerda con las características de transmisión de los cables de categorías 3, 4, 5, 5e, 6, 6a y 7 especificadas en las normas internacionales:</p> <p>IEC 61156-2-2001-06 Multicore and symmetrical pair/quad cables for digital communications;<br/>IEC 61156-3-2002-05 Multicore and symmetrical pair/quad cables for digital communications with transmission characteristics up to 600 MHz;<br/>Horizontal wiring</p>  | \$35.00 |
| 291 | <p>NMX-I-236/03-NYCE-2005<br/>TELECOMUNICACIONES-CABLES-CABLES MULTIPARES DE USO INTERIOR-ESPECIFICACIONES-PARTE 03: CARACTERISTICAS DE CABLES FLEXIBLES PARA USO EN DISTRIBUIDORES Y AREAS DE TRABAJO.</p>                       | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones que deben cumplir los cables multipares de cobre para uso interior en áreas de trabajo y como cordones de puenteo en distribuidores, en sistemas de comunicación digital. Los cables cubiertos por esta Norma Mexicana deben cumplir con los parámetros básicos aplicables, referidos en la NMX-I-236/01-NYCE. Los cables cubiertos por esta norma deben ser de 4 pares, de acuerdo a lo indicado en NMX-I-248-NYCE.</p> <p>Esta norma no es aplicable a cordones de línea para uso en aparatos telefónicos.</p> | <p>Esta Norma Mexicana concuerda con las características de transmisión de los cables de categoría 5 especificada en la norma internacional IEC 61156-3 (2003-04) Multicore and symmetrical pair/quad cables for digital communications - Part 3: Work area wiring - Sectional specification.</p>   | \$25.00 |

|     |   |   |   |                 |
|-----|---|---|---|-----------------|
| 292 | <p>NMX-I-237-NYCE-2008 TELECOMUNICACIONES- CABLES-CABLES DE FIBRAS OPTICAS PARA USO INTERIOR-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-I-237-NYCE-2001).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los cables de fibras ópticas para uso interior.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es parcialmente equivalente a las Normas Internacionales IEC 60794-2-10 (2003) "Optical fibre cables - Part 2-10: Indoor cables - Family specification for simplex and duplex cables", para cables terminales de una o dos fibras y a la "IEC 60794-2-20 (2003) "Optical fibre cables - Part 2-20: Indoor cables - Family specification for multi-fibre optical distribution cables", para los cables multifibra.</p> <p>Asimismo, esta Norma Mexicana es aplicable a los cables multifibra para uso interior - exterior, que se utilizan en Territorio Nacional y que no se consideran en las citadas Normas Internacionales, así como, no incluye los cables con listones de fibras considerados en la Norma Internacional IEC 60794-2-20 debido a que no se usan en México.</p> | <p>\$41.00</p>  |
| 293 | <p>NMX-I-238-1997-NYCE TELECOMUNICACIONES - CABLES TELEFÓNICOS - PRUEBAS ÓPTICAS PARA FIBRAS ÓPTICAS - MÉTODOS DE PRUEBA.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los métodos de prueba ópticos que deben utilizarse para obtener las características de transmisión de señales en las fibras ópticas solas o en el cable.</p>   | <p>Esta Norma no concuerda con ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>   | <p>\$33.00</p>  |
| 294 | <p>NMX-I-239-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES- NUMERO IDENTIFICADOR DEL MOVIL (NIM) MEXICANO UTILIZADO POR OPERADORES DE TELEFONIA MOVIL CON TECNOLOGIA CELULAR BASADA EN ESTANDARES AMPS (CANCELA A LA NMX-I-239-NYCE-2003).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer el nuevo formato de número identificador del móvil (NIM), utilizado por los concesionarios de telefonía móvil con tecnología celular, con el fin de acoplarse a los cambios en el plan técnico fundamental de numeración (PTFN) y el plan de numeración de Norteamérica (NANP).</p> <p>Este identificador es un número que se maneja internamente en las redes y sistemas celulares, es independiente del número nacional y de los procesos de marcación establecidos en el plan técnico fundamental de numeración y únicamente es utilizado por los operadores celulares.</p> | <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna Norma Internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.</p>   | <p>\$23.00</p>  |
| 295 | <p>NMX-I-240-NYCE-2015 TELECOMUNICACIONES- COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNETICA- INTERFERENCIA ELECTROMAGNETICA-LIMITES Y METODOS DE MEDICION DE LAS CARACTERISTICAS DE LAS PERTURBACIONES DE RADIO FRECUENCIA PRODUCIDAS POR EQUIPOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (CANCELA A LA NMX-I-240-NYCE-2007)</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer requisitos uniformes para los niveles máximos permisibles de las perturbaciones de radio frecuencia de los equipos contenidos en el campo de aplicación, para fijar los límites aplicables al nivel de perturbación, así como también describir los métodos de prueba, normalizar las condiciones de funcionamiento y uniformizar la interpretación de resultados.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional CISPR 22:2008 ed. 6.0, "Information technology equipment – Radio disturbance characteristics – Limits and methods of measurement".</p>  | <p>\$130.00</p> |

|     |  |  |  |          |
|-----|--|--|--|----------|
|     |  | La presente norma proporciona los procedimientos para la medición de los niveles de las señales esenciales generadas por Equipo de Tecnología de la Información (ETI) y se especifican los límites en el intervalo de frecuencias de 9 kHz a 400 GHz para equipos clase A y clase B. No es necesario efectuar mediciones a las frecuencias donde ningún límite está especificado.  |  |          |
| 296 | NMX-I-241-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-JUEGOS DE AZAR-TERMINOLOGIA.  | Esta Norma Mexicana tiene por objetivo establecer la terminología y definiciones que se utilizan en las normas relativas a las terminales, máquinas y sistemas que sirven para jugar y apostar al sorteo de números electrónicamente de juegos de azar basados en Tecnologías de la Información.   | Esta Norma Mexicana es No Equivalente (NEQ) con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana.             | \$53.00  |
| 297 | NMX-I-242-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-MESAS ELECTRONICAS DE JUEGO CONTROLADAS POR CRUPIER.  | <p>Esta Norma Mexicana tiene como objeto:</p> <p>a. Aplicar criterios objetivos al analizar y certificar la operación de mesas electrónicas de juego operadas por crupier.</p> <p>b. Probar únicamente aquellos criterios que impacten la credibilidad e integridad de los sistemas de juegos de mesa electrónicos en la recaudación de ingresos y el punto de vista del juego de los participantes.</p> <p>c. Crear una Norma que asegure que los sistemas de juegos de mesa electrónicos son justos, seguros y tienen la habilidad de ser auditados y operados correctamente.</p> <p>d. El distinguir entre las políticas públicas locales y el criterio de un laboratorio de pruebas.</p> <p>e. Reconocer que las pruebas que no son parte del juego (como pruebas eléctricas) no serán incorporadas en esta Norma Mexicana pero dejarán las pruebas apropiadas a laboratorios especializados en este tipo de pruebas.</p> <p>f. Elaborar una Norma que pueda ser fácilmente cambiada o modificada para permitir el uso de nuevas tecnologías.</p> <p>g. Elaborar una Norma que no sea específica a un método o algoritmo. La intención es el permitir que una gama de métodos puedan ser utilizados de acuerdo con las Normas, mientras al mismo tiempo, promover el desarrollo de nuevos métodos.</p> | Esta Norma Mexicana es No Equivalente (NEQ) con alguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma Mexicana.             | \$27.00  |
| 298 | NMX-I-248-NYCE-2008 TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO GENERICO-CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES PARA EDIFICIOS COMERCIALES-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-I-248-NYCE-2005) | Esta Norma Mexicana especifica un sistema de cableado estructurado genérico para telecomunicaciones en edificios comerciales que puede implementarse con productos de uno o varios fabricantes.  | Esta norma es equivalente a la Norma Internacional ISO/IEC 11801 "Information technology – Generic cabling for customer premises", second edition (2002-09). | \$105.00 |

|     |   |   |   |          |
|-----|---|---|---|----------|
|     |   | <p>Especifica los requisitos de desempeño, distancias, configuraciones y topología del cableado estructurado genérico.</p> <p>Proporciona guías para la instalación, operación y verificación de cableados para tecnologías de la información.</p>  |   |          |
| 299 | <p>NMX-I-60950-1-NYCE-2015</p> <p>EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD-REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-250-1997-NYCE).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana se aplica a los equipos de tecnologías de la información alimentados por la red eléctrica o mediante baterías, incluidos los equipos de oficina eléctricos y los equipos asociados, con una tensión nominal máxima de 600 V. Esta Norma Mexicana aplica a equipos de tecnologías de</p> <p>la información que opere en tensiones monofásicas de alimentación de 100 V a 277 V c.a. y 50 Hz o 60 Hz y/o tensiones trifásicas de 173 V c.a. a 480 V c.a. entre líneas y 50 Hz o 60 Hz.</p> <p>Esta Norma Mexicana se aplica también a aquellos equipos de tecnologías de la información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-diseñados para utilizarse como equipos terminales de telecomunicaciones y equipos de infraestructura de redes de telecomunicación, cualquiera que sea la fuente de alimentación utilizada;</li> <li>-diseñados y previstos para conectarse directamente a, o para utilizarse como equipos de infraestructura en, un sistema de distribución por cable, cualquiera que sea la fuente de alimentación utilizada;</li> <li>-diseñados para utilizar la red de alimentación en corriente alterna (c.a.) como medio de transmisión de comunicaciones.</li> </ul> | <p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la IEC 60950-1 ed2.1:2012, Information technology equipment-</p> <p>Safety-Part 1: General requirements.  </p>   | \$353.00 |
| 300 | <p>NMX-I-252/01-NYCE-2001 ELECTRONICA-COMPONENTES-CONDENSADORES FIJOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS ELECTRONICOS-CONDENSADORES FIJOS PARA LA SUPRESION DE INTERFERENCIA ELECTROMAGNETICA Y CONEXION A LAS FUENTES DE ALIMENTACION (CANCELA A LA NMX-I-252-1999-NYCE).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los valores preferenciales de las características a elegir en la NMX-I-255/01-NYCE, los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como los métodos de prueba y de medición apropiados y fijar las exigencias generales para los condensadores fijos para la supresión de interferencia electromagnética y conexión a las fuentes de alimentación. Las severidades de las pruebas y las exigencias prescritas en las especificaciones particulares deben ser de un nivel igual o superior a las descritas en la presente norma; no se permite un nivel inferior.</p> <p>Además, de proporcionar un programa de pruebas de seguridad que deben emplearse en los laboratorios de prueba.</p>   | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60384-14 (1993-07) QC 302400 Second edition + IEC 60384-14 (1995-06) Amendment 1. "Fixed capacitors for use in electronic equipment – Part 14: Sectional specification: Fixed capacitors for electromagnetic interference suppression and connection to the supply mains".</p> | \$93.00  |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
| 301 | <p>NMX-I-252/02-NYCE-2001 ELECTRONICA-COMPONENTES-CONDENSADORES FIJOS UTILIZADOS EN LOS EQUIPOS ELECTRONICOS-CONDENSADORES FIJOS PARA LA SUPRESION DE INTERFERENCIA ELECTROMAGNETICA Y CONEXION A LAS FUENTES DE ALIMENTACION-NIVEL DE ASEGURAMIENTO D.</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las características, los procedimientos de aseguramiento de la calidad, así como los métodos de prueba y de medición apropiados y fijar las exigencias generales para los condensadores fijos para la supresión de interferencia electromagnética y conexión a las fuentes de alimentación con un nivel de aseguramiento D.</p>  | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60384-14-1 (1993-06) QC 302401 Primera edición "Fixed capacitors for use in electronic equipment – Part 14: Blank detail specification: Fixed capacitors for electromagnetic interference suppression and connection to the supply mains – Assessment level D".</p> | \$29.00 |
| 302 | <p>NMX-I-253-NYCE-2004 ELECTRONICA-COMPONENTES-CAPACITORES DE POLICARBONATO CON ARMADURAS METALICAS PARA CORRIENTE CONTINUA-SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-253-1999-NYCE).</p>                                   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los valores preferentes de las características a elegir en la norma NMX-I-255/01-NYCE, los métodos de prueba apropiados y fijar las exigencias generales para los capacitores de policarbonato con armaduras metálicas para corriente continua.</p> <p>Las severidades de prueba y las exigencias prescritas en las especificaciones particulares deben ser de un nivel igual o superior a los de la presente norma; no se permite un nivel inferior. Esta norma se aplica a capacitores fijos para corriente continua y tensiones no superiores a 6 300 V utilizando como dieléctrico una película de policarbonato con armaduras metálicas. Para capacitores mayores de 1 000 V pueden especificarse pruebas y requisitos adicionales en la especificación particular. Los capacitores para la supresión de radiointerferencia no se incluyen en la presente norma.</p>                          | <p>Esta norma concuerda totalmente con la Norma IEC 60384-12 (1988-07) Fixed polycarbonate film dielectric metal foil capacitors for direct current. Selection of methods of test and general requirements.</p>  | \$36.00 |
| 303 | <p>NMX-I-254-NYCE-2004 ELECTRONICA-COMPONENTES-CAPACITORES DE POLIPROPILENO Y ARMADURAS METALICAS PARA CORRIENTE CONTINUA-SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-254-1999-NYCE).</p>                                     | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto prescribir los valores preferentes de las características a elegir en la NMX-I-255/01-NYCE, los métodos de prueba apropiados y fijar las exigencias generales para los capacitores de polipropileno y armaduras metálicas, para corriente continua. Las severidades de prueba y las exigencias prescritas en las especificaciones particulares deben ser de un nivel igual o superior a los de la presente norma; no permitiéndose un nivel inferior. Esta norma se aplica a los capacitores fijos para corriente continua que utilizan como dieléctrico una película de polipropileno y cuyos electrodos son finas hojas metálicas. Los capacitores cubiertos por esta norma son para equipos electrónicos. La presente norma no se aplica a los capacitores cuya potencia reactiva sea superior a 500 var. Los capacitores para la supresión de radiointerferencia no se incluyen en la presente norma.</p> | <p>Esta norma concuerda totalmente con la Norma IEC 60384-13 (1991) Fixed capacitors for use in electronic equipment - Part 13 - Fixed polypropylene film dielectric metal foil d.c. capacitors.</p>   | \$27.00 |

|     |   |   |  |                 |
|-----|---|---|--|-----------------|
| 304 | <p>NMX-I-255/01-NYCE-2004 ELECTRONICA-COMPONENTES-CAPACITORES FIJOS UTILIZADOS EN EQUIPOS ELECTRONICOS-PARTE 1-ESPECIFICACION GENERICA (CANCELA A LANMX-I-255/01-1999-NYCE).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer: las definiciones, procedimientos de control y métodos de prueba normalizados para su utilización en las especificaciones intermedias y particulares para la homologación y los sistemas de garantía de calidad de los capacitores fijos utilizados en equipos electrónicos.</p> <p>Esta Norma se aplica a los capacitores fijos utilizados en los equipos electrónicos.</p> | <p>Esta norma concuerda totalmente con la Norma IEC 60384-1 "Fixed capacitors for use in electronic equipment. Generic specification".</p>   | <p>\$109.00</p> |
| 305 | <p>NMX-I-255/02-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-CONDENSADORES FIJOS PARA USARSE EN EQUIPO ELECTRONICO. PARTE 02: CONDENSADORES FIJOS DE CERAMICA CLASE 1, SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-006/02-1984).</p>                          | <p>El objetivo de esta Norma Mexicana es indicar los valores preferidos y sus características, dar los métodos de prueba adecuados y los requisitos generales de comportamiento para estos condensadores. La severidad de las pruebas y los requisitos descritos en la especificación particular tienen que ser igualados o superados porque no se permiten degradaciones.</p>  | <p>Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 60384-8 (1988) Fixed capacitors for use in electronic equipment. Part. 8: Sectional specification: Fixed capacitors of ceramic dielectric, Class 1.</p>   | <p>\$27.00</p>  |
| 306 | <p>NMX-I-255/03-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-CONDENSADORES FIJOS PARA USARSE EN EQUIPO ELECTRONICO. PARTE 03: CONDENSADORES FIJOS DE CERAMICA CLASE 2, SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-006/03-1984).</p>                          | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar los valores preferidos y sus características, dar los métodos apropiados de prueba y dar requisitos generales de comportamiento para estos condensadores. La severidad de las pruebas y los requisitos descritos en la especificación particular referente a esta especificación seccional deben ser de igual o más alto nivel, no permitiendo se degradaciones.</p>            | <p>Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 60384-9 (1988-06) + IEC 60384-9-am1 (2000-08) "Fixed capacitors for use in electronic equipment. Part 9: sectional specification: fixed capacitors of ceramic dielectric, class 2".</p>                                     | <p>\$27.00</p>  |
| 307 | <p>NMX-I-255/04-NYCE-2001 PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-CONDENSADORES FIJOS PARA USARSE EN EQUIPO ELECTRONICO. PARTE 04: CONDENSADORES FIJOS DE CERAMICA CLASE 2, SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-006/04-1984).</p>                          | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar los valores preferidos y sus características, dar los métodos de prueba apropiados y los requisitos generales de comportamiento para este tipo de condensadores.</p> <p>Los requisitos y severidades de las pruebas establecidas en las especificaciones particulares tienen que ser iguales o de un nivel mayor, ya que no se permiten degradaciones.</p>                      | <p>Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 60384-7 (1991) "Fixed capacitors for use in electronic equipment part 7: Sectional especification. Fixed polystyrene film dielectric direct current capacitors. Selection of methods of test and general requirements".</p> | <p>\$41.00</p>  |
| 308 | <p>NMX-I-255/05-NYCE-2004 ELECTRONICA-COMPONENTES-CAPACITORES FIJOS UTILIZADOS EN EQUIPOS ELECTRONICOS-PARTE 05-CAPACITORES ELECTROLITICOS DE ALUMINIO CON ELECTROLITO SOLIDO O NO SOLIDO-SELECCION DE METODOS DE PRUEBAS Y EXIGENCIAS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-255/05-1999-NYCE).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los valores preferentes de las características a elegir en la norma NMX-I-255/01-NYCE, los métodos de prueba apropiados y fijar las exigencias generales para los capacitores electrolíticos de aluminio con electrolito sólido o no sólido.</p>   | <p>Esta norma concuerda totalmente con la Norma IEC 60384-4 "Fixed capacitors for use in electronic equipment. Aluminium electrolytic capacitors with solid or non-solid electrolyte. Selection of methods of test and general requirements".</p>                                  | <p>\$35.00</p>  |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
|     |   | Las severidades de prueba y las exigencias prescritas en las especificaciones particulares deben ser de un nivel igual o superior a los de la presente norma; no se permite un nivel inferior.   |  |         |
| 309 | NMX-I-255/06-NYCE-2007 PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-CAPACITORES FIJOS PARA USARSE EN EQUIPO ELECTRONICO. PARTE 06: CAPACITORES DE POLIETILENTERAFALATO CON ARMADURAS METALICAS PARA CORRIENTE CONTINUA. SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y                              | Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar los valores preferidos y sus características, dar los métodos de prueba apropiados y los requisitos generales de comportamiento para este tipo de capacitores.<br><br>Los requisitos y severidades de las pruebas establecidas en las especificaciones particulares tienen que ser iguales o de un nivel mayor, ya que no se permiten degradaciones.  | Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 60384-11 (1988) "Fixed capacitors for use in electronic equipment. Part 11: Sectional specification: Fixed polyethylene-terephthalate film dielectric metal foil d.c. capacitors".   | \$60.00 |
| 310 | NMX-I-256/01-NYCE-2004 ELECTRONICA-COMPONENTES-CAPACITORES FIJOS UTILIZADOS EN EQUIPOS ELECTRONICOS-PARTE 01- ESPECIFICACION INTERMEDIA: CAPACITORES FIJOS PARA CORRIENTE CONTINUA CON DIELECTRICO EN PELICULA DE POLIPROPILENO METALIZADO (CANCELA A LA NMX-I-055/01-1976) | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los valores preferentes de las características a elegir en la norma NMX-I-255/01-NYCE, los métodos de prueba apropiados y fijar las exigencias generales para los capacitores fijos para corriente continua con dieléctrico en película de polipropileno metalizado. Las severidades de prueba y los requisitos prescritos en la especificación particular, deben ser de nivel igual o superior al de la presente especificación intermedia, no permitiéndose un nivel inferior.                           | Esta norma concuerda totalmente con la Norma IEC 384-16 (1982) "Fixed capacitors for use in electronic equipment - Sectional specification: Fixed polypropylene film dielectric d.c. capacitors".  | \$35.00 |
| 311 | NMX-I-262-01-NYCE-2013 TELECOMUNICACIONES CABLES-CABLES TELEFÓNICOS MULTIPARES PARA USO EXTERIOR-PARTE 01: SERVICIOS DE VOZ (ESTA NORMA MEXICANA CANCEL A LA NMX-I-262/01-NYCE-2005).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos de calidad que deben cumplir los cables multipares de cobre para uso exterior en redes telefónicas de circuitos analógicos.<br><br>Se aplica a cables con aislamiento de poliolefina y barrera de aluminio contra la humedad, secos o rellenos, para los siguientes tipos de instalación:<br><br>a) Para instalación en ductos (secos o rellenos);<br><br>b) Para instalarse directamente enterrados (rellenos armados);<br><br>c) Autosoportados con mensajero de acero integrado (secos). | Esta Norma Mexicana no coincide con la Norma Internacional IEC 60708 (2005-06) "Low-frequency cables with polyolefin insulation and moisture barrier polyolefin sheath", ya que no es posible concordar con el concepto internacional por razones particulares del país.<br><br>a) La presente Norma Mexicana no incluye los parámetros de transmisión para señal digital de alta velocidad, los cuales se especifican en la NMX-I-262-02-NYCE-2005.<br><br>b) El código de colores para identificación de los pares es distinto, porque la presente Norma Mexicana se apega al que se ha usado tradicionalmente en la red telefónica pública de México. | \$34.00 |



|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
| 312 | <p>NMX-I-262/02-NYCE-2014<br/>TELECOMUNICACIONES-CABLES-CABLES TELEFÓNICOS MULTIPARES PARA USO EXTERIOR- PARTE 2: TRANSMISIÓN DIGITAL (CANCELA A LA NMX-I-262/02-NYCE-2005).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los requisitos de calidad que deben cumplir los cables multipares de cobre para uso exterior en redes telefónicas de circuitos digitales, en red digital de abonado (DSL).</p> <p>Se aplica a cables con aislamiento de poliolefina y barrera de aluminio contra la humedad, secos o rellenos, para los siguientes tipos de instalación:</p> <p>a) Para instalación en ductos (secos o rellenos);</p> <p>b) Para instalarse directamente enterrados (rellenos armados);</p> <p>c) Autosoportados con mensajero de acero integrado (secos).</p>  | <p>Esta norma no coincide con las normas internacionales debido a que sólo se tomaron en consideración las características de transmisión digital de los cables especificados en las normas internacionales:</p> <p>IEC-61156-2 (2001-06) Multicore and symmetrical pair/quad cables for digital communications; Horizontal floor wiring.</p> <p>IEC 60708 (2005-06) Low-frecuency cables with plyolefin insulation and moisture barrier polyolefin sheath.</p> | \$23.00 |
| 313 | <p>NMX-I-263/01-NYCE-2005<br/>TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION POR CANAL COMUN- PARTE 01: DESCRIPCION FUNCIONAL DE LA PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION (CANCELA A LA NMX-I-263/01-NYCE-1999).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto hacer una descripción funcional de la parte de control de la conexión de señalización; esta última, en general, proporciona medios para:</p> <p>a) conexiones de señalización lógicas con la red de señalización No. 7;</p> <p>b) hacer posible la transferencia de unidades de datos de señalización de servicios de red mediante la utilización de conexiones de señalización lógicas, o sin la utilización de esas conexiones.</p> <p>Las funciones de la SCCP se utilizan para la transferencia de información de señalización, relacionada con el circuito y no relacionada con el circuito, de la parte usuario RDSI, con establecimiento de conexiones de señalización de extremo a extremo o sin establecimiento</p> | <p>Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la Recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (antes CCITT) UIT-T Q.711 "Descripción funcional de la parte de control de la conexión de señalización".</p>   | \$47.00 |
| 314 | <p>NMX-I-263/02-NYCE-2005<br/>TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION POR CANAL COMUN- PARTE 02: DEFINICION Y FUNCIONES DE LOS MENSAJES DE LA PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION</p>                       | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto especificar el conjunto de parámetros y mensajes que conforman el protocolo de la parte control de la conexión de señalización, el cual fue descrito de manera funcional en la NMX-I-263/01-NYCE.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la Recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (antes CCITT) UIT-T Q.712 (1993) "Definición y funciones de los mensajes de la parte control de la conexión de señalización".</p>  |         |

|     |   |   |  |          |
|-----|---|---|--|----------|
|     |   | <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a las redes de telecomunicaciones que utilicen la señalización por canal común, como una forma de comunicación de datos para varios tipos de transferencia de información de señalización entre procesadores en las redes de telecomunicaciones; esto para aplicaciones múltiples tanto en redes especializadas para servicios específicos como en redes capaces de ofrecer múltiples servicios. El Sistema de Señalización No. 7 abarca tanto la señalización relacionada con circuitos como la no relacionada con circuitos.</p>  |  | \$23.00  |
| 315 | <p>NMX-I-263/03-NYCE-2005<br/>TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION POR CANAL COMUN-PARTE 03: FORMATOS Y CODIGOS DE LA PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION (CANCELA A LA NMX-I-263/03-NYCE-1999).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los formatos y códigos asociados a los diferentes parámetros y mensajes del protocolo de la parte control de la conexión de señalización, descrito de manera general en la NMX-I-263/01-NYCE.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a las redes de telecomunicaciones que utilicen la señalización por canal común, como una forma de comunicación de datos para varios tipos de transferencia de información de señalización entre procesadores en las redes de telecomunicaciones; esto para aplicaciones múltiples tanto en redes especializadas para servicios específicos como en redes capaces de ofrecer múltiples servicios. El Sistema de Señalización No. 7 abarca tanto la señalización relacionada con circuitos como la no relacionada con circuitos.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la Recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (antes CCITT) UIT-T Q.713 (1993) "Formatos y códigos de la PCCS".</p>                                     | \$47.00  |
| 316 | <p>NMX-I-263/04-NYCE-2005<br/>TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION POR CANAL COMUN-PARTE 04: PROCEDIMIENTOS DE LA PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION (CANCELA A LA NMX-I-263/04-NYCE-1999).</p>     | <p>La parte control de la conexión de señalización (SCCP, signaling connection control part), proporciona funciones adicionales a la parte transferencia de mensajes (MTP message transfer part) con objeto de prestar servicios de red sin conexión y servicios de red con conexión para transferir información de señalización relacionada con el circuito y no relacionada con el circuito; e información de otros tipos entre las centrales y centros especializados en las redes de telecomunicaciones (por ejemplo, para fines de gestión y mantenimiento), vía una red del sistema de señalización No. 7.</p> <p>Un bloque funcional situado encima de la MTP realiza las funciones y aplica los procedimientos de la SCCP. Así, la parte transferencia de mensajes se mantiene sin modificación. La combinación de la MTP y la SCCP se denomina parte servicio red (NSP, network service part).</p> | <p>Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la Recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (antes CCITT) UIT-T Q.714 (1993) "Procedimientos de la parte control de la conexión de señalización".</p> | \$124.00 |

|     |   |   |  |          |
|-----|---|---|--|----------|
| 317 | <p>NMX-I-263/05-NYCE-2005<br/>TELECOMUNICACIONES-INTERFAZ-PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION DEL SISTEMA DE SEÑALIZACION POR CANAL COMUN-PARTE 05: COMPORTAMIENTO DE LA PARTE DE CONTROL DE LA CONEXION DE SEÑALIZACION (CANCELA A LA NMX-I-263/05-NYCE-1999).</p> | <p>Esta norma mexicana tiene por objeto especificar el comportamiento de la parte de control de la conexión de señalización, el cual fue descrito de manera funcional en la NMX-I-263/01-NYCE.</p> <p>Esta norma mexicana es aplicable a las redes de telecomunicaciones que utilicen la señalización por canal común, como una forma de comunicación de datos para varios tipos de transferencia de información de señalización entre procesadores en las redes de telecomunicaciones; esto para aplicaciones múltiples tanto en redes especializadas para servicios específicos como en redes capaces de ofrecer múltiples servicios. El Sistema de Señalización No. 7 abarca tanto la señalización relacionada con circuitos como la no relacionada con circuitos.</p> | <p>Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con la Recomendación de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (antes CCITT) UIT-T Q.716 (1993) "Comportamiento de la parte de control de la conexión de señalización".</p>  | \$124.00 |
| 318 | <p>NMX-I-266-NYCE-2006 ELECTRONICA-METODO DE DETERMINACION DE LOS INDICES DE RESISTENCIA Y DE PRUEBA A LA FORMACION DE CAMINOS CONDUCTORES DE LOS MATERIALES AISLANTES SOLIDOS (CANCELA A LAS NMX-I-266-NYCE-2004 Y NMX-I-276-NYCE-2001)</p>                                    | <p>Esta Norma Mexicana establece el método de prueba para determinar los índices de resistencia y de comportamiento a la mancha de los materiales aislantes sólidos sobre muestras tomadas de partes de equipos y sobre placas de material, utilizando la tensión alterna.</p> <p>Esta norma determina el valor de la erosión cuando se requiera.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana coincide en su totalidad con la Norma Internacional IEC 60112, Fourth edition (2003-01) "Method for the determination of the proof and the comparative tracking indices of solid insulating materials".</p>   | \$60.00  |
| 319 | <p>NMX-I-267-NYCE-2009 ELECTRONICA-SEGURIDAD-CLASIFICACION DE LOS APARATOS ELECTRONICOS EN LO QUE SE REFIERE A CHOQUES ELECTRICOS. (CANCELA A LA NMX-I-267-NYCE-2004).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana proporciona la clasificación de los aparatos electrónicos a baja tensión, diseñados para ser conectados a una fuente de alimentación exterior, bajo el punto de vista de la protección contra los choques eléctricos en caso de defecto del aislamiento. De acuerdo con esta clasificación, la protección puede ser garantizada por el entorno del aparato, por el aparato en sí, o por el sistema de alimentación, estando estas diversas posibilidades resumidas en la tabla 1.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente a la Norma Internacional IEC 61140, tercera edición (2001-10) "Protection against electric shock - Common aspects for installation and equipment", ya que coincide únicamente en lo que respecta al capítulo de definiciones.</p> | \$39.00  |
| 320 | <p>NMX-I-268-NYCE-2004 ELECTRONICA-SEGURIDAD-EFECTOS DE LA CORRIENTE ELECTRICA AL PASAR POR EL CUERPO HUMANO (CANCELA A LA NMX-I-268-NYCE-1999).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana esta destinada a suministrar las informaciones fundamentales sobre los efectos de la corriente eléctrica sobre el hombre y los animales domésticos, sirviendo de guía para el establecimiento de prescripciones de seguridad eléctrica.</p>  | <p>Esta norma concuerda totalmente con la Especificación Técnica de la Comisión Electrotécnica Internacional IEC/TS 60479-1 (1994-09) Effects of current on human beings and livestock - Part 1: General aspects.</p>  |          |

|     |   |   |   |         |
|-----|---|---|---|---------|
|     |   | Con objeto de evitar errores fundamentales en la interpretación de este informe, debe ser resaltado que los valores dados están esencialmente basados sobre experiencias realizadas sobre animales así como sobre las informaciones resultantes de las, observaciones clínicas. Solo algunas experiencias con corrientes de choque de corta duración han sido efectuadas sobre el hombre.   |   | \$94.00 |
| 321 | NMX-I-270/01-NYCE-1999 PRODUCTOS ELECTROTÉCNICOS-DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN-FUSIBLES MINIATURA- PARTE 1: DEFINICIONES PARA CORTACIRCUITOS MINIATURA Y PRESCRIPCIONES GENERALES DE FUSIBLES MINIATURA. | <p>El objetivo de esta Norma Mexicana es:</p> <p>a) Establecer requisitos uniformes para fusibles miniatura con el fin de proteger equipos electrónicos o partes de equipos, en la forma más apropiada.</p> <p>b) Definir el comportamiento de los fusibles, para brindar una guía a los diseñadores de equipos electrónicos y para asegurar la sustitución de los fusibles por otros de dimensiones y características similares.</p> <p>c) Definir métodos de pruebas.</p> <p>d) Definir la potencia máxima disipada de los fusibles para asegurar una buena compatibilidad de la potencia aceptable indicada con la de los conjuntos portadores para fusibles de acuerdo con esta norma.</p> <p>Esta norma se aplica a fusibles miniatura para la protección de equipos electrónicos y partes componentes, concebidos normalmente para ser usados en interiores</p> | Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional IEC-127-1-1988 y su Corrigendum de 1990 "Miniature fuses. Part 1: Definitions for miniature fuses and general requirements for miniature fuse-links". | \$41.00 |
| 322 | NMX-I-270/02-NYCE-1999 PRODUCTOS ELECTROTÉCNICOS-DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN-FUSIBLES MINIATURA-PARTE 2: FUSIBLES DE CARTUCHO.   | El objetivo de esta Norma Mexicana es definir métodos de prueba especiales y adicionales para fusibles de cartucho que se aplican además de las prescripciones de la NMX-I-270/01-NYCE. Esta norma se refiere a las prescripciones particulares aplicables a los fusibles de cartucho para cortacircuitos miniatura con dimensiones de 5 mm x 20 mm y de 6,3 mm x 32 mm para la protección de equipos electrónicos y partes componentes, normalmente concebidas para utilización en interiores. No se aplica a los fusibles para artículos concebidos para su utilización en condiciones especiales, tales como en atmósferas corrosivas o explosivas. Esta norma se aplica conjuntamente con los requisitos de la NMX-I-270/01-NYCE.   | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC-127-2-1988 y su amendment de 1990 "Cartridge fuse-links".   | \$23.00 |

|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
| 323 | <p>NMX-I-270/03-NYCE-1999 PRODUCTOS ELECTROTÉCNICOS-DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN-FUSIBLES MINIATURA-PARTE3: FUSIBLES SUBMINIATURA.</p>  | <p>El objetivo de esta Norma Mexicana es el de definir métodos de prueba especiales y adicionales para fusibles subminiatura que se apliquen junto con los requisitos de la NMX-I-270/01-NYCE. Esta norma se refiere a requisitos particulares aplicables a fusibles subminiatura adaptados a circuitos impresos y usados para la protección de equipos electrónicos y sus componentes, normalmente destinados a su utilización en interiores. No es aplicable a fusibles subminiatura para aparatos destinados a ser utilizados bajo condiciones especiales, tales como atmósferas corrosivas o explosivas.</p> <p>Esta norma se aplica además de los requisitos de la NMX-I-270/01-NYCE.</p>   | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC-127-3-1988 y su amendment 1 de 1991, corrigendum de 1994 y 1996 "Miniature fuses. Part 3 "Sub-miniature fuse-links".</p> | \$65.00 |
| 324 | <p>NMX-I-270/04-NYCE-2000 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-DISPOSITIVOS DE PROTECCION-FUSIBLES MINIATURA-PARTE 4: FUSIBLES MODULARES UNIVERSALES (FMU).</p>                            | <p>El objetivo de esta Norma Mexicana es:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Establecer requisitos uniformes para fusibles miniatura con el fin de proteger equipos electrónicos o partes de equipos, en la forma más apropiada;</li> <li>b) definir el comportamiento de los fusibles, para brindar una guía a los diseñadores de equipos electrónicos y para asegurar la sustitución de los fusibles por otros de dimensiones y características similares;</li> <li>c) definir métodos de pruebas;</li> <li>d) definir la potencia máxima disipada de los fusibles para asegurar una buena compatibilidad de la potencia aceptable indicada con la de los conjuntos portadores para fusibles de acuerdo con esta norma; y</li> <li>e) evitar la no-intercambiabilidad.</li> </ul> | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC-60127-4:1988 Segunda edición (1996-08) "Miniature fuses. Part 4: Universal Modular Fuse-links (UMF)".</p>                | \$60.00 |
| 325 | <p>NMX-I-270/05-NYCE-1999 PRODUCTOS ELECTROTÉCNICOS-DISPOSITIVOS DE PROTECCIÓN-FUSIBLES MINIATURA-PARTE 5: GUÍA PARA LA EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LOS FUSIBLES MINIATURA.</p> | <p>El objetivo de esta Norma Mexicana es brindar guías y límites generalmente aceptables para los efectos del control de la calidad por usuarios y fabricantes en gran escala de fusibles miniatura. Esta norma tiene validez para series en gran escala con tamaños de lote de 10 000 y mayores. También es aplicable, si fuera necesario, a tamaños de lote menores.</p> <p>Esta norma establece una guía para las pruebas de evaluación de la calidad de fusibles miniatura que no son pruebas tipo, para el caso en que no existe un completo acuerdo entre el usuario y el fabricante sobre cuáles deben ser esas pruebas.</p>  | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC-60127-5:1988 "Miniature fuses. Part 5: Guidelines for quality assessment of miniature fuse-links".</p>                   | \$23.00 |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
| 326 | <p>NMX-I-270/06-NYCE-2000 20/12/2000 PRODUCTOS ELECTROTECNICOS-DISPOSITIVOS DE PROTECCION-FUSIBLES MINIATURA-PARTE 6: CONJUNTOS PORTADORES PARA FUSIBLES MINIATURA.</p>                                       | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las prescripciones comunes para la seguridad y la evaluación de las propiedades eléctricas, mecánicas, térmicas y climáticas de los conjuntos portadores y la compatibilidad entre los conjuntos portadores y los fusibles.</p> <p>Esta norma se aplica a los conjuntos portadores para fusibles de cartucho conforme a la NMX-I-270/02-NYCE y a fusibles subminiatura conforme a la NMX-I-270/03-NYCE, para la protección de equipos electrónicos y sus elementos constitutivos, normalmente destinados a utilizarse en el interior. Los ejemplos de tipos de conjuntos portadores con diferentes características se dan en la tabla 1.</p>  | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60127-6 (1994-04) Primera edición + A1 primera edición 1996-03 "Miniature fuses Part 6: Fuse-holders for miniature fuse-links".</p> | \$81.00 |
| 327 | <p>NMX-I-271/01-NYCE-2008 ELECTRONICA-SEGURIDAD DE LOS PRODUCTOS LASER-PARTE 01: CLASIFICACION DE LOS EQUIPOS Y REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-I-271-NYCE-1999).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a la seguridad de los productos láser que emitan radiación láser en el intervalo de longitud de onda de los 180 nm a 1 mm.</p> <p>Un producto láser puede consistir de un único láser con o sin una fuente de alimentación separada, o puede incorporar uno o más aparatos láser formando un sistema óptico, eléctrico o mecánico complejo. Los productos láser se utilizan típicamente para la demostración de fenómenos físicos y ópticos, para el procesamiento de materiales, almacenamiento y lectura de datos, transmisión y visualización de información, etc. Tales sistemas han encontrado aplicación en la industria, el comercio, el entretenimiento, la investigación, la educación, la medicina y productos para el consumidor.</p> | <p>Esta Norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60825-1: 2007 "Safety of laser products - Part 1: Equipment classification and requirements".</p>   | \$89.00 |
| 328 | <p>NMX-I-272-NYCE-2000 TELECOMUNICACIONES-RADIOCOMUNICACION-SERVICIOS DE COMUNICACION PERSONAL DE BANDA ANGOSTA-CARACTERISTICAS TECNICAS DE LOS EQUIPOS DE TRANSMISION DE MENSAJES POR RADIO DE DOS VIAS.</p> | <p>El objetivo de la presente Norma Mexicana es establecer las especificaciones y métodos de prueba que deben cumplir los equipos de transmisión y unidades de usuarios, para proporcionar estos servicios.</p> <p>La presente Norma se aplica solamente a las características técnicas, tanto de los transmisores del sistema como de las unidades de usuario, que se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Frecuencia asignada;</li> <li>b) Ancho de banda;</li> <li>c) Tolerancia de frecuencia;</li> <li>d) Emisiones no esenciales (espurias);</li> <li>e) Potencia máxima.</li> </ul>  | <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir norma internacional sobre el tema tratado.</p>  | \$33.00 |

|     |  |   |  |                |
|-----|--|---|--|----------------|
| 329 | <p>NMX-I-274-NYCE-2011 TELECOMUNICACIONES- CABLES-CABLES DE FIBRAS OPTICAS PARA USO EXTERIOR-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-I-274-NYCE-2005).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer las características de los cables de fibras ópticas para uso en exteriores.</p> <p>Esta Norma Mexicana no incluye a los cables dieléctricos autosoportados, los cuales están cubiertos por la NMX-I-213-NYCE.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es No Equivalente respecto a las Normas Internacionales</p>   | <p>\$53.00</p> |
| 330 | <p>NMX-I-275-NYCE-2005 ELECTRONICA- ELECTROACUSTICA-FILTROS DE BANDAS DE OCTAVA Y DE BANDAS DE UNA FRACCION DE OCTAVA (CANCELA A LA NMX-I-275-NYCE-2000).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana establece los requisitos de funcionamiento y los métodos de prueba de los filtros pasa bandas analógicas y digitales, incluso conjuntos de filtros o analizadores de espectro. La amplitud de la banda pasante de la característica de atenuación relativa de un filtro, es un porcentaje constante de la frecuencia central para todos los filtros de un ancho de banda determinado. Un instrumento que cumpla con los requisitos de esta norma puede contener cualquier número de filtros pasa banda, que cubra cualquier margen de frecuencias deseado.</p> | <p>Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 61260, Primera edición (1995-08) + modificación 1 (2001-09) "Electroacustics – Octave-band and fractional-octave-band filters".</p>   | <p>\$60.00</p> |
| 331 | <p>NMX-I-278/01-NYCE-2006 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-CLASIFICACION DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES. PARTE 01: PARAMETROS AMBIENTALES Y SUS SEVERIDADES (CANCELA A LA NMX-I-278/01-NYCE-2001).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana proporciona una lista de</p> <p>parámetros ambientales y un número limitado de sus</p> <p>severidades, dentro de los límites de las condiciones</p> <p>a las que van a estar sometidos los productos</p> <p>electrotécnicos durante su transporte, almacenamiento,</p> <p>instalación y utilización.</p>   | <p>Esta norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60721-1 (1990-12),</p> <p>Segunda edición + A1 (1992-12) + A2 (1995-04). Classification of environmental conditions. Part 1: Environmental parameters and their severities".</p>                         | <p>\$74.00</p> |
| 332 | <p>NMX-I-278/03-NYCE-2007 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-CLASIFICACION DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES. PARTE 03: CLASIFICACION DE LOS PARAMETROS AMBIENTALES Y SUS SEVERIDADES-AMBIENTE EN BARCOS (CANCELA A LA NMX-I-278/03-NYCE-2002).</p> | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto clasificar los grupos de parámetros ambientales y sus severidades, a las que se encuentra sometido un producto cuando se instala a bordo de barcos. Asimismo propone un número limitado de clases de parámetros ambientales y sus severidades, cubriendo un amplio campo de aplicaciones.</p>   | <p>Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60721-3-6 (1987-04), Primera edición + A1 (1991-06) + A2 (1996-11). "Classification of environmental conditions. Part 3: Classification of groups of environmental parameters and their severities - Ship environment".</p> | <p>\$34.00</p> |

|     |   |  |   |                 |
|-----|---|--|---|-----------------|
| 333 | <p>NMX-I-279-NYCE-2009 TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-CANALIZACIONES Y ESPACIOS PARA CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS COMERCIALES. (CANCELA A LA NMX-I-279-NYCE-2001).</p>                                | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de la estructura y requerimientos para las trayectorias y los espacios dentro o entre edificios para el intercambio de información y el cableado de telecomunicaciones de conformidad con la NMX-I-248-NYCE y la NMX-I-154-NYCE. Se dan guías para los espacios (cuartos o áreas) así como trayectorias dentro de y a través de las cuales se instalan el equipo de telecomunicaciones y los medios de comunicación.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana concuerda parcialmente con la Norma Internacional ISO/IEC 18010-2002-05 "Information technology - Pathways and spaces for customer premises cabling".</p>                                    | <p>\$101.00</p> |
| 334 | <p>NMX-I-280/01-NYCE-2002 ELECTRONICA-COMPONENTES-RESISTENCIAS FIJAS PARA USO EN EQUIPO ELECTRONICO-PARTE 01: ESPECIFICACIONES GENERALES.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana establece los términos, procedimientos de inspección y los métodos de prueba, para uso en las especificaciones seccionales y particulares de componentes electrónicos para aseguramiento de la calidad o cualquier otro propósito.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a resistencias fijas para uso en equipo electrónico.</p>   | <p>Esta norma es equivalente a la Norma Internacional IEC 60115-1, Edición 3-1999 + amendment 1 (2001-05) "Fixed resistors for use in electronic equipment - Part 1: Generic specification".</p>                    | <p>\$103.00</p> |
| 335 | <p>NMX-I-280/02-NYCE-2007 PRODUCTOS ELECTRONICOS-COMPONENTES-RESISTORES FIJOS PARTE 02: RESISTORES FIJOS NO BOBINADOS DE BAJA POTENCIA-SELECCION DE METODOS DE PRUEBA Y REQUISITOS GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-280/02-NYCE-2001).</p> | <p>Esta Norma Mexicana establece características y categorías normalizadas para seleccionar, de la norma para "Resistores fijos. Terminología y métodos de prueba", los métodos de prueba apropiados y dar requisitos de funcionamiento general para resistores fijos no bobinados con una disipación nominal menor o igual que 4 W para uso en equipo electrónico.</p>  | <p>Esta norma es idéntica a la norma internacional IEC 60115-2 (1982) "Fixed resistors for use in electronic equipment. Part 2: Sectional specification: Fixed low-power non-wirewound resistors".</p>              | <p>\$24.00</p>  |
| 336 | <p>NMX-I-280/03-NYCE-2002 ELECTRONICA-COMPONENTES-RESISTENCIAS FIJAS PARTE 03: RESISTENCIAS FIJAS NO BOBINADAS TIPO I, ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-I-013/03-1983).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para las propiedades mecánicas, eléctricas y climatológicas de las resistencias fijas no bobinadas y las clasifica en tipos de acuerdo con su capacidad para soportar las condiciones específicas en la Norma Mexicana NMX-I-007-NYCE, en las partes aplicables.</p> <p>Esta norma es aplicable a resistencias fijas no bobinadas Tipo I, con potencia de disipación menor o igual de 2 watts y con valores de resistencia nominal entre 10 W y 10 MW, para usos en equipos de telecomunicaciones y en dispositivos electrónicos que emplean técnicas similares.</p> | <p>Esta norma concuerda parcialmente con la norma internacional IEC 60115-2 (1982) "Fixed resistors for use in electronic equipment. Part 2: Sectional specification: Fixed low-power non-wirewound resistors".</p> | <p>\$24.00</p>  |
| 337 | <p>NMX-I-280/04-NYCE-2002 ELECTRONICA-COMPONENTES-RESISTENCIAS FIJAS PARTE 04: RESISTENCIAS FIJAS NO BOBINADAS, TIPO II, ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-I-013/04-1983).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana establece las especificaciones para las propiedades mecánicas, eléctricas y climatológicas de las resistencias fijas no bobinadas y las clasifica en tipos de acuerdo con su capacidad para soportar las condiciones especificadas en la NMX-I-007-NYCE, en las partes aplicables.</p>  | <p>Esta norma concuerda totalmente con la norma internacional IEC 60115-2 (1982) "Fixed resistors for use in electronic equipment. Part 2: Sectional specification: Fixed low-power non-wirewound resistors".</p>   | <p>\$24.00</p>  |



|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
|     |   | Esta Norma Mexicana es aplicable a resistencias fijas no bobinadas Tipo II, con potencia de disipación menor o igual a 3 W y con valores de resistencia nominal entre 10 W y 22 MW, para uso en equipos y dispositivos electrónicos en general.   |  |         |
| 338 | NMX-I-281-NYCE-2012 ELECTRÓNICA-MÉTODO DE PRUEBA PARA CUANTIFICAR EL CONSUMO (ENERGÉTICO) DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y EFICIENCIA DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN EXTERNAS DE C.A. A C.C CON UNA TENSIÓN FIJA DE SALIDA (UNIVOLTAJE).  | Esta Norma Mexicana especifica los métodos necesarios para cuantificar el consumo de energía eléctrica y eficiencia de fuentes de alimentación externas de c.a. a c.c. con tensión de salida fija, las que en lo sucesivo serán nombradas como "Fuentes de Alimentación".                                     | Esta norma no coincide con la Norma Internacional IEC 62301: Ed 2-2011 | \$26.00 |
| 339 | NMX-I-282-NYCE-2012 ELECTRÓNICA-MÉTODO DE PRUEBA PARA CUANTIFICAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE CARGADORES DE BATERÍAS PARA SER UTILIZADOS EN BATERÍAS REEMPLAZABLES DE LA QUÍMICA ION DE LITIO (LIION).   | Esta Norma Mexicana especifica el método de prueba para cuantificar el consumo de energía eléctrica de cargadores de paquetes de baterías de química Ion de Litio (Lilon).  | Esta norma no coincide con la Norma Internacional IEC 62301: Ed 2-2011 | \$26.00 |
| 340 | NMX-I-283-1-NYCE-2012 ELECTRÓNICA-MÉTODO DE PRUEBA PARA CUANTIFICAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y LA EFICIENCIA DE HORNOS DE MICROONDAS PARA USO DOMÉSTICO.   | Esta Norma Mexicana especifica el método de prueba para cuantificar el consumo de energía eléctrica y la eficiencia energética de los hornos de microondas para uso doméstico.  | Esta norma no coincide con la Norma Internacional IEC 62301: Ed 2-2011 | \$26.00 |
| 341 | NMX-I-283-2-NYCE-2012 ELECTRÓNICA-MÉTODO DE PRUEBA PARA CUANTIFICAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE APARATOS RECEPTORES DE TELEVISIÓN DE PANTALLA PLANA.   | La presente Norma Mexicana describe el método de prueba para cuantificar el consumo de energía eléctrica de aparatos receptores de televisión.  | Esta norma no coincide con la Norma Internacional IEC 62301: Ed 2-2011 | \$26.00 |
| 342 | NMX-I-283-3-NYCE-2012 ELECTRÓNICA-MÉTODO DE PRUEBA TANTO PARA CUANTIFICAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA TÍPICO (CET), COMO PARA CUANTIFICAR LA POTENCIA ELÉCTRICA DEMANDADA EN EL MODO DE APAGADO DE IMPRESORAS Y EQUIPOS MULTIFUNCIONES CON FUNCIONES INTEGRADAS PARA IMPRESIÓN. | Esta Norma Mexicana especifica los métodos de prueba necesarios para cuantificar el consumo de energía eléctrica típico (CET) en el modo encendido y la potencia eléctrica demandada en el modo de apagado, de impresoras y equipos multifuncionales (que integran varias funciones primarias como impresión, | Esta norma no coincide con la Norma Internacional IEC 62301: Ed 2-2011 | \$26.00 |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
|     |   | copiado, escaneo, etc.) dedicados a la producción y/o reproducción de textos e imágenes en papel o formato electrónico.  |  |         |
| 343 | NMX-I-283-4-NYCE-2012 ELECTRÓNICA-MÉTODO DE PRUEBA PARA CUANTIFICAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MODO OPERATIVO, MODO APAGADO/EN ESPERA Y MODO APAGADO AUTOMÁTICO PARA COPIADORAS, DUPLICADORES DIGITALES Y EQUIPOS MULTIFUNCIONALES SIN CAPACIDAD DE IMPRESIÓN. | Esta Norma Mexicana especifica los métodos de prueba necesarios para cuantificar el consumo de energía eléctrica en el modo operativo, modo apagado/espera y apagado automático de copadoras, duplicadores digitales y equipos integrados multifuncionales en todos los casos sin capacidad para impresión (de varias funciones primarias sin capacidad de como copiado, escaneo, etc.) dedicados a la producción y/o reproducción de textos e imágenes en papel o formato electrónico   | Esta norma no coincide con la Norma Internacional IEC 62301: Ed 2-2011 | \$26.00 |
| 344 | NMX-I-283-5-NYCE-2012 ELECTRÓNICA-MÉTODO DE PRUEBA PARA CUANTIFICAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE EQUIPO DE AUDIO Y REPRODUCTORES DE DISCOS ÓPTICOS DIGITALES  | Esta Norma Mexicana especifica los métodos de prueba para cuantificar el consumo de energía eléctrica en diversos modos de operación, de equipos que cuenten con amplificadores de audio y/o reproductores de discos ópticos digitales.<br>La presente Norma Mexicana aplica a: amplificadores de uno o varios canales, amplificadores/preamplificadores integrados, sistemas modulares integrados (mini o midi componentes), reproductores de CD de uno o con capacidad de selección de múltiples discos, reproductores de DVD y/o Blue-ray, bocinas o bafles | Esta norma no coincide con la Norma Internacional IEC 62301: Ed 2-2011 | \$26.00 |

|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
|     |   | con fuente de alimentación propia, equipos para ser montados en rack, entre otros.   |   |         |
| 345 | NMX-I-283-6-NYCE-2012 ELECTRÓNICA-MÉTODO DE PRUEBA PARA CUANTIFICAR EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EL MODO OPERATIVO, MODO EN ESPERA Y MODO APAGADO DE ADAPTADORES PARA TELEVISIÓN DIGITAL. | Esta Norma Mexicana especifica los métodos de prueba para cuantificar el consumo de energía eléctrica en el modo operativo, modo en espera y modo apagado de adaptadores para televisión digital. La presente Norma Mexicana aplica a: adaptadores para televisión digital   | Esta norma no coincide con la Norma Internacional IEC 62301: Ed 2-2011  | \$26.00 |
| 346 | NMX-I-287-NYCE-2014 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-JUEGOS DE AZAR CON APUESTA-SISTEMAS DE JUEGOS DE AZAR INTERACTIVOS (CANCELA A LA NMX-I-287-1-NYCE-2012 Y A LA NMX-I-287-2-NYCE-2012).         | Esta Norma Mexicana tiene por objetivo:<br>a) Eliminar criterios subjetivos en el análisis y certificación de la operación de los sistemas de juegos de azar interactivos.<br>b) Realizar pruebas únicamente en aquellos criterios que impacten la credibilidad e integridad de los sistemas de juegos de azar interactivos desde el punto de vista de la recaudación de ingresos y también del jugador.<br>c) Crear una norma que asegure que los juegos disponibles vía internet son justos, seguros y susceptibles de ser auditados y operados correctamente.<br>d) Distinguir entre las políticas públicas locales y los criterios de laboratorio.<br>e) Reconocer que la evaluación de los sistemas de control interno (tales como la legislación contra el blanqueo de dinero y los procesos financieros y comerciales) empleados por los operadores de los sistemas de juegos de azar interactivos no deben estar incorporados en esta Norma Mexicana, sino que se debe permitir que el organismo regulador de cada jurisdicción local realice dicha evaluación como parte del proceso de concesión de licencias. | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no existir norma internacional sobre el tema tratado. | \$58.00 |

|     |  |  |   |         |
|-----|--|--|---|---------|
|     |  | <p>f) Reconocer que las pruebas no relacionadas con los juegos (como las pruebas eléctricas) no deben incorporarse en esta Norma Mexicana, sino que deben ser asignadas a los laboratorios especializados en ese tipo de pruebas. Salvo en los casos expresamente señalados en la norma, las pruebas no están dirigidas hacia temas de salud o de seguridad. Estos asuntos son responsabilidad del fabricante, el comprador y el operador de los equipos.</p> <p>g) Construir una norma que se puedan cambiar o modificar fácilmente para permitir la incorporación de nuevas tecnologías.</p> <p>h) Construir una norma que no especifique ningún método o tecnología particular para ningún elemento o componente de los sistemas de juegos de azar interactivos. Lo que se busca es permitir el uso de una amplia gama de métodos conformes a las normas, mientras que al mismo tiempo se alienta el desarrollo de nuevos métodos.</p>  |   |         |
| 347 | NMX-I-288-NYCE-2013 TELECOMUNICACIONES-INTERFERENCIA ELECTROMAGNÉTICA-LÍMITES DE EXPOSICIÓN MÁXIMA DE SERES HUMANOS A CAMPOS ELECTROMAGNÉTICOS DE RADIOFRECUENCIA (100 KHZ A 300 GHZ). | <p>El objeto de la presente Norma Mexicana es la de facilitar el cumplimiento de las instalaciones de telecomunicación de los límites de seguridad de la exposición de las personas a los campos electromagnéticos (EMF, electromagnetic fields) que se producen por equipos de telecomunicaciones en el intervalo de frecuencias de 9 kHz a 300 GHz. La presente Norma Mexicana presenta técnicas y procedimientos para evaluar la gravedad de la exposición a estos campos y para limitar la exposición de los operarios y del público en general a estos campos si se sobrepasan estos límites.</p> <p>Esta Norma Mexicana también se aplica a la exposición a los teléfonos móviles u otros dispositivos que emiten radiaciones, que funcionan en el intervalo de frecuencias de 300 MHz a 3 GHz y que se utilizan muy próximos a la cabeza.</p> <p>Esta Norma Mexicana trata de la exposición de las personas presentes en los emplazamientos de telecomunicaciones y la exposición de las personas que están fuera de los emplazamientos de telecomunicaciones a los EMF producidos por equipos de telecomunicaciones y equipos situados en los emplazamientos de telecomunicaciones. En la presente Norma Mexicana no se trata de la exposición a la corriente de contacto debida a objetos conductivos irradiados por campo electromagnético, ni tampoco se trata de la exposición producida por el uso de teléfonos móviles u otros dispositivos radiantes utilizados en proximidad inmediata al cuerpo humano, salvo los que se utilizan muy próximos a la cabeza.</p> | <p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Recomendación Internacional: UIT-T K.52 (12/2004) Serie k: Protección contra las interferencias: Orientación sobre el cumplimiento de los límites de exposición de las personas a los campos electromagnéticos.</p> <p>UIT-T K.52 (12/2004) Serie k: Corrigendum 1 (05/2009).</p> | \$34.00 |

|     |  |  |  |                |
|-----|--|--|--|----------------|
| 348 | <p>NMX-I-289-NYCE-2010, Tecnologías de la información-Metodología de análisis forense de datos y guías de ejecución (Cancela a la NMX-I-289-NYCE-2010)</p> | <p>Esta Norma Mexicana establece una metodología para la realización y evaluación de las actividades del cómputo forense en equipos de cómputo incluyendo de forma enunciativa mas no limitativa a todo aquel equipo que procese, almacene y/o transmita información y homogeniza los criterios y actividades relacionadas al proceso forense y análisis de evidencia digital que se desarrolla en nuestro País.</p> <p>El campo de aplicación de esta Norma Mexicana se encuentra en las personas u organizaciones que realicen actividades de cómputo forense en general.</p>  | <p>Esta norma no coincide con ninguna norma internacional, por no concordar con el concepto internacional por razones particulares del país.</p> | <p>\$29.00</p> |
| 349 | <p>NMX-I-290-NYCE-2014 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-JUEGOS DE AZAR CON APUESTA-SISTEMAS INALÁMBRICOS EN ESTABLECIMIENTOS DE JUEGO.</p>                    | <p>Esta Norma Mexicana tiene como propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Eliminar criterios subjetivos analizando y certificando la operación de juego en las terminales del cliente y parte de los componentes del sistema.</li> <li>b) Probar solamente aquellos criterios que impactan la credibilidad e integridad de los dispositivos de juego inalámbricos desde la recolección de ganancias y el punto de vista del jugador.</li> <li>c) Distinguir entre el organismo regulador y el criterio del laboratorio con el fin de asegurar la red inalámbrica.</li> <li>d) Reconocer que pruebas no relacionadas al juego (por ejemplo pruebas de electricidad y seguridad del producto) no deben ser incorporados en esta norma. Sin embargo estas pruebas están a cargo de los laboratorios apropiados que se especializan en este tipo de pruebas. Excepto donde se especifiquen en esta norma las pruebas dirigidas a asuntos de salud o seguridad. Estas son responsabilidad del fabricante, comprador y operador del equipamiento.</li> <li>e) Construir una Norma Mexicana que pueda ser fácilmente cambiada o modificada y permitir introducir nuevas tecnologías.</li> <li>f) Construir una Norma Mexicana que no especifique un método en particular o algoritmo. La intención es permitir una amplia variedad de métodos para ser usados conforme a la norma y al mismo tiempo promover el desarrollo de nuevos métodos.</li> </ul> | <p>Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.</p>                         | <p>\$26.00</p> |

|     |  |   |  |                |
|-----|--|---|--|----------------|
| 350 | <p>NMX-I-291-NYCE-2013 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL CON VALOR AGREGADO.</p>   | <p>Los presentes requisitos, son de carácter general y tienen como objeto establecer lineamientos, para que cualquier persona pueda proceder a la migración de mensajes de datos de los documentos que conserven en medios físicos que tengan el carácter de originales y que la ley no tenga disposición en contrario, a través de un cotejo del proceso de migración del medio físico al medio electrónico, como se define en el apartado de definiciones de los presentes requisitos, por un tercero certificado, obteniendo como consecuencia que los documentos migrados a mensajes de datos tengan el mismo valor probatorio que los originales en papel que les sirvieron de base.</p> <p>Para valorar la fuerza probatoria de los documentos migrados, se estima primordialmente la fiabilidad del método con que se haya migrado, resguardado y almacenado.</p> <p>La naturaleza probatoria de los documentos digitalizados sigue siendo la misma después de su migración. En ningún momento se entiende que documentos privados al ser migrados mediante un proceso cotejado por un tercero certificado tienen el valor probatorio de un documento público. Por lo que le son aplicables las disposiciones del derecho común.</p> | <p>Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.</p>   | <p>\$23.00</p> |
| 351 | <p>NMX-I-294-NYCE-2015 TELECOMUNICACIONES-CLASIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES AMBIENTALES ELECTROMAGNÉTICAS DE LOS EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN-RECOMENDACIÓN BÁSICA SOBRE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA</p> | <p>Esta Norma Mexicana define la clasificación de las condiciones ambientales electromagnéticas existentes en los sitios donde están instalados equipos de telecomunicación.</p> <p>Esta Norma Mexicana se aplica al equipo de telecomunicación instalado en centros de telecomunicaciones, en exteriores y en las instalaciones de abonado, y no trata de los detalles que dependen del equipo.</p>  | <p>Esta norma coincide totalmente con la norma internacional REC-UIT-T K.34 (2003) Serie k: Protección contra las interferencias, clasificación de las condiciones ambientales electromagnéticas de los equipos de telecomunicación- Recomendación básica sobre compatibilidad electromagnética.</p> | <p>\$23.00</p> |

|     |   |   |   |                |
|-----|---|---|---|----------------|
| 352 | <p>NMX-I-295-NYCE-2015 TELECOMUNICACIONES-REQUISITOS DE COMPATIBILIDAD ELECTROMAGNÉTICA PARA EQUIPOS DE TELECOMUNICACIÓN-RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA FAMILIA DE PRODUCTOS</p> | <p>La presente Norma Mexicana especifica los requisitos de emisión e inmunidad para los equipos de conmutación, transmisión, alimentación de energía eléctrica, estaciones de base móviles digitales, redes de área local inalámbricas, sistemas de radioenlaces digitales, línea de abonado digital (xLAD) y sistemas de supervisión. Asimismo describe las condiciones de funcionamiento para las pruebas de emisión e inmunidad y se establecen también los criterios de calidad de funcionamiento para las pruebas de inmunidad. En la recomendación del inciso C.1 del apéndice C se indican las condiciones de funcionamiento y los criterios de calidad de funcionamiento generales. La presente Norma Mexicana describe las condiciones específicas que deben cumplir las pruebas realizadas en el equipo de la red de telecomunicación.</p>  | <p>Esta norma coincide totalmente con la norma internacional REC-UIT-T K.48 (2006), Serie K: Protección contra las interferencias, requisitos de compatibilidad electromagnética para equipos de telecomunicación-Recomendación relativa a la familia de productos.</p> | <p>\$43.00</p> |
| 353 | <p>NMX-I- 296-NYCE- 2015</p> <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-RIFAS ELECTRÓNICAS</p>  | <p>a) Eliminar los criterios subjetivos en el análisis y certificación de los sistemas de rifas electrónicas y componentes de distribución de boletos/vales.</p> <p>b) Probar sólo aquellos criterios que afectan la credibilidad e integridad del sistema de rifas electrónicas tanto del punto de vista de la recaudación de ingresos como la de los participantes.</p> <p>c) Crear una norma que asegure que los sistemas de rifas electrónicas son justos, seguros y capaces de ser auditados y operados correctamente.</p> <p>d) No afectar la credibilidad y la integridad del sistema de rifas electrónicas (como las pruebas eléctricas).</p> <p>No deben ser incorporadas en esta Norma Mexicana y se les debe dejar a los laboratorios apropiados que se especializan en este tipo de pruebas. Excepto en los casos específicamente identificados en esta Norma Mexicana, donde las pruebas no están dirigidas a cuestiones de salud o seguridad. Estas cuestiones son responsabilidad del fabricante, el comprador y el operador del equipo.</p> <p>e) Para construir una norma que pueda ser fácilmente actualizada, cambiada o modificada para permitir nueva tecnología.</p> <p>f) Elaborar una norma que no especifica ninguna tecnología en particular, método o algoritmo. La intención es permitir una amplia gama de métodos que se utilicen de acuerdo a las normas, mientras que al mismo tiempo, fomente el desarrollo de métodos nuevos.</p> | <p>Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.</p>  | <p>\$29.00</p> |
| 354 | <p>NMX-I- 297-NYCE- 2015</p>  | <p>a) Eliminar el criterio subjetivo en el análisis y certificación operacional de las terminales de videolotería.</p>  | <p>Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.</p>  |                |

|            |  |   |   |                |
|------------|--|---|---|----------------|
|            | <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TERMINALES DE VIDEOLOTERÍA</p>  | <p>b) Solamente probar los criterios que impactan la credibilidad y la integridad del juego por ambas partes desde el punto de los ingresos y perspectivas del jugador.</p> <p>c) Crear una norma que asegure que las terminales de videolotería son justas, seguras, auditables y operadas correctamente. d) Reconocer que las pruebas no relacionadas con el juego (como las pruebas eléctricas) no están incorporadas a esta Norma Mexicana, y se dejan a un lado para que la normativa aplicable en materia de seguridad de producto se cumpla por las vías que la Ley aplicable determine. e) Construir una norma que pueda ser cambiado o modificado fácilmente para permitir tecnología nueva. f) Que pueda ser cambiada fácilmente y que no sea específica a una tecnología, método o algoritmo en particular. La intención es permitir una amplia variedad de métodos que puedan ser usados en el cumplimiento de la norma, alentando al mismo tiempo al desarrollo de nuevos métodos. Se debe tener en cuenta que esta Norma Mexicana no debe entenderse de forma tal que limite el uso de tecnología futura. El documento no debe interpretarse de forma que si no se menciona la tecnología, implique que no esté permitida. En esta Norma Mexicana sólo rigen los requisitos mínimos de una terminal de videolotería en salas de juego. Pueden aplicar las siguientes Normas Mexicanas:</p> <p>a) NMX-I- 210-NYCE- 2009: Tecnología de la información-Dispositivos de juegos progresivos en establecimientos.</p> <p>b) NMX-I- 191-NYCE- 2013: Tecnología de la información-Sistemas de monitoreo y control en línea (MCS) y sistemas de validación en establecimientos.</p> <p>c) NMX-I- 173-NYCE- 2013: Tecnología de la información-Sistemas de manejo de fondos electrónicos en establecimientos. d) NMX-I- 220-NYCE- 2010: Tecnología de la información-Sistemas de bonos en establecimientos.</p> <p>e) NMX-I- 221-NYCE- 2010: Tecnología de la información-Sistemas promocionales en establecimientos.</p> <p>f) NMX-I- 206-NYCE- 2009: Tecnología de la información-Kioscos. g) NMX-I- 214-NYCE- 2009: Tecnología de la información-Sistemas cliente-servidor.</p> |   | <p>\$34.00</p> |
| <p>355</p> | <p>NMX-I-10373-1-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TARJETAS DE IDENTIFICACION-METODOS DE PRUEBA-PARTE 1: CARACTERISTICAS GENERALES.</p> | <p>Esta Norma Mexicana define los métodos de prueba para las características de las tarjetas de identificación en conformidad con la definición proporcionada en la Norma Mexicana NMX-I-7810-NYCE. Cada método de prueba está referido a uno o mas estándares base, los cuales pueden ser la Norma Mexicana NMX-I-7810-NYCE o uno o más de los estándares suplementarios que definen la información de las tecnologías de almacenamiento, empleadas en las aplicaciones de las tarjetas de identificación.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 10373-1:2006 "Identification cards - Test methods - Part 1: General characteristics".</p> | <p>\$44.00</p> |



|     |  |   |  |          |
|-----|--|---|--|----------|
|     |  | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-10373-NYCE define los métodos de prueba que son comunes a una o más tecnologías de tarjetas. Otras partes de la Norma Mexicana NMX-I-10373-NYCE definen los métodos de prueba específicos para cada tecnología.   |  |          |
| 356 | NMX-I-12207-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE. (CANCELA A LA NMX-I-045-NYCE-2005).   | Esta Norma Mexicana establece un marco de referencia común para los procesos del ciclo de vida del software, con una terminología bien definida a la que puede hacer referencia la industria del software. Contiene procesos, actividades y tareas para aplicar durante la adquisición de un sistema que contiene software, un producto software puro o un servicio software, y durante el suministro, desarrollo, operación y mantenimiento de productos software. El software incluye la parte software del firmware.   | Esta Norma Mexicana es No Equivalente a la Norma Internacional ISO/IEC 12207:2008, Systems and software engineering - Software life cycle processes, debido a que presenta cambios editoriales referidos principalmente a terminología empleada propia del idioma español. | \$108.00 |
| 357 | NMX-I-14143/01-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SOFTWARE-METRICAS DEL SOFTWARE SOFTWARE MEDICION DE LA OPERATIVIDAD. PARTE 01: DEFINICION DE CONCEPTOS (CANCELA A LA NMX-I-190/01-NYCE-2004).  | <p>Esta parte de la Norma Mexicana define los conceptos fundamentales de la Medición de la operatividad (FSM). Esta parte de la NMX-I-14143-NYCE no proporciona reglas detalladas sobre cómo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- medir la operatividad del software usando un método particular;</li> <li>- usar los resultados obtenidos de un método particular;</li> <li>- seleccionar un método particular.</li> </ul> <p>Esta parte de la NMX-I-14143-NYCE es aplicable cuando se determina si un método para medir el software es un Método FSM. No prevé el desarrollo de varios métodos, sino que mantiene una base para valorar si un método particular se ajusta el FSM.</p> <p>Esta parte de la NMX-I-14143-NYCE es adecuada para el uso por las personas relacionadas con la adquisición, desarrollo, uso, soporte, mantenimiento y auditoría del software.</p> | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 14143-1:2007 "Information technology – Software measurement – Functional size measurement – Part 1: Definition of concepts".  | \$23.00  |
| 358 | NMX-I-14143-2-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-MEDICION DEL SOFTWARE-MEDICION DEL TAMAÑO FUNCIONAL-PARTE 2: EVALUACION DE LA CONFORMIDAD DE LOS METODOS DE MEDICION DEL TAMAÑO DEL SOFTWARE CON LA NMX-I-14143-1-NYCE (CANCELA A LA NMX-I-190/02-NYCE-2007). | <p>Esta parte de la Norma:</p> <p>a) establece un marco de trabajo para la evaluación de la conformidad de un Método Candidato de FSM contra las disposiciones de la Norma NMX-I-14143-1-NYCE;</p>  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 14143-2:2002, Edition:1, Information technology - Software measurement - Functional size measurement - Part 2: Conformity evaluation of software size measurement methods to ISO/IEC 14143-1.            |          |

|     |  |  |   |         |
|-----|--|--|---|---------|
|     |  | <p>b) describe un proceso para la evaluación de la conformidad sobre si el Método Candidato de FSM cumple los (tipo) requisitos de la NMX-I-14143-1-NYCE de tal modo que sea un método actual de FSM, es decir que sean del mismo tipo;</p> <p>c) describe los requisitos para realizar una evaluación de la conformidad, con el fin de garantizar la repetición del proceso de evaluación de la conformidad, así como la consistencia de las decisiones en la conformidad y el resultado final;</p> <p>d) ayuda a garantizar que el resultado del proceso de evaluación de la conformidad sea objetivo, imparcial, consistente, repetible, completo y auditable;</p> <p>e) proporciona directrices informativas (véase el apéndice A) para determinar la competencia de los grupos de evaluación de la conformidad;</p> <p>f) proporciona un ejemplo de la lista de verificación (véase el apéndice B) para ayudar en la evaluación de la conformidad de un Método Candidato de FSM, y</p> <p>g) proporciona un modelo (véase el apéndice C) para el informe de evaluación de la conformidad.</p> |   | \$57.00 |
| 359 | NMX-I-14443-1-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TARJETAS DE IDENTIFICACION-TARJETAS DE CIRCUITO(S) INTEGRADO(S) SIN CONTACTO-TARJETAS DE PROXIMIDAD-PARTE 1: CARACTERISTICAS FISICAS. | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-14443-NYCE define las características de las tarjetas de proximidad (PICCs)•.</p> <p>Esta Norma Mexicana debe ser usada en conjunto con otras partes de la Norma Mexicana NMX-I-14443-NYCE.</p>   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 14443-1:2008 "Identification cards - Contactless integrated circuit cards - Proximity cards - Part 1: Physical characteristics". | \$23.00 |
| 360 | NMX-I-14598-1-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-EVALUACION DEL PRODUCTO SOFTWARE-PARTE 1: VISION GENERAL. (CANCELA A LA NMX-I-084/01-NYCE-2006).                                      | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-14598-NYCE sirve como introducción de las otras partes. Ofrece una visión general de las otras partes y explica la relación entre la NMX-I-14598-NYCE y el modelo de calidad de la Norma Mexicana NMX-I-9126-NYCE. Esta parte de la NMX-I-14598-NYCE define los términos técnicos utilizados en las otras partes, contiene requisitos generales para la especificación y evaluación de la calidad del software y clarifica los conceptos generales. Además aporta un marco para la evaluación de la calidad de todos los tipos de producto software y establece requisitos para métodos de medición y evaluación del producto software.  | Esta Norma coincide totalmente con Norma Internacional ISO/IEC 14598-1:1999, Edition: 1, Information technology - Software product evaluation - Part 1: General overview.                         | \$44.00 |
| 361 | NMX-I-14598-2-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DEL SOFTWARE-EVALUACION DEL PRODUCTO-PARTE 2: PLANIFICACION Y GESTION. (CANCELA A LA NMX-I-084/02-NYCE-2006).              | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-14598-NYCE proporciona requisitos, recomendaciones y directrices para la función de apoyo que es responsable de la gestión de la evaluación del producto software y de las tecnologías necesarias para la evaluación del producto.   | Esta Norma coincide totalmente con Norma Internacional ISO/IEC 14598-2:2000, Edition: 1, Software engineering - Product evaluation - Part 2: Planning and management.                             |         |

|     |   |   |   |         |
|-----|---|---|---|---------|
|     |   | <p>El papel de la función de apoyo incluye la motivación del personal y su formación para las actividades de evaluación, preparando los documentos y métodos adecuados de evaluación y respondiendo a consultas sobre tecnologías de evaluación.</p> <p>Los principales objetivos del apoyo a la evaluación son el desarrollo del software, la integración de sistemas y el mantenimiento, incluyendo la adquisición de software a los niveles de proyecto y de organización.</p>   |   | \$33.00 |
| 362 | NMX-I-14598-3-NYCE-2012 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-INGENIERÍA DE SOFTWARE-EVALUACIÓN DEL PRODUCTO SOFTWARE-PARTE 3: PROCESO PARA DESARROLLADORES (CANCELA A LA NMX-I-084/03-NYCE-2006). | <p>Esta Norma Mexicana NMX-I-14598-3-NYCE proporciona requisitos y recomendaciones para la implementación práctica de la evaluación del software cuando esta es realizada en paralelo con el desarrollo y es llevada a cabo por el desarrollador. En particular, puede ser utilizada para aplicar los conceptos descritos en las Normas Mexicanas, NMX-I-9126-NYCE-2011 partes 1, 2, 3 y NMX-I-14598-NYCE-2011 partes 1, 2, 6.</p> <p>El proceso descrito en esta norma define las actividades necesarias para analizar requisitos de evaluación, especificar, diseñar y realizar las acciones de la evaluación, así como concluir la evaluación de cualquier tipo de producto software.</p> <p>El proceso de evaluación se diseñó para utilizarse concurrentemente con el desarrollo. Necesita estar sincronizado con el proceso de desarrollo del software. Las entidades a ser evaluadas deben considerarse como si estuvieran entregadas.</p>   | La presente Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 14598-3:2000 ed.02-01 Software engineering – Product evaluation – Part 3: Process for developers. | \$39.00 |
| 363 | NMX-I-14598-4-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-EVALUACION DEL PRODUCTO-PARTE 4: PROCESO PARA LOS COMPRADORES. (CANCELA A LA NMX-I-084/04-NYCE-2006).         | <p>Esta Norma Mexicana contiene requerimientos, recomendaciones y guías para la medida, revisión y evaluación de la calidad de producto software durante la adquisición de productos software empaquetados, productos software a medida o productos software existente. Utiliza el modelo de calidad de software descrito en la NMX-I-9126-1-NYCE; alcanza el proceso general para la evaluación de la calidad de software que está definida en la NMX-I-14598-1-NYCE; y utiliza el proceso para adquisición definido en la NMX-I-12207-NYCE. Puede ser utilizada en conjunto con la ISO/IEC 12119, la NMX-I-14598-2-NYCE, la NMX-I-14598-3-NYCE y la NMX-I-14598-6-NYCE. Los pasos de proceso de evaluación son similares entre esta Norma Mexicana y la NMX-I-14598-5-NYCE, pero el contexto del uso es ligeramente diferente. En el caso de que los compradores encarguen a segundas o terceras partes las evaluaciones, se requiere aplicar la NMX-I-14598-5-NYCE. En el caso que los compradores requieran que terceros prueban los paquetes de software de terceros contra los requerimientos de calidad para los paquetes, puede aplicarse la ISO/IEC 12119.</p> | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 14598-4:1999, Edition: 1, Software engineering – Product evaluation – Part 4: Process for acquirers.              | \$57.00 |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
| 364 | <p>NMX-I-14598-5-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-EVALUACION DEL PRODUCTO SOFTWARE-PARTE 5: PROCESO PARA EVALUADORES. (CANCELA A LA NMX-I-084/05-NYCE-2006).</p>                                  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar requisitos y recomendaciones para la implementación práctica de la evaluación de productos de software, cuando diversas partes necesitan entender, aceptar y confiar en los resultados de una evaluación. En particular, puede ser usada para aplicar los conceptos descritos en las Normas Mexicanas NMX-I-9126-NYCE partes 1, 2, 3 y 4.</p> <p>El proceso descrito en esta norma define las actividades necesarias para analizar los requisitos de la evaluación, para especificar, diseñar y ejecutar las acciones de evaluación y para terminar la evaluación de cualquier tipo de producto de software.</p>  | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 14598-5:1998, Edition: 1, Information technology - Software product evaluation - Part 5: Process for evaluators.  </p>  | \$57.00 |
| 365 | <p>NMX-I-14598-6-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DEL SOFTWARE-EVALUACION DEL PRODUCTO-PARTE 6: DOCUMENTACION DE LOS MODULOS DE EVALUACION. (CANCELA A LA NMX-I-084/06-NYCE 2008).</p> | <p>La evaluación del producto software depende de un conjunto de técnicas de evaluación y de métricas que proporcionan información acerca de las características de calidad del software. Muchas métricas y métodos asociados para utilizar los resultados de la medición pueden servir para la evaluación específica del producto software. Las Normas Mexicanas NMX-I-9126-2-NYCE y NMX-I-9126-3-NYCE proporcionan ejemplos de métricas que corresponden a una sub-característica. Es difícil usar estas métricas de manera coherente dentro de una organización. Puede ser necesario el desarrollo de métricas nuevas para usos específico. Por consiguiente, es necesario que una función de apoyo (véase la Norma Mexicana NMX-I-14598-2-NYCE) en la organización especifique cada métrica para su uso correcto y coherente dentro de la organización. El formato para la documentación de una métrica y los métodos asociados, así como las guías para su uso, deben estar normalizados. El concepto de módulo de evaluación proporciona una solución para esta necesidad.</p> | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 14598-6:2001, Edition: 1, Software engineering – Product evaluation – Part 6: Documentation of evaluation modules.</p>  | \$54.00 |
| 366 | <p>NMX-I-14763-1-NYCE-2010 TELECOMUNICACIONES-CABLEADO-CABLEADO ESTRUCTURADO-IMPLEMENTACION Y OPERACION DE CABLEADO EN EDIFICIOS COMERCIALES-PARTE 1: ADMINISTRACION.</p>                               | <p>Esta Norma Mexicana identifica los principios fundamentales así como los individuales y las organizaciones que son responsables de la infraestructura de telecomunicaciones que pueden utilizar esta Norma Mexicana para el desarrollo de un sistema de administración que sea conveniente a sus necesidades. Esta Norma Mexicana no recomienda un sistema específico de administración.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 14763-1 (1999-10) "Information technology – Implementation and operation of customer premises cabling – Part 1: Administration" y su enmienda ISO/IEC 14763-1-Amd 1 (2004-05) "Information technology – Implementation and operation of customer premises cabling – Part 1: Administration".</p> | \$40.00 |

|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
| 367 | <p>NMX-I-14764-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE- PROCESOS DEL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE MANTENIMIENTO (CANCELA A LA NMX-I-137-NYCE-2007).</p>                                 | <p>Esta Norma Mexicana describe con mayor detalle la gestión del Proceso de Mantenimiento descrito en la NMX-I-12207-NYCE. Esta norma también establece definiciones para los diversos tipos de mantenimiento. Esta norma ofrece directrices que aplican a la planificación, ejecución y control, revisión y evaluación, y al cierre del Proceso de Mantenimiento. El alcance de esta norma incluye el mantenimiento para productos múltiples de software con los mismos recursos de mantenimiento. El “Mantenimiento” en esta norma se refiere al mantenimiento del software, a menos que se establezca de otra manera.</p> <p>Esta norma proporciona el marco de trabajo dentro del cual los planes genéricos y específicos se pueden ejecutar, evaluar y adaptar al campo de aplicación del mantenimiento y a la magnitud de los productos de software dados.</p> | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 14764:2006, Edition:2, Software engineering - Software life cycle processes – Maintenance.</p>                           | \$60.00 |
| 368 | <p>NMX-I-14915-1-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION+ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA- PARTE 1: PRINCIPIOS DE DISEÑO Y ESTRUCTURA (CANCELA A LA NMX-I-152/01-NYCE-2008).</p> | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-14915-NYCE establece los principios de diseño para las interfaces de usuario multimedia y proporciona una estructura para tener en cuenta los diferentes aspectos considerados en el diseño. Contempla las interfaces de usuario empleadas en aplicaciones que incorporan, integran y sincronizan medios diferentes, incluidos medios estáticos, tales como textos, gráficos o imágenes, así como dinámicos, es decir, audio, video o relacionados con otros modos sensoriales. Los aspectos referentes al diseño detallado de un único medio (por ejemplo, el diseño gráfico de una secuencia de animación) sólo se contemplan en cuanto pueden tener consecuencias ergonómicas para el usuario.</p>   | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 14915-1:2002, Edition:1, Software ergonomics for multimedia user interfaces - Part 1: Design principles and framework.</p>   | \$53.00 |
| 369 | <p>NMX-I-14915-2-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA- PARTE 2: NAVEGACION Y CONTROL MULTIMEDIA (CANCELA A LA NMX-I-152/02-NYCE-2008).</p>   | <p>Esta parte de la NMX-I-14915-NYCE proporciona recomendaciones y requisitos para el diseño de interfaces de usuario multimedia referidas al diseño de la organización del contenido y a determinados aspectos de la navegación y del control de los medios. Esta parte de la NMX-I-14915-NYCE está limitada al diseño de la organización del contenido y no aborda el diseño del contenido en general. Lo relativo al diseño en un único medio (por ejemplo, la iluminación de una secuencia de película) sólo se contempla en relación con los aspectos ergonómicos de los controles del usuario.</p>   | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 14915-2:2003, Edition:1, Software ergonomics for multimedia user interfaces - Part 2: Multimedia navigation and control.</p> | \$50.00 |

|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
| 370 | <p>NMX-I-14915-3-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-ERGONOMIA DEL SOFTWARE PARA INTERFACES DE USUARIO MULTIMEDIA- PARTE 3: SELECCION Y COMBINACION DE MEDIOS (CANCELA A LA NMX-I-152/03-NYCE-2008).</p> | <p>Esta parte de la NMX-I-14915-NYCE proporciona recomendaciones y orientaciones para el diseño, selección y combinación de interfaces de usuario interactivas que integran y sincronizan diferentes medios. Contempla las interfaces de usuario empleadas en aplicaciones que incorporan, integran y sincronizan medios diferentes, incluidos medios estáticos, tales como textos, gráficos o imágenes, así como dinámicos, es decir, audio, video, animación o medios relacionados con otros modos sensoriales. Los aspectos referentes al diseño detallado de un único medio (por ejemplo, el diseño gráfico de una secuencia de animación) sólo se contemplan en cuanto pueden tener consecuencias ergonómicas para el usuario.</p>  | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 14915-3:2002, Edition:1, Software ergonomics for multimedia user interfaces - Part 3: Media selection and combination.</p>   | \$58.00 |
| 371 | <p>NMX-I-15288-NYCE-2010 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE LOS SISTEMAS Y DEL SOFTWARE-PROCESO DEL CICLO DE VIDA DEL SISTEMA.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana se aplica al ciclo de vida completo de los sistemas, que incluye la concepción, desarrollo, producción, utilización, apoyo y retiro de sistemas, y a la compra y provisión de sistemas si se desarrolla interna o externamente a una organización. Los procesos del ciclo de vida de esta Norma Mexicana pueden aplicarse al mismo tiempo, iterativo y recurrentemente a un sistema y sus elementos.</p> <p>Hay una variedad extensa de sistemas en términos de su propósito, dominio de aplicación, complejidad, tamaño, novedad, adaptabilidad, cantidades, ubicaciones, lapsos y evolución. Esta Norma Mexicana describe los procesos que comprenden el ciclo de vida de algunos sistemas artificiales. Por lo tanto, se aplica a sistemas únicos en su categoría, sistemas fabricados en serie y sobre pedido, sistemas adaptables. También se aplica a un sistema autónomo completo y a sistemas que son embebidos e integrados dentro de sistemas más grandes, más complejos y completos.</p> | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 15288: 2008 "Systems and software engineering – System life cycle processes".</p>   | \$77.00 |
| 372 | <p>NMX-I-15504/01-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-EVALUACION DE LOS PROCESOS- PARTE01: CONCEPTOS Y VOCABULARIO. (CANCELA A LA NMX-I-006/01-NYCE-2004).</p>   | <p>Esta Norma de Mexicana proporciona toda la información sobre los conceptos de evaluación del proceso y su empleo en los dos contextos de mejora del proceso y de determinación de la capacidad del proceso. Describe como los documentos relacionados con esta serie se adaptan entre sí, y proporciona una guía para su selección y empleo. Explica los requisitos contenidos en la NMX-I-15504-NYCE, y su aplicación al momento de realizar las evaluaciones.</p> <p>Es conveniente que los usuarios de esta guía se familiaricen con la terminología y estructura de la serie de documentos, y luego se refieran a las partes adecuadas de la serie con respecto al contexto en el cual se proponen conducir una evaluación. Una descripción más detallada del uso de la NMX-I-15504-NYCE se proporciona en el capítulo 4.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la ISO/IEC 15504-1: 2004 "Information technology — Process assessment — Part 1: Concepts and vocabulary" emitida en forma conjunta por la Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y la Organización Internacional de Normalización (ISO)".</p> | \$42.00 |

|     |  |   |   |         |
|-----|--|---|---|---------|
| 373 | <p>NMX-I-15504-2-NYCE-2010 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-EVALUACION DE LOS PROCESOS- PARTE 02: REALIZACION DE UNA EVALUACION. (CANCELA A LA NMX-I-006/02-NYCE-2006).</p>    | <p>Esta Norma Mexicana está orientada a la evaluación de los procesos y a la aplicación de la evaluación de los procesos para la mejora y determinación de la capacidad. Define el conjunto mínimo de requisitos que se necesitan para realizar una evaluación (véase la NMX-I-15504-3-NYCE, apéndice A) que asegurará que los resultados de ésta sean objetivos, imparciales, consistentes, duplicables y representativos de los procesos evaluados. Los resultados de las evaluaciones de los procesos conformantes se pueden comparar cuando se considere que los alcances de las evaluaciones son similares. Para obtener una guía sobre esta materia, véase la Norma Mexicana NMX-I-15504-4-NYCE.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la ISO/IEC 15504-2: 2003 y su Technical Corrigendum 1:2004 "Information technology — Process assessment — Part 2: Performing an assessment".</p>   | \$42.00 |
| 374 | <p>NMX-I-15504-3-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-EVALUACION DE LOS PROCESOS- PARTE 03: GUIA PARA REALIZAR UNA EVALUACION (CANCELA A LA NMX-I-006/03-NYCE-2006).</p> | <p>Esta parte de la NMX-I-15504-NYCE proporciona una guía para cumplir el conjunto mínimo de requisitos para realizar una evaluación conforme a la norma NMX-I-15504-2-NYCE.</p> <p>Proporciona un esquema general de la evaluación del proceso, e interpretación de los requisitos a través de la guía sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) la realización de una evaluación;</li> <li>b) el marco de medición de referencia para la capacidad del proceso;</li> <li>c) los modelos del proceso de referencia y los modelos de evaluación del proceso;</li> <li>d) la selección y uso de las herramientas de evaluación;</li> <li>e) la competencia de los evaluadores;</li> <li>f) la verificación de la conformidad.</li> </ul> <p>En esta norma se utiliza el siguiente esquema: el texto dentro del cuadro es citado de la norma NMX-I-15504-2-NYCE, y el texto que sigue al cuadro es una guía sobre el texto normativo. Si el texto citado incluye un inciso de referencia, se entiende que es conveniente hacer referencia a la norma NMX-I-15504-2-NYCE.</p> | <p>Esta Norma Mexicana es Modificada respecto a la ISO/IEC 15504-3: 2004 "Information technology — Process assessment — Part 3: Guidance on performing an assessment, ya que se incluye el Apéndice A (Normativo), el cual indica el Procedimiento de Evaluación de la Conformidad, con base a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su Reglamento.</p> | \$65.00 |

|     |   |   |   |          |
|-----|---|---|---|----------|
| 375 | <p>NMX-I-15504-4-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-EVALUACION DE LOS PROCESOS- PARTE 04: GUIA DE USO PARA LA MEJORA DE LOS PROCESOS Y PARA LA DETERMINACION DE LA CAPACIDAD DE LOS PROCESOS (CANCELA A LA NMX-I-006/04-NYCE-2006).</p> | <p>Esta Norma Mexicana proporciona una guía sobre como utilizar una evaluación conforme del proceso dentro del programa de mejora del mismo, o dentro de la determinación de la capacidad de un proceso. Esta parte de la NMX-I-15504-NYCE es informativa.</p> <p>La guía proporcionada no supone estructuras de la organización, filosofías de gestión, modelos del ciclo de vida o métodos de desarrollo específicos, aunque algunos de los ejemplos y tablas dentro del texto se basan en los procesos de la norma NMX-I-12207-NYCE.</p> <p>En el caso de la mejora de los procesos, los conceptos y principios son adecuados a una amplia variedad de metas del negocio, áreas de aplicación y tamaños de la organización, de modo que todos los tipos de organizaciones puedan utilizarlos. En el caso de la determinación de la capacidad de los procesos, es posible aplicar esta guía en cualquier relación cliente-proveedor, y en cualquier organización que desee determinar la capacidad del proceso de sus propios procesos.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la ISO/IEC 15504-4: 2004, First edition (2004-07-01) "Information technology — Process assessment — Part 4: Guidance on use for process improvement and process capability determination".</p> | \$62.00  |
| 376 | <p>NMX-I-15504-5-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-EVALUACION DE LOS PROCESOS- PARTE 05: EJEMPLO DE UN MODELO DE EVALUACION DE LOS PROCESOS (CANCELA A LA NMX-I-006/05-NYCE-2006).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- define el ejemplo de un modelo de evaluación del proceso que cumpla con los requisitos de la NMX-I-15504-2-NYCE y que apoye la realización de una evaluación, proporcionando indicadores como una guía para interpretar los propósitos y resultados del proceso, conforme a lo definido en la NMX-I-12207-NYCE, y los atributos del proceso como se define en la NMX-I-15504-2-NYCE;</li> <li>- Proporciona una guía, por ejemplo, sobre la definición, selección y utilización de los indicadores de evaluación.</li> </ul> <p>Un modelo de evaluación del proceso comprende un grupo de indicadores de la realización del proceso y de la capacidad del proceso. Los indicadores se utilizan como base para recopilar la evidencia objetiva que permite al evaluador asignar calificaciones. No se pretende que el grupo de indicadores incluido en esta parte de la norma se aplique en su totalidad. Se seleccionarían subgrupos que sean adecuados al contexto y alcance de la evaluación, y posiblemente se ampliarían con indicadores adicionales (ver Apéndice C).</p> | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la ISO/IEC 15504-5: 2006 "Information technology - Process assessment - Part 5: An exemplar Process Assessment Model".</p>   | \$104.00 |



|     |  |   |  |         |
|-----|--|---|--|---------|
| 377 | NMX-I-16085-NYCE-2009 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE LOS SISTEMAS Y DEL SOFTWARE-PROCESO DEL CICLO DE VIDA-GESTION DE LOS RIESGOS.   | Esta Norma Mexicana describe un proceso para la gestión del riesgo durante la compra, provisión, desarrollo, operaciones, y mantenimiento de sistemas o software.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 16085:2006(E) "Information technology – Systems and software engineering – Life cycle processes – Risk management".                       | \$54.00 |
| 378 | NMX-I-20000-1-NYCE-2012. TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-GESTIÓN DEL SERVICIO-PARTE 1: REQUISITOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO (CANCELA A LA NMX I-20000-1-NYCE-2010)                  | Esta parte de la serie de Normas Mexicanas NMX-I-20000 es una Norma Mexicana para el Sistema de Gestión del Servicio (SGS). Especifica los requisitos para que un Proveedor del Servicio pueda planificar, establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar un SGS. Los requisitos incluyen el diseño, transición, entrega y mejora de los servicios para cumplir con los requisitos del servicio.  | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 20000-1:2011 "Information technology — Service management — Part 1: Service management system requirements                      | \$69.00 |
| 379 | NMX-I-20000/02-NYCE-2014 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-GESTIÓN DEL SERVICIO-PARTE 2: GUÍA EN LA APLICACIÓN DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DEL SERVICIO (CANCELA A LA NMX-I-20000-2-NYCE-2010). | Esta Norma Mexicana proporciona una guía sobre la aplicación de un SGS basado en la NMX-I-20000-1-NYCE-2012. Provee ejemplos y sugerencias para ayudar a las organizaciones en la interpretación y aplicación de la NMX-I-20000-1-NYCE-2012, incluyendo referencias a otras partes de la familia de Normas NMX-I-20000 y otras normas relevantes. Es independiente de otros marcos de trabajo específicos de mejores prácticas y el proveedor del servicio puede aplicar una combinación de guías generalmente aceptadas así como sus propias técnicas. | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la norma internacional ISO/IEC 20000-2:2012 "Information technology — Service management — Part 2: Guidance on the application of service management systems". | \$72.00 |
| 380 | NMX-I-20000/03-NYCE-2014 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-GESTIÓN DEL SERVICIO. PARTE 3: DIRECTRICES PARA LA DEFINICIÓN DEL ALCANCE Y LA APLICABILIDAD DE LA NMX-I-20000-1-NYCE-2012.         | Esta parte de la serie 20000 especifica un cierto número de procesos de gestión relacionados entre sí. Incluye una guía sobre la definición del alcance, aplicabilidad y demostración de conformidad a los requisitos especificados en la NMX-I-20000-01-NYCE-2012.<br><br>La orientación de esta parte de la serie 20000 ayuda al Proveedor de Servicio a planificar mejoras en el servicio y/o prepararse para una evaluación de la conformidad bajo la norma NMX-I-20000-01-NYCE-2012.   | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional 20000-3:2012 Information Technology – Service Management – Part 3: Guidance on scope definition and applicability of ISO/IEC 20000-1.            | \$50.00 |
| 381 | NMX-I-20000-4-NYCE-2015<br><br>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-GESTIÓN DEL SERVICIO-PARTE 4: MODELO DE REFERENCIA DE PROCESOS  | Esta parte de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE define un modelo de referencia de procesos que comprende un conjunto de procesos, que se describen en términos de objetivos y resultados de los procesos que demuestran cobertura de los requisitos de la NMX-I-20000-1-NYCE.   | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la norma internacional "ISO/IEC TR 20000-4:2010, Information technology — Service management — Part 4: Process reference model".                               | \$52.00 |

|     |  |   |  |         |
|-----|--|---|--|---------|
| 382 | <p style="text-align: center;">NMX-I-20000-5-NYCE-2015</p> <p style="text-align: center;">TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-GESTIÓN DEL SERVICIO-PARTE 5: EJEMPLO DE PLAN DE IMPLEMENTACIÓN SOBRE LA NMX-I-20000-1-NYCE.</p> | <p>Esta parte de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE proporciona una orientación de un enfoque por etapas para la implementación de un SGS que pueda cumplir con los requisitos establecidos en la NMX-I-20000-1-NYCE. Esta parte de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE ilustra de forma genérica un plan de tres etapas para gestionar las actividades de implementación, teniendo en cuenta el diseño, transición, entrega, gestión y mejora de los servicios. El proveedor de servicios puede adaptar las etapas para que se adecuen a sus limitaciones y necesidades. Esta parte de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE se puede utilizar con las demás partes de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la norma internacional "ISO/IEC TR 20000-5:2013, Information Technology — Service Management — Part 5: Exemplar Implementation plan for ISO/IEC 20000-1".</p> | \$69.00 |
| 383 | <p style="text-align: center;">NMX-I-20000-10-NYCE-2015</p> <p style="text-align: center;">TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-GESTIÓN DEL SERVICIO-PARTE 10: CONCEPTOS Y TERMINOLOGÍA</p>                                     | <p>Esta Norma Mexicana describe los conceptos básicos de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE, para determinar cómo las demás partes soportan la NMX-I-20000-1-NYCE así como las relaciones entre la serie de normas NMX-I-20000-NYCE con otras normas y reportes técnicos. Esta Norma Mexicana también explica la terminología utilizada en la serie de normas NMX-I-20000-NYCE, de manera que las organizaciones y los individuos puedan interpretar los conceptos correctamente.</p> <p style="text-align: center;">Esta Norma Mexicana es para:</p> <p>a) Los Proveedores de Servicios que estén considerando la posibilidad de utilizar cualquier parte de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE y busquen orientación sobre cómo utilizar las diferentes partes de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE para alcanzar su objetivo;</p> <p>b) Los Proveedores de Servicios que deseen entender cómo la serie de normas NMX-I-20000-NYCE pueden ser utilizadas en combinación con otras normas;</p> <p>c) Los profesionales, auditores y otras partes que deseen obtener un entendimiento de la serie de normas NMX-I-20000-NYCE.</p> | <p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la norma internacional "ISO/IEC TR 20000-10:2013, Information Technology — Service Management — Part 10: Concepts and Terminology".</p>                       | \$52.00 |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
| 384 | NMX-I-21549-1-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INFORMATICA SANITARIA-DATOS DE LA TARJETA SANITARIA DE PACIENTE-PARTE 1: ESTRUCTURA GENERAL (CANCELA A LA NMX-I-205/01-NYCE-2009).       | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE es la parte 1 de una norma multi-parte que define las estructuras de datos contenidas en las tarjetas sanitarias de paciente conforme con las dimensiones físicas de las tarjetas ID-1 tal como están definidas por la NMX-I-7810-NYCE, esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE no es aplicable a las tarjetas multi-aplicación. Define una estructura general para los diferentes tipos de datos definidos en las otras partes de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE, utilizando una notación UML.           | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 21549-1:2004, Edition: 1, Health informatics - Patient healthcard data - Part 1: General structure.      | \$23.00 |
| 385 | NMX-I-21549-2-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INFORMATICA SANITARIA-DATOS DE LA TARJETA SANITARIA DE PACIENTE-PARTE 2: OBJETIVOS COMUNES (CANCELA A LA NMX-I-205/02-NYCE-2009).        | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE establece un marco común para el contenido y estructura de los objetos comunes utilizados para construir o ser referenciados por otros datos de objetos de datos contenidos en las tarjetas de datos sanitarios de paciente.<br><br>Es aplicable en las situaciones en que tales datos se graban o son transportados en las tarjetas sanitarias de paciente cuyas dimensiones físicas son conformes con las tarjetas ID-1 tal como están definidas por la Norma Mexicana NMX-I-7810-NYCE.                              | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 21549-2:2004, Edition: 1, Health informatics - Patient healthcard data - Part 2: Common objects.         | \$23.00 |
| 386 | NMX-I-21549-3-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INFORMATICA SANITARIA-DATOS DE LA TARJETA SANITARIA DE PACIENTE-PARTE 3: DATOS CLINICOS LIMITADOS (CANCELA A LA NMX-I-205/03-NYCE-2009). | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE describe y define los objetos de datos clínicos limitados utilizados o referenciados por las tarjetas de datos sanitarias cuyo titular es el paciente que utilizan UML, texto plano y la notación sintáctica abstracta (ASN.1).<br><br>Es aplicable en las situaciones en que tales datos se graban o son transportados en las tarjetas sanitarias de paciente cuyas dimensiones físicas de acuerdo con las tarjetas ID-1 tal como están definidas por la Norma Mexicana NMX-I-7810-NYCE.                              | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 21549-3:2004, Edition: 1, Health informatics — Patient healthcard data - Part 3: Limited clinical data.  | \$28.00 |
| 387 | NMX-I-21549-4-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INFORMATICA SANITARIA-DATOS DE LA TARJETA DEL PACIENTE-PARTE 4: DATOS CLINICOS AMPLIADOS (CANCELA A LA NMX-I-205/04-NYCE-2009).          | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE es aplicable a las situaciones en las que tales datos son registrados o transportados por las tarjetas de datos sanitarios del paciente conformes con las dimensiones físicas de las tarjetas ID-1 definidas por la Norma Mexicana NMX-I-7810-NYCE.<br><br>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE especifica la estructura básica de los datos contenidos en el objeto de datos clínicos ampliados, pero no especifica ni regula los conjuntos de datos particulares para el almacenamiento en dispositivos. | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 21549-4:2006, Edition: 1, Health informatics - Patient healthcard data - Part 4: Extended clinical data. | \$28.00 |
| 388 | NMX-I-21549-5-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INFORMATICA SANITARIA-DATOS DE LA TARJETA SANITARIA DE PACIENTE-PARTE 5: DATOS DE IDENTIFICACION (CANCELA A LA NMX-I-205/05-NYCE-2009).  | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE establece un marco común para las estructuras de datos contenidas en la tarjeta sanitaria de paciente. Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE especifica la estructura básica de los datos, pero no especifica conjuntos en particular para almacenamiento en dispositivos.  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 21549-5:2008, Edition: 1, Health informatics - Patient healthcard data - Part 5: Identification data.    | \$23.00 |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
|     |   | Las funciones y mecanismos detallados de los siguientes servicios no están dentro del campo de aplicación de esta parte de la NMX-I-21549-NYCE (aunque sus estructuras pueden acomodar objetos de datos favorables especificados en otra parte)  |  |         |
| 389 | NMX-I-21549/06-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INFORMATICA SANITARIA-DATOS DE LA TARJETA SANITARIA DE PACIENTE-PARTE 06: DATOS ADMINISTRATIVOS.  | <p>Esta parte de la norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE es aplicable a situaciones en las que los datos administrativos son almacenados o transportados en las tarjetas de salud de los pacientes, conforme a las dimensiones físicas de la tarjeta ID-1, definida por la Norma Mexicana NMX-I-185-NYCE.</p> <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE especifica la estructura básica de los datos administrativos, pero no especifica conjuntos en particular para almacenamiento en dispositivos.</p>   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 21549-6 "Health informatics - Patient healthcard data - Part 6: Administrative data".   | \$23.00 |
| 390 | NMX-I-21549/07-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INFORMATICA SANITARIA-DATOS DE LA TARJETA SANITARIA DE PACIENTE-PARTE 07: DATOS DE MEDICACION.  | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE es aplicable a las situaciones en las que tales datos se registran o son transportados por tarjetas sanitarias del paciente que cumplen con las dimensiones físicas de las tarjetas ID-1 definidas por la Norma Mexicana NMX-I-182-NYCE.</p> <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-21549-NYCE especifica la estructura básica de los datos contenidos dentro del objeto de datos de medicación, pero no especifica ni obliga a conjuntos de datos particulares para su almacenamiento en dispositivos.</p>  | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 21549-7:2007 "Health informatics. Patient healthcard data. Part 7: Medication Data".                                      | \$57.00 |
| 391 | NMX-I-24764-NYCE-2013 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-SISTEMA DE CABLEADO GENÉRICO PARA CENTROS DE DATOS   | <p>Esta Norma Mexicana especifica el cableado genérico que soporta una amplia gama de servicios de comunicación para usos dentro del centro de datos. Esta Norma Mexicana considera cableado balanceado y cableado de fibra óptica.</p> <p>Esta Norma Mexicana está basada y referenciada en los requisitos de la Norma Mexicana NMX-I-248-NYCE-2008.</p> <p>Esta Norma Mexicana contiene requisitos adicionales que son apropiados para centros de datos cuya distancia máxima sobre la cual los servicios de comunicaciones tienen que ser distribuidos es de 2 000 m. Los principios de esta Norma Mexicana también se pueden aplicar a las instalaciones de centros de datos que no entran dentro de este intervalo.</p> | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 24764:2010 "Information technology — Generic Cabling Systems for data centres.  | \$52.00 |
| 392 | NMX-I-25000-NYCE-2012 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN-INGENIERÍA DE SOFTWARE-REQUISITOS DE LA CALIDAD PARA EL SOFTWARE DE EVALUACIÓN (SQUARE) GUÍA PARA SQUARE (ESTA NORMA MEXICANA CANCELA A LA NMX-I-193-NYCE-2009). | Esta Norma Mexicana proporciona una guía para el uso de la nueva serie de Normas Mexicanas llamadas requisitos y evaluación de la calidad del producto de software (SQuaRE). El propósito de esta guía es proporcionar una descripción general de los contenidos SQuaRE, modelos y definiciones de referencia comunes, así como la relación entre los documentos, que permitan a los usuarios de la guía un buen entendimiento de aquella serie de normas, en conformidad a sus propósitos de uso.   | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 25000:2005, "Software Engineering – Software Product Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE) – Guide to SQuaRE". | \$45.00 |

|     |  |   |  |         |
|-----|--|---|--|---------|
| 393 | <p>NMX-I-25051-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE- REQUISITOS DE CALIDAD PARA EL SOFTWARE Y EVALUACION (SQUARE)-REQUISITOS DE CALIDAD PARA LOS PRODUCTOS DE SOFTWARE (COTS) E INSTRUCCIONES PARA LAS PRUEBAS (CANCELA A LA NMX-I-169-NYCE-2008)</p> | <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a productos de software comercial COTS.</p> <p>En esta Norma Mexicana, el término “COTS” se utiliza como adjetivo y significa “productos de software comercial”.</p> <p>EJEMPLO: Ejemplos de COTS incluyen, mas no se limitan, a los procesadores de texto, las hojas de cálculo, el software de control de bases de datos, los paquetes de gráficos, el software de funciones técnicas, científicas o embebidas de tiempo real, tales como los sistemas operativos de tiempo real o las redes de área local para la aviación/comunicación, los cajeros automáticos, la conversión monetaria, el software para la administración de recursos humanos, la administración de ventas, y el software para redes tales como los generadores de sitios Web/páginas.</p> | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 25051:2006, Edition: 1 e ISO/IEC 25051:2006/Cor.1:2007, Software engineering - Software product Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE) - Requirements for quality of Commercial Off-The-Shelf (COTS) software product and instructions for testing.</p> | \$51.00 |
| 394 | <p>NMX-I-25062-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE – REQUISITOS Y EVALUACION DE LA CALIDAD DEL PRODUCTO DE SOFTWARE (SQUARE) – FORMATO COMUN DE LA INDUSTRIA (FCI) PARA LOS REPORTE DE PRUEBA DE USABILIDAD (CANCELA A LA NMX-I-182-NYCE-2008)</p>   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar las directrices utilizadas para presentar los resultados obtenidos a partir de una prueba de usabilidad, como se define en la NMX-I-9241-11-NYCE: eficacia, eficiencia y satisfacción en un contexto de uso específico.</p>  | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 25062:2006, Edition: 1, Software engineering - Software product Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE) - Common Industry Format (CIF) for usability test reports.</p>   | \$64.00 |
| 395 | <p>NMX-I-27000-NYCE-2014 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN–TÉCNICAS DE SEGURIDAD–SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (SGSI)–FUNDAMENTOS Y VOCABULARIO.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana proporciona los fundamentos y vocabulario, constituyen el objeto de la familia de normas de los sistemas de gestión de seguridad de la información y define términos relacionados.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los tipos, tamaños de organizaciones. (por ejemplo empresas comerciales, agencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la norma internacional ISO/IEC 27000:2012 “Information Technology - Security Management Systems – Overview and Vocabulary”.</p>   | \$50.00 |

|     |  |   |  |                |
|-----|--|---|--|----------------|
| 396 | <p>NMX-I-27001-NYCE-2015</p> <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN-REQUISITOS (CANCELA A LA NMX-I-27001-NYCE-2009)</p>         | <p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos para establecer, implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información en el contexto de la organización. Esta Norma Mexicana también incluye requisitos para la valoración y tratamiento de riesgos de seguridad de la información a la medida de las necesidades de la organización. Los requisitos establecidos en Esta Norma Mexicana son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las organizaciones, sin importar su tipo, tamaño o naturaleza. La exclusión de cualquiera de los requisitos especificados en los capítulos del 4 al 10 no es aceptable cuando una organización pretende la conformidad con Esta Norma Mexicana.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la norma internacional ISO/IEC 27001:2013 "Information Technology — Security Techniques — Information Security Management Systems — Requirements"</p> | <p>\$47.00</p> |
| 397 | <p>NMX-I-27002-NYCE-2015 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL CONTROL DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CANCELA A LA NMX-I-27002-NYCE-2009)</p> | <p>Esta Norma Mexicana proporciona lineamientos para las normas de seguridad de la información y prácticas de gestión de seguridad de la información, incluyendo la selección, implementación y administración de los controles, teniendo en cuenta el(los) entorno(s) de riesgos de seguridad de la información de la organización.</p> <p>Esta Norma Mexicana está diseñada para ser utilizado por las organizaciones que pretenden:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Seleccionar los controles dentro del proceso de implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la NMX-I-27001-NYCE;</li> <li>b) Implementar controles de seguridad de la información generalmente aceptadas; y</li> <li>c) Desarrollar sus propios lineamientos de gestión seguridad de la información.</li> </ul> | <p>Esta norma coincide totalmente con la norma internacional ISO/IEC 27002:2013 "Information Technology — Security Techniques — Code of Practice for Information Security Controls".</p>             | <p>\$74.00</p> |
| 398 | <p>NMX-I-27005-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TECNICAS DE SEGURIDAD-GESTION DEL RIESGO EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION (CANCELA A LA NMX-I-041/05-NYCE-2009).</p>                           | <p>Esta Norma Mexicana proporciona las directrices para la gestión del riesgo de la seguridad de la información.</p> <p>Esta Norma Mexicana apoya los conceptos generales especificados en la NMX-I-27001-NYCE y está diseñada para ayudar a la implementación satisfactoria de la seguridad de la información basada sobre el enfoque de la gestión del riesgo.</p> <p>El conocimiento de los conceptos, modelos, procesos y terminologías descritas en las NMX-I-27001-NYCE Y NMX-I-27002-NYCE es importante para un entendimiento completo de esta Norma Mexicana.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO/IEC 27005: 2008 "Information technology – Security techniques – Information security risk management".</p>                     | <p>\$61.00</p> |

|     |   |  |  |          |
|-----|---|--|--|----------|
|     |   | Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los tipos de organizaciones (por ejemplo, empresas comerciales, dependencias gubernamentales, organizaciones sin fines de lucro) que tienen la intención de gestionar los riesgos que puedan comprometer la seguridad de la información de la organización.   |  |          |
| 399 | NMX-I-27006-NYCE-2015 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN AUDITORIAS Y CERTIFICACIONES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN (CANCELA A LA NMX-I-27006-NYCE-2011). | Esta Norma Mexicana especifica los requisitos y proporciona una orientación para los organismos que proporcionan la auditoría y certificación de un sistema de gestión de la seguridad de la información (SGSI), además de los requisitos contenidos dentro de la ISO/IEC 17021 y de la NMX-I-27001-NYCE. Principalmente está orientada para apoyar la acreditación de los organismos de certificación que proporcionan la certificación del SGSI.<br><br>Los requisitos contenidos en esta Norma Mexicana requieren demostrarse en términos de competencia y la confiabilidad por cualquier organismo que proporcione la certificación del SGSI, y la orientación contenida en esta Norma Mexicana proporciona una interpretación adicional de estos requisitos para cualquier organismo que proporcione la certificación del SGSI. | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "ISO/IEC 27006:2011, Information technology-Security techniques-Requirements for bodies providing audit and certification of information security management systems".   | \$69.00  |
| 400 | NMX-I-60050-521-NYCE-2009 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 521-DISPOSITIVOS SEMICONDUCTORES Y CIRCUITOS INTEGRADOS. (CANCELA A LAS NMX-I-107-1968, NMX-I-101/03-NYCE-2001 Y NMX-I-101/11-NYCE-2004).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes dispositivos semiconductores y circuitos integrados.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-521 (2002) "International electrotechnical vocabulary. Chapter 521 – Semiconductor devices and integrated circuits".  | \$104.00 |
| 401 | NMX-I-60050-722-NYCE-2011 VOCABULARIO DE TELEFONIA-TERMINOLOGIA EMPLEADA EN TELEFONIA (CANCELA A LA NMX-I-005-NYCE-2005).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar los términos y definiciones empleados en telefonía, con el fin de establecer un lenguaje común que permita la correcta comunicación y entendimiento entre los interesados e involucrados en el diseño, fabricación, comercialización y uso de equipos y sistemas telefónicos. Esta norma es aplicable a la telefonía.  | Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional IEC 60050-722 ed1.0 (1992-11-30), International Electrotechnical Vocabulary - Chapter 722: Telephony.   | \$99.00  |
| 402 | NMX-I-60050-731-NYCE-2010 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 731-COMUNICACION POR FIBRA OPTICA (CANCELA A LA NMX-I-101/17-NYCE-2003).   | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer los términos y las definiciones de los conceptos referentes a la comunicación por fibra óptica.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-731 "International Electrotechnical Vocabulary. Chapter 731 - Optical fibre communication"; y equivalente parcialmente con la IEC 61934 "Fiberoptic Terminals". | \$102.00 |
| 403 | NMX-I-60050-806-NYCE-2010 VOCABULARIO ELECTROTECNICO-PARTE 806-REGISTRO Y LECTURA DEL SONIDO E IMAGEN Y VIDEODISCOS (CANCELA A LA NMX-I-101/23-NYCE-2004).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto indicar las definiciones de diversos conceptos generales referentes al registro y lectura del sonido, imagen y videodiscos.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60050-806 (1996) International electrotechnical vocabulary. Chapter 806: Recording and reproduction of audio and video.   | \$102.00 |

|     |  |  |  |         |
|-----|--|--|--|---------|
| 404 | NMX-I-60068-2-10-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-10: PRUEBAS-PRUEBA J Y GUIA: CRECIMIENTO DE HONGOS. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-26-NYCE-2008).  | <p>Esta Norma Mexicana proporciona un método de prueba que determina hasta qué punto los equipos electrónicos soportan el crecimiento de hongos y de qué manera cualquier crecimiento de hongos afecta al funcionamiento y a otras propiedades relevantes del equipo.</p> <p>Dado que las condiciones para el crecimiento de hongos comprenden una alta humedad relativa, esta prueba es aplicable a aquellos equipos electrónicos que durante un período de varios días van a estar bajo condiciones de humedad en el transporte, almacenamiento y uso.</p> | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-10:2005, Ed:6.0, Environmental testing - Part 2-10: Test - Test J and guidance: Mould growth.              | \$66.00 |
| 405 | NMX-I-60068-2-11-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-11: PRUEBAS-PRUEBA KA: NIEBLA SALINA. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-27-NYCE-2007).  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto comparar la resistencia al deterioro producido por la niebla salina en muestras de construcción análoga.</p> <p>Es útil para evaluar la calidad y la uniformidad de los revestimientos de protección.</p>  | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-11:1981, Ed:3.0, Basic environmental testing procedures - Part 2-11: Tests - Test Ka: Salt mist.           | \$23.00 |
| 406 | NMX-I-60068-2-13-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-13-PRUEBAS-PRUEBA M: BAJA PRESION ATMOSFERICA. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-30-NYCE-2007).   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer una prueba para determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser almacenados, transportados o utilizados en condiciones de baja presión atmosférica.</p> <p>Esta norma describe las pruebas de baja presión atmosférica a temperatura del laboratorio.</p>  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-13:1983, Ed:4.0, Basic environmental testing procedures - Part 2-13: Tests - Test M: Low air pressure.     | \$23.00 |
| 407 | NMX-I-60068-2-17-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-17: PRUEBAS-PRUEBA Q: SELLADO. (CANCELA A LAS NMX-I-007/2-35-NYCE-2007, NMX-I-007/2-36-NYCE-2007, NMX-I-007/2-37-NYCE-2007, NMX-I-007/2-38-NYCE-2007, NMX-I-007/2-39-NYCE-2007 Y NMX-I-007/2-40-NYCE-2007). | Determinar el sellado de casquillos, ejes, juntas y dispositivos similares. Esta prueba puede ser utilizada para la detección de fugas gruesas.  | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-17:1994, Ed:4.0, Basic environmental testing procedures - Part 2: Tests - Test Q: Sealing.                 | \$88.00 |
| 408 | NMX-I-60068-2-30-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-30: PRUEBAS -PRUEBA DB: PRUEBA CICLICA DE CALOR HUMEDO (CICLO DE 12 H + 12 H). (CANCELA A LA NMX-I-007/2-14-NYCE-2008).   | Esta Norma Mexicana determina la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser utilizados, transportados y almacenados bajo condiciones de alta humedad combinada con variaciones cíclicas de la temperatura y, en general, con formación de condensación en la superficie de los especímenes. Si la prueba se utiliza para verificar las prestaciones de un espécimen mientras es transportado o almacenado en su embalaje, entonces se colocará el embalaje, en su forma habitual, mientras se aplican las condiciones de la prueba.      | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-30:2005, Ed:3.0, Environmental testing - Part 2-30: Tests. Test Db: Damp heat, cyclic (12 h + 12 h cycle). | \$23.00 |



|     |  |  |   |         |
|-----|--|--|---|---------|
|     |  | Para los especímenes pequeños, de poca masa, puede ser difícil producir condensación sobre la superficie del espécimen utilizando este procedimiento; los usuarios deberían considerar el uso de un procedimiento alternativo tal como el dado en la NMX-I-007/2-49-NYCE.  |   |         |
| 409 | NMX-I-60068-2-39-NYCE-2012 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-39: PRUEBAS-PRUEBA Z/AMD: PRUEBA SECUENCIAL COMBINADA DE FRIO, BAJA PRESION DE AIRE Y CALOR HUMEDO. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-51-NYCE-2007)                                     | Esta Norma Mexicana tiene por objeto suministrar un método de prueba normalizado, consistente en una aplicación de condiciones de frío, baja presión atmosférica y calor húmedo. Las dos primeras condiciones son aplicadas simultáneamente, y a continuación la segunda y la tercera, así mismo simultáneamente, en el curso de una transición secuencial. Las pruebas utilizadas son A y M, y aunque la introducción de la humedad no está hecha exactamente según la prueba D, esta letra ha sido utilizada en la designación Z/AMD, porque ha sido considerada como la más apropiada y explícita.<br><br>La prueba está destinada a los componentes y equipos utilizados en la aeronáutica, particularmente en las partes no calentadas y no presurizadas. | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-39:1976, Ed:1.0, Environmental testing procedures - Part 2-39: Tests - Test Z/AMD: Combined sequential cold, low air pressure and damp heat test.             | \$23.00 |
| 410 | NMX-I-60068-2-40-NYCE-2014 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS-MÉTODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-40. PRUEBAS. PRUEBA Z/AM: PRUEBA COMBINADA DE FRÍO Y BAJA PRESIÓN ATMOSFÉRICA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-50-NYCE-2007).       | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un procedimiento de prueba normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser almacenados o utilizados bajo combinación de baja temperatura y baja presión atmosférica.   | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-40, ed 1.0, 1976 + amendment No. 1 de (1983-01), Basic environmental testing procedures - Part 2-40: Tests - Test Z/AM: Combined cold/low air pressure tests. | \$23.00 |
| 411 | NMX-I-60068-2-41-NYCE-2014 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS-MÉTODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-41. PRUEBAS. PRUEBA Z/BM: PRUEBA COMBINADA DE CALOR SECO Y BAJA PRESIÓN ATMOSFÉRICA (CANCELA A LA NMX-I-007/2-52-NYCE-2007). | Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un procedimiento de prueba normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos u otros artículos para ser almacenados o utilizados bajo una combinación de alta temperatura y baja presión atmosférica (véanse NMX-I-007/3-1-NYCE-2007 y NMX-I-007/3-2-NYCE-2007).  | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-41 (1976-01) + Amendment No. 1 (1983-01), Basic environmental testing procedures - Part 2-41: Tests - Test Z/BM: Combined dry heat/low air pressure tests.    | \$23.00 |
| 412 | NMX-I-60068-2-42-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-42: PRUEBAS-PRUEBA KC: PRUEBA DE DIOXIDO DE AZUFRE PARA CONTACTOS Y CONEXIONES. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-28-NYCE-2007).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto:<br><br>a) determinar la influencia de ambientes contaminados de dióxido de azufre, sobre las propiedades de contacto de las conexiones y contactos compuestos o revestidos de materiales preciosos, estando excluidos los contactos compuestos de plata y algunas de sus aleaciones;<br><br>b) verificar las conexiones sin soldadura desde el punto de vista de su hermeticidad o efectividad.  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-42:2003, Ed:3.0, Environmental testing - Part 2-42: Tests - Test Kc: Sulphur dioxide test for contacts and connections.                                       | \$23.00 |

|     |  |   |  |         |
|-----|--|---|--|---------|
|     |  | En todas las pruebas, el criterio de funcionamiento principal será la variación de la resistencia de contacto provocada por la exposición a la atmósfera de prueba de dióxido de azufre.  |  |         |
| 413 | NMX-I-60068-2-43-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-43: PRUEBAS-PRUEBA KD: PRUEBA DE SULFURO DE HIDROGENO PARA CONTACTOS Y CONEXIONES. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-29-NYCE-2007). | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto:</p> <p>a) Determinar la influencia de ambientes contaminados de sulfuro de hidrógeno sobre las propiedades de los contactos fabricados de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plata o aleaciones de plata;</li> <li>- Plata protegida con otro revestimiento;</li> <li>- Otros metales revestidos de plata o aleaciones de plata.</li> </ul> <p>b) Verificar las conexiones sin soldadura realizadas en el mismo material mencionado en el inciso a), desde el punto de vista de su impermeabilidad o efectividad.</p> <p>En todas las pruebas, el criterio de funcionamiento principal será la variación de la resistencia de contacto provocada por la exposición a la atmósfera de prueba que contiene sulfuro de hidrógeno.</p> <p>La prueba Kd:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- se destina a proporcionar un medio acelerado para evaluar los efectos de la pérdida de brillo de la plata y de las aleaciones de plata utilizadas en los contactos y conexiones;</li> <li>- es especialmente adecuada para dar información en una base comparativa;</li> <li>- no es adecuada como prueba general de corrosión, es decir, puede no predecir el comportamiento de los contactos y conexiones en atmósferas industriales.</li> </ul> | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-43:2003, Ed:2.0, Environmental testing - Part 2-43: Tests - Test Kd: Hydrogen sulphide test for contacts and connections.  | \$23.00 |
| 414 | NMX-I-60068-2-44-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-44-PRUEBAS-GUIA PARA LA PRUEBA T: SOLDADURA. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-43-NYCE-2009).                                       | El propósito de esta Norma Mexicana es el de proporcionar información y recomendaciones a los redactores de especificaciones que incluyan referencias a las Normas Mexicanas NMX-I-007/2-44-NYCE, NMX-I-60068-2-54-NYCE y NMX-I-60068-2-58-NYCE.  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-44:1995, Ed:2.0, Environmental testing – Part 2: Test - Guidance on test T: Soldering.   | \$44.00 |
| 415 | NMX-I-60068-2-45-NYCE-2012 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-45: PRUEBAS-PRUEBA XA Y GUIA: INMERSION EN SOLVENTES DE LIMPIEZA. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-48-NYCE-2007).                  | Esta Norma Mexicana define un procedimiento de prueba en el que los especímenes que se van a probar, se sumergen en un solvente a una temperatura y durante un tiempo especificado.   | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-45:1980, Ed:1.0, Environmental testing - Part 2-45: Tests - Test XA and guidance: Immersion in cleanig solvents + IEC 60068-2-45-am1:1993, Ed:1.0, Environmental testing - Part 2-45: Tests - Test XA and guidance: Immersion in cleanig solvents. |         |

|     |  |   |  |         |
|-----|--|---|--|---------|
|     |  | <p>Si la especificación correspondiente lo indicara, después de la inmersión y secado, los ejemplares se pueden frotar con algodón hidrófilo o con papel de seda.</p> <p>La guía para la prueba se proporciona en el apéndice A.</p> <p>Esta Norma tiene por objeto determinar los efectos de los solventes de limpieza prescritos sobre los componentes electrónicos y otras piezas sueltas destinadas a ser montadas sobre placas impresas, cuando se someten a una inmersión en los solventes de limpieza definidos más adelante.</p>  |  | \$24.00 |
| 416 | <p>NMX-I-60068-2-47-NYCE-2009 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-47. PRUEBAS. MONTAJE PARA COMPONENTES, EQUIPOS Y OTROS OBJETOS PARA PRUEBAS DE VIBRACION, IMPACTO Y OTRAS PRUEBAS DINAMICAS SIMILARES. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-60-NYCE-2003)</p> | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-60068-NYCE proporciona los métodos para el montaje de productos, embalados o sin embalar, así como requisitos de montaje para equipos y otros elementos, para la serie de pruebas dinámicas de la Norma Mexicana NMX-I-60068-NYCE tales como impacto (Prueba E), vibración (prueba F) y aceleración constante (prueba G). Cuando están sujetos al dispositivo de prueba y sometidos a estas pruebas, embalados o sin embalar, se denominan especímenes.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-47 tercera edición (2005-04) "Test methods – Mounting of specimens for vibration, impact and similar dynamic test".</p>                              | \$66.00 |
| 417 | <p>NMX-I-60068-2-52-NYCE-2014 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRÓNICOS-MÉTODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-52. PRUEBAS. PRUEBA KB: NIEBLA SALINA, PRUEBA CÍCLICA (SOLUCIÓN DE CLORURO DE SODIO) (CANCELA A LA NMX-I-007/2-55-NYCE-2007).</p>  | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto proporcionar un método para determinar la aptitud de un componente o de un equipo a ser utilizado o expuesto en una atmósfera saturada de sal.</p> <p>Esta prueba está destinada a los componentes o equipos diseñados para ser instalados en una atmósfera salina. La sal puede deteriorar el funcionamiento de las partes fabricadas con materiales metálicos y/o no metálicos.</p> <p>El proceso de corrosión por la sal en los materiales metálicos es de naturaleza electroquímica, mientras que los efectos de degradación experimentados por los materiales no metálicos se deben a reacciones químicas complejas entre las sales y los materiales implicados. La velocidad de la acción de la corrosión depende, en gran medida, de la cantidad de solución salina oxigenada que alcanza la superficie del espécimen a probar, de la temperatura del espécimen, y de la temperatura y humedad del medio ambiente.</p> | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-52, ed. 2.0, (1996-01), Environmental testing - Part 2: Tests - Test Kb: Salt mist, cyclic (sodium, chloride solution).</p>                         | \$23.00 |
| 418 | <p>NMX-I-60068-2-54-NYCE-2009 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD- PARTE 2-54. PRUEBAS. PRUEBA TA: PRUEBA DE SOLDABILIDAD POR EL METODO DE LA BALANZA DE MOJADO. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-66-NYCE-2004).</p>   | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer la prueba para determinar la soldabilidad de las salidas de los componentes, cualquiera que sea su forma. Es especialmente apropiada como prueba de referencia y para componentes que no pueden probarse cuantitativamente por otros métodos.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-54-(2006-04) "Environmental testing - Part 2-54: Tests - Test Ta: Solderability testing of electronic components by the wetting balance method".</p> | \$33.00 |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
| 419 | NMX-I-60068-2-58-NYCE-2009 EQUIPOS Y COMPONENTES ELECTRONICOS-METODOS DE PRUEBAS AMBIENTALES Y DE DURABILIDAD-PARTE 2-58. PRUEBAS. PRUEBA TD: METODOS DE PRUEBA DE SOLDABILIDAD, RESISTENCIA DE LA METALIZACION A LA DISOLUCION Y AL CALOR DE SOLDADURA DE LOS COMPONENTES PARA MONTAJE EN SUPERFICIE (CMS) | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-60068-NYCE explica la prueba Td, aplicable a los componentes para montaje en superficie (CMS), pensados para montarse en sustratos. Esta Norma Mexicana proporciona los procedimientos normalizados para aleaciones de soldar que contienen plomo (Pb) y aleaciones de soldar sin plomo.</p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona procedimientos normalizados para determinar la soldabilidad y resistencia al calor de soldadura para aleaciones de soldar sin plomo.</p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona procedimientos normalizados para determinar la soldabilidad, disolución de la metalización (véase el inciso B.3.3) y resistencia al calor de soldadura para aleaciones de soldar que son soldaduras de estaño, plomo, refusión o casi refusión.</p> | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60068-2-58, Environmental testing - Part 2-58: Tests - Test Td: Test methods for solderability, resistance to dissolution of metallization and to soldering heat of surface mounting devices (SMD). | \$59.00 |
| 420 | NMX-I-60068-2-6-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES. PARTE 2-6: PRUEBAS. PRUEBA FC: VIBRACIONES (SINUSOIDALES) (CANCELA A LA NMX-I-007/2-19-NYCE-2005).   | Esta Norma Mexicana establece un método de prueba, el cual proporciona un procedimiento normalizado para determinar la aptitud de los componentes, equipos y otros artículos, a partir de ahora denominados especímenes, para soportar las severidades especificadas de vibraciones sinusoidales.  | Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional IEC 60068-2-6 ed7.0 (2007-12-13), Environmental testing - Part 2-6: Tests - Test Fc: Vibration (sinusoidal).  | \$80.00 |
| 421 | NMX-I-60068-2-7-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-7: PRUEBAS-PRUEBA GA Y GUIA: ACELERACION CONSTANTE. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-24-NYCE-2007).  | Esta Norma Mexicana tiene por objeto establecer un método para verificar la capacidad (idoneidad) estructural y el funcionamiento correcto de equipos, componentes y otros productos electrónicos, denominados a partir de ahora "especímenes", sometidos a fuerzas producidas por aceleraciones (distintas de la gravedad), tales como las que se encuentran en vehículos en movimiento, especialmente en vehículos aéreos, en partes rotativas y proyectiles, y proporcionar un método de prueba de robustez estructural de ciertos componentes.   | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-7:1983, Ed:2.0 e IEC 60068-2-7:1986-Am1, Basic environmental testing procedures - Part 2-7: Tests - Test Ga and guidance: Acceleration, steady state.                                      | \$23.00 |
| 422 | NMX-I-60068-2-78-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 2-78: PRUEBAS-PRUEBA CAB: CALOR HUMEDO, PRUEBA CONTINUA. (CANCELA A LA NMX-I-007/2-12-NYCE-2008).  | Esta Norma Mexicana proporciona un método de prueba para determinar la aptitud de los productos electrónicos, de los componentes o los materiales para el transporte, almacenaje y el uso bajo condiciones de alta humedad. Esta prueba está principalmente destinada a permitir la observación sobre un periodo prescrito de los efectos de la humedad, a la temperatura constante, sin condensación sobre el espécimen.  | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60068-2-78:2001, Ed:1.0, Environmental testing - Part 2-78: Tests - Test Cab: Damp heat, steady state.   | \$23.00 |
| 423 | NMX-I-60068/3-4-NYCE-2014 ELECTRÓNICA-PRUEBAS AMBIENTALES-PARTE 3-4: DOCUMENTACIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO Y GUÍA-PRUEBAS DE CALOR HÚMEDO (CANCELA A LA NMX-I-007/2-11-NYCE-2008).  | Esta parte de la NMX-I-60068-3-NYCE proporciona la información necesaria en la preparación de especificaciones particulares, tal como normas para componentes o equipos, a fin de seleccionar las pruebas apropiadas y sus severidades para un producto particular, y en algunos casos, para tipos específicos de aplicación.  | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la norma internacional: IEC 60068-3-4 (2001-08), Environmental testing - Part 3-4: Supporting documentation and guidance - Damp heat tests.  |         |

|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
|     |   | <p>El objetivo de las pruebas de calor húmedo es determinar la aptitud de los productos para soportar los esfuerzos que tienen lugar en un ambiente con una humedad relativa alta, con o sin condensación, y más particularmente para determinar las variaciones de sus características eléctricas y mecánicas. Las pruebas de calor húmedo también pueden ser utilizadas para verificar la resistencia de un espécimen a ciertas formas de ataque por corrosión.</p>  |   | \$26.00 |
| 424 | <p>NMX-I-60268-3-NYCE-2011 EQUIPOS PARA SISTEMAS DE SONIDO-PARTE 03: AMPLIFICADORES (CANCELA A LA NMX-I-088/03-NYCE-2005).</p>  | <p>Esta parte de la NMX-I-60268-NYCE se aplica a los amplificadores analógicos, y a las partes analógicas de los amplificadores analógico/digitales que forman parte de un sistema electroacústico de uso profesional o de uso doméstico. Esta norma especifica las características que se deben incluir en las especificaciones de los amplificadores y los correspondientes métodos de medición.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es Idéntica a la Norma Internacional IEC 60268-3 ed3.0 - 2000 "Sound system equipment. Part 3: Amplifiers".</p>  | \$88.00 |
| 425 | <p>NMX-I-60601-2-31-NYCE-2011 ELECTRONICA-EQUIPO ELECTROMEDICO-PARTE 2-31: REQUISITOS PARTICULARES PARA LA SEGURIDAD BASICA Y FUNCIONAMIENTO ESENCIAL DE MARCAPASOS EXTERNOS CARDIACOS CON FUENTE DE ALIMENTACION INTERNA. (CANCELA A LA NMX-I-085-1980).</p>                   | <p>Se considera que los requisitos de seguridad especificados en esta Norma Mexicana proporciona un grado práctico de seguridad en el funcionamiento de los marcapasos cardiacos con una fuente de alimentación interna.</p> <p>Básicamente, los MARCAPASOS CARDIACOS, tratan las arritmias cardíacas. Tales arritmias reducen el caudal cardiaco y pueden provocar confusión, vértigos, pérdida de conciencia y la muerte. El objetivo de la estimulación consiste en restaurar el ritmo cardiaco y el caudal adecuado a las necesidades fisiológicas del PACIENTE.</p> <p>Hay dos familias distintas de MARCAPASOS CARDIACOS, los marcapasos implantables y los MARCAPASOS EXTERNOS. Los MARCAPASOS EXTERNOS se utilizan para estimular temporalmente a los PACIENTES antes de la colocación del marcapasos implantables, así como para estimular temporalmente durante otros procesos médicos, por ejemplo, en una operación a corazón abierto.</p> | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60601-2-31:2011, Edition:2.1, Medical electrical equipment - Part 2-31: Particular requirements for the basic safety and essential performance of external cardiac pacemakers with internal power.</p> | \$73.00 |
| 426 | <p>NMX-I-60695-1-30-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS RELATIVAS A LOS RIESGOS DEL FUEGO-PARTE 1-30: GUIA PARA LA EVALUACION DE LOS RIESGOS DE FUEGO EN LOS PRODUCTOS ELECTRONICOS-PROCESOS DE PRUEBAS DE PRESELECCION-DIRECTRICES GENERALES (CANCELA A LA NMX-I-273-NYCE-2005).</p> | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-60695-NYCE proporciona una guía para evaluar y elegir materiales, componentes o sub-montajes candidatos para elaborar un producto terminado basado en las pruebas de preselección.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional IEC 60695-1-30 ed2.0 (2008-07-21), Fire hazard testing - Part 1-30: Guidance for assessing the fire hazard of electrotechnical products - Preselection testing process - General guidelines.</p>      |         |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
|     |   | Describe como la preselección proporciona métodos de pruebas comparativas relativas a los riesgos de fuego para evaluar el comportamiento de un espécimen sometido a prueba y como se puede utilizar la preselección dentro de la selección de materiales, partes, componentes y sub-montajes durante la fase de diseño de un producto terminado. Además describe cómo los métodos de pruebas normalizadas pueden utilizarse como una parte más en los procesos de toma de decisiones dirigidos a minimizar los riesgos de fuego de equipos electrónicos. Se establece que se deben tener en cuenta las propiedades deseadas de reacción al fuego del producto final, y que se deben considerar los posibles efectos de las condiciones medioambientales en el comportamiento del producto terminado. |  | \$23.00 |
| 427 | NMX-I-60695-11-5-NYCE-2011 ELECTRONICA-PRUEBAS RELATIVAS A LOS RIESGOS DEL FUEGO-PARTE 11-5: LLAMAS DE PRUEBA-METODO DE PRUEBA DE LA LLAMA DE AGUJA-APARATOS, GUIA Y DISPOSICION DE LA PRUEBA DE VERIFICACION / CANCELA A LA NMX-I-354-NYCE | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-60695-NYCE especifica una prueba de llama de aguja para simular el efecto de una llama pequeña que puede resultar de condiciones de falla, para evaluar el peligro de fuego mediante una técnica de simulación.<br><br>Es aplicable a equipos electrónicos, a sus subconjuntos y componentes y a materiales aislantes sólidos u otros materiales combustibles.  | Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional IEC 60695-11-5 ed1.0 (2004-12-14), Fire hazard testing - Part 11-5: Test flames - Needle-flame test method - Apparatus, confirmatory test arrangement and guidance. | \$33.00 |
| 428 | NMX-I-60738-1-NYCE-2010 ELECTRONICA-COMPONENTES-TERMISTORES-COEFICIENTE DE TEMPERATURA DE FUNCION ESCALON POSITIVO DE CALENTAMIENTO DIRECTO-PARTE 1: ESPECIFICACION GENERICA (CANCELA A LA NMX-I-277/01-NYCE-2001).                         | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-60738-NYCE especifica los términos y los métodos de prueba para los termistores con coeficiente de temperatura de función escalón positivo, de tipos aislado y no aislado, fabricados típicamente con materiales semiconductores ferroeléctricos.<br><br>Esta Norma Mexicana establece términos normalizados, procedimientos de inspección y métodos de prueba para utilizar en las especificaciones de detalle para la Aprobación de Calificación y para los Sistemas de Evaluación de la Calidad para componentes electrónicos.   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 60738-1 ed3.1 Consol. with am1 "Thermistors - Directly heated positive temperature coefficient - Part 1: Generic specification".                                      | \$23.00 |
| 429 | NMX-I-60793-1-40-NYCE-2012 TELECOMUNICACIONES-CABLES-METODOS DE PRUEBA OPTICOS PARA FIBRAS OPTICAS-METODOS DE MEDICION Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA-ATENUACION.   | Esta Norma Mexicana establece procedimiento y requisitos para medir la atenuación de señal en fibras ópticas, para la inspección de fibras y cables ópticos con fines comerciales.<br><br>Se describen cuatro métodos para medir la atenuación, uno de los cuales es el se utiliza para establecer un modelo de atenuación espectral:<br><br><ul style="list-style-type: none"> <li>• Método A, corte de referencia;</li> <li>• Método B, pérdida de inserción;</li> <li>• Método C, retrodifusión</li> </ul>   | La presente Norma Mexicana coincide totalmente con la IEC 60793-1-40:2001, Measurement methods and test procedures – Attenuation.  |         |

|     |   |   |  |         |
|-----|---|---|--|---------|
|     |   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Método D, modelado de atenuación espectral</li> </ul> <p>Los métodos A, B y C se aplican a la medición de atenuación en las siguientes fibras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Clase A, fibras MULTIMODO</li> <li>• Clase B, fibras unimodo</li> </ul> <p>El método C retrodifusión cubre también la localización, medición y caracterización de discontinuidades puntuales.</p> <p>El método D se ha demostrado solo en fibras clase B.</p> <p>Los numerales 1 a 8 contienen la información común a los 3 métodos de prueba y al de modelado. La información particular para cada caso aparece en los anexos A, B, C y D respectivamente.</p>                          |  | \$69.00 |
| 430 | NMX-I-60793-1-42-NYCE-2012<br>TELECOMUNICACIONES-CABLES-METODOS DE PRUEBA OPTICOS PARA FIBRAS OPTICAS-METODOS DE MEDICION Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA-DISPERSION CROMATICA.                    | <p>Esta Norma Mexicana establece los requerimientos de medición de la dispersión cromática de fibra óptica, ayudando así en la inspección de cables y fibras para propósitos comerciales.</p> <p>La dispersión cromática varía con la longitud de onda. Algunos métodos miden el retardo de grupo como una función de la longitud de onda y la deducción de la dispersión cromática y la pendiente de dispersión es la derivada con respecto a la longitud de onda de estos datos. Esta diferenciación se hace frecuentemente cuando los datos se ajustan a un modelo matemático. Otras implementaciones pueden permitir mediciones directas de la dispersión cromática en cada una de las longitudes de onda requeridas.</p> | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la IEC 60793-1-42 Ed. 2.0 (2007) Optical fibres – Part 1-42: Measurement methods and test procedures – Chromatic dispersion. | \$69.00 |
| 431 | NMX-I-61032-NYCE-2009 ELECTRONICA-SEGURIDAD-PROTECCION DE PERSONAS Y MATERIALES PROPORCIONADA POR LAS ENVOLVENTES-CALIBRES DE PRUEBA PARA LA VERIFICACION. (CANCELA A LA NMX-I-265-NYCE-2004) | <p>Esta Norma Mexicana tiene por objeto:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- reunir en esta norma los calibres-objetos y los calibres de accesibilidad actualmente especificados en otras normas, así como todo nuevo calibre que sea necesario;</li> <li>- guiar a los laboratorios de prueba en la elección de calibres de prueba;</li> <li>- animar a las personas concernientes a especificar los calibres de prueba conformes a aquellos que son ya especificados antes de modificar detalles y dimensiones;</li> <li>- limitar la proliferación de los tipos de calibres de prueba.</li> </ul>   | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 61032 “Protection of persons and equipment by enclosures probes for verification”.                          | \$59.00 |

|     |  |  |  |          |
|-----|--|--|--|----------|
|     |  | <p>Esta norma especifica los detalles y las dimensiones de los calibres de prueba previstos para verificar la protección proporcionada por las envolventes en lo que concierne:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- la protección de las personas contra el acceso a las partes peligrosas interiores de las envolventes;</li> <li>- la protección de los materiales interiores de las envolventes contra la penetración de cuerpos sólidos extraños.</li> </ul>  |  |          |
| 432 | NMX-I-61672-1-NYCE-2014 ELECTRÓNICA-INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN–SONÓMETROS –PARTE 1: ESPECIFICACIONES (CANCELA A LA NMX-I-158-NYCE-2001).   | <p>Esta Norma Mexicana tiene como objetivo proporcionar las especificaciones de funcionamiento electroacústico para tres tipos de instrumento de medida del sonido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Un sonómetro convencional que mide niveles de presión acústica con ponderación en tiempo exponencial;</li> <li>- Un sonómetro integrador-promediador que mide niveles de presión acústica promediados en el tiempo; y</li> <li>- Un sonómetro integrador que mide niveles de exposición a ruido.</li> </ul>   | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma internacional IEC 61672-1:2002 ed1.0, Electroacoustics - Sound level meters - Part 1: Specifications.   | \$90.00  |
| 433 | NMX-I-61931-NYCE-2010 TELECOMUNICACIONES-CABLES-FIBRAS OPTICAS-TERMINOLOGIA.   | Esta Norma Mexicana establece la terminología para varios elementos de fibra óptica, dispositivos y sistemas.  | Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional IEC 61931 (1998-08) Fibre optic – Terminology.  | \$118.00 |
| 434 | NMX-I-62087-NYCE-2014 ELECTRÓNICA-MÉTODOS DE MEDICIÓN PARA EL CONSUMO DE POTENCIA DE LOS EQUIPOS DE AUDIO, VIDEO Y SIMILARES (CANCELA A LA NMX-I-122-NYCE-2006).                 | <p>Esta Norma Mexicana especifica los métodos de medición para el consumo de potencia de televisores, videograbadoras, decodificadores digitales, equipo de sonido y equipo multifunción para uso del consumidor. Los televisores incluyen, de manera enunciativa más no limitativa, aquellos con tecnologías CRT, LCD, PDP o de proyección.</p> <p>Además, se definen las diferentes modalidades de operación que son relevantes para medir el consumo de potencia. Los métodos de medición sólo son aplicables para equipos que pueden ser conectados a la red eléctrica.</p> <p>Las condiciones de medición en esta Norma Mexicana representan el uso normal del equipo y pueden diferir de condiciones específicas, por ejemplo como se especifica en las normas de seguridad.</p> | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 62087:2011, Ed:3.0, Methods of measurement for the power consumption of audio, video and related equipment.                                    | \$106.00 |
| 435 | NMX-I-62441-NYCE-2013 ELECTRÓNICA-EQUIPO ELECTRÓNICO-IGNICIÓN POR FLAMA VELA OCASIONADA ACCIDENTALMENTE EN EQUIPO DE AUDIO/VIDEO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN. | La presente Norma Mexicana introduce salvaguardas para reducir la probabilidad de arco eléctrico a consecuencia de ignición accidental de carcasas exteriores de productos de audio/video y de tecnologías de la información y comunicación, que pudiesen utilizarse en el hogar, ocasionada por flama de vela.  | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma IEC 62441 TS Ed 2.0 "Safeguards against accidentally caused candle flame ignition for audio/video, communication and information technology equipment". | \$23.00  |



|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
| 436 | <p>NMX-I-7810-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TARJETAS DE IDENTIFICACION-CARACTERISTICAS FISICAS (CANCELA A LA NMX-I-185-NYCE-2008).</p>                             | <p>Esta Norma Mexicana es una de una serie de normas que describen las características para las tarjetas de identificación como está definido en el capítulo de definiciones y el uso de tales tarjetas para el intercambio internacional.</p> <p>Esta Norma Mexicana especifica las características físicas de las tarjetas de identificación que incluyen los materiales, la construcción, las características, y dimensiones de la tarjeta para cuatro tamaños de tarjetas.</p>   | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 7810, Third edition (2003-11-01) y AMENDMENT 1 (2009-12-15), Identification cards – Physical characteristics.</p>   | \$40.00 |
| 437 | <p>NMX-I-7816-1-NYCE-2010 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-TARJETAS DE IDENTIFICACION-TARJETAS CON CIRCUITO(S) INTEGRADO(S) CON CONTACTOS-PARTE 1: CARACTERISTICAS FISICAS.</p> | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-7816-NYCE especifica las características físicas de las tarjetas de identificación con circuito(s) integrado(s) con contactos. Es aplicable a tarjetas de identificación del tipo ID-1, las cuales pueden incluir estampado en relieve y/o bandas magnéticas como se especifica en las normas que se señalan en A.1 y hasta A.6 del apéndice A de esta Norma Mexicana.</p> <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-7816-NYCE es aplicable a las tarjetas que cuentan con una interfase física con contactos eléctricos. Esto, sin embargo, no define la naturaleza, el número y la posición de los circuitos integrados en las tarjetas.</p> | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO/IEC 7816-1: 1998 “Identification cards — Integrated circuit(s) cards with contacts — Part 1: Physical characteristics” y su enmienda: ISO/IEC 7816-1:1998/Amd 1:2003”.</p> | \$23.00 |
| 438 | <p>NMX-I-9126-1-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-CALIDAD DE PRODUCTO-PARTE 1: MODELO DE CALIDAD (CANCELA A LA NMX-I-055/01-NYCE-2006).</p>     | <p>Esta Norma Mexicana describe un modelo para la calidad del producto de software constituido por dos partes:</p> <p style="text-align: center;">a) calidad interna y externa; y<br/>b) calidad en uso.</p> <p>La primera parte del modelo especifica seis características para la calidad interna y externa, las cuales están subdivididas a la vez en subcaracterísticas. Estas subcaracterísticas se manifiestan externamente cuando el software se usa como parte de un sistema computacional, y son el resultado de los atributos internos del software. Esta norma no elabora el modelo de la calidad interna y externa a un nivel inferior al de subcaracterísticas.</p>       | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 9126-1:2001, Edition 1, Software engineering - Product quality - Part 1: Quality model.</p>   | \$49.00 |
| 439 | <p>NMX-I-9126-2-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-CALIDAD DE PRODUCTO-PARTE 2: METRICAS EXTERNAS (CANCELA A LA NMX-I-055/02-NYCE-2006).</p>     | <p>Esta Norma Mexicana define las métricas externas para mediciones externas cuantitativas de la calidad del software en términos de características y subcaracterísticas definidas en la Norma Mexicana NMX-I-9126-1-NYCE, y proyectada para usarse con dicha Norma Mexicana.</p> <p style="text-align: center;">Esta Norma Mexicana contiene:</p> <p>I) la explicación de cómo aplicar las métricas de calidad del software;</p> <p>II) un conjunto básico de métricas para cada subcaracterística; y</p>  | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC TR 9126-2:2003, Edition 1, Software engineering - Product quality - Part 2: External metrics.</p>   | \$79.00 |

|     |  |   |   |         |
|-----|--|---|---|---------|
|     |  | III) un ejemplo de cómo aplicar las métricas durante el ciclo de vida del producto software.  |   |         |
| 440 | NMX-I-9126-3-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-CALIDAD DE PRODUCTO-PARTE 3: METRICAS INTERNAS (CANCELA A LA NMX-I-055/03-NYCE-2006).   | <p>Esta Norma Mexicana define las métricas internas para mediciones externas cuantitativas de la calidad del software en términos de características y subcaracterísticas definidas en la NMX-I-9126-1-NYCE, y proyectada para usarse con dicha Norma Mexicana.</p> <p>Esta Norma Mexicana contiene:</p> <p>I) la explicación de cómo aplicar las métricas de calidad del software;</p> <p>II) un conjunto básico de métricas para cada subcaracterística; y</p> <p>III) un ejemplo de cómo aplicar las métricas durante el ciclo de vida del producto software.</p>  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC TR 9126-3:2003, Edition 1, Software engineering - Product quality - Part 3: Internal metrics.                           | \$74.00 |
| 441 | NMX-I-9126-4-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-INGENIERIA DE SOFTWARE-CALIDAD DE PRODUCTO-PARTE 4: METRICAS DE CALIDAD EN USO (CANCELA A LA NMX-I-055/04-NYCE-2006).  | <p>Esta Norma Mexicana define las métricas de calidad en uso para las características definidas en la NMX-I-9126-1-NYCE, y proyectada para usarse con dicha Norma Mexicana.</p> <p>Esta Norma Mexicana contiene:</p> <p>I) la explicación de cómo aplicar las métricas de calidad del software;</p> <p>II) un conjunto básico de métricas para cada característica; y</p> <p>III) un ejemplo de cómo aplicar las métricas durante el ciclo de vida del producto software.</p> <p>Incluye como apéndices informativos un proceso de evaluación de calidad en uso y un formato de reporte.</p>  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC TR 9126-4:2004, Edition 1, Software engineering - Product quality - Part 4: Quality in use metrics.                     | \$69.00 |
| 442 | NMX-I-9127-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-SISTEMAS DE PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION-DOCUMENTACION PARA EL USUARIO E INFORMACION DEL EMBALAJE PARA LOS PAQUETES DE SOFTWARE PARA LOS CONSUMIDORES (CANCELA A LA NMX-I-124-NYCE-2006). | <p>Esta Norma Mexicana describe la documentación del usuario y la información del embalaje, suministrado con los paquetes de software para el consumidor:</p> <p>- La documentación suministra al usuario toda la información que necesita para instalar y ejecutar el software. Normalmente, esta documentación toma la forma de uno o más manuales incluidos con el software dentro del embalaje. De esta forma, los usuarios no están en capacidad de consultar los manuales hasta que compran el paquete.</p> <p>La documentación para el usuario se describe en la sección uno de esta norma.</p> <p>- Información del embalaje.</p> | Esta Norma Mexicana es idéntica (IDT) a la Norma Internacional ISO 9127: 1988 "Information processing systems - User documentation and cover information for consumer software packages". | \$26.00 |

|     |  |  |  |         |
|-----|--|--|--|---------|
|     |  | Esta información se proporciona en la envoltura externa del paquete. Su propósito es habilitar al futuro comprador, para decidir sobre la aplicabilidad del software, según sus requerimientos.  |  |         |
| 443 | NMX-I-9241-1-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD)-PARTE 1: INTRODUCCION GENERAL (CANCELA A LA NMX-I-151/01-NYCE-2008).               | <p>Esta parte de la NMX-I-9241-NYCE.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- es una introducción al uso de las diferentes partes de la norma relativa a los requisitos ergonómicos para la utilización de pantallas de visualización de datos para tareas de oficina;</li> <li>- proporciona indicaciones útiles sobre el enfoque basado en los resultados obtenidos por el usuario;</li> <li>- proporciona una visión general de todas las partes de la NMX-I-9241-NYCE;</li> <li>- proporciona algunas indicaciones para utilizar la NMX-I-9241-NYCE;</li> <li>- describe de qué manera es conveniente establecer la conformidad con la NMX-I-9241-NYCE.</li> </ul> | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 9241-1:1997, Edition: 2 e ISO 9241-1:1997/Amd 1:2001, Edition:1, Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs) - Part 1: General introduction. | \$24.00 |
| 444 | NMX-I-9241-2-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD)-PARTE 2: GUIA DE LOS REQUISITOS DE LA TAREA (CANCELA A LA NMX-I-151/02-NYCE-2008). | Esta parte de la NMX-I-9241-NYCE proporciona las directrices a los usuarios de los sistemas de procesamiento de la información basada en PVD con referencia a las tareas de oficina. Esta guía es relevante tanto a la organización que implementa el sistema como a la gente que usa el equipo. El objetivo de esta parte de la NMX-I-9241-NYCE es mejorar la eficiencia y el bienestar del usuario individual mediante la aplicación del conocimiento ergonómico teniendo en cuenta la experiencia práctica, al diseño de las tareas. Los principios ergonómicos involucrados son propuestos en la ISO 6385.   | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 9241-2:1992, Edition:1, Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs) - Part 2: Guidance on task requirements.                                 | \$23.00 |
| 445 | NMX-I-9241-11-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD)-PARTE 11: GUIA SOBRE USABILIDAD (CANCELA A LA NMX-I-151/11-NYCE-2008).            | <p>Esta Norma Mexicana define la usabilidad y explica cómo identificar la información que es necesaria tener en cuenta al especificar o evaluar la usabilidad de una pantalla de visualización de datos empleando, para ello, la medida de los resultados obtenidos por el usuario y su propia satisfacción.</p> <p>También proporciona directrices sobre cómo describir el contexto de utilización del producto (equipo, programa o servicio) y las medidas de usabilidad pertinentes. Las directrices vienen dadas en forma de principios generales de técnicas, más bien que como preceptos de uso de métodos específicos.</p>  | Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 9241-11:1998, Edition:1, Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs) - Part 11: Guidance on usability.                                       | \$41.00 |

|     |  |   |   |         |
|-----|--|---|---|---------|
|     |  | <p>Las directrices de esta Norma Mexicana pueden emplearse en la obtención, diseño, desarrollo, evaluación y difusión de información acerca de la usabilidad. Esta Norma Mexicana proporciona indicaciones sobre cómo puede especificarse y evaluarse la usabilidad de un producto. Se aplica tanto a productos destinados a usos generales como a aquellos que son adquiridos o desarrollados dentro de una organización o entidad específica.</p>   |   |         |
| 446 | <p>NMX-I-9241-12-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD)-PARTE 12: PRESENTACION DE LA INFORMACION. (CANCELA A LA NMX-I-151/12-NYCE-2008).</p> | <p>Esta parte de la Norma NMX-I-9241-NYCE proporciona recomendaciones ergonómicas para la presentación de la información así como propiedades específicas de la información presentada en interfaces, gráficas o basadas en texto, utilizadas para tareas de oficina. Facilita recomendaciones para el diseño y evaluación de la presentación visual de información, incluyendo técnicas de codificación. Estas recomendaciones pueden utilizarse a lo largo del proceso de diseño (por ejemplo, como guía para los proyectistas durante el diseño, como base para la evaluación heurística, como orientación para la prueba de la usabilidad). En lo que se refiere al color, se limita a recomendaciones ergonómicas en el empleo del color para destacar y jerarquizar la información (véase, para recomendaciones adicionales para el uso del color, las normas ISO 9241-302, ISO 9241-303 e ISO 9241-305).</p> | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 9241-12:1998, Edition:1, Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs) - Part 12: Presentation of information.</p> | \$58.00 |
| 447 | <p>NMX-I-9241-13-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PDV)-PARTE 13: GUIA DEL USUARIO.</p>  | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE proporciona recomendaciones relativas a la orientación y guía del usuario y a las características de los programas utilizados para tal fin. La orientación y guía del usuario, tal y como se define en esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE, consiste en la información adicional al diálogo habitual entre el usuario y la computadora, que es proporcionada al usuario, tras solicitarla o automáticamente, por el propio sistema. Además de las orientaciones generales suministradas por esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE, en las Normas Mexicanas NMX-I-9241-12-NYCE, NMX-I-9241-14-NYCE, NMX-I-9241-15-NYCE, NMX-I-9241-16-NYCE y NMX-I-9241-17-NYCE se aportan recomendaciones específicas para la orientación del usuario respecto al diálogo.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-13 "Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs) - Part 13: Usability".</p>                                   | \$51.00 |

|     |   |   |  |                |
|-----|---|---|--|----------------|
| 448 | <p>NMX-I-9241-16-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD). PARTE 16: DIALOGOS MEDIANTE MANIPULACION DIRECTA.</p>      | <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE proporciona una guía para el diseño de los diálogos mediante manipulación directa. En estos diálogos, el usuario actúa directamente sobre objetos presentados en la pantalla; por ejemplo, señalándolos con el puntero, moviéndolos y/o cambiando sus características (o sus valores) físicas mediante el empleo de un dispositivo de entrada. Los objetos son, en general, representaciones concretas, a menudo gráficas, de estructuras o posibilidades abstractas de programas y suelen pertenecer a una de las dos categorías siguientes.</p> <p>a) Objeto de la tarea – representación metafórica de un objeto real que se manipula para ayudar al usuario en su tarea (por ejemplo, una hoja de papel, un bolígrafo, una herramienta, un gráfico).</p> <p>b) Objeto de la interfaz – objeto introducido en la interfaz, para que el usuario pueda efectuar tareas relacionadas con la utilización de una aplicación o un sistema informáticos. Este objeto puede pertenecer al mundo real, pero la imagen no está relacionada directamente con la tarea real del usuario (por ejemplo, un botón, barra de desplazamiento, pantalla, ventana).</p> <p>Tanto los objetos como sus representaciones en la pantalla se designan con el nombre “objeto”, excepto si resulta necesario distinguirlos claramente.</p> | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-16:-1999 “Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs). Part 16: Direct manipulation dialogues”.</p> | <p>\$51.00</p> |
| 449 | <p>NMX-I-9241-17-NYCE-2009 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-REQUISITOS ERGONOMICOS PARA TRABAJOS DE OFICINA CON PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS (PVD). PARTE 17: DIALOGOS MEDIANTE EL LLENADO DE FORMULARIOS.</p> | <p>La Norma NMX-I-9241-NYCE es una Norma multiparte que trata tanto los aspectos ergonómicos de los equipos como los de los programas, en relación con la utilización de terminales con pantallas de visualización. La descripción de sus diferentes partes y de su interrelación, así como la de los usuarios a las que van dirigidas, constituye el objeto de la Norma Mexicana NMX-I-9241-1-NYCE “Tecnología de la información - Requisitos ergonómicos para trabajos de oficina con pantallas de visualización de datos (PVD). Parte 01: Introducción general”.</p> <p>Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE se refiere al diseño ergonómico de los diálogos mediante llenado de formularios. En los diálogos de este tipo, los usuarios rellenan, seleccionan las entradas o modifican los campos etiquetados en una zona de la pantalla.</p>  | <p>Esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma Internacional ISO 9241-17:1998 “Ergonomic requirements for office work with visual display terminals (VDTs) - Part 17: Form filling dialogues”.</p>        | <p>\$54.00</p> |
| 450 | <p>NMX-I-9241-110-NYCE-2011 TECNOLOGIA DE LA INFORMACION-ERGONOMIA DE INTERACCION PERSONA-SISTEMA-PARTE 110: PRINCIPIOS DE DIALOGO (CANCELA A LA NMX-I-151/10-NYCE-2008)</p>                                      |   | <p>Esta Norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO 9241-110:2006, Edition:1, Ergonomics of human-system interaction - Part 110: Dialogue principles.</p>                                   |                |

|     |  |  |   |          |
|-----|--|--|---|----------|
|     |  | Esta parte de la Norma Mexicana NMX-I-9241-NYCE establece los principios de diseño ergonómico formulados en términos generales (es decir, presentados sin referencia a situaciones de uso, aplicación, entorno o tecnología) y proporciona un marco general de aplicación de estos principios para el análisis, diseño y evaluación de los sistemas interactivos.  |   | \$41.00  |
| 451 | NMX-J-I-632-ANCE-NYCE-2014 CONDUCTORES-CABLE DE GUARDA CON FIBRA ÓPTICA-ESPECIFICACIONES Y MÉTODOS DE PRUEBA.  | Esta Norma Mexicana establece los requisitos y métodos de prueba aplicables al cable de guarda con fibra óptica (CGFO) que se utiliza para la protección de líneas aéreas.   | Esta norma coincide básicamente ) con la Norma Internacional "IEC 60794-4-10, Optical fibre cables – Part 4-10: Aerial optical cables along electrical power lines - Family specification for OPGW (Optical Ground Wires), ed1.0 (2006-08)" | \$74.00  |
| 452 | NMX-J-C-I-489-ANCE-ONNCCE-NYCE 15/07/2014 CENTROS DE DATOS DE ALTO DESEMPEÑO-SUSTENTABLE Y ENERGÉTICO-REQUISITOS Y MÉTODOS DE COMPROBACIÓN   | Esta norma mexicana es aplicable a las edificaciones especializadas que alberguen CDAD y que se ubiquen en territorio nacional, públicas o privadas; en conjunto de edificios urbanos y sus obras exteriores, nuevas o usadas parcialmente o en la totalidad de su superficie y en cualquier modalidad: en operación, construcción nueva, remodelación, reestructuración y ampliación.   | Esta norma no coincide con ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.   | \$150.00 |
| 453 | NMX-I-25021-NYCE-2015<br><br>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SISTEMAS E INGENIERÍA DE SOFTWARE-REQUISITOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS Y SOFTWARE (SQuaRE)-ELEMENTOS DE MEDICIÓN DE LA CALIDAD. | Esta Norma Mexicana contiene la siguiente información:<br><br>- Requisitos para definir con ejemplos los QME's como parte de la especificación de requisitos de calidad del producto (véanse las tablas 1 y 2);<br><br>NOTA: La calidad del producto incluye el sistema de calidad, la calidad del producto de software, la calidad de los datos y eventualmente la calidad del servicio de los sistemas.<br><br>- Ejemplos de un conjunto inicial de QME's (véase el apéndice "A" tabla A.1);<br><br>- Una guía para definir y cuantificar la propiedad del producto (entidad objetivo) para los QME's (véase el apéndice "B").<br><br>Este documento está dirigido para, pero no limitado a, desarrolladores, compradores y evaluadores independientes de productos; en particular, los responsables de definir los requisitos de calidad del producto, así como los responsables de la evaluación del producto.<br><br>Esta Norma Mexicana es aplicable cuando se definen los QME's que se utilizan para implementar las métricas de calidad. | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional 25021:2012 Systems and Software Engineering – Systems and Software Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE) – Quality Measure Elements                               | \$63.00  |

|     |   |  |   |                |
|-----|---|--|---|----------------|
| 454 | <p>NMX-I-27799-NYCE-2015</p> <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-<br/>INFORMÁTICA SANITARIA-GESTIÓN DE LA<br/>SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN SANIDAD<br/>UTILIZANDO LA NMX-I-27002-<br/>NYCE-2015.</p> | <p>Esta Norma Mexicana define directrices para apoyar a la interpretación e implementación en la informática</p> <p>de salud de la NMX-I-27002-NYCE y es una comparación con esa norma.</p> <p>Esta Norma Mexicana especifica un conjunto de controles detallados para la gestión de la seguridad de la información de salud y proporciona las mejores prácticas de seguridad de la información de salud.</p> <p>Mediante la implementación de esta Norma Mexicana, las organizaciones de atención médica y otros custodios de la información de salud serán capaces de asegurar un nivel de requisitos mínimos de seguridad que es propio a las circunstancias de las organizaciones y eso mantiene la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de salud personal.</p>   | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 27799:2008 "Health informatics — Information security management in health using ISO/IEC 27002".  </p> | <p>\$74.00</p> |
| 455 | <p>NMX-I-292-NYCE-2015</p> <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SISTEMAS<br/>FINITOS DE LOTERÍA INSTANTÁNEA</p>   | <p>El propósito de esta Norma Mexicana es:</p> <p>a) Eliminar criterios subjetivos en el análisis y la certificación del funcionamiento de sistemas finitos de lotería instantánea.</p> <p>b) Probar únicamente aquellos criterios que afectan la credibilidad e integridad de juegos, tanto desde el punto de vista de la recaudación de ingresos como desde el punto de vista de la partida del juego.</p> <p>c) Crear una Norma Mexicana que garantice que los sistemas finitos de lotería instantánea sean justos, seguros y que puedan auditarse y operarse correctamente.</p> <p>d) Reconocer que las pruebas que no son relacionadas con los juegos (tales como las pruebas eléctricas) no deben incorporarse en esta Norma Mexicana, sino que deben derivarse a los laboratorios de pruebas correspondientes que se especialicen en esos tipos de pruebas. Excepto donde se indique específicamente en esta Norma Mexicana, las pruebas no están relacionadas con cuestiones de salud o seguridad. Estas cuestiones son del ámbito de otro tipo de normativa aplicable.</p> <p>e) Desarrollar una Norma Mexicana que pueda modificarse fácilmente para incorporar tecnología nueva.</p> <p>f) Desarrollar una Norma Mexicana que no especifique una tecnología en particular, método o algoritmo específico. La intención es permitir el uso de un intervalo amplio de métodos para ser utilizados para conformar la Norma Mexicana y al mismo tiempo fomentar el desarrollo de métodos nuevos</p> | <p>Esta norma no coincide con ninguna Norma Internacional, por no existir Norma Internacional sobre el tema tratado.</p>  | <p>\$34.00</p> |

|     |  |   |  |                 |
|-----|--|---|--|-----------------|
| 456 | <p>NMX-I-62368-1-NYCE-2015</p> <p>ELECTRÓNICA-EQUIPO ELECTRÓNICO-EQUIPOS DE AUDIO/VIDEO, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN-PARTE 1: REQUISITOS DE SEGURIDAD</p> | <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a la seguridad de equipos electrónicos en el campo del audio, video, tecnologías de la información y de comunicación, máquinas de oficina y negocios con una tensión nominal no superior a 600 V. Esta Norma Mexicana no incluye requisitos para desempeño o características funcionales del equipo. Esta Norma Mexicana aplica a equipos de audio/video, tecnologías de la información y comunicación que operen en tensiones monofásicas de alimentación de 100 V a 277 V c.a. y 50 Hz o 60 Hz y/o tensiones trifásicas de 173 V c.a. a 480 V c.a. entre líneas y 50 Hz o 60 Hz</p> <p>Esta Norma Mexicana no aborda:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Procesos de fabricación, excepto las pruebas de seguridad;</li> <li>- Efectos perjudiciales de los gases liberados por la descomposición térmica o combustión;</li> <li>- Procesos de eliminación de deshechos;</li> <li>- Efectos de transporte (excepto como se especifica en esta Norma Mexicana);</li> <li>- Los efectos de almacenamiento de materiales, componentes o el propio equipo;</li> <li>- La probabilidad de lesiones por radiación de partículas, tales como partículas alfa y partículas beta;</li> <li>- La probabilidad de lesión térmica debido a la energía térmica radiada o por convección; <ul style="list-style-type: none"> <li>- La probabilidad de lesiones por líquidos inflamables;</li> <li>- La utilización del equipo en atmósferas enriquecidas con oxígeno o explosivos;</li> </ul> </li> <li>- La exposición a los productos químicos que no sean los especificados en el capítulo 7; <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eventos de descarga electrostática;</li> <li>- Aspectos medioambientales;</li> <li>- Requisitos de seguridad funcional</li> </ul> </li> </ul> | <p>Esta Norma coincide totalmente con la norma internacional IEC 62368-1 ed2.0:2014, Audio/video, information and communication technology equipment-Part 1: Safety requirements</p> | <p>\$283.00</p> |
|-----|--|---|--|-----------------|



|     |   |  |  |          |
|-----|---|--|--|----------|
| 457 | <p>NMX-I-60335-2-25-NYCE-2015</p> <p>EQUIPO ELECTRÓNICO-HORNOS DE MICROONDAS<br/>REQUISITOS DE SEGURIDAD</p>  | <p>Esta Norma Mexicana trata de la seguridad de los hornos de microondas para uso doméstico y análogo, cuya tensión monofásica asignada no es superior a 250 V.</p> <p>Esta Norma Mexicana trata de los hornos de microondas combinados, para lo cual véase el apéndice "A".</p> <p>Esta Norma Mexicana también trata de los hornos de microondas destinados a ser usados a bordo de barcos, para lo cual véase el apéndice "B".</p> <p>En la medida en que sea posible, esta Norma Mexicana trata los riesgos comunes que presentan los aparatos que se encuentran en cualquier entorno doméstico y ambientes análogos.</p>   | <p>Esta norma coincide básicamente con la Norma Internacional IEC-60335-2-25-2010, Edition 6.0, "Household and similar electrical appliances-Safety-Part 2-25: Particular requirements for microwave ovens, including combination microwave ovens" y difiere en los siguientes puntos:</p> | \$90.00  |
| 458 | <p>NMX-I-60335-2-82-NYCE-2015</p> <p>ELECTRÓNICA-EQUIPO ELECTRÓNICO-REQUISITOS PARTICULARES PARA MÁQUINAS DE ENTRETENIMIENTO Y DE SERVICIO PERSONAL</p> | <p>Esta Norma Mexicana trata de la seguridad de equipos comerciales de entretenimiento y máquinas de servicio personal, siendo su tensión nominal no superior a 250 V para aparatos monofásicos y 480 V para el resto de aparatos.</p> <p>NOTAS:</p> <p>1) Ejemplos de aparatos que están dentro del campo de aplicación de este Proyecto de Norma Mexicana son:</p> <p>Máquinas de entretenimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesas de billar;</li> <li>- Máquinas de bolos;</li> <li>- Tablas de dardos;</li> <li>- Simuladores de conducción;</li> <li>- Máquinas de juegos;</li> </ul> <p>- Máquinas para que se monten niños;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparatos de disparo de láser;</li> <li>- Maquinas de pinball;</li> <li>- Videojuegos.</li> </ul> <p>Máquinas de servicio personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Máquinas de revalúo de tarjetas;</li> <li>- Dispensadores de dinero;</li> </ul> | <p>Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional IEC 60335-2-82:2008, Edition 2.1, Household and similar electrical appliances-Safety-Part 2-82: Particular requirements for amusement machines and personal service machines.</p>                                    | \$136.00 |

|     |  |  |  |         |
|-----|--|--|--|---------|
|     |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Guarda equipajes;</li> <li>- Máquinas para pesar;</li> <li>- Aparatos de limpieza de zapatos.</li> </ul>  |  |         |
| 459 | NMX-I-25030-NYCE-2015 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-INGENIERÍA DEL SOFTWARE-REQUISITOS DE CALIDAD Y EVALUACIÓN DE PRODUCTOS DEL SOFTWARE (SQuaRE)-REQUISITOS DE CALIDAD        | <p>Esta Norma Mexicana establece los lineamientos y recomendaciones para la especificación de los requisitos de la calidad del producto software.</p> <p>Esta Norma Mexicana se aplica a las organizaciones en su papel de compradores y proveedores.</p>  | Esta Norma Mexicana coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 25030:2007 "Software engineering-Software product Quality Requirements and Evaluation (SQuaRE)-Quality requirements".                       | \$68.00 |
| 460 | NMX-I-27037-NYCE-2015 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-TÉCNICAS DE SEGURIDAD-DIRECTRICES PARA LA IDENTIFICACIÓN, RECOPIACIÓN, ADQUISICIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA EVIDENCIA DIGITAL. | <p>Esta Norma Mexicana provee las directrices para actividades específicas en el manejo de evidencia digital, que son identificación, recopilación, adquisición y preservación de la evidencia digital que pueda contener un valor como evidencia. Esta Norma Mexicana proporciona orientación a las personas, con respecto a las situaciones comunes encontradas a lo largo de los procesos de manejo de la evidencia digital y asiste</p> <p>a las organizaciones en sus procedimientos disciplinarios y facilita el intercambio de evidencia digital potencial entre jurisdicciones.</p> <p>Esta Norma Mexicana proporciona orientación para los siguientes dispositivos y/o funciones que son usados en diversas circunstancias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Medios de almacenamiento digital usado en computadoras estándar, como discos duros, disquetes, discos ópticos y magneto-ópticos, dispositivos de datos con funciones similares;</li> <li>-Teléfonos móviles, Asistentes Digitales Personales por sus siglas en inglés (PDAs), Dispositivos Electrónicos Personales por sus siglas en inglés (PEDs), tarjetas de memoria;</li> <li>-Sistemas de navegación móvil;</li> <li>-Cámaras digitales y de video (incluyendo CCTV);</li> <li>-Computadoras estándar con conexiones de red;</li> <li>-Redes basadas en TCP/IP y otros protocolos digitales, y</li> <li>-Dispositivos con alguna función similar a las descritas en esta lista.</li> </ul> | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional ISO/IEC 27037:2012 "Information technology-Security techniques-Guidelines for identification, collection, acquisition and preservation of digital evidence". | \$73.00 |

|            |  |   |   |                |
|------------|--|---|---|----------------|
| <p>461</p> | <p>NMX-I-22301-NYCE-2015</p> <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD<br/>SOCIAL-SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA<br/>CONTINUIDAD DEL NEGOCIO-REQUERIMIENTOS.</p> | <p>Esta Norma Mexicana para la gestión de la continuidad del negocio especifica los requisitos para planificar, establecer, implementar, operar, monitorear, revisar, mantener y mejorar continuamente un sistema de gestión documentado para protegerse contra la reducción de la probabilidad de una ocurrencia, prepararse para responder y recuperarse de los incidentes disruptivos perturbadores cuando éstos se presenten.</p> <p>Los requisitos especificados en esta Norma Mexicana son genéricos y se pretende que sean aplicables a todas las organizaciones o partes de las mismas, sin importar su tipo, tamaño y naturaleza de la organización. El alcance de la aplicación de estos requisitos depende del entorno operativo de la organización y la complejidad.</p> <p>El propósito de esta Norma Mexicana es que una organización diseñe un SGCN que sea adecuado a sus necesidades y que cumpla con las necesidades de las partes interesadas. Se debe evitar el uso de esta Norma Mexicana como una plantilla para definir la estructura del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN). Estas necesidades están determinadas por los requisitos legales, regulatorios, organizacionales y de la industria, los productos y servicios, los procesos empleados, el tamaño y la estructura de la organización y los requerimientos de las partes interesadas.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a todos los tipos y tamaños de organizaciones que deseen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Establecer, implementar, mantener y mejorar un SGCN;</li> <li>b) Garantizar la conformidad con la política de continuidad del negocio establecida;</li> <li>c) Demostrar conformidad con la norma ante otros;</li> <li>d) Buscar la certificación / registro de su SGCN por un organismo acreditado de certificación de tercera parte, o;</li> <li>e) Hacer una auto-determinación y auto-declaración de conformidad con esta Norma Mexicana.</li> </ul> <p>Esta Norma Mexicana puede utilizarse para evaluar la capacidad de una organización para cumplir sus propias necesidades de continuidad y obligaciones con terceros.</p> | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional:</p> <p>ISO 22301:2012, Societal security — Business continuity management systems — Requirements.</p> | <p>\$54.00</p> |
|------------|--|---|---|----------------|

|     |   |   |   |                |
|-----|---|---|---|----------------|
| 462 | <p>NMX-I-60793-1-41-NYCE-2015</p> <p>FIBRAS ÓPTICAS - PARTE 1-41: MÉTODOS DE MEDICIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA-ANCHO DE BANDA</p> | <p>Esta Norma Mexicana describe 3 métodos para determinar y medir el ancho de banda de fibras ópticas multimodo (véanse los incisos E.5 y E.7 del apéndice E; así como la NMX-I-60793-1-40-NYCE-2012. La respuesta en frecuencia banda base se mide directamente en el dominio de la frecuencia determinando la respuesta de la fibra con una fuente de luz sinusoidal modulada. La respuesta en banda base se puede medir observando la ampliación de un pulso de luz angosto. El cálculo de la respuesta se determina usando los datos del retardo de modo diferencial (DMD). Los tres métodos son:</p> <p>Método A-Medición en el dominio del tiempo (distorsión del pulso)</p> <p>Método B-Medición en el dominio de la frecuencia</p> <p>Método C-Ancho de banda modal con lanzamiento. Calculado del retardo del modo diferencial (OMBc)</p> <p>Los métodos A y B se pueden realizar utilizando uno de los dos lanzamientos: Una condición de lanzamiento (OFL) o un lanzamiento de modo restringido (RML). El método C sólo se define por la fibra multimodo A1a.2 (y A1a.3 en preparación) y usa una respuesta de suma ponderada de lanzamiento DMD con la ponderación correspondiente de una condición de lanzamiento. El método de prueba relevante y la condición de lanzamiento se deben seleccionar de acuerdo con el tipo de fibra.</p> <p>NOTAS:</p> <p>1) Estos métodos de prueba se usan comúnmente en instalaciones de producción e investigación y son fácilmente realizados en campo.</p> <p>2) Por muchos años OFL ha sido utilizado para el valor de ancho de banda modal para aplicaciones basadas en LED. Sin embargo, ninguna condición es representativa de las fuentes de láser (por ejemplo VCSEL) que son utilizadas en velocidades de transmisión del orden de Gigabytes y mayores. Este hecho condujo al desarrollo de la norma mencionada en el inciso E.4 del apéndice E para determinar el ancho de banda modal efectivo de láser optimizado en fibras de 50 µm. (Véanse también las normas que se mencionan en el inciso E.5 y E.6 del apéndice E para mayor información).</p> | <p>Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60793-1-41, 2010 ed. 3.0, Optical fibres-Part 1-41: Measurement methods and test procedures-Bandwidth.</p>                       | <p>\$80.00</p> |
| 463 | <p>NMX-I-60793-1-43-NYCE-2015</p>   |   | <p>Esta norma es idéntica a la Norma Internacional IEC 60793-1-43:2015 ed. 2.0, Optical fibres: Part 1-43: Measurement methods and test procedures - Numerical aperture measurement</p> |                |

|     |   |  |   |         |
|-----|---|--|---|---------|
|     | FIBRAS ÓPTICAS - PARTE 1-43 MÉTODOS DE MEDICIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE PRUEBA-APERTURA NUMÉRICA  | <p>Esta Norma Mexicana establece requisitos uniformes para medición de la apertura numérica en una fibra óptica, con el fin de inspeccionar fibras y cables ópticos con propósitos de comercio.</p> <p>La apertura numérica (NA) en fibras multimodo (categoría A1) es un parámetro importante que describe la habilidad de la fibra para capturar luz. Se usa para predecir la eficiencia en el lanzamiento de un haz, pérdidas en empalmes y desempeño en micro y macro doblez.</p> <p>La apertura numérica se define mediante la medición del haz en el campo lejano (NAff). En algunos casos se usa en literatura la apertura numérica teórica (NAth), que puede determinar midiendo la diferencia en índices de refracción entre núcleo y revestimiento. En el caso ideal se debe obtener el mismo valor con ambos métodos.</p> |   | \$47.00 |
| 464 | <p>NMX-I-60950-21-NYCE-2016</p> <p>EQUIPO ELECTRÓNICO-EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD-EQUIPO ALIMENTADO DE MANERA REMOTA</p>   | Esta Norma Mexicana se aplica a los equipos de tecnologías de la información diseñados para suministrar y recibir una alimentación vía la red de telecomunicación, donde la tensión sobrepasa los límites para los circuitos de tensión de la red telefónica o circuito TNV (TNV por sus siglas en inglés).  | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "IEC-60950-21 Information technology equipment-Safety-Part 21: Remote power feeding (2002)".  | \$43.00 |
| 465 | <p>NMX-I-60950-22-NYCE-2016</p> <p>EQUIPO ELECTRÓNICO-EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD-EQUIPO A SER INSTALADO EN EXTERIORES</p> | Esta parte de la familia de normas de la NMX-I-60950-NYCE-2015 se aplica a equipos de tecnologías de la información destinados a instalarse en exteriores. Los requisitos para equipos a instalarse en exteriores también aplican, cuando corresponda, a los gabinetes en exteriores suministrados para alojar los equipos de tecnologías de la información que sean instalados en una locación exterior.  | Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "IEC 60950-22 Mechanical structures for electronic equipment-Outdoor enclosures-Part 3: Environmental requirements, tests and safety aspects (2005)". | \$90.00 |

|     |  |   |  |                |
|-----|--|---|--|----------------|
| 466 | <p>NMX-I-60950-23-NYCE-2016</p> <p>EQUIPO ELECTRÓNICO-EQUIPOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-SEGURIDAD-EQUIPO DE ALTA CAPACIDAD PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS</p> | <p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos para los equipos de tecnologías de la información con sistemas de almacenamiento de datos autónomos que contienen partes móviles peligrosas. Estos equipos de almacenamiento de datos son regularmente, lo suficientemente grandes para permitir a una persona entrar completamente, sin embargo, los sistemas también incluyen equipos similares de gran tamaño que permiten introducir completamente algún miembro o la cabeza de una persona en la zona que contiene partes móviles peligrosas. Estos requisitos son adicionales a los requisitos correspondientes de la norma NMX-I-60950-1-NYCE-2015. El alcance tridimensional máximo de una unidad accesorio de tipo cartucho tiene normalmente un volumen mínimo de movimiento de 0.75 m3 o más. Los equipos se deben instalar en una zona de acceso restringido, tal como un centro de datos. Las excepciones para 2.1.3 y 4.5.4 indicadas en 1.2.7.3 de la norma NMX-I-60950-1-NYCE-2015 no son aplicables en esta Norma Mexicana.</p> <p>NOTA: Un ejemplo de este equipo es un sistema de almacenamiento y consulta masiva de información automatizado que utilice partes internas móviles peligrosas para la manipulación de los soportes de almacenamiento (por ejemplo, cartuchos, cintas, discos ópticos, etc.) y funciones similares.</p> <p>Esta Norma Mexicana no es aplicable a equipos con partes móviles peligrosas no autónomas, tales como equipos robóticos instalados en un entorno industrial.</p> <p>NOTA: Para normas relacionadas con equipos robóticos en entornos industriales, véanse las normas que se mencionan en los incisos A.1, A.2 y A.3 del apéndice A</p> | <p>Esta norma coincide totalmente con la Norma Internacional "IEC 60950-23, Safety of machinery-Electrical equipment of machines-Part 1: General requirements (2005)".</p>   | <p>\$26.00</p> |
| 467 | <p>NMX--I--293--NYCE--2016</p> <p>TELECOMUNICACIONES-LIMITACIÓN DE LAS RADIACIONES PROCEDENTES DE EQUIPOS INDUSTRIALES, CIENTÍFICOS Y MÉDICOS (ICM)</p>            | <p>Esta Norma Mexicana presenta los límites de radiación de diversos dispositivos ICM y da orientaciones sobre cómo utilizar los límites que figuran en la NMX--I--002--NYCE--2015, esta norma no aplica para productos eléctrico.</p>  | <p>Esta norma es idéntica (IDT) en contenido técnico, estructura y redacción, con la norma internacional Rec. UIT--R SM.1056--1 (04/07), Limitation of radiation from industrial, scientific and medical (ISM) equipment</p> | <p>\$23.00</p> |
| 468 | <p>NMX-I-38500-NYCE-2016</p>   | <p>Esta Norma Mexicana proporciona principios rectores para los miembros de los órganos de gobierno de las organizaciones (que puede incluir a los propietarios, miembros del consejo, directores, socios, altos ejecutivos, o similares) sobre el uso eficaz, eficiente y efectivo de la tecnología de la información (TI) dentro de sus organizaciones.</p>   | <p>Esta Norma es idéntica (IDT) con la Norma Internacional "ISO/IEC 38500:2015, Information technology-Governance of IT for the organization, Ed (2015-02)".</p>   |                |

|            |   |  |  |                 |
|------------|---|--|--|-----------------|
|            | <p>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN-<br/>GOBERNANZA DE TI PARA LAS ORGANIZACIONES<br/>(CANCELA A LA NMX-I-38500-NYCE-2009)</p> | <p>También proporciona orientación al asesorar, informar o ayudar a los órganos de gobierno. Estos incluyen los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Altos ejecutivos;</li> <li>-Los miembros de los grupos que monitorean los recursos dentro de la organización;</li> <li>-Especialistas o técnicos externos en negocios, tales como especialistas jurídicos y contables, asociaciones comerciales o industriales u organismos profesionales;</li> <li>-Proveedores de servicios internos y externos (incluidos los consultores);</li> <li>-Auditores.</li> </ul> <p>Esta Norma Mexicana se aplica a la gobernanza del uso actual y futuro de TI en la organización, incluyendo los procesos de gestión y decisiones relacionadas con el uso actual y futuro de TI. Estos procesos pueden ser controlados por especialistas en TI dentro de la organización, proveedores de servicios externos, o unidades de negocio dentro de la organización.</p> <p>Esta Norma Mexicana define la gobernanza de TI como un subconjunto o dominio de la gobernanza organizacional o en el caso de una corporación, la gobernanza corporativa.</p> <p>Esta Norma Mexicana es aplicable a todas las organizaciones, incluidas las empresas públicas y privadas, entidades gubernamentales y organizaciones sin fines de lucro. Esta Norma Mexicana es aplicable a organizaciones de todos los tamaños, desde el más pequeño hasta el más grande, independientemente de la extensión de su uso de las TI.</p> <p>El propósito de esta Norma Mexicana es promover el uso eficaz, eficiente y efectivo de TI en todas las organizaciones por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Asegurar a las partes interesadas que, si se siguen los principios y las prácticas propuestas por la Norma, pueden tener confianza en la gobernanza de TI;</li> <li>-Informar y orientar a los órganos de gobierno para gobernar el uso de las TI en su organización; y</li> <li>-Establecimiento de un vocabulario para la gobernanza de TI.</li> </ul> |  | <p>\$67.00</p>  |
| <p>469</p> | <p>NMX-I-305-NYCE-2016</p>  | <p>Esta Norma Mexicana establece las reglas de elaboración y verificación de los Documentos Oficiales Electrónicos, mismos que: permiten la sustitución de documentos y oficios impresos en papel, aumentan la certeza de la autoría e integridad y cronología de dichos documentos al utilizar Firmas Electrónicas Avanzadas (FEA), estampado de tiempo, formatos y estándares tecnológicos abiertos.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna norma internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.</p> | <p>\$241.00</p> |

|     |   |   |  |          |
|-----|---|---|--|----------|
|     | Tecnologías de la información-Manejo y preservación de documentos seguros a través de sistemas digitales. Correo electrónico certificado  | La implementación de esta Norma Mexicana posibilita que la generación, uso, intercambio y resguardo de documentos oficiales pueda ser automatizado sin depender de proveedores o tecnologías propietarias. Esta Norma Mexicana establece las especificaciones técnicas que las organizaciones en territorio nacional deben observar para garantizar la interoperabilidad entre sus sistemas de manejo documental.   |  | \$241.00 |
| 470 | NMX-I-27018-NYCE-2016 Tecnologías de la información-Técnicas de seguridad-Código de práctica para la protección de datos personales (DP) para proveedores de servicios de nubes públicas. | <p>Esta Norma Mexicana establece objetivos de control y lineamientos comúnmente aceptados para implementar medidas de protección para los datos personales en conformidad con los principios de privacidad de la norma que se indica en el inciso B.4 del apéndice "B" para ambientes públicos de cómputo en la nube.</p> <p>Esta Norma Mexicana especifica en particular los lineamientos basados en la NMX-I-27002-NYCE-2015, tomando en cuenta los requisitos normativos para la protección de los DP que se aplican dentro del contexto del (de los) ambiente(s) de riesgo de la seguridad de la información de un prestador de servicios de nubes públicas. Esta Norma Mexicana aplica a todos los tipos y tamaños de organizaciones, incluyendo las empresas públicas y privadas, entidades gubernamentales y organizaciones sin ánimo de lucro, que proveen servicios de procesamiento de información como procesadores de DP por medio del cómputo en la nube bajo contrato para otras organizaciones. Los lineamientos en esta Norma Mexicana también pueden resultar relevantes para las organizaciones que actúan como responsables de DP; no obstante, los responsables de DP pueden estar sujetos a legislación, normatividad y obligaciones de protección adicionales, que no apliquen a los proveedores de servicios de nubes públicas. El fin de esta Norma Mexicana no es cubrir tales obligaciones adicionales.</p> | Esta norma coincide totalmente (IDT) con la Norma Internacional "ISO/IEC 27018:2014, Information technology-Security techniques-Code of practice for protection of personally identifiable information (IIP) in public clouds acting as IIP processors, ed (2014-07)". | \$56.00  |
| 471 | NMX-I-304-NYCE-2016<br><br>Telecomunicaciones-Herrajes para cable dieléctrico autosoportado (ODAS)-Especificaciones y Métodos de prueba   | <p>En esta Norma Mexicana se indican los requisitos básicos y métodos de prueba que deben cumplir los herrajes de sujeción tanto para remates como elementos de suspensión para ser usados en instalaciones de cables ópticos tipo ODAS (ADSS).</p> <p>Los herrajes considerados en esta Norma Mexicana son: herrajes de tensión suspensión, amortiguadores de vibración, grapas de bajada y almacenador de cable.</p> <p>La selección de herrajes para un cable determinado, se hace consultando las recomendaciones del fabricante, en función del diámetro y la tensión de trabajo del cable.</p>  | Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de elaborar la Norma.   | \$29.00  |



|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
|     |   | <p>La aplicación de este documento permite evaluar la calidad de los herrajes y la selección de los mismos para que junto con el cable formen un sistema confiable. El proveedor debe proporcionar con cada herraje una hoja con características de los materiales y un manual de manejo.</p> <p>NOTA: Los cierres de empalme no se consideran en el objetivo de esta Norma Mexicana.</p>  |  |         |
| 472 | NMX-I-299-NYCE-2016 Telecomunicaciones - Emisiones no deseadas en el dominio de las emisiones fuera de banda que caen dentro de las bandas atribuidas adyacentes                                  | El objetivo de esta Norma Mexicana es sobre las emisiones no deseadas en el dominio de las emisiones fuera de banda que caen dentro de las bandas atribuidas adyacentes  | Esta norma es idéntica (IDT) con la Norma Internacional: UIT-R SM.1540 Emisiones no deseadas en el dominio de las emisiones fuera de banda que caen dentro de las bandas atribuidas adyacentes (2001-12)                                 | \$23.00 |
| 473 | NMX-I-300-NYCE-2016<br><br>Telecomunicaciones - Mediciones de intensidad de campo a lo largo de una ruta con registros de las coordenadas geográficas.  | Esta Norma Mexicana establece las mediciones de la intensidad de campo de las señales con polarización vertical a lo largo de una ruta.  | Esta norma es idéntica (IDT) a la Norma Internacional UIT-R SM.1708-1:2011 Mediciones de intensidad de campo a lo largo de una ruta con registros de las coordenadas geográficas. (2011-01)  | \$23.00 |
| 474 | NMX-I-301-NYCE-2016 Telecomunicaciones - Metodología adicional para evaluar el efecto de la interferencia entre redes de radiocomunicaciones que funcionan en una banda de frecuencia compartida. | Esta Norma Mexicana establece una metodología adicional para evaluar el efecto de la interferencia que aparece entre redes de radiocomunicaciones que funcionan en una banda de frecuencias compartida.  | Esta norma es idéntica (IDT) con la Norma Internacional UIT-R SM.1751 Metodología adicional para evaluar el efecto de la interferencia entre redes de radiocomunicaciones que funcionan en una banda de frecuencias compartida (2006-08) | \$23.00 |
| 475 | NMX-I-302-NYCE-2016 Telecomunicaciones - Mediciones de la ocupación del espectro.   | Esta Norma Mexicana establece las mediciones de la ocupación de canal de frecuencias llevadas a cabo normalmente con un receptor o un analizador de espectro. Se almacena la intensidad de la señal de cada paso de frecuencia. Por medio de tratamiento posterior, se determina el porcentaje de tiempo en el que la señal está por encima de un cierto nivel del umbral. Diferentes usuarios de un canal producen a menudo distintos valores de intensidad de campo en el receptor. Esto permite calcular y presentar la ocupación por parte de diferentes usuarios. | Esta norma es idéntica (IDT) con la Norma Internacional UIT-R SM.1880 Mediciones de la ocupación del espectro (2011-02)  | \$23.00 |

|     |   |   |   |         |
|-----|---|---|---|---------|
|     |   | Las mediciones automáticas de la ocupación del espectro nunca sustituirán completamente a las observaciones manuales, siguen siendo muy adecuadas en la mayoría de los casos. La ocupación de canales de frecuencia así como la ocupación de las bandas de frecuencias debe tener un cierto nivel de precisión para que puedan compararse o fusionarse si es necesario. Utilizando la técnica y los métodos adecuados es posible lograr un empleo más eficaz de los equipos existentes.   |   |         |
| 476 | NMX-I-110-NYCE-2017<br><br>Electrónica-Términos y definiciones para fuentes de alimentación (Cancela a la NMX-I-110-NYCE-2009)  | Esta Norma Mexicana establece los términos y definiciones que deben ser empleados en las fuentes de alimentación.   | Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional, por no existir esta última al momento de su elaboración.   | \$26.00 |
| 477 | NMX-I-171-NYCE-2016<br><br>Telecomunicaciones-Compatibilidad electromagnética-Requisitos para aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos Parte 1: Emisión (Cancela a la NMX-I-171-NYCE-2004) | Esta Norma Mexicana se aplica a la conducción y a la radiación de perturbaciones, a frecuencia radioeléctrica procedente de aparatos cuyas funciones principales se realizan mediante motores y dispositivos de conmutación o regulación, o por generadores de radio-frecuencias utilizadas en electrodomésticos de cocina por inducción.   | Esta norma es idéntica (IDT) en contenido técnico, estructura y redacción (o es una traducción idéntica) con la Norma Internacional CISPR 14-1:2005 Electromagnetic compatibility-Requirements for household appliances, electric tools and similar apparatus-Part 1: Emission. | \$58.00 |
| 478 | NMX-I-19761-NYCE-2017<br><br>Tecnologías de la información-Ingeniería del software-Método de medición del tamaño funcional (COSMIC) (Cancela a la NMX-I-119-NYCE-2006)  | Esta Norma Mexicana especifica el conjunto de definiciones, convenios y actividades del Método de<br><br>Medición del Tamaño Funcional COSMIC. Se aplica al software de los siguientes dominios funcionales:<br><br>a) Software de aplicación:<br><br>EJEMPLO: Banca, seguros, contabilidad, personal compras, distribución o manufactura.<br><br>b) Software de tiempo real:<br><br>EJEMPLO: Software para centrales telefónicas y conmutación de mensajes, software incorporado en dispositivos para controlas máquinas tales como aparatos domésticos, ascensores y motores de | Esta Norma es idéntica (IDT) con la Norma Internacional "ISO/IEC 19761:2011, Software engineering - COSMIC: a functional size measurement method.   | \$42.00 |

|     |   |  |  |         |
|-----|---|--|--|---------|
|     |   | <p>automóviles, para el control de procesos y la adquisición automática de datos, y dentro del sistema operativo de las computadoras.</p> <p>c) Híbridos de los anteriores:</p> <p>EJEMPLO: Sistemas de reservaciones en tiempo real para aerolíneas u hoteles.</p>  |  |         |
| 479 | <p>NMX-I-J-202-NYCE-ANCE- 2016</p> <p>Electrotecnia-Controladores para módulos LED- Requisitos de seguridad y métodos de prueba (Cancela a la NMX-I-202-NYCE-2009).</p> | <p>Esta Norma Mexicana establece los requisitos de seguridad y los métodos de prueba para controladores para módulos LED.</p> <p>Esta Norma Mexicana aplica a controladores para LED, para uso en alimentaciones de corriente continua hasta 250 V y en alimentaciones de corriente alterna hasta 1 000 V a 50 Hz y/o 60 Hz, para instalación en interiores o exteriores, asociados a módulos LED.</p>   | <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional. Por razones particulares del país, la normatividad internacional existente marca diferencias en tecnologías de las características eléctricas, de tensiones de alimentación, así como de potencia.</p> | \$26.00 |
| 480 | <p>NMX-I-J-204-NYCE-ANCE-2016</p> <p>Electrotecnia-Módulos LED para iluminación general-Especificaciones de seguridad (Cancela a la NMX-I-204-NYCE-2009)</p>            | <p>Esta Norma Mexicana especifica los requisitos generales y de seguridad relativos a los módulos conformados por diodos emisores de luz (LED) y aplica a:</p> <p>Módulos LED sin controlador integrado para operación por: tensión constante, corriente constante, o potencia constante.</p> <p>Módulos LED con controlador integrado (autobalustrado) para uso en alimentaciones de corriente continua hasta 250 V en alimentaciones de corriente alterna hasta 1 000 V a 50 Hz o 60 Hz.</p> | <p>Esta Norma Mexicana no es equivalente (NEQ) con ninguna Norma Internacional. Por razones particulares del país, la normatividad internacional marca diferencias en tecnologías de las características eléctricas, de tensiones de alimentación así como de potencia.</p>            | \$23.00 |